

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA



TESIS DOCTORAL

Crítica de la crítica del extractivismo verde: litio, poder y clima en la montaña
de Cáceres

MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR

PRESENTADA POR

Julián Panadero García

DIRIGIDA POR

César Rendueles Menéndez de Llano

Jorge Sola Espinosa

Igor Javier Sádaba Rodríguez

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
PROGRAMA DE SOCIOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA



TESIS DOCTORAL

**CRÍTICA DE LA CRÍTICA DEL EXTRACTIVISMO VERDE: LITIO, PODER Y CLIMA EN
LA MONTAÑA DE CÁCERES**

MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR
PRESENTADA POR

Julián Panadero García

DIRECTORES

César Rendueles Menéndez de Llano

Jorge Sola Espinosa

Igor Javier Sádaba Rodríguez

A mis abuelos, Julián y Agapita:
vecinos de Cáceres

Agradecimientos

Como cualquier empresa humana, esta tesis es, también, una obra colectiva. Resulta imposible recordar a todas las personas que, durante estos cuatro años, han contribuido a ella con un consejo, una conversación más o menos informal o unas palabras de ánimo. Este pequeño inventario será por tanto parcial, incompleto y a la fuerza, injusto. Pero aunque sus nombres no aparezcan aquí, no me olvido de todos aquellos —familia, amigos, compañeros, profesores— que han hecho mejor este libro y de su preparación un proceso soportable y, a veces, incluso divertido.

Querría empezar, primero, por darles las gracias a mis tres directores, César Rendueles, Jorge Sola e Igor Sádbá. Nada garantizaba que este doctorado, para el que no he tenido nunca un contrato predoctoral, pudiera terminar bien. Ellos, primero César y luego también Jorge —Igor se sumó algo después—, confiaron siempre en mi capacidad para conseguirlo y me dieron toda la libertad para encontrar mi enfoque. Si sigo pensando que en la universidad queda sitio para el compañerismo, la honestidad y la amabilidad, es por su culpa.

Si esta tesis se ha podido terminar, es también por los sitios en los que he trabajado y que nunca me hicieron llegar a casa —o cerrar el ordenador— con menos ganas de seguir leyendo o escribiendo. Gracias al Centro de Investigaciones Sociológicas y a sus magníficas profesionales, por hacer que le volviera a coger el gusto a las técnicas cuantitativas. Gracias a Felipe Romero y a todas las personas que trabajan en The Cocktail Analysis, por enseñarme que hay vida para las ciencias sociales hechas con pasión y con rigor fuera de las paredes de la Academia. Gracias a mis compañeros en el proyecto POLMEMO de la Universidad Autónoma de Madrid, en especial Irene Martín y Marta Paradés, por confiar en mí para el contrato INVESTIGO y por ser siempre amables, flexibles y comprensivos.

Muchas personas me echaron también una mano con mi investigación y estoy en deuda con ellas. El trabajo de campo no habría podido hacerse sin todos aquellos que compartieron conmigo sus conocimientos y su tiempo durante las entrevistas. Pero tampoco sin quienes me ayudaron a conseguir las: Eduardo Rebollada, Moisés Zambrano, Seba y Víctor Díaz, Sandra Moreno Quintanilla, Paula Almonacid, María Solo de Zaldívar, Pepa Bueno, Ángel Sánchez, Sira Rumbo, Rafael Mateos, Maxi Cascallana y Pepe Fernández González. Como esta tesis también sería peor sin las generosas

recomendaciones de lectura que, en diferentes momentos, me hicieron Emilio Santiago, Alejandro Ciordia y Fabiola Mota.

Como les pasa a otros muchos otros doctorandos, durante la tesis he tenido que enfrentarme a ciertos problemas de salud mental. Si pude continuar mi vida con normalidad y no pedir una baja del programa fue gracias a dos psicólogas maravillosas: Belén Pallarés y Leticia Rico. Otros compañeros de promoción no tuvieron esa suerte. Me gustaría mandarles un abrazo cariñoso y decirle a mi universidad que esto no puede seguir pasando.

Pero si he llegado hasta aquí es, sobre todo, por quienes me acompañan más de cerca. Como mis amigos Rodrigo González y Matteo Giuliani, que me recuerdan con su ejemplo que el rigor intelectual y el compromiso político tienen que ir de la mano. O como Nina Atienza, mi compañera, que quizás sea este el primer libro que lea en español. A ella le agradezco haber revisado la traducción al inglés del *abstract*, pero, sobre todo, la comida filipina, mi *watchlist* de Letterboxd y la paciencia. Los últimos agradecimientos son casi imposibles de resumir, aunque lo intentaré. Gracias a mi padre, por contagiarme la preocupación por la naturaleza. Gracias a mi madre, por enseñarme a escuchar. Gracias a mi hermano, por animarme a pelear.

Antes de acabar, me gustaría incluir una disculpa. Escribir sobre la ciudad en la que has nacido y de la que te tuviste que marchar es complicado, por muchas razones. No sé si yo lo he hecho bien. Esta tesis doctoral parte de la preocupación por llegar a ver una mina a cielo abierto en la Montaña, que se fue matizando y complejizando con las lecturas y con la exposición a otras posturas. Me gustaría que estas páginas se entendieran como una crítica leal a algunos marcos que no creo que sean malintencionados, pero que me parecen erróneos en estas circunstancias. Pero si hay alguien que dedique su tiempo, su energía y su salud a hacer de este mundo un lugar un poco menos de mierda y de Cáceres una ciudad más vivible, que cree que esto no es así, le digo que lo siento.

Cáceres, agosto de 2024

Índice

Resumen	1
Abstract.....	3
0. Introducción.....	6
1. El contexto metabólico y político-normativo de la extracción del litio	22
1. 1. Los minerales críticos y el cambio climático: hacia una economía «multicolor»	24
1. 2. El litio y el vehículo eléctrico: una relación, por ahora, inseparable.....	30
1. 3. El liderazgo climático de la UE: breves apuntes históricos.....	34
1. 4. El Pacto Verde Europeo y los fondos Next Generation: una nueva fase en la descarbonización de Europa	39
1. 5. La estrategia de la UE para las baterías y las materias primas	46
1. 6. España y la fiebre minera	55
2. Marco teórico. La larga marcha del extractivismo: de los Gobiernos de la <i>Pink Tide</i> a nuestros días	57
2.1. La evolución del extractivismo: un debate abierto	58
2. 2. El neo-extractivismo: una dinámica del siglo XXI	65
2. 3. La emergencia del extractivismo verde	72
2. 4. Extractivismo verde en el Norte global	79
2. 5. Lagunas de la literatura y una reflexión sobre el Estado	84
2. 6. Proyectos de transición: una nota política	90
3. Cáceres, 2016-2023. De la mina a cielo abierto a la mina subterránea.....	102
3. 1. Las dos vidas del proyecto de Valdeflores.....	105
3. 2. Los protagonistas del conflicto en torno a la mina.....	121

3. 3. Los promotores del proyecto: ¿una red empresarial opaca?.....	123
3. 4. La plataforma Salvemos la Montaña: entre la defensa del medio y el «retardismo climático»	135
3. 5. Las élites políticas de Cáceres: de la oposición casi unánime al proyecto a un esforzado equilibrismo	145
3. 6. La sociedad civil cacereña: ¿cuánto vale la «licencia social para operar»?	157
 4. Los hitos del conflicto: un análisis del proceso de toma de decisiones de Cáceres a Bruselas	166
4. 1. «Se decidirá en Cáceres».....	167
4. 2. ¿Un nuevo modelo de desarrollo para Extremadura?.....	187
4. 3. España, ¿país minero?	204
4. 4. La Comisión Europea y el litio cacereño.....	209
 5. El extractivismo verde desde la Montaña de Cáceres	214
5. 1. La consistencia empírica de la crítica del extractivismo verde	215
5. 2. Los límites políticos de la crítica del extractivismo verde	227
5. 3. Las razones de la crítica del extractivismo verde	241
 6. Conclusiones.....	246
6. 1. Posibilidades y límites de la generalización de los resultados	251
 Bibliografía.....	254
Legislación	284

Listas de cuadros, gráficos y figuras

Lista de cuadros

Cuadro 0.1.	Datos de los sujetos entrevistados	Pág. 16
Cuadro 3.1.	Mapa de los actores del conflicto	Pág. 122

Lista de gráficos

Gráfico 1.1.	Evolución de la producción de los principales minerales no fósiles durante el siglo XX	Pág. 25
Gráfico 1.2.	Matriz de criticidad para el medio plazo	Pág. 28
Gráfico 1.3.	Evolución de emisiones en la Unión Europea (1990-2022)	Pág. 38
Gráfico 1.4.	Evolución de la energía procedente de fuentes renovables en la UE (2013-2022)	Pág. 38

Lista de figuras

Figura 1.1.	Imagen aérea del Salar de Olaroz, en Argentina	Pág. 31
Figura 1.2.	Depósitos de materias primas fundamentales en la UE	Pág. 52
Figura 3.1.	Carteles contra la mina en el centro de Cáceres	Pág. 105
Figura 3.2.	Imagen satelital de la Alternativa Guijarro	Pág. 118
Figura 3.3.	Cartel publicitario del proyecto minero	Pág. 164
Figura 4.1.	Fotografía de la cena entre Vara (izquierda), Jiménez (centro) y Salaya	Pág. 168
Figura 4.2.	Posibles vertidos tóxicos en el acuífero	Pág. 192
Figura 4.3.	Imagen incluida en el proyecto de la mina en la que no se aprecian fallas entre los acuíferos	Pág. 193
Figura 5.1.	Esquema de la policrisis	Pág. 221

Resumen

Esta tesis doctoral busca indagar en la toma de decisiones en torno a la extracción de litio en España. Este mineral resulta de gran interés para los objetivos de reducción de emisiones de la Unión Europea que están basados, en gran parte, en la descarbonización del transporte y en la producción de vehículos eléctricos. Desde hace varios años, la Comisión Europea considera al litio una materia prima «crítica». Es decir: fundamental para su desarrollo económico y con un suministro que, por varios motivos, no está garantizado. Dado que no quiere depender de socios comerciales poco fiables, como China, ni verse sorprendida por disrupciones en la oferta como las que acompañaron a la pandemia o a la invasión rusa de Ucrania, la Comisión apuesta por explotar sus propias reservas, muchas de las cuales se encuentran en la Península Ibérica.

Pero esta estrategia es observada con mucha preocupación por los movimientos ecologistas y por los habitantes de las zonas señaladas. La extracción de litio, por lo general, depende de una minería muy agresiva, a cielo abierto, que tiene grandes impactos medioambientales y sobre la salud humana. Para algunos de estos sectores críticos, el escenario que se presenta es, de hecho, el de que España se vea afectada por el «extractivismo verde». El extractivismo verde es un concepto que viene despertando cierto interés en la Academia y en los movimientos sociales, y que busca explicar cómo ciertas actividades perjudiciales, como la minería, son legitimadas por su utilidad en la lucha contra el cambio climático.

Aunque su genealogía intelectual comienza varios años atrás. Al menos en la primera década de este siglo con la aparición del término extractivismo tras la llegada al poder de distintos Gobiernos progresistas en América Latina. Estos Ejecutivos, que habían ganado las elecciones gracias a la ola de descontento con el neoliberalismo, siguieron comerciando con sus reservas de petróleo y de minerales y usando los beneficios de su exportación para financiar políticas de bienestar. Lo cual se tradujo en un enfrentamiento con las comunidades indígenas, que sufrían los impactos de esta extracción y que se oponían frontalmente a ella. Lo cual explica que esta literatura vaya acompañada de una visión muy negativa del Estado y de enormes reservas hacia cualquier discurso que busque justificar la extracción. A pesar de que el extractivismo, durante las últimas dos décadas, ha vivido una fuerte explosión geográfica y conceptual, estos rasgos ideológicos siguen siendo centrales en su marco teórico.

En España, esta discusión se mezcla con la fuerte polarización que vive desde hace un tiempo el movimiento ecologista. Ya que, en su interior, se dan cita dos planteamientos diferentes y muchas veces enfrentados. Por un lado, los defensores de utilizar el Estado como una herramienta útil ante la crisis ecosocial y de construir proyectos electorales ganadores. Por el otro, una corriente más cercana al anarquismo, que cree que la emergencia ambiental solo puede superarse mediante una transformación revolucionaria y que apuesta por la democracia directa y por potenciar las comunidades pequeñas y resilientes. Son estos, críticos con la transición energética de la UE, quienes señalan el riesgo de que en nuestro entorno se instale una oleada de extractivismo verde.

La evidencia empírica disponible, no obstante, es escasa. Por lo que esta tesis se interesa por el caso particular de España y por la producción de políticas públicas que han acompañado a los proyectos de minería de litio. Para ello recurre al análisis histórico-materialista de políticas públicas (HMPA), que indaga sobre el contexto, el proceso y los actores de la toma de decisiones. La metodología parte de un estudio de caso en Cáceres, donde existe un proyecto de minería de litio. Y, junto a una revisión extensa de fuentes secundarias, cuenta con 21 entrevistas semiestructuradas con actores claves.

Los resultados cuestionan la utilidad del marco del extractivismo verde para explicar nuestro contexto. En su lugar, es preferible definir el Estado como una relación social y huir de los esquemas esencialistas y ahistóricos que a veces se dan en el debate académico. Esta conclusión, necesariamente, tiene relevancia para las distintas estrategias del movimiento ecologista y exige ser cautelosos con la pertinencia de algunas de ellas.

Palabras clave

extractivismo, ecologismo, Extremadura, políticas públicas, *Green New Deal*

Abstract

This doctoral thesis seeks to investigate the decision-making process around lithium extraction in Spain. This mineral is of great interest for European Union's emission reduction targets, which are largely based on the decarbonization of transport and the production of electric vehicles. For several years now, the European Commission has considered lithium as a “Critical Raw Material”. That is to say: fundamental to its economic development and with a supply that, for various reasons, is not guaranteed. Because it does not want to be dependent on unreliable trading partners, such as China, or be surprised by supply disruptions such as those that accompanied the pandemic or the Russian invasion of Ukraine, the Commission is committed to exploiting the European reserves, many of which are located on the Iberian Peninsula.

But this strategy is viewed with great concern by environmental movements and by the inhabitants of the areas affected. Lithium extraction generally relies on very aggressive methods, such as open-pit mining, which have major environmental and human health impacts. For some of these critical sectors, the scenario presented is, in fact, that Spain will be affected by “green extractivism”. Green extractivism is a concept that has been arousing some interest in Academia and the social movements for a while and which seeks to explain how certain harmful activities, such as mining, are legitimized by their usefulness in the fight against climate change.

Its intellectual genealogy, however, begins several years ago. At least in the first decade of this century with the emergence of the term extractivism after the coming to power of various progressive governments in Latin America. These political executives, who had won the elections thanks to the wave of discontent with neoliberalism, continued to trade their oil and mineral reserves and to use the profits from their export to finance welfare policies. This resulted in a confrontation with the indigenous communities, who suffered the impacts of this extraction and who opposed it head-on. This explains why this literature is accompanied by a very negative view of the State and strong reservations about any discourse that seeks to justify resources extraction. Even though extractivism has experienced a strong geographical and conceptual explosion during the last two decades, these ideological features remain central to its theoretical framework.

In Spain, this discussion is mixed with the strong polarization that the environmental movement has been experiencing for some time. Within it, there are two different and

often conflicting approaches. On the one hand, there are advocates of using the State as a useful tool in the struggle against climate crisis and of building winning electoral projects. On the other, a group closer to anarchism, which believes that the environmental emergency can only be overcome by means of a revolutionary transformation and which is committed to direct democracy and to empowering small and resilient communities. It is these voices which are critical of the EU's energy transition, who point to the risk of a wave of green extractivism in our environment.

The available empirical evidence, however, is scarce. Therefore, this thesis is interested in the particular case of Spain and in the production of public policies that have accompanied its lithium mining projects. For this purpose, it resorts to the historical-materialist policy analysis (HMPA), which investigates the context, the process and the actors involved in the decision-making processes. The methodology is based on a case study in Cáceres, where there is a lithium mining project in progress. In addition to an extensive review of secondary sources, it includes 21 semi-structured interviews with key actors.

The results question the usefulness of the green extractivism framework to explain our context. Instead, it's more accurate to define the State as a social relationship and argue that we should avoid the essentialist and ahistorical schemes that sometimes arise in the academic debate. This conclusion necessarily has relevance for the various strategies of the environmental movement and calls for caution about the relevance of some of them.

Key Words

extractivism, environmentalism, Extremadura, policy, Green New Deal

Lo que lleva a los hombres a pelear
no son las palabras sino los
sentimientos que se ocultan tras ellas.

JUDITH SHKLAR, *Legalismo*

Y un recuerdo cariñoso
de pureza regional,
a La Montaña dedico
con vigor tradicional
vigor tradicional, vigor tradicional.

JUAN GUERRERO URREISTI,
Himno a La Montaña

Introducción

Casi todos los libros que abordan la intersección entre clima y política empiezan por un repaso de los principales indicadores sobre la crisis ecológica. Esta tesis, en cambio, parte de la premisa de que nos encontramos ya en otra fase. La transición energética no es ninguna utopía remota, sino la principal partida política del presente. Sus detalles, que definirán el futuro del planeta, se discuten aquí y ahora y sus consecuencias son ya palpables en nuestras vidas cotidianas. Todo el mundo conoce ya los datos sobre el calentamiento global, y repetirlos otra vez no servirá de mucho. Empezaremos, entonces, por tomarnos en serio este planteamiento y por fijarnos en la política climática como lo que es: una discusión del día a día, indistinguible del resto de conflictos de la esfera pública.

El 7 de noviembre de 2023, el primer ministro de Portugal, el socialista Antonio Costa, presentó su dimisión. Horas antes, su residencia había sido registrada por la policía como parte de una investigación iniciada por la Fiscalía. Los funcionarios buscaban pruebas para esclarecer el papel del político en una serie de irregularidades en la concesión de un proyecto de producción de hidrógeno verde y de dos explotaciones de litio en el país luso. En la operación, se detuvo además a varios de sus colaboradores y se registraron decenas de edificios oficiales. Aunque aún no había nada demostrado, Costa afirmó que la investigación era «incompatible con la dignidad del cargo» y el país terminó por encaminarse a unas nuevas elecciones (Constenla, 2023).

Si bien la dimisión cogió por sorpresa a algunos medios de comunicación, no era sino el último capítulo de una serie de corrientes de fondo más largas. Por ejemplo, la del papel protagonista de Portugal como potencial proveedor de litio para las baterías de los vehículos eléctricos. Un elemento muy importante en los planes de transición energética y de descarbonización de la Unión Europea. Esta posibilidad viene levantando una fuerte polémica en Portugal, y ya había enfrentado al Gobierno con una parte de los movimientos sociales (Martinez, 2019). Una de las concesiones que forzaron la dimisión de Costa está relacionada con el proyecto de Covas do Barroso. Allí los vecinos llevaban meses manifestándose porque consideraban la potencial mina un peligro para su medioambiente y una intromisión en la propiedad comunal que habían mantenido durante siglos (Bayley, 2023).

El problema: que las acusaciones contra el Gobierno de Portugal distaban mucho de ser ciertas. En los meses siguientes los investigadores sufrieron diversos reveses por parte de los tribunales ante los que varios de los detenidos en la operación habían presentado recursos. En alguna de sus resoluciones, estos magistrados llegaban a calificar el trabajo de la Fiscalía de «inepto» y señalaban que no había ni una sola prueba que vinculara a Antonio Costa con el tráfico de influencias. Semanas antes, la Fiscalía ya había retirado las acusaciones de corrupción y de prevaricación sobre dos de sus colaboradores más cercanos. Pero el daño ya estaba hecho: el 10 de marzo de 2024, la coalición de derechas ganó las elecciones en Portugal (Constenla, 2024). Por lo que, tras todo este proceso, hubo quien vio la sombra del «lawfare»:

Esta interrelación espuria entre la política y la justicia que supone el *lawfare* atenta no solamente contra la separación de poderes y los principios básicos de las constituciones y los estados de derecho, sino también contra los derechos fundamentales de aquellos que acaban siendo víctimas de estos procesos. Para conseguir los objetivos marcados, el *establishment* actúa de forma soterrada y lenta, utilizando el Poder Judicial como ariete para consolidar su hegemonía. Da igual el resultado último del proceso judicial, la lentitud de los tiempos judiciales y el desgaste público impulsado por determinados medios de comunicación producirán el resultado deseado, pero no obtenido por la vía de la legítima disputa política (Noboa Fiallo, 2023).

Pero en España —donde también hay varios proyectos en torno al litio de características similares— la dimisión de Costa supuso casi un terremoto entre las filas del ecologismo. Algunos de sus cuadros defendieron que la búsqueda de litio para los vehículos eléctricos estaba «pudriendo» la democracia en la Península Ibérica y que en ambos países la corrupción y el abuso de poder no eran ninguna excepción, sino, más bien, la norma en materia de transición energética:

La reciente dimisión de Antonio Costa, primer ministro de Portugal, acusado de delitos relacionados con diferentes proyectos vinculados a la transición energética supone la primera sacudida de un terremoto político que puede extenderse a España y a los demás países europeos, cuyas democracias están más fragilizadas que nunca por el capitalismo verde y por el peso de la extrema derecha en la gobernanza europea. [...] En España, los partidos que van a entrar en el gobierno deberían aprender de esta crisis portuguesa y comprometerse a no mantener lo que nos lleva a la catástrofe. [...] El caso de la transición energética es ejemplar: la actual implantación masiva de renovables en España está atada por las grandes empresas energéticas que, además de ralentizar el desarrollo del

autoconsumo solar como se ha visto ya en el año 2023 y se comprueba cada día con la nula implantación de las comunidades energéticas, generan la máxima especulación posible en macroplantas fotovoltaicas y eólicas, llegando a un nivel de corrupción, de destrucción ambiental y de litigios judiciales sin comparación con el resto de Europa (Delage *et al.*, 2023).

Esta contundencia no es casual. En los últimos años, el ecologismo español está nítidamente segmentado, con dos grandes posturas que se enfrentan alrededor de qué camino es preferible tomar para lidiar políticamente con la gravísima crisis ecosocial en marcha. Por un lado, un sector, más minoritario, defiende la viabilidad de un proyecto como el *Green New Deal*, que pueda ser electoralmente competitivo y que se sirva de las herramientas del Estado para impulsar la descarbonización de la economía y ampliar la justicia social.

En frente, un ecologismo de corte más clásico y con cierta ascendencia ácrata, que piensa que las instituciones políticas no deben ser la sala de operaciones principal de los movimientos emancipadores, y que la emergencia climática hace necesaria una respuesta revolucionaria. Muy influidos por autores como Cornelius Castoriadis, prefieren orientar su organización política a la construcción de autonomía social. Que suele pasar por el fortalecimiento de la democracia directa y de comunidades pequeñas, ruralizadas y autosuficientes (Alonso y Zuluaga, 2023). Son estos últimos los que aprovecharon la caída de Costa para criticar la política climática de la Unión, detrás de la que, consideran, se esconde un aumento de la minería y una toma de decisiones opaca y antidemocrática que afecta a todos los niveles de la Administración.

A pesar de que la investigación quedó en nada, al otro lado de La Raya, quienes habían cargado las tintas contra el Ejecutivo portugués no se retractaron. De hecho, siguieron repitiendo los mismos argumentos que se escuchan desde que la exploración de litio comenzó a hacerse pública. Pero hay una acusación que ocupó un lugar especial y que encaja a este conflicto en una discusión teórica y política de más largo alcance. La que señala que la apuesta por este tipo de minería supone un salto de cabeza hacia el «extractivismo verde»:

El extractivismo extremeño se vende a la población no como algo probable, sino inevitable. Una Extremadura que, junto a Portugal, pasaría a estar a la cabeza del nuevo modelo industrial verde y digital al que quiere transitar Europa. Por eso todo son alfombras rojas para el neocolonialismo interno, para el capitalismo verde. Phi4tech ha

comenzado ya la construcción en Badajoz de “la primera fábrica de celdas de baterías del sur de Europa”, punta de lanza de un ambicioso proyecto integral de almacenamiento energético. La Junta del PSOE aplaudió con alborozo las declaraciones, prevaricando al facilitar con decretos como el del litio los ya de por sí tibios trámites administrativos y ambientales de la minería en la región. La narrativa es clara. Los de arriba necesitan los recursos extremeños para la nueva era de riqueza y desarrollo. [...] Al calor de esta oleada neoextractivista “verde” se multiplican otros proyectos que difícilmente pueden camuflarse como sostenibles. Este es el caso del megaproyecto minero que Atalaya Mining ha proyectado al sur de la comunidad, entre los municipios de Alconchel, Táliga y Olivenza (aunque los pueblos afectados ascienden a la treintena) (Jiménez, 2023-b).

«Extractivismo» es un término que comenzó a usarse en torno al cambio de siglo en América Latina, fruto del diálogo entre la Academia y los movimientos sociales, para criticar a los nuevos Gobiernos de izquierdas que seguían apostando por comerciar con sus reservas de petróleo y minerales. Si bien, como categoría analítica, terminó por extenderse mucho más atrás en el tiempo para explicar las relaciones de colonización, violencia y expolio a las que el Sur global llevaba siglos sometido. No obstante, la etiqueta sufrió una difusión impresionante y hoy se habla, incluso, de «extractivismo turístico» (Batalla, 2024) o de «extractivismo epistémico» (Grosfoguel, 2016). En el caso particular del extractivismo verde, el interés está puesto en cómo, bajo el paraguas de la lucha contra el cambio climático, la extracción se justifica presentándola como *sostenible* (Voskoboynic y Andreucci, 2022).

Aun con las muchas transformaciones sufridas por el camino, la discusión en torno al extractivismo sigue manteniendo la impronta del contexto histórico en que surgió. Es decir, el de unas comunidades indígenas enfrentadas con el Estado, unos activistas medioambientales sometidos a una durísima represión o unos impactos ecológicos devastadores provocados por unas empresas que se movían en la más absoluta impunidad. Parece evidente, no obstante, que el contexto que el Norte global atraviesa en el presente es distinto. Aunque solo sea por la posición específica de España en los intercambios de la ecología-mundo (Moore, 2015).

Si bien es cierto que, en este país, los proyectos de minería de litio han levantado tensiones en algunas zonas y provocado una cierta movilización ciudadana, la investigación sobre el terreno es, también, muy limitada. En particular, en lo que tiene que ver con las tensiones concretas del contexto español y su cristalización en políticas públicas

específicas. De hecho, cuando se ha examinado el extractivismo verde en el continente europeo, este análisis ha quedado limitado casi en exclusiva a las áreas rurales (del Mármol y Vaccaro, 2020), dejando de lado los núcleos de urbanos más poblados y más dinámicos económicamente.

Esta tesis parte de dos preguntas de investigación interrelacionadas. Por un lado: cómo se han producido las decisiones políticas relacionadas con la extracción de litio en el contexto español. Por el otro: qué nos dice esto de los paralelismos con la región latinoamericana y de la idoneidad del marco del extractivismo verde para describir nuestras coordenadas y, en particular, las políticas de transición energética. Esto último, además, debería servir para responder a la conveniencia de ciertos enfoques y a su utilidad para la definición de las estrategias del movimiento ecologista, que se diferencian, en parte, por el rol y el grado de capilaridad que cada una de ellas adjudica al Estado.

Es decir, que se pueden distinguir tres objetivos de investigación diferenciados, pero conectados entre sí. El objetivo principal es analizar la toma de decisiones alrededor de la extracción de litio en el contexto español y su relación, si la hubiera, con el resto de políticas de transición energética. Lo cual nos debería llevar a poder plantearnos dos objetivos secundarios. El primero: evaluar, partiendo de esta evidencia empírica recabada, el rigor de la etiqueta de extractivismo verde para explicar nuestro contexto y, en concreto, la minería y su relación con las políticas de cambio climático. El segundo: discutir qué significa esta última conclusión para el debate en torno a las distintas estrategias que se plantean en el movimiento ecologista para desacelerar el cambio climático y, sobre todo, para la relación con el Estado que se desprende de cada una de ellas.

La relevancia se fundamenta, primero, en la importancia que las «materias primas críticas» juegan en la transición energética de la Unión Europea y en su delicada aceptación social. Hasta el punto, como muestra el caso de Portugal, de que se trata de un tema que afecta ya de manera directa a la estabilidad de los Gobiernos europeos y en torno al cual se arremolinan las estrategias y los discursos de una enorme variedad de actores políticos: partidos, jueces, empresas, medios de comunicación, el movimiento ecologista, comunidades afectadas, etc. Pero, también en lo que pueden aportar nuestros hallazgos al debate en torno a los distintos caminos que los movimientos y partidos emancipadores pueden seguir para encontrar una solución justa —pero también efectiva— a la crisis climática. Una discusión que, a nuestro juicio, hasta ahora se ha

movido entre grandes niveles de abstracción, y a la que esta tesis quiere contribuir con una clara orientación empírica.

Nuestra hipótesis, más bien poco formalista, podría resumirse como sigue. La toma de decisiones en torno a la extracción de litio en el contexto español no se parece a las que tienen lugar en la región latinoamericana. Esto ocurre porque el Estado tiene la forma de una relación social (Jessop, 2017), y los equilibrios de fuerzas en los que se apoya son distintos para cada coyuntura espaciotemporal. En consecuencia, se debe ser muy cauteloso con la importación del marco del extractivismo verde a nuestro entorno, que tiene unas características muy distintas a las de las coordenadas seminales de estos enfoques.

Con frecuencia, esta literatura va acompañada de la idea de que el Estado es cómplice del extractivismo, y de que los movimientos emancipadores no pueden recurrir a él para transformar la realidad. Algo en lo que también coinciden los defensores de que en España la transición energética está impregnada por las dinámicas del extractivismo verde. Lo que, a su juicio, hace muy desaconsejable apostar por proyectos electorales como el *Green New Deal* y, en general, por cualquier relación virtuosa con el Estado de los movimientos emancipadores.

Pero, si su análisis está equivocado y hablar de extractivismo verde en España resulta poco riguroso, esta posición estratégica no se justifica por sí misma. Sino que se trata, tan solo, de una más entre las muchas a las que puede recurrir el movimiento ecologista. Aunque su elección, quizás, no sea la más adecuada para afrontar los conflictos de nuestro presente. Algo que ya de por sí demostrarían la dimisión de Costa y la ingenuidad con la que este sector del ecologismo respondió a una operación casi de golpe de Estado blando.

La aproximación teórico-analítica que permea la tesis se basa en el análisis histórico-materialista de políticas públicas (HMPA), teorizado, entre otros, por Buckel *et al.* (2017) y por Brand *et al.* (2022). Como explican los segundos, una de las principales asunciones del HMPA es el rol central que concede al Estado. A diferencia de los enfoques más habituales sobre la gobernanza, el análisis histórico-materialista no considera al Estado un actor más entre otros, sino que se centra en cómo las contradicciones del sistema capitalista son constantemente gestionadas mediante la «problematización» y la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas *a través* del Estado. Este

tendría, por tanto, una «autonomía relativa»¹, que se expresaría en la «condensación material» de las fuerzas sociales en la estructura del Estado y en la formulación de políticas públicas específicas (Brand *et al.*, 2022, p. 284).

Este enfoque, por tanto, busca «teorizar y examinar condiciones y contradicciones de la vida social y de las relaciones de la sociedad con la naturaleza que se reproducen mediante estrategias explícitas de actores con recursos de poder divergentes y una miríada de acciones cotidianas». Y tiene su foco principal de interés en las condiciones estructurales en las que tiene lugar la producción de políticas públicas, así como en los actores sociales, en sus estrategias y en los conflictos en los que se dirimen políticas concretas (Brand *et al.*, 2022, p. 4). Su visión del Estado es la de que no existe una «gran estrategia» en su funcionamiento, sino que se trata, más bien, de la condensación específica de relaciones de poder que llevan a tensiones entre los diferentes aparatos institucionales (Brand *et al.*, 2022, pp. 285-286).

Esta descripción es, obviamente, deudora de las ideas poulantzianas, como demuestra que Brand *et al.* (2022, p. 284) consideren que el Estado capitalista no es simplemente un instrumento en manos de la clase dominante, sino que posee cierta «autonomía relativa». Es decir, que cuenta con la capacidad de alcanzar compromisos con facciones sociales diversas. No agregando sus intereses divergentes, sino trasladando su disputa a políticas públicas específicas que persiguen la regulación de las contradicciones sociales. El Estado es, por tanto, un terreno estratégico, aunque altamente asimétrico, en el que las fuerzas sociales compiten por la formulación de las políticas públicas.

A diferencia de otros enfoques para el análisis de políticas públicas, el objetivo del HMPA es analizar cómo se formulan las políticas específicas en el contexto de los intereses esencialmente opuestos y contradictorios de las distintas fuerzas sociales y cómo contribuyen, si es que contribuyen, a la reproducción social y a la regulación de las relaciones sociales contradictorias y de las tendencias a la crisis. Para ello, este enfoque presta atención analítica a la propia política institucionalizada, a sus políticas públicas y al contexto político-económico dinámico (Brand *et al.*, 2022, p. 279).

Por otra parte, es evidente que el HMPA está nítidamente precedido por el giro *interpretativo* en el análisis de políticas públicas. Pero Brand *et al.* (2022, p. 284)

¹ En otros artículos (Brand y Lang, 2023), Ulrich Brand es más escéptico sobre el alcance de esta autonomía relativa. No obstante, su propuesta resulta útil para orientar nuestra investigación.

defienden que, si bien la realidad social no es independiente de su representación ni de su significación simbólica, las estructuras materiales sí cuentan con su propia autonomía relativa. No obstante, dada su influencia foucaultiana y como ocurre en gran parte de la literatura extractivista —(Fairhead *et al.*, 2012; Riofrancos, 2020-b; Jerez *et al.*, 2021)—, cuando se ha aplicado el HMPA para estudiar el extractivismo verde (Castelos, 2023) el énfasis ha estado puesto, a nuestro juicio de manera claramente desmedida, en los discursos. Por lo que esta tesis buscará poner a prueba el HMPA más allá de la mera dimensión semiótica para atender a las prácticas y al modo en el que las relaciones sociales se han condensado en el proceso decisorio en torno a la minería de litio para el caso español.

A partir de estos presupuestos teóricos, se busca una noción de política pública que tenga en cuenta la materialidad de las relaciones capitalistas y, como consecuencia, una mejor comprensión del «contexto» y de los «pasillos» de su elaboración. Al nivel más fundamental, el HMPA «pretende investigar cómo se formulan las políticas específicas en el contexto de los intereses contrapuestos y contradictorios de las distintas fuerzas sociales y sus estrategias y cómo contribuyen, si es que lo hacen, a la reproducción de la sociedad y a la regulación de las contradicciones subyacentes y las tendencias a la crisis» (Brand *et al.*, 2022, p. 285). Para llevarlo a la práctica, Buckel *et al.* (2017), ponen un proceso de tres etapas, ponderado por los objetivos de cada investigación: el análisis del contexto, el análisis de los actores y el análisis del proceso. El último, que quizás requiera más explicación, consiste en que se:

“reconstruye el proceso dinámico en el que el conflicto investigado [. . .] se desarrolló a través de diferentes fases y puntos de inflexión, y con el trasfondo de su contexto histórico más amplio”. En un primer paso, es crucial identificar los acontecimientos y decisiones más importantes del proceso político y derivar de ello una periodización. En segundo lugar, las preguntas clave son: ¿cómo y por qué determinados actores o grupos de actores fueron capaces de imponerse a los demás? (Brand *et al.*, 2022, p. 291).

La metodología de esta tesis doctoral se fundamenta en un estudio de caso en la ciudad de Cáceres. En esta población extremeña existe desde el año 2016 un proyecto para la extracción de litio situado en la zona conocida como la Sierra de la Mosca, que aún no ha llegado a la fase de explotación. Esta situación ha despertado fuertes tensiones en la ciudad, ha implicado a varias escalas de decisión y ha tenido un considerable impacto mediático. Todo ello de manera bastante más significativa que otros proyectos de litio de

la provincia, como el que existe en la zona de Cañaveral, en la antigua mina de Las Navas. La empresa promotora defiende que bajo el suelo de Valdeflores se encuentra el segundo yacimiento de litio más importante de Europa (Infinity Lithium, s.f.-b) que contaría además con unas características geomorfológicas que lo hacen no solo único, sino muy conveniente para la extracción. Además, según la propia Comisión Europea, en el suroeste peninsular ibérico se encuentran las principales posibilidades europeas de extracción de litio (COM(2020) 474 final, p. 14).

Esto ha convertido a Cáceres en una pieza muy importante del tablero de la geopolítica de las materias primas, y la ha sometido a fuertes tensiones difíciles de comprender en toda su magnitud. Esta investigación busca entender cuál ha sido el recorrido administrativo del proyecto y los discursos y estrategias puestos en marcha por los actores presentes en el conflicto, para profundizar después en la toma de decisiones. Si bien es evidente que se trata de un conflicto con repercusiones que van más allá de las fronteras locales —y también regionales y nacionales—, consideramos que Cáceres supone un lugar privilegiado para entender estas dinámicas más complejas y su interacción con los modos de vida locales.

Como señala Jaume Franquesa (2023, pp. 50-51), a partir de las ideas de Dracklé y Krauss (2011), las transiciones energéticas no son sino procesos globales que tienen lugar en el ámbito local. Lo cual hace que sea no solo posible, sino también necesario, recurrir a una aproximación etnográfica. Por otra parte, como se insistirá después, los permisos y las licencias urbanísticas relacionadas con la minería están en manos de las Comunidades Autónomas y de los Ayuntamientos. Lo que hace que resulte oportuno acudir a estas escalas para comprender con detalle la toma de decisiones.

Según apunta Eckstein (2000, pp. 150-151) en un artículo clásico, la elección de un caso «crucial» supone, a igualdad de condiciones, una estrategia más ventajosa que un estudio comparativo. No solo porque hace más eficientes los recursos escasos del investigador, sino porque reduce las posibles barreras de acceso a las muestras que se quieren examinar, garantiza que el investigador está familiarizado con los rasgos culturales del campo y, sobre todo, proporciona una descripción mucho más detallada del fenómeno de interés. Para Yin (2014, p. 2), optar por un estudio de caso es también la mejor decisión cuando se cumplen tres condiciones: que la pregunta de investigación comience con un «cómo» o un «por qué», que el investigador carezca de la capacidad de manipular el

comportamiento de los sujetos examinados y que el fenómeno estudiado sea contemporáneo —y no enteramente histórico—.

Dados nuestros objetivos de investigación un estudio de caso resulta especialmente conveniente. Puesto que, como dice Jorge Sola Espinosa (2014, p. 24), este diseño:

es de gran utilidad heurística a la hora de comprobar de qué modo una teoría explica satisfactoriamente un caso particular y estudiar las razones por las que lo hace o deja de hacerlo, de cara a formular nuevas hipótesis o reformular otras viejas. Esto es especialmente cierto cuando el caso representa, de algún modo, una anomalía para la teoría. Estos casos invitan al investigador a buscar los mecanismos causales que intervienen para que no se cumplan los resultados esperados, y a partir de ellos puede acometerse una reconstrucción más completa de la teoría, que “absorba” las anomalías conservando su núcleo inicial (Sola Espinosa, 2014, p. 24).

Sin embargo, merece la pena señalar, como hace en un artículo Thea Riofrancos (2023, p. 26), que la elección de Cáceres no es estrictamente la de un *caso* indistinguible de otros dentro de una clase más amplia (Ragin, 1994, p. 150), sino, más bien, la de un *sitio* que permite comprender mejor el *proceso* macro atendiendo a tres criterios: que este sea empíricamente observable, políticamente relevante y el tema principal del conflicto.

En nuestro diseño, para acceder a la información se recurre, principalmente, a 21 entrevistas en profundidad semiestructuradas con concejales, alcaldes, diputados autonómicos, eurodiputadas, militantes antimina, miembros de organizaciones ecologistas, técnicos de la Administración, periodistas locales, geólogos o representantes de la sociedad civil. Los entrevistados no fueron seleccionados por sus características sociodemográficas sino por su condición de actores clave. Ya sea por su participación directa en el conflicto estudiado o por contar con conocimiento experto que pudiera ser relevante para nuestra investigación. Por eso, en lugar de datos biográficos como la edad o el género —habituales cuando se busca la saturación de una clase de sujetos—, se tuvieron en cuenta su perfil público y su relación con el proyecto de minería de litio de Cáceres.

Como método de muestreo se recurrió a un procedimiento de *snowball sampling* o bola de nieve. El modo de administración preferido fue en todo momento la entrevista personal cara a cara. Sin embargo, dada la dificultad de acceso a varios de estos actores, con frecuencia se recurrió en su lugar a entrevistas por teléfono o Skype. Situación a la que

también contribuyó que los primeros momentos del trabajo de campo se produjeran aún durante la crisis sanitaria provocada por la COVID-19. En dos casos, se tuvo incluso que echar mano de un formulario por escrito remitido por correo electrónico y del intercambio de audios a través de WhatsApp. Aun con las evidentes contrapartidas que este tipo de decisiones metodológicas puedan tener, se consideró, no obstante, que era preferible tener acceso de esta manera a la información que perder cualquier posibilidad. En la siguiente tabla se muestra un desglose de los sujetos entrevistados. Como puede verse, cuando los entrevistados no son figuras públicas se recurre al uso de seudónimos para proteger su confidencialidad.

Cuadro 0.1: Datos de los sujetos entrevistados

Nº	Nombre	Duración aproximada	Modo de administración	Perfil	Seudónimo
E1	Mariano Calvo	90'	En persona	Geólogo y ex-técnico de la Dirección General de Industria, Energía y Minas	Sí
E2	Paco Tejada	60'	Videollamada	Militante de la plataforma Salvemos la Montaña	Sí
E3	María José Salas	55'	Llamada telefónica	Militante de la plataforma Salvemos la Montaña	Sí
E4	Pablo Ramos	55'	Llamada telefónica	Coordinador de Ecologistas Extremadura	No
E5	Agustín Cabrera	60'	Llamada telefónica	Portavoz de SEOBirdLife en Extremadura	Sí
E6	Santiago Márquez	70'	Llamada telefónica	Portavoz de Salvemos la Montaña	No

E7	Montaña Chaves	50'	Llamada telefónica	Portavoz de Salvemos la Montaña	No
E8	Luis Salaya	50'	En persona	Alcalde de Cáceres (2019-2023) y portavoz socialista en la legislatura anterior	No
E9	Consuelo López	45'	Llamada telefónica	Concejal de CÁceresTú (2015-2019) y Unidas Podemos por Cáceres (2019-presente)	No
E10	Rafael Mateos	40'	Videollamada	Alcalde de Cáceres desde 2023 y concejal desde 2015 por el PP	No
E11	Laura Santos	30'	Llamada telefónica	Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos (2023)	No
E12	María Eugenia Rodríguez Palop	N. A.	Audios de WhatsApp	Eurodiputada por Unidas Podemos (2019-2024)	No

E13	Olga García	N. A.	Formulario escrito	Consejera de Economía e Infraestructuras (2018-2019) y Consejera de Transición Ecológica y Sostenibilidad (2019-2023) de la Junta de Extremadura presidida por el PSOE	No
E14	Ramón Jiménez	60'	Llamada telefónica	CEO de Extremadura New Energies	No
E15	Carlos Macías	30'	Llamada telefónica	Militante de la plataforma Salvemos la Montaña	Sí
E16	Cándido Agúndez	45'	Llamada telefónica	Diputado del PP en la Asamblea de Extremadura (2019-presente)	Sí
E17	Luz Medina	30'	Llamada telefónica	Periodista en <i>El Periódico Extremadura</i>	Sí
E18	Elena Saavedra	55'	Llamada telefónica	Periodista en el diario <i>HOY</i>	Sí
E19	Julio García	30'	Llamada telefónica	Técnico de la Dirección General de Sostenibilidad de la Junta de Extremadura	Sí
E20	José Palacios	90'	En persona	Hidrogeólogo y fundador de la Asociación Torres de Cáceres	Sí
E21	Antonio Gutiérrez	30'	En persona	Mayordomo de la Cofradía de la Virgen de la Montaña	Sí

Fuente: Elaboración propia.

El trabajo de campo tuvo lugar entre octubre de 2021 y junio de 2023. Si bien, el grueso de las entrevistas estuvo concentrado en los últimos seis o siete meses, teniendo las anteriores un carácter más bien exploratorio. No obstante, en la presentación de los resultados se mencionan algunos hechos ocurridos después —normalmente como notas al pie—, que se consideran relevantes y de los que se tuvo constancia a través de los medios de comunicación y de Internet. Con esto se trata de darle a tesis un alcance lo bastante actualizado y de enmarcar de manera rigurosa las afirmaciones que se mantuvieron durante las entrevistas.

También merece la pena mencionar que durante el trabajo de campo se produjeron elecciones municipales y autonómicas, que se tradujeron en sendos cambios de Gobierno tanto en Cáceres como en Extremadura. Esto hace que algunos de los entrevistados ocupen ahora cargos de responsabilidad distintos al momento en que se produjo la conversación para esta investigación. O al contrario: que perdieran el cargo por el que se decidió contactarles. Hemos tratado de aclarar cada caso en la presentación de los resultados y en la tabla mostrada un poco más arriba, pero admitimos que, en alguna ocasión, puede resultar algo confuso.

Por último, esta técnica ha sido complementada con una extensa revisión de fuentes secundarias: hemeroteca de la prensa local —principalmente de los tres medios que más eco se han hecho del conflicto: el diario *Hoy*, *El Periódico Extremadura* y la edición regional de *El Salto*—, redes sociales, «literatura gris» de distintas organizaciones, textos legales, etc.

La tesis está estructurada en varios capítulos. El capítulo 1 presenta una revisión de los estudios sobre el contexto metabólico y jurídico-político de las materias primas críticas, con especial atención a la Unión Europea. Los primeros apartados profundizan en el concepto de la «criticidad» de ciertas materias primas —a partir, sobre todo, de la obra de Valero Capilla y Valero Delgado (2015)— y buscan explicar, de manera sucinta, cuál es la importancia del litio en la transición energética y a qué límites se enfrenta. El resto del capítulo ofrece un resumen de la trayectoria de las políticas climáticas de la Unión Europea. Así como del papel que la Comisión adjudica al litio en sus planes de descarbonización del transporte y de su giro hacia la minería doméstica. Por último, se apunta al lugar que ocupa España en esta ecuación y a qué tensiones políticas se pueden derivar de él.

El capítulo 2 ofrece una revisión sistemática de la literatura en torno al extractivismo y su difusión temporal y espacial, que empieza por su surgimiento en América Latina y termina por aplicarse a un sinfín de fenómenos con poca o nula relación entre sí. Una de estas derivaciones es el ya mencionado extractivismo verde, que sirve para explicar cómo la extracción de materiales estratégicos se presenta como socialmente sostenible, y que ha terminado por aterrizar en el contexto europeo. El argumento principal es que el concepto de extractivismo surge en unas coordenadas históricas muy concretas, pero que en su evolución ha arrastrado consigo actitudes surgidas en esa coyuntura específica. Esto dificultaría la claridad conceptual y provocaría debates bastante extemporáneos en otras latitudes. En nuestro caso, preferimos recurrir a la idea de Bob Jessop (2017) de que el Estado asume la forma de una relación social. Para terminar, se discuten algunas lagunas con las que cuenta esta producción académica y se señalan algunos interrogantes políticos a los que esta tesis trata de dar respuesta.

Los resultados comienzan a discutirse en el capítulo 3. Siguiendo el esquema propuesto por Buckel *et al.* (2017), este empieza por ofrecer un resumen del «contexto» del conflicto investigado. Para esto se recurre a una narración de lo que ha venido ocurriendo en torno al proyecto de minería de litio en Cáceres de 2016 y de las principales reacciones que ha generado. Después, el capítulo continúa con una caracterización de los «actores» más relevantes: la empresa detrás del proyecto (Infinity Lithium), la plataforma Salvemos la Montaña, las élites políticas de la ciudad y la sociedad civil cacereña.

El capítulo 4 se centra en el «proceso» de toma de decisión en sí. El análisis se basa en la reconstrucción de una serie de *hitos* o *temas* relacionados con este conflicto que ofrecen información relevante para responder a nuestra pregunta de investigación. El hilo comienza por discutir los pormenores de la política local para, pasando por la escala autonómica y nacional, prolongarse hasta las alturas de la política europea. Durante estas páginas se busca empezar a examinar la idoneidad de la etiqueta del extractivismo verde, al situarla junto a la evidencia recabada durante el trabajo de campo.

El capítulo 5 parte de esta discusión para responder de manera más directa al grado de precisión empírica del extractivismo verde, por un lado, y a su utilidad para afrontar algunos desafíos políticos del presente, por el otro. A la primera pregunta, contestamos que, a partir de nuestros hallazgos, es posible afirmar que el Estado es una relación social. Y que los equilibrios de fuerzas presentes en Cáceres son difícilmente equiparables a los de la realidad latinoamericana. A la segunda, que esta importación apresurada está

fomentando una mala lectura del momento histórico actual. Lo que lleva a una estrategia bastante impotente para afrontar la crisis climática o el desafío presentado por el avance de la extrema-derecha. No obstante, también se discute qué aportaciones de esta literatura siguen siendo imprescindibles para cualquiera que apueste por una transición ecológica justa y emancipadora.

Por último, la tesis se cierra con un capítulo de conclusiones. Aquí, además de repasar los principales hallazgos y de darle una respuesta a nuestra hipótesis, se ofrece una discusión sobre las posibilidades de generalizar los resultados obtenidos en Cáceres. Ya sea a otros puntos espaciales como a otros aspectos de la transición energética. Por último, se apuntan algunas objeciones previsibles a la propuesta estratégica que se deduce de nuestros análisis.

1. El contexto metabólico y político-normativo de la extracción del litio

Para entender el problema político al que apunta esta investigación, merece la pena comenzar dando algunas pinceladas de cuál es el contexto metabólico —entendido como el seguimiento de los flujos físicos de materiales y energía que moviliza una economía (Carpintero y Naredo, 2004, p. 323)— y normativo en el que se produce. Como ya se ha apuntado en la introducción, este capítulo se centrará sobre todo en el repertorio legislativo de la Unión Europea. Además, se van a discutir otro tipo de textos producidos por las instituciones europeas, como las Directivas o los Dictámenes, que, si bien tienen que ser adaptados por los países o no tienen valor normativo por sí mismos, orientan de manera muy significativa las políticas de los Estados Miembros y de la propia Unión.

Aunque constituyen gran parte de su interés, esta revisión no se centrará solo en aquellos textos que afecten directamente a la extracción del litio o de otros materiales estratégicos, sino que abordará también los objetivos de transición energética y de descarbonización de la Unión Europea de manera más general, puesto que, como se verá, son estos —y otros más ambiguos¹— los que motivan este interés por el acopio de minerales. Como explican Dunlap y Riquito (2023, p. 2) o Castelos (2023, pp. 1-3), la legislación para afrontar el cambio climático es, de hecho, uno de los principales *drivers* de la extracción.

El litio, en concreto, resulta crucial para los objetivos de mitigación de las emisiones en el transporte. Dado que, por ahora, es un componente insustituible para la fabricación de baterías de los vehículos eléctricos (Graham *et al.*, 2021, p. 3). Como se verá más adelante, el transporte es uno de los sectores que más emisiones de efecto invernadero produce en el interior de las fronteras de la Unión Europea. Su reforma, por tanto, resulta imprescindible para cumplir con los objetivos de descarbonización que la propia entidad supranacional se ha marcado. Esta reflexión nos debería llevar, además, a entender qué papel juega España en todo este conflicto y cuáles son las consecuencias que ya viene enfrentando este país y que previsiblemente tendrá que afrontar.

¹ Como explica Riofrancos (2023, p. 20) detrás de estos planes hay también una apuesta clara por la seguridad geoeconómica.

No obstante, antes de pasar a este asunto, este capítulo empezará por un comentario acerca de los aspectos metabólicos, junto con otros de carácter más técnico o económico, de la extracción del litio y de otros minerales relevantes en la transición energética y digital. Dado el campo disciplinar de esta tesis, sin embargo, esta discusión tendrá una intención generalista y en ningún caso se propone abordar en toda su amplitud las discusiones que se están dando en este sentido en otras ramas científicas. Más bien, el objetivo es ofrecer una visión panorámica que ayude a entender el alcance de nuestra pregunta de investigación y la situación tecnocientífica en la que ha de situarse la producción de las políticas públicas que aquí resultan de interés. La exposición del debate académico en el que de verdad se enmarca esta investigación —que se limita, como no puede ser de otra forma, al ámbito de las ciencias sociales— constituye el siguiente capítulo de esta tesis.

Aun así, se considera oportuno recurrir a estos otros hallazgos y proponer un diálogo con los enfoques provenientes de la Sociología o la Ciencia Política. Como es sabido, la dicotomía entre naturaleza y sociedad no cuenta con una auténtica base empírica y una de las tareas de la ciencia contemporánea es, como defendía Francisco Fernández Buey (2013), avanzar hacia una «tercera cultura» que supere esta falsa división y pueda proporcionar una visión comprehensiva y holística de la realidad. Esta tesis doctoral no está en condiciones de completar una empresa así, pero sí tiene en cuenta esta idea como principio rector y como meta colectiva a la que aspirar.

Este primer capítulo se estructura de la siguiente manera. Los apartados 1.1. y 1.2. ofrecen un repaso del concepto de «criticidad» de las materias primas y ofrecen algunos datos sobre la evolución sufrida por algunos de estos materiales y la importancia que esto tiene para la lucha contra el cambio climático. Entre ellos, dado el interés de esta tesis, se proporciona una discusión acerca del litio, indispensable para la descarbonización del transporte. En el apartado 1.3. se describe, de manera sucinta, la trayectoria de las políticas climática de la Unión Europea. Tras esto, en el apartado 1.4., se discute la clave de bóveda de esta estrategia medioambiental, el Pacto Verde Europeo, y se profundiza, en el 1.5., en los planes de la UE para el transporte y las materias primas. Para finalizar, se incluye un apartado (1.6.) sobre el papel de España como proveedor de algunas de estas materias primas, con especial atención al litio.

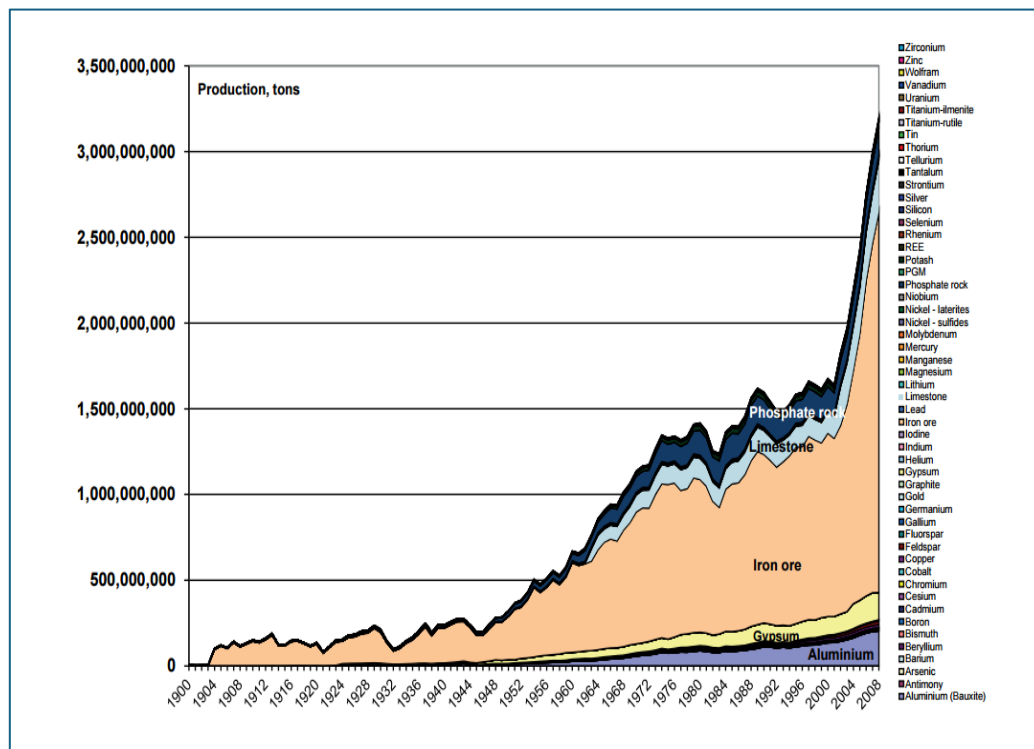
1. 1. Los minerales críticos y el cambio climático: hacia una economía «multicolor»

En los últimos años, se ha podido observar un creciente interés por parte de los organismos internacionales (World Bank, 2020; IEA, 2021) y de algunos científicos (Bardi, 2014; Capellán Pérez y de Castro, 2021) por los límites a la extracción mineral y por la idea de las materias primas «críticas» o «estratégicas». Como explican desde Amigos de la Tierra (2023, pp. 12-13), esto ha llevado a numerosos países a redactar listas con aquellos minerales que consideran fundamentales para su desarrollo económico y, en particular, para la fabricación de las tecnologías en las que se basa la transición energética y la producción de energía renovable. De tal manera que el acopio de estos materiales se presenta como un riesgo para la seguridad nacional y como un posible punto ciego para los planes de descarbonización. Sobre este punto se volverá un poco más adelante.

No obstante, primero conviene entender el trasfondo metabólico en el que surge esta preocupación. Y quizás la publicación académica que más ha contribuido al conocimiento y al debate de esta cuestión es el libro de los científicos españoles Antonio Valero Capilla y Alicia Valero Delgado (2015) titulado *Thanatia: the destiny of the Earth's mineral resources: a thermodynamic cradle-to-cradle assessment*.

En la introducción, sus autores explican que desde principios del siglo XX la demanda de minerales ha venido aumentando de manera exponencial, de la mano del uso de combustibles fósiles y del consumo de energía (Valero Capilla y Valero Delgado, 2015, p. 3).

Gráfico 1.1: *Evolución de la producción de los principales minerales no fósiles durante el siglo XX*



Fuente: Valero Capilla y Valero Delgado (2015, p. 4).

Según los cálculos efectuados en aquel momento, tan pronto como en 2050, la demanda de algunos minerales quintuplicará los niveles actuales y el consumo de otros, como el oro o el zinc, será superior a las reservas² con las que entonces se contaban, además de suponer un importantísimo riesgo de degradación ecológica. En 1990, el 40% de las emisiones de dióxido de azufre provenían de la minería, contando con la extracción de minerales fósiles, y el 40% de las tierras destinadas a la actividad humana se encontraban amenazadas por este sector (Valero Capilla y Valero Delgado, 2015, p. 5).

Como sabemos desde hace más de 50 años, gracias al famoso informe de Meadows *et al.* (1972) comisionado por el Club de Roma, el desarrollo industrial no puede prologarse hasta el infinito, ya que la naturaleza no es una fuente de abundancia sino, más bien, de recursos escasos. Por decirlo con el título de su propia publicación: que existen límites al crecimiento. La conciencia de este deterioro medioambiental y la creciente evidencia

² Es importante distinguir entre recursos —cantidades de minerales potencialmente valiosos— y reservas —cantidades de minerales que son valiosos y cuya extracción es viable en el presente desde un punto de vista técnico y económico— (Valero Delgado, 2019).

acerca del cambio climático o la huella ecológica de las actividades humanas han llevado a que, poco a poco, las sociedades se hayan visto forzadas a reaccionar (Valero Capilla y Valero Delgado, 2015, pp. 5-6).

En este sentido, una de las primeras medidas correctoras fue el conocido como Protocolo de Kyoto, firmado en 1997. No obstante, desde entonces la crisis ecológica no ha hecho sino agudizarse. Y, como es perfectamente sabido, el aspecto más visible de esta emergencia ambiental es el aumento de la temperatura global, que generará consecuencias devastadoras en numerosas regiones del planeta y cuyos primeros efectos están ya presentes en forma de constantes olas de calor, sequías o fenómenos meteorológicos extremos (Valero Capilla y Valero Delgado, pp. 6-7).

En 2015, se celebró la 21ª Conferencia de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. En el compromiso que se alcanzó —conocido como el Acuerdo de París— el principal objetivo asumido por los países firmantes era claro: mantener la temperatura global por debajo de 1,5°C sobre los niveles previos a la Revolución Industrial, y, en todo caso, muy por debajo de los 2°C. Sobre cómo conseguirlo a su vez, tampoco restaban dudas: limitar drásticamente las emisiones antropogénicas de gases causantes del efecto invernadero, las principales causantes de este calentamiento global (Fernández-Reyes, 2016).

Si bien este compromiso, dada la fecha de publicación, no se menciona en su libro, Valero Capilla y Valero Delgado (2015, p. 9) explican que en este escenario —al que se suma el desprestigio de otras opciones, como la nuclear— las energías renovables están llamadas a jugar un papel muy relevante. Si bien no hay un consenso científico definitivo sobre sus posibilidades (Santiago Muíño, 2023, p. 76), su multiplicación es imprescindible para lograr reducir las emisiones y mitigar el cambio climático. Sin embargo, en los enfoques más comunes en torno a los renovables se pasa siempre por alto un punto importante: hoy por hoy, estas dependen de una gama muy amplia de minerales escasos.

Su infraestructura, menos densa que la de los combustibles fósiles, requiere de muchas más hectáreas de tierra³ y de materias primas críticas para poder desarrollarse con éxito.

³ Si bien también es cierto que esto significa que la producción de energía se hace más visible en lugar de ser tendente a la fetichización, como ocurre con las centrales térmicas o las nucleares. Los parques solares, además, no son incompatibles con otros usos productivos e incluso, en algunos casos, aumentan los niveles de biodiversidad (Sinha *et al.*, 2018).

Lo que, a su vez, se traduce en más extracción, más consumo de energía y más presión sobre el medioambiente, con sus consiguientes impactos sociales (Valero Capilla y Valero Delgado, 2015, p. 9). En un artículo en solitario, Alicia Valero Delgado (2019), recalca que más que hacia una economía verde, nos encaminamos hacia una economía «multicolor». Es decir, que además de la enorme cantidad de materiales requeridos por la transición energética, hay que tener en cuenta su gigantesca variedad:

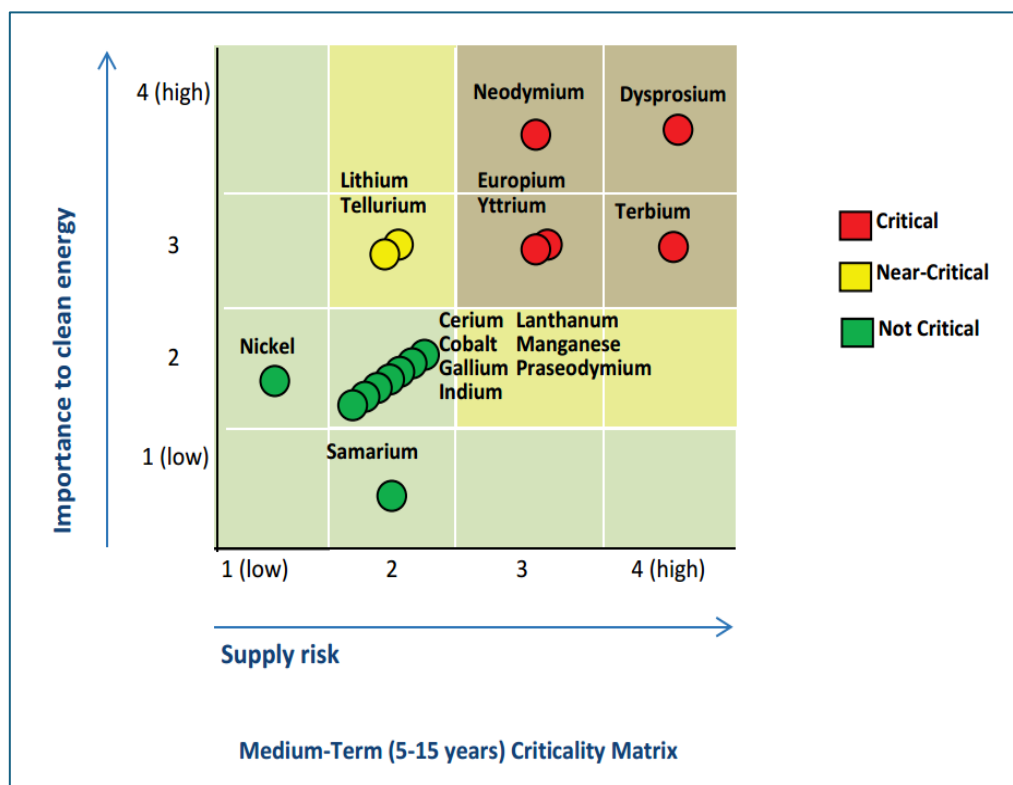
La energía eólica, la fotovoltaica, la solar termoelectrica, la biomasa, o el coche eléctrico no emiten CO₂ (o tienen emisiones neutras, como es el caso de la biomasa). Sin embargo, nos olvidamos de un aspecto importante: para construirlos, son necesarios muchos materiales. Pensemos que por ejemplo para producir un gigavatio (GW) de energía eléctrica, que es la equivalente a la que podría suministrar una central térmica de gas natural, se necesitan doscientos aerogeneradores de cinco megavatios (MW) o bien mil aerogeneradores de un megavatio. Esto implica el uso de más de 160.000 toneladas de acero, 2.000 de cobre, 780 de aluminio, 110 de níquel, 85 de neodimio y siete de disprosio para su fabricación. La central térmica en cambio habrá necesitado principalmente de 5.500 toneladas de acero, 750 toneladas de cobre y 750 toneladas de aluminio aproximadamente, o lo que es lo mismo, en peso, unas veinticinco veces menos de metales que en el caso de la eólica. Dicho esto, la cantidad de materiales no es el aspecto más preocupante del problema, sino la variedad de los mismos. Mientras que en la central térmica entran en juego metales convencionales y relativamente abundantes, las nuevas tecnologías son altamente voraces en elementos distintos, algunos de ellos escasos en la naturaleza o bien controlados por unos pocos países (Valero Delgado, 2019).

Es a este último punto al que se refiere la definición de «críticidad». Ahora mismo, las energías renovables dependen de una serie de minerales escasos, cuyo suministro no está asegurado o se encuentra en riesgo, ya sea por una distribución global muy desigual, por posibles disrupciones en su oferta y/o por la falta de sustitutos (Valero Capilla y Valero Delgado, 2015, p. 10).

Los mismos autores también mencionan que, para la propia Unión Europea, un material se considera crítico cuando su importancia para la economía comunitaria y el riesgo de desabastecimiento son considerablemente superiores a los de otras materias primas. Se volverá sobre este tema en los siguientes apartados. En el caso de Estados Unidos, su Departamento de Energía analiza tanto la importancia para la energía limpia como los riesgos en el suministro de los minerales. Según estos análisis, los elementos más críticos,

al menos en 2011, pasaban por el disprosio, el europio, el itrio y el terbio, tanto en el corto como en el medio plazo (Valero Capilla y Valero Delgado, 2015, pp. 16-17).

Gráfico 1.2: *Matriz de criticidad para el medio plazo*



Fuente: Valero Capilla y Valero Delgado (2015, p. 19) a partir de datos del Departamento de Energía de EE. UU.

De continuar con los actuales niveles de demanda, algunos de estos elementos se enfrentan, de hecho, a un serio riesgo de escasez. En algunos casos, hablamos de un agotamiento físico real. En otros, las causas tendrán más que ver con tensiones geopolíticas o con la falta de una inversión suficiente (Valero Capilla y Valero Delgado, 2015, p. 20). Pero como explican Alicia Valero y Emilio Santiago (2020), los minerales críticos son uno de los principales «cuellos de botella» de la transición ecológica, hasta el punto de que podrían comprometer su viabilidad.

El agotamiento de las minas con vetas más ricas supone, además, que se tenga que recurrir a la prospección de yacimientos con una menor concentración del mineral. Esto acarrea un gasto de energía muchísimo mayor y que se opte por un tipo de minería —conocida como «a cielo abierto»— muy contaminante y con un enorme impacto ambiental y paisajístico, pensada para que la extracción pueda resultar viable económicamente (Valero Delgado, 2019). Para todos estos autores, ante este escenario, la respuesta debería pasar por aumentar las tasas de reciclaje, por apostar por una auténtica economía circular

o por avanzar hacia sociedades donde dejemos atrás el crecimiento desenfrenado (Valero Delgado, 2019; Valero y Santiago, 2020).

No obstante, hoy por hoy, quienes toman las decisiones parecen ser apenas conscientes de este problema. Sigue existiendo la creencia de que la escasez, de llegar a producirse, será tan solo algo temporal y eventualmente solucionable a través de la tecnología. Sin embargo, los límites minerales suponen un riesgo para la sostenibilidad de la vida en el planeta y para el bienestar de las generaciones futuras (Valero Capilla y Valero Delgado, 2015, pp. 20-21). Hasta ahora, como ya se ha comentado, la situación se ha enfocado más bien desde el prisma de la seguridad y de la competición geopolítica entre países o bloques.

Como solución a los posibles riesgos en el suministro de estos materiales, la Unión Europea viene, desde hace algunos años, apostando por explotar sus propios yacimientos como forma de proteger su autonomía y de no tener que depender de socios que considera poco fiables. No obstante, como ya se ha dicho, la minería es una actividad muy agresiva y que genera graves tensiones sociales entre las comunidades afectadas, lo que puede poner en riesgo estos planes y los propios objetivos de la transición energética.

En los próximos apartados, se examinará cuáles son las políticas que la UE ha venido poniendo en práctica en este sentido y cómo estas reflejan algunos de los problemas que aquí se han descrito. Pero de entre todas las tecnologías limpias que componen esta transición, los vehículos eléctricos son aquellas que más materiales críticos demandarán (Valero Delgado, 2019). Por tanto, antes merece la pena examinar su caso particular, así como el del único mineral insustituible en sus baterías: el litio.

Antes de continuar, sin embargo, merece la pena explicar que, como ocurre con casi toda la literatura en torno a la criticidad de minerales, los cálculos de Valero Capilla y Valero Delgado (2015) no pasan de ser una estimación (Hofmann *et al.*, 2018). En este campo de investigación existe, de hecho, una discusión abierta sobre qué enfoques, qué métodos o qué horizonte temporal resultan más idóneos para evaluar esta escasez, dado que unos y otros arrojan resultados diversos (Lallana *et al.*, 2024). Si se ha recurrido a esta fuente, a pesar de su metodología algo heterodoxa, es por la influencia que ha tenido en el ecologismo social español y por el indudable prestigio que tiene para todas sus corrientes internas. Lo cual nos permite darle un marco tecnocientífico más o menos compartido al debate político e intelectual en el que esta investigación pretende intervenir.

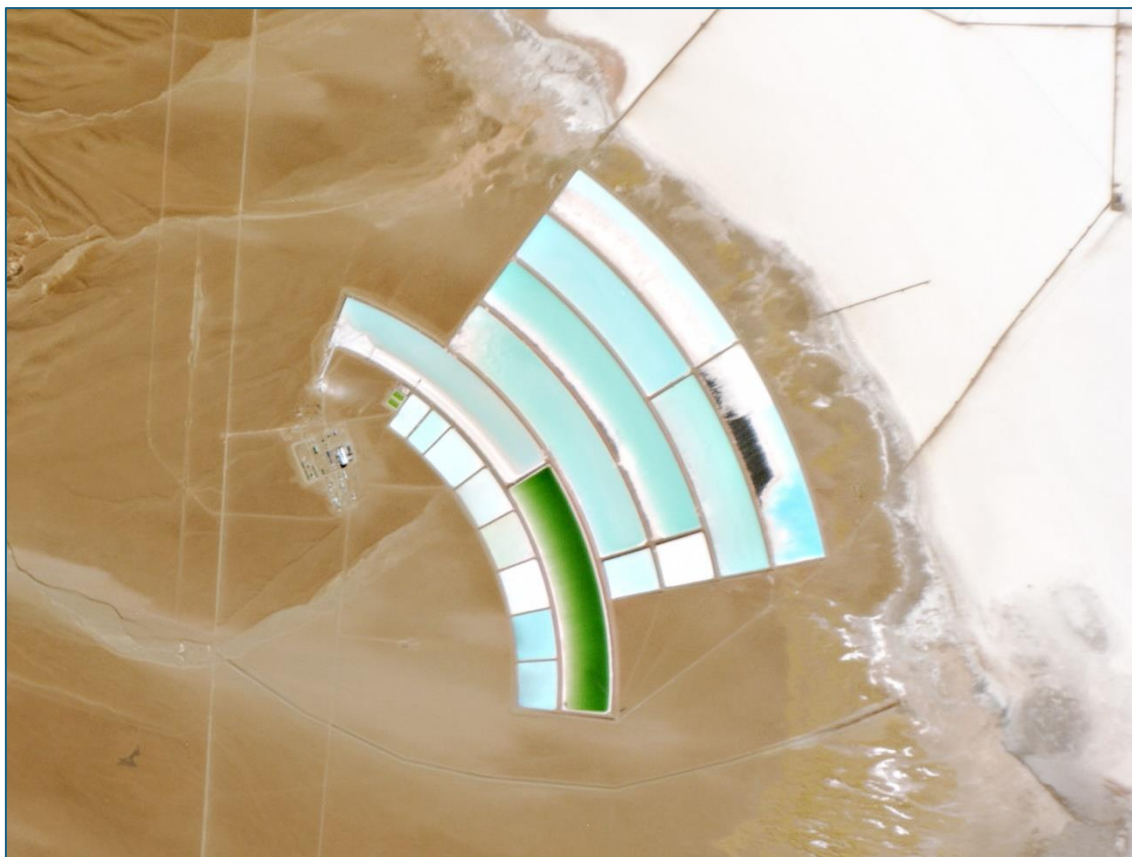
1. 2. El litio y el vehículo eléctrico: una relación, por ahora, inseparable

El litio es un metal alcalino, al igual que el sodio o el potasio. Su presencia en la corteza terrestre es relativamente abundante, por lo que difícilmente se enfrenta a un riesgo de escasez absoluta. Sin embargo, el número de yacimientos realmente explotables de este mineral es más bien pequeño y estos se encuentran distribuidos de modo desigual. Cuando su extracción sí resulta viable, el litio está siempre comprendido en salmueras, rocas sedimentarias o en rocas ígneas en yacimientos de pegmatitas (Valero Capilla y Valero Delgado, 2015, p. 223).

Las principales reservas del mundo se encuentran en el llamado Triángulo del Litio (Graham *et al.*, 2021, p. 10), una zona que se superpone con el desierto de Atacama y que comprende el Salar de Uyuni, en Bolivia; el Salar del Hombre Muerto, en Argentina y el Salar de Atacama, en Chile (Valero Capilla y Valero Delgado, 2015, p. 223). Estos tres países, junto con Australia, asumen hoy día el 95% de la producción mundial de litio (Riofrancos *et al.*, 2023, p. 18).

En el Triángulo del Litio, el mineral se encuentra normalmente diluido en las salmueras. El proceso de extracción consiste en bombear las salmueras desde los acuíferos subterráneos, para después concentrarlas y aumentar así el porcentaje de sales de litio. La técnica se basa en dejar que las pozas resultantes se evaporen al sol, hasta que el litio alcanza alrededor de un 6% de la solución. Se trata de un procedimiento lento, que puede tardar incluso más de un año y que da como resultado el carbonato de litio. No obstante, también requiere de un enorme consumo de agua y deja tras de sí importantes y peligrosos desechos químicos (Riofrancos *et al.*, 2023, p. 31).

Figura 1.1: *Imagen aérea del Salar de Olaroz, en Argentina*



Fuente: Licencia Creative Commons.

En otras latitudes, el litio se encuentra concentrado en roca dura y arcilla, que poseen una mayor proporción del mineral que las salmueras. Sin embargo, el procedimiento es más costoso y complejo. La extracción se produce a través de la excavación, principalmente de la espodumena, que requiere de enormes fosas a cielo abierto y posteriormente del uso de ácido sulfúrico para separar el litio y otros minerales. Este procedimiento es más contaminante y necesita más cantidades de agua dulce que la extracción en salmuera. El uso de ácido provoca además importantes relaves, muy peligrosos para el medioambiente. El resultado final es la obtención de hidróxido de litio (Riofrancos *et al.*, 2023, pp. 25-26).

Sin embargo, dada la ausencia de la industria asociada necesaria, el proceso para la obtención de este compuesto suele tener que producirse en otros países distintos a donde se produce la extracción. De hecho, la práctica totalidad del tratamiento del hidróxido de litio proveniente de rocas duras se realiza en un solo país: China (Graham *et al.*, 2021, p. 4). Por poner un ejemplo, Australia exporta al país asiático el 90% de su concentrado de litio para ser procesado aún más (Riofrancos *et al.*, 2023, p. 26).

En cuanto a su uso, el litio es desde hace tiempo un material muy relevante en la producción de fármacos psiquiátricos, cerámica, vidrios, lubricantes y aparatos electrónicos (Graham *et al.*, 2021, p. 3; Riofrancos *et al.*, 2023, p. 18). Pero su valor se ha disparado con la transición energética, dada su utilidad para los cátodos de las celdas de las baterías de ion de litio (BIL) con las que funcionan los vehículos eléctricos (Graham *et al.*, 2021, p. 3). En estos momentos, dos tercios de la demanda del litio provienen de la fabricación de baterías recargables:

El litio es un elemento vital para las baterías recargables debido a su bajo peso y su alta conductividad. Una BIL consiste en un cátodo de polaridad negativa, un ánodo positivo, un líquido electrolítico, un separador y un conector de corriente positivo y otro negativo. El litio está almacenado en el cátodo y en el ánodo. Durante la carga, los iones de litio de carga negativa viajan del cátodo al ánodo y al colector de corriente negativa a través del separador mediante el electrolito; cuando la batería está en uso —es decir, cuando se descarga— este proceso se realiza a la inversa. La batería de un VE combina miles de estas células en un solo pack (Riofrancos *et al.*, 2023, p. 18).

Estos ánodos y cátodos se sirven de este mineral en forma bien de carbonato de litio —que cuenta con un contenido de litio del 19%— o de hidróxido de litio —con una proporción de litio del 29%— (Graham *et al.*, 2021, p. 3). Otro tipo de baterías usan también en sus cátodos otros minerales además del litio; preferentemente el níquel junto al cobalto o al manganeso (Riofrancos *et al.*, 2023, p. 18). Esto hace más conveniente el hidróxido de litio que el carbonato de litio, lo que ha provocado un aumento del interés en la extracción en rocas duras frente a las salmueras (Graham *et al.*, 2021, p. 3). Hay también algunos prototipos de baterías que recurren al ion de sodio para funcionar. Sin embargo, aún no han sido probadas comercialmente, por lo que el litio es, hoy por hoy, del todo insustituible en la movilidad eléctrica⁴ (Riofrancos *et al.*, 2023, p. 18).

⁴ En los últimos años, sin embargo, también se han producido avances tecnológicos que han mejorado de manera muy relevante el desempeño electroquímico de las baterías de ion-litio. Estos incluyen la mejora tecnológica de los materiales que forman el ánodo, el cátodo o el separador (Mahmud *et al.*, 2022). Algunas de estas innovaciones dan cuenta de un considerable avance hacia formas de almacenamiento energético más responsables con el medioambiente y ofrecen cierto optimismo sobre el rápido desarrollo que está viviendo esta tecnología (Hassain *et al.*, 2023, p. 2). De hecho, según cálculos efectuados en Estados Unidos, la reducción del tamaño de las baterías podría suponer una disminución muy importante de la demanda de litio (Riofrancos *et al.*, 2023, p. 8).

Esta realidad ha generado que entre 2017 y 2022 la demanda de litio se triplicara (Amigos de la Tierra, 2023, p. 13). Algunos estudios apuntan a que, hasta el año 2050, se necesitarán cerca de dos mil millones de vehículos eléctricos para alcanzar los objetivos de reducción de emisiones (Riofrancos *et al.*, 2023, pp. 20-21). De hecho, incluso con algunas mejoras en el reciclaje, hasta ese mismo año la demanda de litio estará protagonizada entre un 73% y un 92% por la movilidad eléctrica (Amigos de la Tierra, 2023, p. 46). Y de no producirse cambios significativos, esta podría aumentar en más de 1.000 kilotoneladas solo hasta 2030 (Graham *et al.*, 2021, p. 4)

Esto podría provocar cortes en el suministro a medio y largo plazo a consecuencia del desequilibrio entre la oferta disponible y la demanda, que pueden comprometer seriamente la transición energética y la lucha contra el cambio climático (Riofrancos *et al.*, 2023, p. 19). Y aunque esto no ocurriera, los impactos de una expansión incontrolada de la minería podrían ser dramáticos para el medioambiente y las comunidades afectadas:

Como ocurre con la mayoría de los recursos minerales, recuperar técnica y económicamente la parte de reserva del recurso sin causar daños ecológicos y sociales es un reto complejo. Los impactos de la minería y el procesamiento de minerales son básicamente conocidos, pero los impactos ambientales y sociales geográficamente específicos asociados a una expansión dramática de la minería y el procesamiento del litio son poco apreciados y raramente estudiados por los científicos de las comunidades donde se realiza la minería y el procesamiento (Graham *et al.*, 2021, p. 4).

Pero el litio también es el mineral implicado en la transición cuya demanda se puede reducir más significativamente si se aplican las medidas adecuadas de reciclaje, suficiencia y circularidad: casi un 50% (Amigos de la Tierra, 2023, p. 47). Si bien los procesos de reciclaje están lejos de haber alcanzado todo su potencial —y pasarán décadas hasta que puedan cubrir una proporción significativa de la demanda global de litio—, estos podrían complementarse con otras medidas, que van desde cambios en la movilidad a la reducción del tamaño de los turismos, y producir una mejora muy importante (Riofrancos *et al.*, 2023, pp. 42-43).

Tras haber examinado la problemática acerca de los minerales críticos, con especial atención al caso del litio, conviene acercarse a los planes reales de transición energética de la Unión Europea. Esta discusión comenzará por dar cuenta de sus principales objetivos climáticos y energéticos para, después, abordar qué papel desempeñan en los mismos las materias primas fundamentales. De nuevo, dado el interés de esta tesis

doctoral, aquí se le reservará una posición protagonista al litio, con el fin de entender cómo la legislación comunitaria viene abordando su situación y qué consecuencias tiene esta para el caso español.

1. 3. El liderazgo climático de la UE: breves apuntes históricos

Resulta difícil resumir en unas pocas páginas todas las políticas más o menos «verdes» que la Unión Europea viene impulsando desde hace casi 30 años. Como explican Mario Gaviria y José María Perea (2015, p. 121) o Isidro López y Rubén Martínez (2021, p. 79) la explicación a este fenómeno hay que buscarla en la participación de Los Verdes en los Gobiernos alemanes y, en particular, en la coalición «rojiverde» protagonizada por Gerhard Schröder y Joschka Fischer (1998-2005). Sus ideas serían adoptadas, ya en la década de los 2000, por los democristianos liderados por Angela Merkel, quienes, como parte de su proyecto de asumir la hegemonía europea, trasladarían al continente estas políticas de inspiración ecologista. Eso sí, muy descafeinadas y guiadas por objetivos económicos y por un interés en blanquear la figura de la canciller alemana tras el desprestigio sufrido durante la crisis del euro.

A nivel continental, los primeros documentos estratégicos donde se fijan objetivos de sustitución de energías fósiles por fuentes renovables hay que buscarlos en el Libro Verde de la Unión Europea de 1995 y en el Libro Blanco de las Energías Renovables de 1996. Aquí se encuentra el germen de lo que después serían las políticas energéticas de la UE, caracterizadas, en adelante, por entender el despliegue de las renovables como un derivado de la armonización de su mercado interior. Desde estos primeros pasos —y en especial desde su contribución al Acuerdo de París—, la UE ha ido aumentando sus compromisos y se ha situado, para algunos, en la vanguardia mundial de la reducción de emisiones (López y Martínez, pp. 79-81).

María Teresa Costa-Campi y Elisenda Jové-Llopis (2023, p. 36) dividen esta trayectoria en cuatro grandes fases. La primera, si bien la política energética ya estaba en el corazón del proyecto europeo desde sus inicios —sin ir más lejos, en el Tratado Europeo del Carbón y del Acero de 1951 y el Tratado EURATOM de 1957— hay que buscarla, efectivamente, a mediados de los años 90. Hasta entonces, la política energética europea había estado marcada por un fuerte carácter nacional, dadas las reticencias de los Estados Miembros a ceder su soberanía y al papel estratégico que le concedían a la energía.

Para modificar esta situación, hubo que esperar a dos grandes hitos: la liberalización del sector, que estaba dominado por fuertes monopolios, y la construcción de una base jurídica de alcance supranacional. Desde 1996, la Unión Europea comenzó a emitir una serie de Directivas y paquetes legislativos con los que se dotaba de un mercado energético propio y se detallaba el proceso a seguir para su supervisión o para el desarrollo de infraestructuras. No obstante, hubo que esperar hasta 2009, con el Tratado de Lisboa, para que la energía se incluyera oficialmente en el Tratado de la Unión. Es entonces cuando la Unión Europea se atribuye una verdadera competencia propia en la regulación de la energía y cuando empieza a desarrollar una política energética autónoma. Desde entonces, siempre siguiendo a Costa-Campi y Jové-Llopis (2023, pp. 36-37), su enfoque estaría basado en tres pilares: seguridad de suministros, competitividad de los mercados y sostenibilidad ambiental.

A partir de aquel momento, finales de los años 2000, puede decirse que la política energética de la UE entra en una segunda fase, que se caracteriza por una incipiente preocupación por el cambio climático y por reducir las emisiones responsables del efecto invernadero (GEI). De hecho, durante la siguiente década se produce la imbricación de las políticas de clima y energía y se presentan los marcos integrados de actuación en materia de clima y energía para 2020 y 2030. Con el primero, aprobado en 2009, la Unión Europea se comprometía a reducir en un 20% sus emisiones con respecto a 1990, a que el 20% la energía final procediese de fuentes renovables y a aumentar su eficiencia energética en un 20%. Para alcanzar estos objetivos, la UE dio a luz en los años siguientes a un conjunto amplísimo de leyes y políticas, que comenzaba a perfilar una ambiciosa estrategia climática. Entre ellas, por ejemplo, la directiva sobre el comercio de derechos de emisión, la directiva sobre energía renovable o la directiva que regulaba la eficiencia energética y la coordinación de los esfuerzos compartidos para la reducción de emisiones (Costa-Campi y Jové-Llopis 2023, p. 38).

El marco de 2030, por su parte, se aprobó en 2014 y supuso una ambiciosa actualización al alza de los objetivos anteriores. Esta vez, estos pasaban por reducir en al menos un 40% las emisiones de la UE sobre los datos de 1990, por elevar la participación de las renovables a un 27% o llevar a un 27% la eficiencia energética. Estos objetivos han sido, además, revisados al alza en varias ocasiones y en especial tras la entrada en vigor del Acuerdo de París. Con la aprobación del paquete «Energía limpia para todos los europeos» se produjo, de hecho, una profunda actualización de la armadura legislativa de

la Unión Europea, y una profundización de sus metas para 2030. En concreto, la UE se comprometió entonces a seguir priorizando las renovables —con una cuota del 32%—, a continuar la senda de la eficiencia energética —que debía alcanzar el 32,5%— y a darles más protagonismo a los consumidores como actores relevantes en este proceso. Con esos objetivos, el paquete emplaza a la construcción de un nuevo código normativo para la energía, que tendría que verse materializado en los distintos Planes Nacionales Integrados de Energía y Clima (2021-2030) de los Estados Miembros, de obligada revisión por parte de la Comisión (COM (UE) 2016/860 final, p. 8). Esto se tradujo además en varias directivas —renovables, eficiencia energética de los edificios, electricidad, etc. — y en una serie de Reglamentos —Gobernanza, Agencia para la Cooperación de Reguladores de Energía, etc. — que perseguían seguir mitigando las emisiones y alcanzar una mejora significativa del sistema eléctrico europeo (Costa-Campi y Jové-Llopis 2023, p. 38).

Como colofón a este proceso, en 2019 se publicó el conocido Pacto Verde Europeo, con el que la UE, entre otras cosas, se compromete a alcanzar la neutralidad climática para el año 2050 y dice apostar por un modelo de desarrollo sostenible e inclusivo. A partir de este momento, se puede hablar de una nueva fase en las políticas de transición energética de la Unión, en la que sus compromisos han seguido aumentando. Como se insistirá más adelante, con este Pacto la UE adopta un nuevo enfoque, que afecta a una miríada de áreas prioritarias e interconectadas y que se compone de un enorme abanico de medidas holísticas e intersectoriales. Poco después, en 2021, se produjo a su vez la aprobación de la llamada Ley Europea del Clima, que convierte en una auténtica obligación jurídica el objetivo de neutralidad en 2050 e incorpora la reducción de emisiones en un 55% sobre los niveles de 1990 para el año 2030 (Costa-Campi y Jové-Llopis 2023, p. 38).

Para garantizar la consecución de este último objetivo, la UE ha vuelto a actualizar su marco regulatorio. Sus nuevas políticas están integradas en el llamado «Objetivo 55», un Paquete de medidas que afecta a un número enorme de elementos: aviación, fiscalidad, comercio de emisiones, transporte de carretera, usos del suelo, transporte marítimo, biocombustibles, industria, eficiencia energética, renovables, etc. El Paquete establece, además, la creación de un Fondo Social para el Clima que garantice una transición justa y que proteja a los hogares, pequeñas industrias y usuarios afectados por el nuevo régimen de emisión en carreteras y edificios (Costa-Campi y Jové-Llopis 2023, p. 39).

Con la emergencia de la pandemia del coronavirus, la UE impulsó además los llamados fondos Next Generation, que se comprometían con los objetivos del Pacto Verde y que

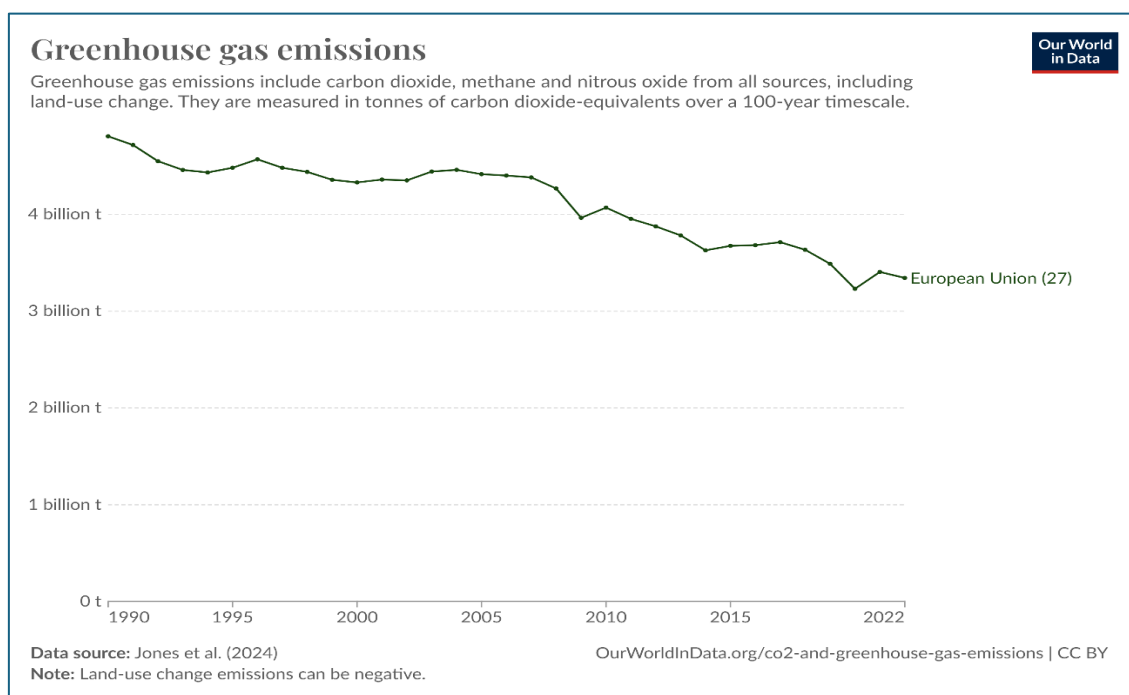
incluían una enorme movilización de dinero público para que estos llegaran a cumplirse. El inicio de la invasión rusa en Ucrania, a su vez, provocó que la Comisión publicase el llamado Plan REPowerEU. El principal objetivo de este texto es que la Unión logre reducir su dependencia energética de Rusia. Uno de sus principales puntos es consagrar el principio de solidaridad entre los países de la Unión estableciendo, por ejemplo, la posibilidad de realizar la compra de gas natural de manera conjunta o la disponibilidad de reservas para los Estados Miembros que las requieran. Pero también revisaba al alza los objetivos medioambientales, llamaba la atención sobre nuevos mercados —como el del hidrógeno verde— o pedía acelerar la adopción de energías renovables (Costa-Campi y Jové-Llopis 2023, p. 39).

De hecho, para Costa-Campi y Jové-Llopis (2023, p. 38), la concatenación de estas crisis, lejos de ralentizar la transición energética en la UE, ha terminado por espolearla:

Como consecuencia de la pandemia de COVID-19 y la invasión rusa de Ucrania, las economías han evidenciado debilidades significativas ante interrupciones en las cadenas mundiales de suministro de energía y tecnologías. Si bien dichos acontecimientos disruptivos han influido en la transición a las energías limpias, no parece que vayan a suponer un contratiempo en los esfuerzos globales hacia la descarbonización (Costa-Campi y Jové-Llopis, 2023, p. 38).

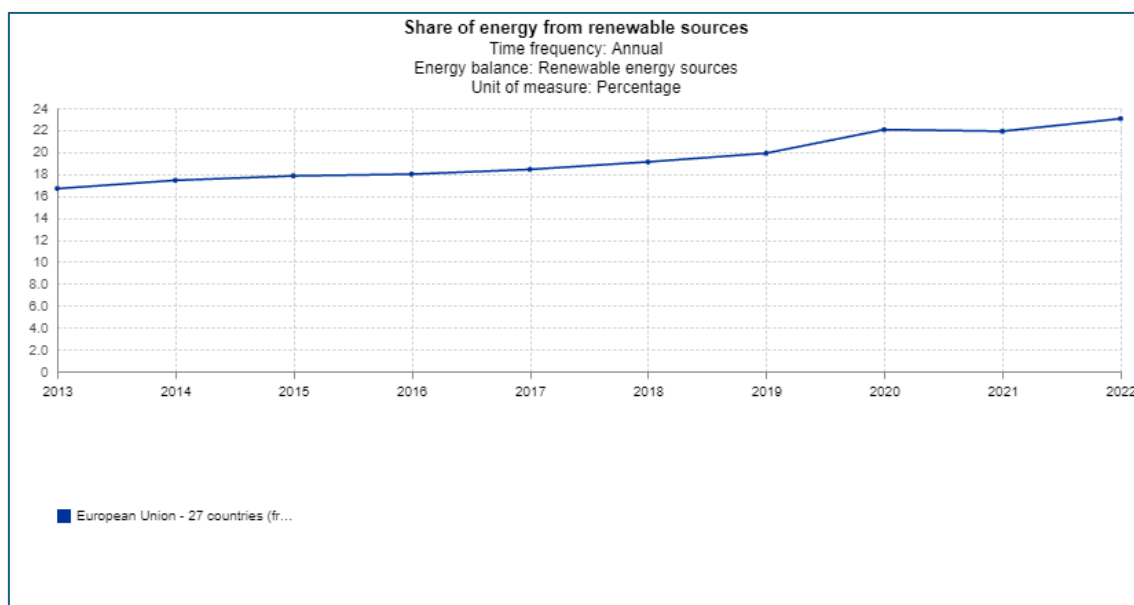
Por el momento, la Unión Europea ha venido cumpliendo tímidamente con los objetivos que se ha ido fijando en materia climática. En 2022, alcanzó una reducción de un 32,5% de sus emisiones de efecto invernadero sobre los niveles de 1990. Si bien este descenso se debe en gran parte a las medidas de confinamiento impuestas durante la pandemia y aún está muy lejos de la senda a la que se ha comprometido para 2030 (COM(2023) 653 final, p. 4). El consumo final de energía procedente de fuentes renovables, por su parte, superó el 23% durante ese mismo año (Eurostat, 2024).

Gráfico 1.3: *Evolución de emisiones en la Unión Europea (1990-2022)*⁵



Fuente: Our World in Data (s.f.) con datos de Jones *et al.* (2024)

Gráfico 1.4: *Evolución de la energía procedente de fuentes renovables en la UE (2013-2022)*⁵



Fuente: Eurostat (2024)

⁵ No incluye datos del Reino Unido.

Esto nos lleva hasta la fase actual. En estos momentos, la Unión Europea está muy preocupada por garantizar la seguridad de sus cadenas de suministro y en preservar su autonomía estratégica. Su respuesta se ha concretado en el llamado Plan Industrial del Pacto Verde, que consagra a las políticas de energía, clima e industria como vasos comunicantes. Sin embargo, la puesta en marcha de esta reindustrialización europea puede verse impedida por distintas amenazas, que van desde una financiación insuficiente a la falta de mano de obra cualificada (Costa-Campi y Jové-Llopis 2023, pp. 40-41). Y entre ellas, quizás la más significativa sea la dificultad de acceder a las materias primas críticas que se necesitan para estas tecnologías.

Resulta relevante, por tanto, discutir cuál es el papel de esta cuestión en el marco político y normativo de la Unión y cómo puede afectar a sus planes de transición. Antes, no obstante, merece la pena mirar con atención al documento sobre el que pivotan el resto de las medidas y en el que se consagra dicha estrategia, que no es otro que el Pacto Verde Europeo. A esto se dedicará el próximo apartado, que se centrará también en los fondos Next Generation como uno de los grandes acicates económicos de esta propuesta.

1. 4. El Pacto Verde Europeo y los fondos Next Generation: una nueva fase en la descarbonización de Europa

El Pacto Verde Europeo (o *European Green Deal* en inglés) se dio a conocer a la luz pública a través de una comunicación de la Comisión Europea firmada el 11 de diciembre de 2019. Como explica Alfons Pérez (2021, pp. 24-25), el texto representa un marco programático de enorme alcance y sirve de palanca de movilización de una enorme cantidad de recursos económicos. Bajo su paraguas se encuentran afectados decenas de sectores, aunque los ámbitos donde más se deja sentir su impacto son la energía, el transporte y la agricultura. Sus objetivos pasan por alcanzar la neutralidad climática y la contaminación cero para el año 2050, además de avanzar hacia una verdadera economía circular. Se trata, como ya se ha sostenido, de la auténtica clave de bóveda de la estrategia de transición energética de la UE. Aquella con la que pretende cumplir con sus objetivos de reducción de emisiones y asumir el liderazgo mundial en la lucha contra el cambio climático. Es también un punto y aparte de un camino comenzado hace años, el del incremento de la ambición climática de la Unión, que ha terminado por verse reflejado en prácticamente todas sus políticas.

En su introducción, el Pacto Verde declara su intención de estar dispuesto a «transformar un desafío en una oportunidad» y señala que supone una nueva estrategia de crecimiento para la región, basada en una apuesta por el desacoplamiento de los recursos y el cumplimiento de los objetivos climáticos de la Unión. Su intención es, al fin, la de la transformación de toda la economía europea, para lo que la Comisión se compromete a que todas las actuaciones y medidas de la Unión Europea deberán cumplir con los objetivos del Pacto Verde Europeo. Su primera gran apuesta es la de alcanzar la neutralidad climática para el año 2050, para lo que tendrá que llegarse al año 2030 con una reducción de emisiones de, al menos, un 50%⁶ sobre los niveles de 1990. En esta tarea, dice el Pacto, tendrán que verse implicados todos los sectores económicos, pero especialmente aquellos que hoy más contribuyen a la contaminación que se emite a la atmósfera desde suelo europeo (COM(2019) 640 final, pp. 1-4).

Y aquí sobresale con especial protagonismo el sistema energético, responsable —a través de todos los sectores que requieren de su utilización— de más del 75% de las emisiones de gases de efecto invernadero en la Unión Europea. Con esto en mente, la Comisión emplazaba a los Estados Miembros a presentar sus nuevos Planes Nacionales de Clima y Energía antes del año 2023, que debían especificar su contribución a los objetivos climáticos de la Unión que forman parte del compromiso establecido para el año 2030 (COM(2019) 640 final, pp. 6-7).

Pero el Pacto Verde es también una estrategia de movilización del conjunto de la industria europea, que representa el 20% de las emisiones de la UE. La Comisión mantiene que la región tiene ante sí una doble transformación —verde y digital— y confía en que esta suponga una oportunidad para la creación de empleo. De la mano, reclama intensificar la apuesta por una economía circular —que tendría que verse reflejada en un renovado Plan de Acción—. Para la CE, la industria europea sigue siendo visiblemente lineal, y muy dependiente de la extracción y la transformación de materiales, lo que pone en serios aprietos a sus objetivos medioambientales. Tan solo un 12% de los materiales empleados por la industria tienen su origen en el reciclado y se calcula que casi un 90% de la pérdida de la biodiversidad europea es causada por la extracción y el procesado de recursos. Este nuevo paradigma circular, de nuevo, tendría un carácter generalizado en todos los sectores, pero sobre todo allí donde el consumo de insumos es mayor. Es el caso del sector

⁶ Como ya se ha comentado, esta cifra se actualizó después a la de un 55%.

textil, la electrónica o los plásticos. Para ello se precisaba una nueva legislación, que garantizara la fabricación de productos sostenibles desde el mismo diseño y que pusiera freno a la acumulación de residuos (COM(2019) 640 final, pp. 8-10).

Como se viene diciendo, y así queda reflejado en el Pacto, el acceso a los recursos no es solo una cuestión medioambiental, sino un asunto estratégico de capital importancia para la UE. Algo que marcará el futuro de la transición y las posibilidades, dice la Comisión, de su seguridad económica y política. En el propio Pacto Verde se reconoce la importancia de las materias primas críticas para lograr sus objetivos industriales y se incluye una llamada a profundizar en la diversificación de su abastecimiento, que habrá de provenir tanto de fuentes primarias como secundarias. La apuesta europea pasa además por buscar nuevas sinergias económicas y por aumentar las inversiones en las cadenas de valor que considera estratégicas. Aquí, el Plan pone como ejemplo el apoyo de la Comisión a la Alianza Europea de Baterías y la eventual aplicación del Plan de Acción Estratégico para las Baterías (COM(2019) 640 final, p. 10). Se volverá sobre esto un poco más adelante.

Si atendemos a lo que el propio Pacto Verde Europeo proyecta para el futuro del sector automovilístico, este énfasis en las baterías quizás se entienda un poco mejor. En su apartado titulado «Acelerar la transformación a una movilidad sostenible e inteligente», el texto explica que las emisiones del sector del transporte, que además iban en aumento, representaban ya la cuarta parte del total de la UE y el texto se comprometía a que se vean reducidas en un 90% para el año 2050. Para ello, la Comisión emplazaba a desarrollar una estrategia de movilidad inteligente y sostenible a lo largo del año 2020, que promoviera el transporte multimodal o la articulación de ciudades notablemente menos contaminadas. Pero, quizás, el punto más llamativo era la previsión de alcanzar los 13 millones de vehículos de bajas o nulas emisiones circulando por las carreteras europeas ya en 2025 (COM(2019) 640 final, pp. 12-13)

Por otra parte, como se decía, el Pacto Verde tiene la ambición de que la sostenibilidad pase a estar integrada en todas las políticas de la Unión Europea. Pero para lograrlo, la Comisión reconocía que iba a ser necesaria una inversión económica casi sin precedentes. Según el texto, esta supondría al menos 260.000 millones de euros anuales hasta el año 2030, en torno a un 1,5% del PIB europeo de 2018. De este despliegue de fondos debían ser partícipes diversos instrumentos de financiación, entre los que el Pacto Verde menciona al Plan de Inversiones para una Europa Sostenible —que incluiría un Fondo de Transición Justa—, el 30% del Fondo InvestEU, la colaboración con el Banco Europeo

de Inversiones, la contribución del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y el Fondo Europeo Plus, el 25% del presupuesto regular de la UE —con lo que se pretendía alcanzar la integración de la dimensión climática en todas sus políticas— o la necesaria participación de capital privado, para la que se instaba a una rápida aprobación de la taxonomía europea y de la Estrategia de Finanzas Sostenibles (COM(2019) 640 final, pp. 18-20).

Pero el texto también reconoce que resultaría imprescindible la ecologización de los presupuestos nacionales de los Estados Miembros —para lo que se tendrán que revisar las directrices semestrales de las que dependen las ayudas europeas a los países— y seguir avanzando en el fomento de la innovación y la investigación. En este último sentido, la Comisión explica que la transición energética depende de lograr soluciones tecnológicas disruptivas, que sirvan para superar los obstáculos técnicos a los que hoy por hoy se enfrenta, y hablaba de destinar hasta el 35% del presupuesto del fondo Horizonte Europa en las cadenas de valor esenciales en esta tarea (COM(2019) 640 final, pp. 20-22).

La Unión Europea apuesta, en fin, por una convergencia de todas sus políticas y medidas en torno a los objetivos del Pacto Verde Europeo bajo una clara consigna medioambiental: «no ocasionarás daño». En sus últimas páginas, el Pacto destaca además el papel que habrá de desempeñar la Unión Europea como líder mundial en la lucha contra el cambio climático y llama a fomentar la cooperación con sus socios internacionales para, entre otras cosas, garantizar el acceso a las materias primas fundamentales para alcanzar sus objetivos (COM(2019) 640 final, pp. 22-26).

El Pacto Verde Europeo, no obstante, no deja de ser una mera declaración de intenciones. Desde su aprobación, se ha producido un importante desarrollo político y normativo desde las instituciones de la UE, que ha reflejado el desigual recorrido de algunos de los objetivos del texto y que ha venido a renovar muy significativamente el marco preexistente. Buena parte de estas nuevas políticas han estado centradas, precisamente, en la estrategia alrededor de las materias primas críticas o la fabricación de baterías. Merece la pena profundizar en dichos documentos para entender un poco mejor el alcance la pregunta con la que comenzaba esta tesis.

Sin embargo, antes conviene reseñar la Comunicación con la que la Comisión anunció la enorme movilización de fondos con la que pretendía hacer frente a la pandemia del coronavirus. Como explica Pérez (2021, p. 10), al contrario de lo que había sucedido en

otros momentos de crisis, en 2020 las políticas verdes no solo no se dejaron de lado, sino que se vieron avivadas por la emergencia sanitaria. El Pacto Verde se convirtió así en el «marco de referencia para la recuperación económica», estableciendo una «relación virtuosa» con los fondos de recuperación europeos, que se convirtieron en una enorme oportunidad de financiación de sus objetivos.

El 27 de mayo de 2020 la Comisión Europea publicó su comunicación «El momento de Europa: reparar los daños y preparar el futuro para la próxima generación». Como se afirma en su introducción, la recuperación tras la pandemia tenía que pasar por acelerar la transición ecológica y digital iniciada con el Pacto Verde y debía estar consagrada al principio de no dejar a nadie atrás. Para lograrlo, la Comisión proponía un nuevo instrumento de financiación —llamado Next Generation EU—, con el que pretendía invertir gran parte de los 1,85 billones de euros consagrados en este Plan Europeo de Recuperación. La pandemia había asestado ya un duro golpe a la economía europea, pero este se había dejado sentir de manera desigual en los distintos sectores: la Comisión calculaba que la producción textil o el potencial de las renovables iban a sufrir las peores consecuencias (COM(2020) 456 final, pp. 1-3).

Ante este escenario, la UE decía apostar por un futuro europeo común, basado en la convergencia y la solidaridad entre los Estados Miembros, y afirmaba estar dispuesta a destinar 750.000 millones de euros para la recuperación a través del fondo Next Generation EU. Para financiarlo, la Comisión esperaba elevar al 2% de la renta nacional bruta de la UE y declaraba que estos fondos tendrían que irse devolviendo entre 2028 y 2058. Estos 750.000 millones —500 en subvenciones y 250 en préstamos— tendría que repartirse entre tres pilares. El primero, el apoyo a los EEMM en sus inversiones y reformas, canalizado principalmente a través del Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia, dotado con 560.000 millones de euros, pero también del nuevo instrumento REACT-EU o del Fondo de Transición Justa. Con el segundo pilar se persigue el objetivo de favorecer la inversión privada, para lo que la UE dispone de un Instrumento de Ayuda a la Solvencia, que pretendería complementar con una mejora del programa InvestEU y con un nuevo Instrumento de Inversiones Estratégicas dotado de 150.000 millones de euros. Para el tercer pilar, centrado en extraer enseñanzas, la Comisión menciona el nuevo programa EU4Health, centrado en prevenir y prepararse ante la eventualidad de posibles crisis sanitarias venideras (COM(2020) 456 final, pp. 4-6).

Además de establecer estos canales de financiación, el documento trataba de fijar las bases políticas del futuro de la Unión para hacer frente a los nuevos desafíos. Y aquí, como se viene manteniendo, menciona el Pacto Verde Europeo como la principal estrategia de crecimiento y como senda para la creación de empleo en una Europa asolada por las consecuencias de la pandemia. De la mano, afirma que el 25% de la UE habría de destinarse a inversiones relacionadas con el clima y a complementar los recursos de Horizonte Europa. Con este mecanismo, la UE esperaba desbloquear la inversión hacia cadenas de valor limpias. Junto con el nuevo Instrumento de Inversiones Estratégicas, debería servir para desarrollar tecnologías indispensables para la transición, entre las que la Comisión menciona el hidrógeno o las baterías. Además, el texto destaca el potencial de la industria de los vehículos sostenibles en la creación de empleo, para lo que cuenta, entre otros, con el Mecanismo «Conectar Europa» o el fondo InvestEU (COM(2020) 456 final, pp. 7-8).

En su estrategia frente al coronavirus, la Comisión tampoco olvida la importancia de las materias primas críticas. Si algo había revelado la crisis sanitaria, defendía, era la necesidad de Europa de volverse más resiliente. Y para ello, sería necesario aumentar su autonomía estratégica a través de una menor dependencia y de una seguridad en el suministro reforzada. Aquí la Comisión destaca las posibilidades del Instrumento de Inversiones Estratégicas en la construcción de cadenas de valor más robustas y en el apoyo a los proyectos transfronterizos, en particular en los ámbitos clave para la doble transición que decía querer poner en marcha (COM(2020) 456 final, pp. 13-15). Pero antes de pasar a discutir en qué consiste la estrategia europea de materias primas y su importancia para los objetivos de transición, conviene entender cómo estos fondos de recuperación se canalizaron hacia los Estados Miembros. Aquí, dado el alcance de esta tesis, nos vamos a centrar solo en el caso de España.

El 16 de junio de 2021, el Gobierno de Pedro Sánchez presentó su Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia con el sobrenombre de *España Puede*. Es decir, el documento que incluye todas aquellas reformas e inversiones a las que España pretendía destinar los fondos Next Generation de la Unión Europea. Con este dinero, el texto decía querer volver a la senda de crecimiento previa a la crisis del coronavirus —y a sus niveles de producción— y contrarrestar la caída en la inversión pública vivida tras la crisis financiera de 2008. El objetivo era triple: en el corto plazo, apoyar la recuperación tras la pandemia; en el medio, lograr una transformación estructural de la economía española; y

en el largo, apostar por un desarrollo sostenible y resiliente desde el punto de vista social, territorial o medioambiental. En el marco de los nuevos instrumentos de financiación de la UE en respuesta a la crisis generada por la pandemia, el Gobierno afirma que podía producirse un impulso económico similar al que el país vivió en 1986, con su entrada en la Comunidad Económica Europea. De hecho, preveía una inversión de más de 140.000 millones de euros, que se sumarían a los ya percibidos desde el Marco Financiero Plurianual (Gobierno de España, 2021-b, pp. 7-8).

Para lograrlo, el Plan cuenta con cuatro ejes transversales— una España más verde, una España más digital, una España más cohesionada y una España más igualitaria—, que servían de orientación a las diez políticas palanca: agenda urbana y rural, infraestructuras y ecosistemas resilientes, transición energética justa e inclusiva, una Administración para el siglo XXI, modernización y digitalización del tejido industrial, pacto por la ciencia y la innovación, educación y conocimiento, nueva economía de los cuidados, impulso de la cultura y el deporte y modernización del sistema fiscal. Estas diez palancas se desgranaban a su vez en 30 componentes que incluyen todos los ámbitos de actuación del Plan (Gobierno de España, 2021-b, pp. 8-10).

En definitiva, el Gobierno pretendía convertir este documento en un «plan de país», que contara con la coordinación fluida de todas las Administraciones públicas territoriales. Así mismo, sus autores destacan la importancia de empezar a movilizar los fondos ya en 2021, en una primera fase que duraría hasta 2023 y en la que esperaba contar con hasta 70.000 millones de euros de inversión. De este dinero, casi un 40% habría de destinarse a objetivos vinculados con la transición ecológica (Gobierno de España, 2021-b, p. 11). En total, el Plan recoge 212 medidas para este período, formadas por hasta 110 inversiones y 102 reformas, cuyos principales ejes se corresponden con las iniciativas emblemáticas de la Comisión. Entre estas 102 reformas, el Plan menciona 20 a las que concede una especial importancia, y entre las que se encuentran la Ley de Cambio Climático o el despliegue e integración de renovables (Gobierno de España, 2021-b, pp. 31-37).

El elemento más relevante, no obstante, es cómo podían canalizarse estas inversiones. El Gobierno destacaba que para garantizar la eficacia del Plan sería necesario un nuevo modelo de gobernanza y una amplia participación administrativa, para lo que ya se había provisto de un Real Decreto-ley específico para eliminar trabas burocráticas que dificultaran su ejecución. De la mano, en el texto se reconoce la importancia del diálogo

social y el compromiso de poner en marcha un proceso de consulta pública para la definición de algunos de los componentes del propio Plan de Recuperación. En cuanto a la definición de beneficiarios, el documento aclara que se seguiría el procedimiento de *calls for interest*. Para el despliegue de las inversiones, el Plan menciona distintas vías: la inversión directa del Estado, los convenios con las Comunidades Autónomas o las Entidades Locales, las subvenciones para compañías privadas, la compra pública innovadora o la participación en proyectos transnacionales o de interés común europeo. Pero destaca la creación de una nueva figura de colaboración público-privada: los Proyectos Estratégicos para la Recuperación y la Transformación Económica (PERTEs), pensados como mecanismos de impulso para proyectos emblemáticos o de especial relevancia, cuya identificación debía de realizarse por parte del Consejo de Ministros (Gobierno de España, 2021-b, pp. 41-45).

De manera nada casual, el primero de estos PERTEs, estuvo dedicado, precisamente, a la cadena del valor del coche eléctrico (Gobierno de España, 2021-b, p. 45), con una inversión de 24.000 millones de euros (Gobierno de España, 2021-a). Esto demuestra la importancia que esta cuestión tiene para la Unión Europea y la relevancia de España en estos planes. A continuación, se va a discutir la estrategia de materias primas críticas de la Unión Europea, con especial atención al litio y a su relevancia en la fabricación de baterías y en los planes de movilidad eléctrica. Para, después, terminar este capítulo con un acercamiento al caso español y a su peso específico en el acopio europeo de este mineral.

1. 5. La estrategia de la UE para las baterías y las materias primas

A finales de 2020, la Comisión presentó su «Estrategia de movilidad sostenible e inteligente»⁷, donde manifestaba su intención de avanzar hacia un sistema de transporte sostenible en el continente europeo como parte de los compromisos alcanzados en el Pacto Verde. La importancia de este sector era difícil de minimizar: suponía el segundo mayor ámbito de gasto de los hogares europeos, el 5% del PIB y daba trabajo directamente a más de 10 millones de personas. El principal reto pasaba entonces por acometer una transformación radical y lograr una movilidad con menos emisiones: sin la

⁷ Después de la aprobación del Paquete «Objetivo 55» también se han producido nuevas regulaciones para el transporte, como el Reglamento Euro 7.

participación de este sector, sería altamente complicado lograr el objetivo climático fijado para 2030 y la neutralidad climática en 2050 (COM(2020) 789 final, pp. 1-2).

Por consiguiente, los principales compromisos de esta estrategia pasan por que para el año 2050 se hayan reducido en un 90% las emisiones del transporte y por que para 2030 existan 30 millones de vehículos eléctricos en circulación por las carreteras europeas. Dos pasos previos a la práctica totalidad de vehículos de emisiones cero a la que se compromete para 2050. Este escenario, además de mejorar la calidad de vida de los europeos, debería servir como oportunidad para que las cadenas de valor del continente se modernizasen y llevaran a la industria europea a asumir el liderazgo mundial del mercado de la movilidad limpia (COM(2020) 789 final, pp. 1-3). En este sentido, la Comisión pone como ejemplo a la Alianza Europea de Baterías, que demostraría que la UE estaba teniendo ya un considerable éxito en prestar apoyo a diversas cadenas de valor estratégicas, como las materias primas o el hidrógeno, a través de un amplio repertorio de instrumentos normativos y financieros (COM(2020) 789 final, p. 22).

De hecho, la Comisión puso en marcha, en 2017, la conocida como Alianza Europea de las Baterías con el fin de apuntalar la autonomía estratégica de lo que se entendía como un sector vital para el futuro de la transición ecológica y digital en curso. Este consorcio se integraría en la Agenda de las Capacidades Europea y en el Pacto por las Capacidades y reuniría a la Comisión, los Estados Miembros, el BEI y los distintos agentes de la industria con el objetivo de desarrollar de manera rápida este nuevo ecosistema productivo. En su última reunión, celebrada en 2022, se concluyó que había hasta 111 proyectos relacionadas con la fabricación de pilas y baterías en la UE, que representaban alrededor de 127.000 millones de euros invertidos a lo largo de toda la cadena de valor (Comisión Europea, 2022).

Poco después de la constitución de esta Alianza, la Comisión presentó además su Plan de Acción Estratégico para las baterías. En él se reconoce esta tecnología como un componente esencial para medir la capacidad del sector automovilístico y se habla de un mercado potencial de 250.000 millones de euros a partir de 2025 y de la necesidad de construir de 10 a veinte gigafábricas en el continente (COM(2018) 293 final, p. 1). Pero para asumir este reto, sería necesario un enfoque transfronterizo a nivel europeo, con inversiones a lo largo de toda la cadena de valor y que garantizara el acceso a las materias primas imprescindibles: es decir, su extracción y transformación. Así, el documento insta a poner en marcha una batería de medidas clave para garantizar el suministro de materias

primas —entre las que menciona de manera particular a aquellas que forman el ion-litio—, apoyar proyectos de fabricación de baterías europeos, desarrollar la innovación o apoyar una cadena de valor sostenible y competitiva, todo ello en consonancia con un marco facilitador más amplio (COM(2018) 293 final, pp. 2-3).

Esta es, en parte, la vocación del Reglamento relativo a las pilas y baterías y sus residuos, aprobado en 2023, que dice querer garantizar una fabricación y comercialización sostenible de esta tecnología (REGLAMENTO (UE) 2023/1542, p. 1).

Habida cuenta de la importancia estratégica de las pilas y baterías, con el fin de ofrecer seguridad jurídica para todos los operadores implicados y evitar la discriminación, las barreras al comercio y el falseamiento del mercado de las pilas y baterías, se deben establecer normas sobre sostenibilidad, rendimiento, seguridad, recogida, reciclado y segunda vida de las pilas o baterías, así como sobre la información sobre las pilas y baterías para los usuarios finales y los operadores económicos. Debe crearse un marco regulador armonizado para gestionar el ciclo de vida íntegro de las pilas y baterías que se introducen en el mercado de la Unión (REGLAMENTO (UE) 2023/1542, p. 1).

Como parte de la apuesta europea por la economía circular, este texto reconoce que, para superar la dependencia de terceros países, resulta imprescindible aumentar el uso de materias primas valorizadas y mejorar su eficiencia (REGLAMENTO (UE) 2023/1542, p. 6). La propia Comisión señala que el abastecimiento de materias primas es crucial para sus planes de movilidad y para la fabricación de baterías en suelo europeo. Por eso, junto con este compromiso con el reciclado, llama a «la racionalización de los procedimientos de concesión de permisos para proyectos relativos a las materias primas en los Estados miembros» (Comisión Europea, 2022).

De hecho, desde el año 2011, la Comisión Europea elabora una lista de materias primas críticas⁸, que viene actualizando cada tres años, en el marco de la Iniciativa de las Materias Primas. Es decir: de aquellos metales, minerales y materiales naturales que considera vitales para la economía europea y para los que existe un alto riesgo en su suministro. Sin embargo, no fue hasta el año 2020 cuando la UE se dotó de un auténtico Plan de acción sobre esta cuestión y cuando fundó la Alianza Europea de Materias Primas, pensada para poner en contacto a actores relevantes a lo largo de toda la cadena de valor

⁸ Si bien en sus documentos en español suele referirse a ellas como «fundamentales», en inglés siempre habla de *Critical Raw Materials*.

y para dotar de impulso a proyectos que pudieran resultar de interés. En la lista que acompañaba este texto, además, se incluía por primera vez al litio entre estas materias primas críticas (COM(2020) 474 final).

Como la misma Comisión reconoce, el acceso a estos recursos representa una pieza clave para la viabilidad del Pacto Verde Europeo y avisa de que la transición energética puede intercambiar la dependencia de los combustibles fósiles por una dependencia de materias primas que en gran medida provienen del extranjero. La pandemia del coronavirus, además, habría revelado la enorme fragilidad las cadenas mundiales de suministros, y la necesidad de que Europa diversifique su suministro tanto de fuentes primarias como secundarias y mejore la eficiencia en la gestión de sus recursos y la circularidad de su economía (COM(2020) 474 final, pp. 1-2).

En 2020, eran ya 30 materiales los que componían esta lista de materias primas críticas: antimonio, barita, bauxita, berilio, bismuto, borato, cobalto, carbón de coque, espato flúor, galio, germanio, hafnio, indio, litio, magnesio, grafito natural, caucho natural, niobio, fosforita, fósforo, escandio, silicio metálico, estroncio, tantalio, titanio, wolframio, vanadio, metales del grupo del platino, tierras raras pesadas y tierras raras ligeras (COM(2020) 474 final, pp. 20-24). Para su elaboración, la Comisión aclaraba que había tenido en cuenta tanto la importancia económica como el riesgo de suministro de dichos materiales. En este segundo criterio, no obstante, no habría reparado únicamente en su concentración en la corteza terrestre, sino que también habría tenido en cuenta la distribución nacional, la gobernanza de los países exportadores, la contribución del reciclaje o las posibilidades de sustitución para cada uno de ellos. En cualquier caso, el objetivo de este texto no era solo realizar un inventario de estos elementos: la Comisión se proponía, además, analizar los desafíos a los que su obtención se enfrentaba y proponer una estrategia de actuación para solventarlos (COM(2020) 474 final, pp. 2-3).

La lista resultante de materias primas fundamentales proporciona una herramienta empírica para respaldar la elaboración de políticas de la UE. La Comisión tiene en cuenta esta lista al negociar acuerdos comerciales o tratar de eliminar distorsiones al comercio. La lista ayuda a identificar necesidades de inversión y a orientar la investigación y la innovación en el marco de los programas de la UE “Horizonte 2020” y “Horizonte Europa”, así como de los programas nacionales, sobre todo en los ámbitos de las nuevas tecnologías mineras, la sustitución y el reciclaje. También resulta pertinente para la economía circular, para promover un abastecimiento sostenible y responsable y para la

política industrial. Los Estados miembros y las empresas pueden utilizarla además como marco de referencia de la UE para desarrollar sus propias evaluaciones específicas sobre la criticidad (COM(2020) 474 final, pp. 2-3).

Estas políticas, continúa la Comisión, deberán estar orientadas a reforzar la «resiliencia» de la Unión Europea frente a crisis futuras y a fortalecer su «autonomía estratégica». Lo que tendría que traducirse en diversificar las cadenas de suministro mundiales, reducir la dependencia de las importaciones⁹, mejorar la circularidad y, más importante, aumentar la capacidad de suministro interno de la UE (COM(2020) 474 final, p. 7).

Para la Comisión, la Unión Europea tenía aún mucho que mejorar en la extracción, la transformación, el reciclaje, el refinado y la separación. En particular, decía querer apostar por avanzar significativamente en las tecnologías, capacidades y competencias del refinado y la metalurgia, dos partes muy relevantes la cadena de valor. Puesto que, como ya se ha comentado para el caso de otros países, el litio, por ejemplo, tenía que abandonar el continente para su transformación.

Estas carencias, junto con las vulnerabilidades en las cadenas existentes de suministro de materias primas, afectan a todos los ecosistemas industriales, por lo que requieren un enfoque más estratégico: inventarios adecuados para evitar interrupciones inesperadas de los procesos de fabricación; fuentes de suministro alternativas en caso de interrupción, asociaciones más estrechas entre los principales agentes del ámbito de las materias primas y los sectores ubicados en puntos posteriores de la cadena que las utilizan, y atracción de inversiones para desarrollos estratégicos (COM(2020) 474 final, p. 8).

Para superar algunas de estas carencias, la Unión se dotaba de la Alianza Europea de Materias Primas, como ya había ocurrido también en otros sectores en el marco de su nueva estrategia industrial. Esta alianza específica estaría abierta a todos los actores interesados —agentes privados, Estados y regiones, inversores, organizaciones de tecnología, etc.— y empezaría por centrarse en la cadena de valor de las tierras raras y de los imanes. Para su financiación, los proyectos que este consorcio impulsara podían esperar recibir fondos del Banco Europeo de Inversiones. Pero el texto también destacaba la importancia de la nueva taxonomía europea, que debería servir para canalizar

⁹ Por entonces, la dependencia europea de las importaciones para la mayoría de metales oscilaba entre un 75% y un 100% (COM(2020) 474 final, p. 6).

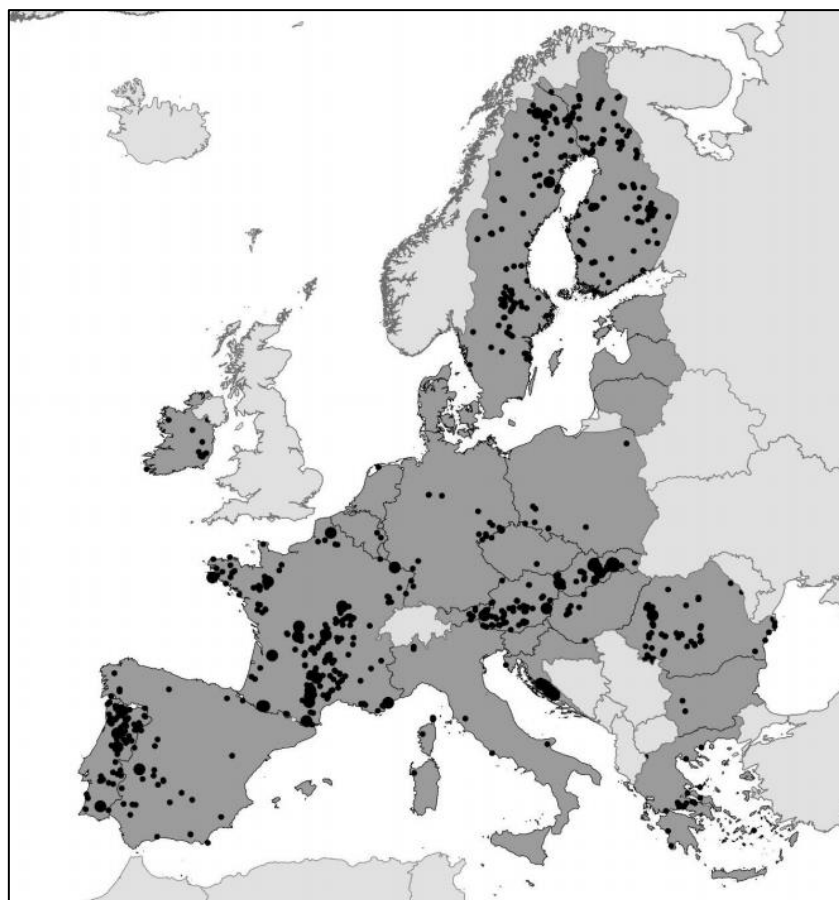
inversiones públicas y privadas hacia actividades favorables a la transición energética (COM(2020) 474 final, p. 9).

De manera paralela, el Plan también destacaba la importancia de mejorar la circularidad y de diversificar las importaciones desde terceros países. Para la circularidad, la Comisión señalaba que el aporte secundario al consumo final de algunos metales críticos era todavía marginal. Y que habría que fomentar investigaciones para mejorar las tasas de reciclaje o encontrar materias primas no críticas que pudieran ejercer como sustitutas en la fabricación de tecnologías cruciales, como la infraestructura de las energías renovables (COM(2020) 474 final, pp. 10-12).

En cuanto a las importaciones, la Unión Europea quería avanzar hacia un modelo más diversificado y protegido frente a posibles disrupciones en la oferta. Entre otras medidas, aquí destaca la firma de acuerdos de libre comercio con varios países en torno a las materias primas para, dice la Comisión, garantizar que las industrias europeas compitan en pie de igualdad con las del resto del mundo. Este abastecimiento debería ser, además, responsable y respetuoso con el medioambiente. Para el caso de las baterías, el texto emplazaba al nuevo Reglamento para que abordara esta cuestión, y confirmaba que la Comisión estaba valorando una propuesta normativa sobre la diligencia debida (COM(2020) 474 final, pp. 16-18).

No obstante, el principal obstáculo seguía estando en la extracción doméstica. Para la Comisión, pese a que Europa contaba con una importante cantidad de agregados y de minerales industriales, y de ciertos metales de base como el cobre y el zinc, el desarrollo de proyectos de abastecimiento de materias primas críticas era claramente insuficiente. Según este documento, si se analizaba su distribución, en 2020 Europa contaba, de hecho, con importantes reservas para el desarrollo de baterías, que incluían minerales como el litio, el manganeso, el cobalto o el grafito (COM(2020) 474 final, pp. 12-13).

Figura 1.2: *Depósitos de materias primas fundamentales en la UE*



Fuente: (COM(2020) 474 final, p.13).

Sin embargo, su aprovechamiento no se estaba afrontando de la manera adecuada. A la falta de aceptación social, se sumaba, para la Comisión, una inversión escasa y, sobre todo, unos procedimientos administrativos muy dilatados en el tiempo, frutos de un marco regulador anticuado. El Plan de acción recoge que es imprescindible actualizar la legislación para eliminar los obstáculos a los que se enfrentan los promotores de estos proyectos y para armonizar los procesos de concesiones de los distintos Estados Miembros (COM(2020) 474 final, p. 15). Esto ha terminado por traducirse en la Ley Europea de Materias Primas Fundamentales, a la que el Consejo dio finalmente su aprobación en marzo de 2024 y que forma parte del Plan Industrial del Pacto Verde.

Por tanto, su entrada en vigor es, como se verá, posterior a la ventana temporal en la que se realizó el trabajo de campo de esta tesis. No obstante, conviene mencionar someramente alguno de sus aspectos para entender mejor la visión que tiene la UE de las materias primas, que muestra su resultado más acabado en dicha Ley. El punto principal

es que, para el año 2030, el 10% del consumo de materias primas estratégicas¹⁰ tendrá que estar cubierto por producción europea, lo que requerirá elevar significativamente su capacidad de extracción. Asimismo, la Unión debe elevar sus niveles de transformación, que en ese mismo año deberán cubrir al menos el 40% de su consumo. Por último, la capacidad de reciclado de la UE deberá cubrir, como mínimo, el 15% de su consumo en 2030. Además, deberá garantizarse que para esas fechas ninguna materia prima estratégica dependa en más de un 65% de las importaciones de un mismo país extranjero (COM(2023) 160 final, p. 3).

Para asegurar el suministro de estas materias primas, la Unión Europea considera que, dada la descoordinación de las medidas nacionales, se hacía imprescindible la puesta en marcha de un marco común europeo. Y que este debería servir para reforzar las distintas fases de la cadena de valor, diversificar el suministro desde terceros países, mejorar la capacidad de seguimiento de los posibles riesgos y interrupciones y, por último, favorecer la sostenibilidad y la circularidad de las materias primas que se consuman en suelo europeo (COM(2023) 160 final, p. 3).

En aras de lograr estos objetivos, el Reglamento llama a identificar proyectos estratégicos en la propia Unión Europea que contribuyan a esta tarea:

Con el fin de desarrollar capacidades en la Unión, la Comisión, con el apoyo del Consejo de Materias Primas Fundamentales, debe identificar proyectos estratégicos en la Unión que tengan la intención de participar activamente en la extracción, el procesamiento o el reciclado de materias primas estratégicas. El apoyo efectivo a los proyectos estratégicos puede mejorar el acceso a los materiales para los sectores transformadores y también para las pymes, así como crear oportunidades económicas a lo largo de la cadena de valor y contribuir a la creación de empleo. Por lo tanto, para garantizar el desarrollo de proyectos estratégicos en toda la Unión, estos proyectos deben beneficiarse de

¹⁰ El Reglamento distingue entre materias primas fundamentales —o críticas— y estratégicas, que son aquellas materias primas críticas «de gran importancia estratégica, teniendo en cuenta su uso en tecnologías estratégicas que sustentan las transiciones ecológica y digital o sus aplicaciones en los ámbitos de la defensa o el espacio, que se caracterizan por una brecha potencialmente significativa entre la oferta mundial y la demanda prevista, y para las que un aumento de la producción es relativamente difícil, debido, por ejemplo, a los largos plazos de ejecución de los nuevos proyectos que aumentan la capacidad de suministro». (COM(2023) 160 final, p. 2). El litio, en su calidad de componente de las baterías, está considerada una materia prima estratégica.

procedimientos de concesión de autorizaciones simplificados y predecibles, y de apoyo para conseguir financiación (COM(2023) 160 final, p. 4).

Estos deberán considerarse, por parte de la autoridad competente en la concesión de autorizaciones, como de interés público y deberá garantizarse que el procedimiento sea de «ventanilla única». En el caso de aquellos proyectos estratégicos que se enfoquen solo en el reciclado o en el procesamiento, este proceso de concesión no deberá durar más de un año. Cuando incluyan extracción, este deberá prolongarse, como mucho, por dos años. Asimismo, el Reglamento dispone también una «racionalización» de las evaluaciones ambientales y pide que se asegure la financiación de este tipo de proyectos. Esta tendrá que proceder tanto de la propia Unión como de los Estados Miembros y deberá servir como reclamo para inversiones privadas (COM(2023) 160 final, pp. 7-9).

El Reglamento recoge, además, que el despliegue de estos proyectos tendrá que ser «sostenible» (COM(2023) 160 final, p. 9) y menciona que tendrá que garantizarse la «aceptación pública» de la actividad minera (COM(2023) 160 final, p. 5), así como que todas estas medidas deben entenderse sin perjuicio de la participación del público (COM(2023) 160 final, p. 34). No obstante, la Ley de Materias Primas Fundamentales ha sido duramente criticada durante su tramitación. Para algunas voces, responde al interés de la Unión Europea por rebajar los controles medioambientales, sociales y fiscales en beneficio de las grandes corporaciones (Hernández Zubizarreta *et al.*, 2023).

En cualquier caso, es difícil pensar que sus efectos se vayan a notar con más fuerza en ningún otro aspecto que en lo que respecta a la extracción del litio. El propio Reglamento señala que es previsible un aumento de hasta 89 veces de la demanda del litio para baterías de aquí a 2050 (COM(2023) 160 final, p. 1). Y la Comisión se comprometió en 2020 a que, ya en 2025, el 80% la demanda de este mineral se nutriera de fuentes europeas (COM(2020) 474 final, p. 8). Según algunos cálculos, en España se encuentra hasta el 13% de las reservas europeas, por lo que el país ibérico está llamado a jugar un papel importante en la cadena de valor comunitaria de la fabricación de baterías (Urdangaray Larruga *et al.*, 2023, p. 216). Para cerrar este capítulo, conviene hacer algunos apuntes sobre su caso particular antes de pasar a la discusión del marco teórico.

1. 6. España y la fiebre minera

Según los informes de algunas organizaciones ecologistas, España lleva años inmersa en un auténtico *boom* minero. Y, si bien su comienzo puede remontarse a la crisis de 2008, esta fiebre no habría hecho sino ir en aumento con los planes energéticos de la Unión Europea y con el creciente interés por las materias primas críticas. Las explotaciones que se están poniendo en marcha en su territorio tienen, además, la condición de megaproyectos, que acarrearán una apropiación masiva de entornos y de bienes naturales en favor de la acumulación de capital (Amigos de la Tierra, 2022, p. 5).

Como apuntan desde Amigos de la Tierra (2022, pp. 21-23) hasta 2021 se habían registrado 571 licencias de proyectos mineros metálicos por todo el territorio español. Y desde Ecologistas en Acción (2019, p. 6) señalan que solo en 2018 se presentaron 2000 solicitudes de actividad minera. Pero el 95% de las licencias a proyectos extractivos relacionados con minerales utilizados en tecnología o digitalización se encuentran concentradas en solo cinco Comunidades Autónomas: Andalucía, Castilla y León, Galicia, Asturias y Extremadura. En el caso del litio, si bien en estos momentos no hay ninguna mina activa, los ojos están puesto sobre todo en esta última región, después de que el Gobierno español identificara cuatro grandes yacimientos de litio en suelo extremeño y empezara a dar los pasos necesarios para comenzar a extraerlos (Amigos de la Tierra, 2022, p. 33).

Sin embargo, los grupos ambientalistas hablan también de que España cuenta con un marco regulador muy desfasado y de que raramente se tiene en cuenta el impacto social y medioambiental que se deriva de la minería (Ecologistas en Acción, 2019, p. 8). De hecho, se habla incluso de un «capitalismo verde». Es decir: de que los grandes inversores se estarían sirviendo de la crisis climática y de la ayuda de la Unión Europea para generar nuevas formas de extracción y de apropiación de riqueza (Amigos de la Tierra, 2022, p. 10). Es más: según algunas de estas críticas, en España se estaría instalando un «extractivismo verde», que se dejaría sentir sobre todo en la minería de litio:

Dicho de otra manera, para que los países ricos puedan descarbonizar sus *indispensables* vehículos privados, será preciso secar salares, volar montañas, inyectar sustancias en recónditas reservas subterráneas y disolver miles de toneladas de rocas, todo a mayor gloria del consumo ético. [...] Esta es precisamente la senda legislativa e industrial que Gobiernos regionales como el de Extremadura o nacionales como el de Portugal, están siguiendo para garantizar la explotación de sus reservas de litio. Todo ello

a pesar de la frontal oposición de los pueblos que olvidados durante décadas ven el retorno del Estado de mano de la industria extractiva, eso sí por el bien de la Humanidad (Jiménez, 2023-a).

A través de un estudio de caso, esta tesis va a profundizar en uno de estos proyectos de extracción de litio y comprobar cuánto hay de cierto en esta manera de explicar la situación. No obstante, antes se incluye un capítulo de marco teórico, dedicado a discutir la genealogía intelectual de este extractivismo verde y cuáles pueden ser sus potencias, pero también sus límites, para describir el caso español.

Este capítulo ha tratado de profundizar en la importancia de las materias primas críticas en la lucha contra el cambio climático y en la estrategia de la Unión Europea para afrontar esta cuestión. Como se ha explicado, el litio ocupa una posición muy relevante en los planes de descarbonización europeos, en especial en lo relativo al transporte. La UE viene apostando por extraer este mineral de manera doméstica y España cuenta con algunas de las principales reservas en suelo continental. Esto ha provocado que existan varios proyectos de minería de lito en este país, con la consiguiente preocupación por parte de las organizaciones ecologistas y de muchos ciudadanos.

2. Marco teórico. La larga marcha del extractivismo: de los Gobiernos de la *Pink Tide* a nuestros días

Tras haber examinado el contexto metabólico y normativo en el que se mueve esta investigación, conviene ahora repasar las principales aportaciones que ha hecho la literatura científica, desde las ciencias sociales, al debate en cuestión. No obstante, no se puede dejar de señalar que este es un problema académico que solo muy recientemente ha empezado a recibir atención en el contexto español. Por tanto, los ejemplos de artículos científicos acerca de lo que cabría denominar un extractivismo verde en nuestro entorno más cercano son escasos —ya se mencione el término de manera explícita (Dunlap, 2023) o no (Franquesa, 2023)— y, hasta donde nosotros sabemos, solo uno de ellos se detiene en la extracción del litio (Castelos, 2023).

Para el resto de Europa, la literatura no es tampoco muy abundante, aunque sí existen algunas investigaciones, centradas básicamente en Serbia (Djukanović, 2022), Suecia (Gnant, 2022) y, sobre todo, Portugal (Chaves *et al.*, 2021; Dorn, 2021; Dunlap y Riquito, 2023). Sobre este punto se volverá más adelante. No obstante, merece la pena mencionar ya que, por este motivo, este marco teórico se nutre forzosamente de las aportaciones de expertos en otros contextos, especialmente en América Latina. De lo que necesariamente se deduce que el objetivo principal es por tanto entresacar cuánta es la idoneidad potencial de este corpus científico —surgido, como se verá, en un momento histórico muy particular— para explicar nuestras coordenadas y cuál ha sido el proceso de traducción y de discusión teóricas por parte de otros colegas.

De igual manera, no hay que olvidar que la atención que el campo de la ecología política¹, del que esta investigación es deudora, ha prestado al estudio del subsuelo es también muy reciente y en algunos contextos todavía muy residual (Bebbington y Bury, 2013-b, p. 1). De hecho, como también ocurre en otras disciplinas (Ballard y Baks, 2003, p. 287), las investigaciones sobre la minería, a pesar de su carácter transnacional, se han caracterizado por un alcance a lo sumo regional y por una mirada más bien parroquial y particularista. Si bien existen ejemplos, casi todos muy recientes (Arboleda, 2020; del Mármol y

¹ Como la define Martínez-Alier (2006, p. 81): «el estudio de los conflictos ecológicos distributivos».

Vaccaro, 2020), con un interés más amplio, esto dificulta las generalizaciones y que los conceptos puedan viajar fielmente de un contexto a otro.

A esto se suma, como apuntan Bebbington y Bury (2013-b, pp. 4-5), la importancia del papel de las instituciones nacionales y subnacionales para explicar los efectos de la extracción —así como a su posición en la cadena de mercado—, que pueden dar lugar a situaciones antagónicas:

Así, las transformaciones sociales y territoriales vinculadas a la extracción de plata y oro de la América Latina colonial difirieron drásticamente entre, por ejemplo, Bolivia y España: mientras que algunas partes de España disfrutaron de la riqueza, la acumulación, el auge de la moneda basada en la plata y, en última instancia, de una inflación galopante [...], Bolivia fue testigo de una acumulación mucho más localizada unida a la explotación, el ahucamiento de las montañas, la extensión de los relaves, el sufrimiento humano generalizado y la lenta y constante construcción de una conciencia política de los mineros que contribuyó en gran medida a la revolución nacional de 1952 (Bebbington y Bury, 2013-b, pp. 4-5).

Dicho esto, como se apuntaba hace un momento, esta revisión comenzará, sin embargo, por centrarse en la evolución del concepto de extractivismo, circunscrita principalmente a América Latina (2.1.), y en la problemática en torno al neo-extractivismo (2.2.), para después centrarse en el extractivismo verde (2.3.) y en su penetración en el debate académico europeo y español (2.4.). Una vez hecho esto, se mencionarán las lagunas teóricas y empíricas con las que cuenta esta literatura —algunas de las cuales esta tesis tratará, muy modestamente, de remediar— (2.5.). Por último, el capítulo se cerrará con una discusión en torno al caso español, centrada en los proyectos políticos que se atisban bajo la recepción de estos enfoques. Acompañada de algunos apuntes acerca de dónde se posicionan estos en el debate más amplio sobre cómo llevar a cabo la transición energética que se viene dando en el campo emancipador (2.6.).

2.1. La evolución del extractivismo: un debate abierto

Como explican Chagnon *et al.* (2022, p. 6), si bien los procesos descritos por el extractivismo son mucho más antiguos —puesto que apuntan a las relaciones de explotación surgidas en los años del colonialismo—, la aparición del concepto puede fecharse en los últimos compases del siglo XX, hace apenas un par de décadas. No

obstante, en los últimos años la literatura relacionada ha vivido una fortísima expansión, desligándose de su lugar de origen —América Latina— para hacerse presente en investigaciones a lo largo y ancho de todo el mundo (Chagnon *et al.*, 2022, p. 6).

Del mismo modo, su objeto de estudio ha dejado de ser exclusivamente la minería y la extracción de combustibles fósiles, para pasar a ser utilizado de manera más general para explicar diversos tipos de agro-extractivismo y de acaparación de recursos. En este viaje, el concepto ha vivido además evidentes mutaciones teóricas y geográficas y su alcance ha llegado incluso más allá de la extracción de recursos naturales. Así, distintos autores han tratado de mostrar las prácticas extractivas que se dan, por ejemplo, en el mundo de las finanzas, en los conflictos en torno a la propiedad intelectual (Chagnon *et al.*, 2022, pp. 1-2) o en el trabajo académico (Grosfoguel, 2016). No obstante, para algunos de sus precursores, como Eduardo Gudynas, esta expansión ha ido acompañada de la difuminación de sus contornos, dificultando la identificación de sus características principales y la articulación de resistencias y alternativas (Chagnon *et al.*, 2022, pp. 4-5)

En este sentido, de particular importancia para esta tesis es el concepto de «neo-extractivismo», usado para explicar la persistencia de las dinámicas extractivas bajo los Gobiernos progresistas surgidos en América Latina en los años 2000, y, como venimos diciendo, el de extractivismo verde. No obstante, antes de adentrarse en estos debates más específicos, merece la pena tratar de buscar una definición para el término extractivismo, y de esbozar cuál ha sido su evolución en la literatura académica, al menos en los contextos que resultan más pertinentes.

Como señalan, de nuevo Chagnon *et al.* (2022, pp. 4-5), la conceptualización del término está en disputa y existen varias definiciones que compiten entre sí. A esto se suma, además, que en la literatura hay varios ejemplos de artículos científicos que no proporcionan una definición clara de extractivismo (Kauffer Michel, 2018, p. 35). Aun así, quizás la que más se repita es la que le dio Eduardo Gudynas (2013, p. 3), uno de los padres del término, que dice que estas economías se «corresponden a un tipo de apropiación de recursos naturales en grandes volúmenes y/o alta intensidad, donde la mitad o más son exportados como materias primas, sin procesamiento industrial o

procesamientos limitados»². Esta es una formulación más bien conservadora, que limita la definición exclusivamente a recursos físicos y tangibles (Chagnon *et al.*, 2022, p. 4) y deja fuera el interés por dinámicas económicas de más largo alcance.

Acosta (2016, p. 26), por su parte, le da a la categoría un alcance histórico más largo y la relaciona con los procesos inveterados de la acumulación capitalista:

El extractivismo es un concepto que ayuda a explicar el saqueo, acumulación, concentración, devastación (neo) colonial, así como la evolución del capitalismo moderno e incluso las ideas de desarrollo y subdesarrollo –como dos caras de un mismo proceso. Si bien el extractivismo comenzó a fraguarse hace más 500 años, ni este ni los procesos de conquista y colonización concluyeron al finalizar la dominación europea. Y debe quedar claro que no hay colonialidad sin colonialismo, ni capitalismo sin extractivismo, pues éste es un fenómeno estructural, históricamente vinculado y acotado a la modernidad capitalista (Acosta, 2016, p. 26).

Kauffer Michel (2018, pp. 34-36) habla, por su parte, de un fenómeno «multiforme» que remite a una realidad histórica y social en constante transformación. Para esta autora, la definición de Gudynas (2013), si bien cuenta con elementos muy relevantes, deja fuera a actores y procesos involucrados hoy en actividades nítidamente extractivas y propone colocar en el centro del concepto a los impactos socioambientales locales y los conflictos que producen (Kauffer Michel, 2018, p. 41). Además, aboga por que los recursos señalados como blanco del extractivismo trascienden el dominio de los combustibles fósiles, los minerales y los monocultivos y sugiere incluir una gama de posibles ejemplos mucho más amplia:

la explotación de gas, los monocultivos forestales [...], y para biocombustibles, el turismo de enclave (de playa y de naturaleza); los procesos de producción de energía que incluyen la construcción de presas, las minihidroeléctricas, los parques eólicos; la extracción no controlada de fauna mediante la pesca y la pesquería, así como la cacería; los megaproyectos; incluso la expansión urbana [...], la biotecnología, la narcoganadería y la construcción de ciudades rurales (Kauffer Michel, 2018, p. 44).

² Si bien Eduardo Gudynas (2015) posteriormente refinó esta definición para incluir el deterioro medioambiental o el empeoramiento de las condiciones laborales, esta es la que más ha calado en la literatura (Dorn, 2022, p. 139).

Lo que ocurre, en realidad, es que en la literatura anti-extractivista se dan cita dos tradiciones teóricas distintas. La que capitanea Eduardo Gudynas, cercana a las ideas dependentistas, entiende el extractivismo como un «modo de apropiación de los recursos naturales, estrategia de desarrollo dependiente y estilo de desarrollo insostenible» (Domínguez, 2021, p. 2). Pero existe también una escuela extractivista más antigua, desarrollada sobre todo en Europa y Estados Unidos, que relaciona el extractivismo con las dinámicas de intercambio desigual entre el centro y la periferia y que conecta con las ideas marxianas de la «extensión geográfica» del capitalismo como alternativa a la tasa decreciente de los beneficios. Muy influidos por las ideas de Immanuel Wallerstein y de Fernand Braudel, autores como Jason W. Moore (2015) se interesarían por el extractivismo como ingrediente central de la «ecología-mundo» capitalista y de su proyecto histórico basado en la acumulación sin fin (Domínguez, 2021, pp. 11-14).

Esta genealogía marxista es la que, muy a pesar del propio Eduardo Gudynas, explica que la literatura anti-extractivista, también en América Latina, haya terminado por sufrir una ampliación analítica y por interesarse cada vez más por los procesos de acumulación de capital (Domínguez, 2021, p. 2). Es decir, que el fenómeno al que apunta hoy el extractivismo, en realidad, sería muy similar a la «acumulación por desposesión» propuesta por David Harvey (2004), sin que este diálogo teórico haya estado exento de tensiones (Kauffer Michel, 2018, pp. 43-44). Una idea que advierte que los procesos de «acumulación primitiva» en los albores del capitalismo descritos por Marx habrían continuado produciéndose y estarían hoy más presentes que nunca. Durante las últimas décadas, de hecho, el mundo estaría viendo una nueva oleada de cercamientos de bienes comunes, promovido por las instituciones de la globalización neoliberal y que estaría dando lugar a una nueva forma de imperialismo (Harvey, 2004, pp. 75-76). Una idea que también está presente en los textos de Silvia Federici (2013).

Esto permitiría caracterizar al extractivismo como un fenómeno sociopolítico contemporáneo (Kauffer Michel, 2018, p. 43). Así ocurre que otro de los conceptos que resuenan en la literatura extractivista es el del creciente «acaparamiento de tierras» — *land grabbing* en inglés— (Yang y He, 2021) o que Svampa (2015, p. 66), una de las *popes* del extractivismo, haya hablado de un proceso de reprimarización de América Latina basado en la «acumulación por desposesión».

En suma, el extractivismo recorre la memoria larga del continente y sus luchas, define un modo de apropiación de la naturaleza, un patrón de acumulación colonial, asociado al nacimiento del capitalismo moderno. Sin embargo, su actualización, en el siglo XXI, trae aparejada nuevas dimensiones a diferentes niveles: globales (transición hegemónica, expansión de la frontera de commodities, agotamiento de los bienes naturales no renovables, crisis socioecológica de alcance planetario), regionales y nacionales (relación entre el modelo extractivo-exportador, el Estado-nación y la captación de renta extraordinaria), territoriales (ocupación intensiva del territorio, luchas eco-territoriales con participación de diferentes actores colectivos), en fin, políticas (emergencia de una nueva gramática política contestataria, aumento de la violencia estatal y paraestatal) (Svampa, 2019, p. 17).

Para Domínguez (2021, p. 7), esta ampliación de la mirada analítica de la literatura anti-extractivista supone, a su vez, que un grupo amplio de autores se preocupen por la discusión en torno al «desarrollo». Una idea surgida poco después de la II Guerra Mundial y que estos críticos entienden como un sinónimo del crecimiento económico y solo alcanzable a través del aumento de la inversión y de las exportaciones. Desde esta perspectiva, el desarrollismo de los Gobiernos latinoamericanos de la CEPAL, si bien con una política económica basada en la diversificación del mercado doméstico o la búsqueda de un cierto bienestar social, habría terminado por estrechar el espacio para las transformación estructural y para la construcción de autonomía política (Domínguez, 2021, p. 7)³.

Los autores de esta corriente del anti-extractivismo se muestran siempre muy en contra de este proyecto —al que en ocasiones llaman «maldesarrollo» (Tortosa, 2011)—, pues lo consideran responsable del atraso de la región latinoamericana o de la destrucción ecológica de sus bienes naturales (Gudynas, 2011, pp. 25-27), y se han esforzado en proponer modelos alternativos como el llamado «postdesarrollo»⁴ (Escobar, 2009). En la línea de la conocida «maldición de los recursos» (Auty, 1994), Acosta y Cajas-Guijarro (2016, pp. 391-392) hablan de una «maldición de la abundancia», que explicaría la aparente paradoja de que los países ricos en recursos naturales se hayan visto casi siempre

³ Unas críticas que recuerdan poderosamente a las que en aquella época algunos autores marxistas hacían a las teorías de la dependencia y a las políticas proteccionistas de estos Gobiernos (Gonnet, 2023).

⁴ La idea de que el desarrollo deje de ser el eje central de la vida social, que iría de la mano con una emancipación de la tutela de Occidente (Escobar, 2009, p. 85).

sumidos en el subdesarrollo. Una situación a la que se uniría una serie de patologías, entre las que se encuentra el deterioro de las instituciones democráticas o la aparición de una nueva clase política corporativa sin contrapesos a su poder⁵ (Acosta y Cajas-Guijarro, 2016, pp. 408-409).

Lo cual explica que, a pesar de sus diferencias, todos estos enfoques terminen por coincidir en la denuncia del «neocolonialismo». Dado que «en la práctica, el extractivismo, ha sido un mecanismo de saqueo y apropiación colonial y neocolonial. Este extractivismo, que ha asumido diversos ropajes a lo largo del tiempo, se ha forjado en la explotación de las materias primas indispensables para el desarrollo industrial y el bienestar del Norte global» (Acosta, 2011, p. 86). Como explica Felix M. Dorn (2022, pp. 141-142), tras el fin de las relaciones coloniales a mediados del siglo XX, el neocolonialismo aparece como una nueva relación entre los Estados y empresas del Norte y el Sur global. Según este paradigma, el subdesarrollo de los segundos no sería una fase previa al desarrollo, sino un resultado del colonialismo y del imperialismo, basados en el intercambio desigual entre un centro industrializado y unas periferias enfocadas en la exportación de materias primas.

El rasgo esencial del neocolonialismo sería por tanto el control del Estado desde el exterior —aunque cuente con una soberanía formal—, y sus actores principales, junto con los viejos poderes coloniales, las empresas multinacionales. Estas se asegurarían la dominación sobre los países pobres a través de instrumentos como el control de la deuda externa o los acuerdos monopolísticos y se nutrirían de un intercambio ecológico desigual (Dorn, 2022, pp. 141-142). Algo que, en lo fundamental, no habrían alterado el aumento

⁵ Thea Riofrancos (2020-b, p. 3), sin embargo, llama a ser más cautelosos a la hora de sacar conclusiones. Lejos de este enfoque determinista, esta autora señala que la movilización popular, en conflicto con el Estado y con las élites económicas, consigue en muchas ocasiones modular las consecuencias políticas y económicas de la extracción. De hecho, explica que, para el contexto de Ecuador, la carrera por la extracción de los recursos mineros, lejos de debilitar la democracia, sirvió para alumbrar nuevas prácticas participativas y de organización colectiva. Por tanto, los efectos de la «abundancia» no vienen dados de antemano, sino que están siempre mediados por la tecnología, el contexto geopolítico o la capacidad de movilización de la fuerza de trabajo (Riofrancos, 2020-b, pp. 22-23).

de las inversiones chinas en gran parte de África y América Latina ni las dinámicas de intercambio Sur-Sur que han demostrado autores como Giovanni Arrighi (1996).

Para Arboleda (2020, p. 14), las nuevas fronteras de la extracción de recursos en América Latina tienen que ver, de hecho, con el desplazamiento de estos equilibrios regionales y con el avance de la industrialización y de la expansión urbana en el sudeste asiático. Este el contexto en el que surge la crítica al neo-extractivismo, que sirve para explicar tanto un ciclo económico expansivo —el conocido como *boom* de las mercancías (Riofrancos, 2020-b, p. 9)— como la llegada al poder, en varios países de América Latina, de Gobiernos progresistas que, sin embargo, no cuestionaron con mucha fuerza el modelo del desarrollo y se siguieron apoyando en dinámicas extractivas para financiar sus políticas de gasto público.

Gudynas (2013) acuñó el término “neo-extractivismo” bajo una coyuntura particular desarrollada en América Latina a mediados de la década de los 2000, caracterizada por: auge fuerte y prolongado en los precios de las materias primas, particularmente mineras e hidrocarburíferas; tasas de crecimiento económico relativamente altas; y por último, surgimiento de movimientos políticos de carácter progresista en países como Venezuela, Bolivia, Ecuador y Uruguay. De ahí que también se haya denominado como neo-extractivismo progresista del siglo XXI (Gudynas, 2012)⁶ (Portillo Riascos, 2014, p. 17).

Los autores críticos con el neo-extractivismo creen que estos Gobiernos son unos meros continuadores de las políticas desarrollistas de los años 60, y que sus políticas no han hecho más que profundizar en la desposesión del continente. Lo que explica que, desde el principio, estas estuvieran en el centro de sus análisis (Domínguez, 2021, p. 7). Tras haber explicado el concepto más amplio de extractivismo, el próximo apartado se enfocará en esta discusión, que remite a un momento histórico más reciente y reviste de gran interés para nuestro objeto de estudio.

No obstante, no se puede olvidar que ambos términos están íntimamente relacionados y que se trata, en el fondo, de una distinción analítica algo arbitraria. Asimismo, como señala Svampa (2019, pp. 15-16), también hay que recordar que si bien algunos países latinoamericanos entraron en esta nueva etapa con la llegada al poder de Gobiernos de

⁶ Citado aquí como Gudynas (2012-b).

izquierdas, otros, en cambio, siguieron bajo la gestión de partidos conservadores, que optaron por continuar la senda de un extractivismo más *clásico*.

2. 2. El neo-extractivismo: una dinámica del siglo XXI

Como explican Bebbington y Bury (2013-a, pp. 38-39), desde finales de los años 90, América Latina vivió un crecimiento exponencial de sus actividades extractivas, como consecuencia de una serie de transformaciones políticas y económicas a escala regional e internacional: el fin de la Guerra Fría, las reformas neoliberales que privatizaron gran parte de sus recursos naturales o el aumento de la demanda internacional de materias primas. Los cambios tecnológicos ocurridos en la industria minera, como la inteligencia artificial o los sistemas de información geoespacial, también contribuyeron a que esta extracción fuera económicamente más rentable (Arboleda, 2020, p. 11).

Una situación a la que se suman el fuerte desarrollo económico y la transformación industrial de varios países del sudeste asiático y de los llamados BRICS, con especial mención para China. Aunque si bien su impacto en África fue aún mayor, el país comunista pasó en apenas una década de tener un papel residual en las economías latinoamericanas a convertirse en su principal socio comercial, con especial incidencia en el sector de las materias primas. Entre 2005 y 2012, las exportaciones chilenas de cobre hacia China, por ejemplo, pasaron de estas valoradas en 3,9 mil millones de dólares a alrededor de 14,6 (Arboleda, 2020, pp. 46-64). Lo que estuvo acompañado, además, de un crecimiento continuado del precio del petróleo y del gas y de minerales como el oro o la plata y de un flujo constante de Inversión Extranjera Directa (Bebbington y Bury, 2013-b, pp. 40-41).

En estos momentos, en América Latina se produjo además la llegada al poder de Gobiernos progresistas en distintos países —conocidos conjuntamente como Socialismo del siglo XXI, Marea Rosa o en inglés como *Pink Tide*—, que se propusieron romper con las viejas lógicas neoliberales. Es el caso, por ejemplo, de Lula da Silva en Brasil, de Evo Morales en Bolivia, de Rafael Correa en Ecuador o del matrimonio Kirchner en Argentina. Para los críticos del extractivismo, todos estos Gobiernos, aun con sus diferencias y quizás con la excepción de Hugo Chávez en Venezuela, lejos de romper con el modelo de desarrollo entendido como crecimiento económico, siguieron apostando por impulsar las exportaciones, especialmente de materias primas, y por atraer inversiones,

con impactos ambientales y sociales muy parecidos a los de épocas anteriores (Gudynas, 2010, pp. 63-64).

Este es el momento político e histórico en el que emerge con fuerza la discusión académica en torno al extractivismo. La formulación del concepto responde, por tanto, a un debate de coyuntura en la región latinoamericana, que enfrenta a estos Gobiernos de corte reformista con las comunidades indígenas y con parte de los movimientos sociales (Riofrancos, 2020-b). Su elaboración teórica está entonces irremediablemente teñida de las circunstancias de esta disputa y responde, en gran parte, a la necesidad de estos actores de interpretar su momento histórico y de ofrecer un discurso propio en su contienda con las instituciones. Lo que no quita, como ya se ha explicado, que haya servido también para explicar dinámicas más antiguas y que se difundiera rápidamente por otros contextos.

La gran diferencia de este momento con épocas anteriores, no obstante, es el rol que ahora adquiere el Estado, mucho más activo y con mayor preocupación social. De este modo, bajo el neo-extractivismo de los Gobiernos progresistas, las rentas obtenidas de la extracción tendrían una función «compensadora» y se destinarían para financiar el gasto público y para paliar los impactos de estas actividades económicas (Portillo Riascos, 2014, p. 17):

[...], la diferencia fundamental estaría en la presencia del Estado. Como se señaló anteriormente, no hay esa fe ciega en que los mecanismos de mercado vayan a ser capaces de generar, por sí solos, efectos positivos hacia el conjunto de la economía, y a la vez, contribuir al desarrollo económico de los países. Así, la acción del Estado estaría plenamente justificada. Los principales mecanismos de intervención son: participación directa en la producción, donde juegan un rol fundamental las empresas públicas; mayor presión fiscal, que permite que se capte una mayor parte de la renta generada por la explotación de los recursos naturales; y por último, el desarrollo de instrumentos de regulación, lo cual reduce el impacto negativo que se puede causar en materia ambiental, social etc. (Portillo Riascos, 2014, p. 17).

No obstante, las lógicas extractivistas de fondo no se cuestionarían y el modelo de desarrollo seguiría siendo, fundamentalmente, el mismo:

El Estado pasa a ser un actor con mayor relevancia, aun así, no es suficiente para emprender una estrategia viable de desarrollo. El problema está en que no se cuestiona el funcionamiento ni los límites del extractivismo, las relaciones económicas

internacionales, la forma como se fijan los precios de las commodities, mucho menos, la posición de la economía frente al resto del mundo (Portillo Riascos, 2014, p. 19).

De hecho, en gran parte de la literatura neo-extractivista⁷ campa la idea de que, en muchos casos, las consecuencias de la extracción no han hecho sino empeorar dentro de este nuevo paradigma. La posición prevalente de estos Estados, además, habría dado lugar a prácticas autoritarias y a un fuerte «paternalismo», llegando incluso a respaldar la violencia de las empresas transnacionales con duros medios represivos (Acosta, 2011, pp. 93-97). Por tanto, para los críticos con el neo-extractivismo, por mucho que estos Gobiernos se revistan de un lenguaje «progresista», no tendrían ningún reparo en fomentar la depredación de su naturaleza y en acentuar la dependencia de los mercados globales (Gudynas, 2010, pp. 63-66).

En este punto, el debate académico pasa por analizar los discursos y los imaginarios que ponen en circulación los Gobiernos neo-extractivistas, que en muchos casos beben de la misma matriz desarrollista de épocas anteriores (Svampa y Sola Álvarez, 2010, p. 122). Como apunta Eduardo Gudynas (2010, p. 67):

En varios casos estas posturas se han llevado al extremo de postular casi un chantaje donde se dice que si se pone en riesgo este extractivismo, se perderían los planes sociales y las posibilidades de desarrollo. Las críticas al extractivismo se manejan como si fueran proclamas a favor de la pobreza. Por lo tanto, la explotación de la Naturaleza bajo las actuales formas sería inevitable, y lo que apenas puede hacerse es amortiguar sus impactos sociales y ambientales (Eduardo Gudynas, 2010, p. 67).

Como se insistirá más adelante, este hecho se verá acentuado con la emergencia del extractivismo verde. Por otra parte, en ocasiones, esta situación se presenta también como una lógica de *escalas*⁸, ya sean locales, regionales, nacionales o globales. De acuerdo con Dietz (2017, pp. 130-131), las escalas, entendidas como «geografías espaciales del poder» y como un fenómeno más relacional que jerárquico, son de hecho producidas, no solo socialmente sino incluso materialmente, a través de la apropiación y la transformación de la naturaleza.

⁷ Para una visión más conciliadora, véase: Petras y Veltmeyer (2014).

⁸ La noción de escala, no obstante, también ha recibido críticas desde posiciones ecologistas (Tsing, 2012).

Como demostraría buena parte de la literatura sobre conflictos extractivos, las luchas por el control territorial y por la apropiación social de la naturaleza son un elemento fundamental para entender el proceso en marcha de «re-escalamiento» del Estado y las luchas socioespaciales por el poder. Y es que, para Dietz (2017, pp. 128-129), las movilizaciones contra la minería —que tiene siempre una localización específica— no se opondrían solo a proyectos concretos, sino que estarían cuestionando la propia autoridad del Estado y la toma de decisiones centralizadas.

Bebbington *et al.* (2017, p. 7), por su parte, prestan más atención a los actores subnacionales y locales, que consideran que cuentan con cierta capacidad de influir en el desarrollo de las industrias extractivas. Y añaden, también, la importancia de la escala «transnacional»:

Tal vez en contraste con los debates sobre los asentamientos y los sectores sociales, lo transnacional debe ser al menos tan importante desde el punto de vista analítico como lo nacional. Lo transnacional entra en juego en forma de temas como el capital y las prácticas de inversión global, las empresas multinacionales, la regulación de los mercados mundiales de materias primas, las tendencias de los precios mundiales, las instituciones financieras internacionales, la sociedad civil transnacional y los marcos mundiales del medio ambiente y los derechos humanos (Bebbington *et al.*, 2017, p. 7).

Siguiendo a Riofrancos (2020-b, p. 4), dada la distribución geográfica desigual de los recursos naturales y la coincidencia de impactos sociales y ambientales intensamente locales con cadenas de suministro de alcance internacional —influidas por las decisiones de empresas multinacionales y por la volatilidad de unos precios globales— los lugares de extracción son, de hecho, siempre un foco predilecto para el conflicto de clase. A lo que se suma una significación nacional, fruto del interés, desde principios del siglo XX, de distintos Gobiernos por todo el mundo en regular las actividades extractivas, a las que consideraron «sectores estratégicos».

Durante el neo-extractivismo latinoamericano, esta disputa se vivió, sobre todo, como un choque entre las comunidades indígenas, opuestas a cualquier clase de extracción en sus territorios, y unos Gobiernos interesados en recurrir a los beneficios de la minería o del petróleo para financiar sus políticas nacionales de gasto público (Riofrancos, 2020-b). Y de fondo, como explica Thea Riofrancos (2020-b, p. 116), lo que existía era una auténtica discusión por el «demos» que debía decidir sobre la extracción:

En una economía extractiva con costes y beneficios desiguales, ¿quién debería decidir el destino de los proyectos mineros y petrolíferos? ¿Minorías directamente afectadas o ciudadanías nacionales geográficamente concentradas en focos de población muy alejados de estos proyectos? Para unos, la justicia democrática consiste en que aquellos inmediatamente afectados por ellos puedan decidir el destino de estos proyectos. Pero para otros, estos derechos locales fragmentan la soberanía democrática y amenazan el bien colectivo de un desarrollo basado en los recursos (Thea Riofrancos, 2020-b, p. 116).

En la práctica, este conflicto cristalizó con frecuencia en torno al mecanismo de «consulta previa». Este se basa en la Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo — sobre Pueblos Indígenas y Tribales—, que establece que las comunidades tienen que ser consultadas sobre la conveniencia de una medida legislativa o administrativa que pueda afectarles a ellas o a su entorno (Riofrancos, 2020-b, p. 83). Y esto ocurrió no solo en los países que tienen este derecho reconocido en su texto constitucional, como es el caso de Ecuador⁹, sino por todo el continente latinoamericano. De Argentina a Bolivia, pasando por Guatemala o Perú, los pueblos nativos y las comunidades afectadas participaron en consultas más o menos informales para reivindicar la autoridad sobre sus recursos, desatando un fuerte debate sobre la soberanía territorial y dando a luz a una amplia gama de nuevas prácticas de organización colectiva y de intervención comunitaria (Riofrancos, 2020-b, pp. 115-116).

Esto es a lo que la literatura ha venido llamando el «giro eco-territorial» de los movimientos sociales. Con este término, Svampa y Sola Álvarez (2010, pp. 118-119) designan la emergencia de un nuevo repertorio de resistencias, muchas de ellas rurales o indígenas pero también con presencia urbana, caracterizado por una resignificación del concepto de recursos naturales en forma de «bienes comunes», un fuerte cuestionamiento del modelo de desarrollo, una recuperación de la matriz indígena o una renovada valoración del «territorio», en ocasiones como una reivindicación por un espacio propio y en otras como un elemento casi sagrado. En otros escritos, Svampa (2012, pp. 24-25)

⁹ En este país, la situación tampoco ha estado exenta de tensiones. En particular, alrededor de si el pronunciamiento de las comunidades debía o no ser vinculante (Riofrancos, 2020-b, p. 83).

también se ha referido a este fenómeno como la construcción de un nuevo «ethos militante», que tiene entre sus rasgos más relevantes la demanda de autonomía:

Esta nueva narrativa ha ido configurando un ethos común que afirma como imperativo la desburocratización y democratización de las organizaciones y se alimenta, por ende, de una gran desconfianza respecto de las estructuras partidarias y sindicales, así como de toda instancia articuladora superior. En términos generales, la autonomía aparece no sólo como un eje organizativo, sino también como un planteo estratégico, que remite a la “autodeterminación” (en el sentido de Castoriadis, “dotarse de su propia ley”). Por ello, su dinámica tiende a desplegarse en la tensión inscrita entre la afirmación de un ethos colectivo libertario (la autonomía como horizonte utópico) y el repliegue diferencialista-identitario (la autonomía como valor refugio) (Svampa, 2012, pp. 24-25).

Para Kauffer Michel (2018, p. 39) estos procesos de oposición, resistencia, movilización y organización social serían, de hecho, el elemento central en la definición del neo-extractivismo. De tal modo que la autora propone definir el extractivismo contemporáneo como «la extracción de recursos naturales destinados a su comercialización para el beneficio predominante de actores externos a los espacios intervenidos que produce impactos ambientales, sociales y económicos, propicia reacciones opositoras y desencadena situaciones conflictivas que acarrearán violencia».

Unos procesos de resistencia que, siguiendo de nuevo a Svampa y Sola Álvarez (2010, pp. 109-114), surgen, en gran parte, en oposición a lo que ellas llaman el «modelo minero». Es decir: a la extensión de la minería por toda la región latinoamericana, incluso en países sin una tradición de extracción mineral y en proporciones nunca vistas. Un modelo que, para las autoras, es altamente excluyente, ya que se caracteriza por proyectos basados en la megaminería o en la minería a cielo abierto, por un enorme consumo de agua o por unos amplios privilegios para las empresas transnacionales.

En términos académicos, el protagonismo de este tipo de minería —y de las resistencias que levanta— ha provocado un fuerte interés en la literatura científica y una letanía de estudios de caso en casi todos los países de Latinoamérica (Arellano-Yanguas, 2008; De Echave *et al.*, 2009; Moore y Velásquez, 2013; Durand, 2015; Perreault, 2018; Flores Unzaga, 2019; Riofrancos, 2020; Obaya, 2021), así como, en menor medida, de *papers* con un alcance regional y de corte más comparativo (Conde y Le Billon, 2017; González y Snyder, 2022). Esta línea de investigación llega hasta el presente y vive un período de

cierto esplendor, ya lo hemos dicho, como consecuencia de la prospección de minerales críticos para la transición energética. Es decir, con lo que en la literatura científica se ha venido en llamar el extractivismo verde —si bien este término también se ha empleado para referirse a realidades que poco o nada tienen que ver con la minería (Bruna, 2022) —.

El próximo apartado está dedicado a discutir este concepto y otros que se le parecen o por los que se ha visto influido. No obstante, antes de abandonar la discusión del extractivismo y el neo-extractivismo, merece la pena mencionar, como ya se ha apuntado, que en ambos casos estamos ante conceptos que buscan intervenir en la realidad social y que, desde la crítica a las actuales formas de desarrollo, tratan de pensar un mundo con dinámicas de intercambio distintas. Así ocurre, por ejemplo, que Eduardo Gudynas (2012-a, pp. 10-11), dentro del campo más amplio del «post-extractivismo» (Chagnon *et al.*, 2022, p. 8) haya hablado de un extractivismo «sensato», en el que los peores efectos de este sistema se vean atenuados, o de una extracción «indispensable» en la que la producción se organice de manera democrática y solo se utilicen aquellos recursos necesarios para garantizar unas condiciones de vida buena.

En la literatura está presente, por tanto, una fuerte carga normativa que apunta a un proyecto político coherente con una idea propia del cambio social. Lo que supone que en ocasiones existan roces con otras corrientes de pensamiento crítico. Los partidarios e integrantes de los Gobiernos de la Marea Rosa, como el exvicepresidente de Bolivia Álvaro García Linera (2013, pp. 105-107), se enfrentaron con frecuencia a la crítica al extractivismo por razones como sus excesos voluntaristas o por oscurecer en sus análisis la diferencia entre un «sistema técnico» y un modo de producción —el capitalismo—:

Este breve recuento básico de la lógica de los procesos revolucionarios es importante porque hay quienes nos reprochan el hecho de someternos a la división planetaria del trabajo mundial, como si la ruptura de esta división la pudiera hacer un solo país (ilusión de Stalin) y por pura voluntad de la palabra. Ninguna revolución contemporánea ha podido romper la división mundial del trabajo, ni lo podrá hacer hasta que no haya una masa social políticamente en movimiento, lo suficientemente extendida territorialmente (global) y técnicamente sostenible, que modifique la correlación de las fuerzas geopolíticas del mundo. [...] Así como el extractivismo de nuestras sociedades está en medio de las redes de la división internacional del trabajo, la industrialización de materias primas o la economía del conocimiento es partícipe de la misma división mundial

capitalista del trabajo. Ni el extractivismo ni el no-extractivismo son soluciones a esta dominación planetaria. [...] Puede haber sociedades extractivistas capitalistas, no capitalistas, pre-capitalistas o post-capitalistas. Y de igual forma, puede haber sociedades no extractivistas capitalistas, no capitalistas o post-capitalistas. El extractivismo no es un destino, pero puede ser el punto de partida para su superación (García Linera, 2013, pp. 105-107).

Para García Linera (2013, p. 109), «todo depende del poder político, de la movilización social capaz de encaminar los procesos productivos —extractivistas o no extractivistas— hacia la creciente comunitarización de su control operativo y de la distribución social de la riqueza generada». Un proceso que contará de varias etapas, pero que comienza con el control del Estado para satisfacer las necesidades básicas. Como se verá más adelante, esto también cobra importancia en los debates sobre cómo enfrentarse a la crisis climática, que oponen distintas maneras de plantear la transición que supere la dependencia de los combustibles fósiles.

En esta discusión, el concepto de extractivismo verde viene despertando interés y se ha extendido rápidamente por un abanico amplio de países. Su teorización, sin embargo, está impregnada del resto de la discusión en torno al extractivismo y el neo-extractivismo. Una vez que hemos discutido estos dos términos —y su campo semántico— en profundidad, es el momento, en el próximo apartado, de acercarnos al extractivismo verde como un fenómeno específico.

2. 3. La emergencia del extractivismo verde

Probablemente, el término extractivismo verde no surgió en la Academia, sino que fue primero acuñado por aquellos que se enfrentan a sus consecuencias. La investigadora Thea Riofrancos (2019-b) explica cómo este ya estaba en el discurso de los activistas del Observatorio Plurinacional de los Salares Andinos —con los que se entrevistó durante una visita a Chile—, una red internacional de ecologistas, campesinos, científicos o abogados del altiplano andino, zona muy codiciada por sus reservas de litio. Un mineral que, como venimos diciendo, se considera fundamental para la viabilidad de la transición energética:

El Observatorio rechaza el “extractivismo verde”, esto es, la subordinación de los derechos humanos y de los ecosistemas a la extracción infinita a fin de “solucionar” el

cambio climático. La plataforma defiende de un modo más amplio los valores culturales, naturales y científicos de los salares, no solo el valor económico de su litio (Thea Riofrancos, 2019-b).

No obstante, la preocupación por los efectos de las políticas de mitigación del cambio climático en la extracción de recursos no es novedosa, ni se circunscribe solo a la minería. Desde hace ya algunos años, la literatura académica viene estudiando los proyectos de conservación (Igoe, 2017) o la proliferación de la energía eólica (Franquesa, 2023) en el contexto de la naciente «economía verde» —sobre la que se volverá más adelante—, así como sus efectos sociales, económicos y medioambientales (Bruna, 2022, p. 845). En 2012, Fairhead *et al.* (p. 238) hablaban de un «acaparamiento verde» —*green grabbing* en inglés— en el que la mercantilización de la naturaleza se estaría acelerando. Este acaparamiento se apoyaría en un amplio abanico de actores, pero, sobre todo, en valores *verdes* como la sostenibilidad o la conservación.

Este proceso se inscribiría en el más amplio del «acaparamiento de tierras» (Borras Jr. *et al.*, 2012) surgido del giro neoliberal. A lo largo de todo el Sur global, se estaría produciendo un nuevo proceso de «apropiación», donde la propiedad y el uso de recursos anteriormente privados o públicos, o incluso sujetos al usufructo del común, estarían pasando de las manos de los más pobres —o del conjunto de la sociedad, incluyendo a los pobres— a las de los poderosos (Fairhead *et al.* 2012. p. 238).

Aun así, el *green grabbing* contaría, al menos, con un rasgo distintivo con respecto al acaparamiento de épocas anteriores: la valoración de la naturaleza y del medioambiente exclusivamente por lo que puedan ofrecer, ya sean sus recursos o sus posibilidades de «conservación» o «uso sostenible» de esos recursos. Así, en los primeros años del siglo XXI habría emergido un léxico nuevo, en el que cobra enorme importancia la idea de una «economía de la reparación». Es decir: la pretensión de que las actividades poco sostenibles pueden ser *compensadas* con prácticas sostenibles en otro lugar (Fairhead *et al.* 2012. pp. 241-242). Para Fairhead *et al.* (2012, pp. 243-250), gracias a la financiarización, estos esquemas *verdes* estarían dando continuidad a las viejas dinámicas de desposesión, parapetados detrás de un discurso de «valoración» de la naturaleza y apoyándose en una sorprendente gama de nuevos actores, que van desde algunas ONGs a grupos paramilitares. Bajo el peso de la economía verde, la apropiación de recursos quedaría legitimada por la conceptualización de la naturaleza como un «servicio»:

El peso moral de una agenda ecológica mundial construida discursivamente legitima la apropiación de tierras y recursos como sumideros de carbono, plantaciones de combustibles verdes o reservas para compensar la biodiversidad. Los cerramientos justificados por su contribución al futuro del planeta a través de la conservación y la reparación pueden generar beneficios para las empresas y las élites, al tiempo que se dejan de lado las preocupaciones más locales por los medios de subsistencia. Se están construyendo nuevas narrativas del paisaje, en las que, por ejemplo, los bosques se convierten en "sumideros de carbono" comercializados y no en lugares habitados, con historias y culturas arraigadas. El acaparamiento verde construye y utiliza discursos de "tierras marginales", con la ayuda de imágenes por satélite que ocultan a las personas, los medios de vida y las relaciones socio-ecológicas, abriendo las tierras a nuevos usos "verdes" del mercado (Fairhead *et al* 2012. p. 251).

Sin embargo, es solo más recientemente que el término extractivismo verde ha saltado a la agenda para describir este y otros procesos, si bien con ciertas diferencias de significado en función de quién lo emplee¹⁰ (Bruna, 2022, p. 845) y normalmente entendido como una nueva forma de «agro-extractivismo» (McKay *et al.*, 2023). Siguiendo a Dunlap y Jakobsen (2020, p. 95):

Estos criterios pueden servir de guía para medir las acciones de la agroindustria que participa en formas novedosas de contratación, distribución y exportación, a menudo subcontratando a pequeños agricultores en cadenas de suministro corporativas [...]. La naturaleza verde o renovable del extractivismo agrario, sin embargo, es (de nuevo, como era de esperar) tenue. Acosta (2013: 63)¹¹ nos recuerda que, a medida que disminuye la fertilidad de los bosques y el suelo, la tierra corre el riesgo de convertirse en no renovable, con lo que el extractivismo convencional y el verde se confunden en uno solo (Dunlap y Jakobsen, 2020, p. 95).

Como explican también Dunlap y Jakobsen (2020, p. 94), las nuevas formas del extractivismo verde han de circunscribirse al contexto del neo-extractivismo, puesto que la emergencia de este último se produjo de manera paralela a la de la economía verde y la legislación para la mitigación del cambio climático. En este sentido, Kingsbury (2021)

¹⁰Otros autores, incluso, han acuñado el término de «extractivismo renovable» para apuntar más o menos al mismo fenómeno (Hernandez y Newell, 2023).

¹¹ Citado aquí como Acosta (2011).

—que solo usa el término de extractivismo verde para el título de su artículo— explica que la creciente importancia de la minería de litio bajo el Gobierno de Evo Morales en Bolivia se vendió a la población como un camino hacia un extractivismo *progresista*, en el que el Estado buscaría desarrollar una industria propia y en el que los beneficios se invertirían en mejorar las infraestructuras del país o en expandir el sistema educativo. Y Acosta (2011, p. 84), en sus tempranas denuncias del modelo neo-extractivista, ya alertaba de una captura de los recursos renovables por las mismas dinámicas extractivistas que venían afectando desde hacía siglos a los no renovables, comprometiendo su tasa de recuperación.

Esta es, precisamente, la definición que Dunlap y Jakobsen (2020, p. 94), al menos en principio y de manera escueta, parecen colocar al extractivismo verde: la extracción de los recursos renovables, en un sentido amplio, del planeta Tierra. Algo que, si bien no sería novedoso, habría alcanzado una centralidad sin precedentes en la era del *Capitaloceno*¹² (Moore, 2015). Para Dunlap y Brock (2021, p. 11), sin embargo, su extensión parece estar más cerca de la del *greenwashing*¹³ (Delmas y Burbano, 2011). De hecho, para Verweijen y Dunlap (2021, p. 5) sería posible hablar de un «extractivismo total», en el que el extractivismo verde y el convencional aparecerían íntimamente relacionados. Lo que explicaría el *rebranding* de la energía nuclear o el interés de las compañías mineras, mediante políticas de Responsabilidad Social y Corporativa o el lanzamiento de la Iniciativa Minera Global (GMI), por presentar sus prácticas como sostenibles y por integrarse en la economía verde.

Para Verweijen y Dunlap (2021, p. 5), por tanto, el extractivismo verde no es más que la extracción de recursos justificada por o ligada a la economía verde. En otro texto, Dunlap y Brock (2021, p. 2), conectan esta economía verde con términos cercanos como el

¹² Nombre dado por autores como Moore (2015) o Malm y Hornborg (2014) a nuestro tiempo geológico para incidir en que son las relaciones de producción capitalistas, y no la naturaleza humana en general como sugieren los promotores del término «Antropoceno», lo que se esconde detrás de la crisis ecológica en curso (Arias, 2020, p. 60).

¹³ Según Delmas y Burbano (2011, p. 66): «el acto de engañar a los consumidores sobre las prácticas medioambientales de una empresa (*greenwashing* a nivel de empresa) o sobre los beneficios medioambientales de un producto o servicio (*greenwashing* a nivel de producto)».

«desarrollo sostenible», el «capitalismo verde» o la «agricultura inteligente», todos ellos creados con la idea de perpetuar la senda del crecimiento económico capitalista en nombre de la conservación y de la adaptación a y la mitigación del cambio climático. Pero añaden:

Concluimos argumentando que la economía verde está renovando la destrucción, no sólo "reverdeciendo" —y legitimando así— actividades industriales intrínsecamente insostenibles, sino ampliando tales actividades y relaciones a costa de la salud social y la diversidad ecológica (Dunlap y Brock, 2021, p. 1).

Es decir, que la economía verde sería también un motor para la invención de nuevas oportunidades y mercados para el sistema capitalista. Intensificando así la explotación de la naturaleza e integrando en la dinámica de intercambio económico a recursos naturales previamente excluidos y ahora vistos como «servicios ecosistémicos» (Dunlap y Brock, 2021, pp. 2-3). De manera parecida, Verweijen y Dunlap (2021, p. 5), hablan de que se pueden distinguir dos formas de extractivismo verde: un extractivismo verde directo (EVD) y un extractivismo verde indirecto (EVI). El primero apunta a la extracción de energía vital o cinética del sol, el agua, el viento o los recursos bioenergéticos. El extractivismo verde indirecto, por su parte, se refiere a las operaciones extractivas que producen la infraestructura del EVD, como las placas fotovoltaicas o las turbinas eólicas, dependientes, como venimos repitiendo, de una amplia gama de minerales escasos.

Por otra parte, como ocurría con el neo-extractivismo, en estos autores domina una visión ferozmente crítica del Estado. Apoyados en lo que ellos llaman una «ecología política anarquista», Dunlap y Brock (2021, pp. 4-6) argumentan que existe una relación indisoluble entre la explotación de la naturaleza, ya sea humana o no humana, y el surgimiento del Estado moderno, que consideran un orden violento, jerárquico y colonial, tanto como el sistema capitalista o la sociedad industrial:

Los Gobiernos y sus aparatos de descentralización administrativa —basados en múltiples sistemas de opresión, como el racismo, el sexismo, el clasismo y el especismo— impulsan la estabilidad política, el "progreso" industrial y la expansión organizativa. Este impulso religioso se manifiesta en forma de crecimiento económico, urbanización y desarrollo de infraestructuras que requieren la extracción, el procesamiento, la fabricación y el consumo constantes de recursos naturales, tanto humanos como no humanos (Dunlap y Brock, 2021, pp. 4-6).

Esto lleva a autores como Verweijen y Dunlap (2021) a estudiar las técnicas de «contrainsurgencia» —o las reacciones políticas «desde arriba»— que los Estados, aliados con las empresas, ponen en práctica para aplacar la resistencia social y garantizar el extractivismo, ya sea convencional o verde. Asimismo, distinguen entre una contrainsurgencia «dura» —apoyada en el uso de la violencia— y una contrainsurgencia «blanda», enfocada en la pacificación social y en convencer a las comunidades mediante herramientas de propaganda y programas asistencialistas (Verweijen y Dunlap, 2021, p. 2). En ambos casos, el objetivo es contar con una «licencia social para operar» (LSO) (Dunlap y Riquito, 2023, p. 18). Sobre esto se volverá un poco más adelante.

En definitiva, la visión que ofrece Dunlap y Brock (2021, p. 28) es la de un «nexo» entre las energías renovables y la extracción, que probaría la continuidad material entre el extractivismo convencional y el extractivismo verde:

Este nexo representa una conexión íntima entre la energía convencional y la renovable, que no sólo comparten el mismo linaje industrial y continuidad tecnológica, sino que están conectadas a través de distintos emplazamientos mediante el uso y la extracción de materias primas, empresas y redes de suministro (Dunlap y Brock, p. 28).

Y para Dunlap y Jakobsen (2020, pp. 107-108), la evidencia más palmaria de la existencia de este «nexo» sería la dependencia de las energías renovables de una serie de minerales que requieren de una actividad minera muy agresiva y de un uso intensivo de combustibles fósiles para su procesamiento. Aquí es donde puede encuadrarse el trabajo de Voskoboynik y Andreucci (2022, p. 3). Partiendo de un análisis de los discursos en circulación en el Triángulo del Litio, estos autores se enfocan en mostrar cómo, a pesar de sus costes socioambientales, la extracción de este mineral es presentada como aceptable. De esta forma, su *paper* demuestra la emergencia de un extractivismo verde, que justifica la minería por su papel en el desarrollo nacional o por su contribución a la mitigación del cambio climático:

El extractivismo verde representa una nueva fase en la compleja relación entre la minería y el medio ambiente, por la que la extracción y valorización de los recursos minerales se hace no solo compatible con el "desarrollo sostenible", sino necesaria para este y para la posibilidad de un futuro "bajo en carbono". El litio encarna la fantasía de una "solución tecnológica", capaz de convertir la crisis climática en una oportunidad política y económica para quienes detentan el poder [...], desplazando y haciendo invisible la salida del desastre ecológico. Desde la periferia, esta fantasía se une a imaginarios de desarrollo

y afirmación nacional, y a la posibilidad de redimir un pasado oscuro de extracción sucia y de expolio extranjero de la riqueza local, inaugurando una forma de extracción capaz de generar industrias de alta tecnología y "empleos verdes" (Voskoboynik y Andreucci, 2022, p. 16).

Natacha Bruna (2022, p. 846), sin embargo, insiste en que hay que distinguir entre el *reverdecimiento* del extractivismo —donde se situarían los trabajos de Dunlap y Jakobsen (2020) o de Voskoboynik y Andreucci (2022)— y el extractivismo verde propiamente dicho. Es decir, entre los mecanismos por los que la extracción se legitima, presentándola como *sostenible* o como indispensable para la transición energética, y el extractivismo verde como una «variación del extractivismo» que estaría generando nuevos espacios, oportunidades y mercancías para la acumulación en nombre de la lucha contra el cambio climático. En definitiva, la creación de una «nueva frontera extractiva» (Bruna, 2022, p. 854).

La cual estaría dando lugar a lo que Zografos y Robbins (2020, p. 543) llaman «zonas de sacrificio verdes», en las que las comunidades indígenas y las tierras marginadas ven cómo se aumenta la presión sobre sus recursos para surtir de materias primas críticas a la transición energética del Norte global. Los autores llaman a esto «colonialismo climático», un concepto similar a la «eco-colonialidad» que han popularizado Bárbara Jerez *et al.* (2021).

Una idea que Dorn (2022, p. 143-144) no termina de suscribir. Puesto que, si bien las estrategias de mitigación del cambio climático pueden tener elementos neocoloniales —en particular, su interés en perpetuar las nociones de la epistemología hegemónica— la distinción Norte-Sur en la que se fundamentaba el orden colonial ha dejado de resultar útil. No solo porque la ya comentada intrusión de China en el mercado latinoamericano, sino también por la voluntad de la Unión Europea de fomentar la minería doméstica, particularmente en España y en Portugal. Algunos autores hablan ya de un extractivismo verde en suelo europeo, que estaría dando lugar a fuertes desigualdades en el interior de las antiguas potencias (Dorn, 2021, p. 86). Tras haber repasado las principales aportaciones teóricas al concepto, el próximo apartado se centrará en cómo este debate ha terminado por alcanzar al Norte global, con especial atención a la Unión Europea y al caso de España.

2. 4. Extractivismo verde en el Norte global

Como se viene diciendo, los países del Norte global están apostando por fomentar el aprovechamiento de sus materias primas críticas, lo que ha provocado un fuerte incremento en la actividad minera doméstica. En la Unión Europea, algunos autores han hablado de un neo-extractivismo, con un matiz distinto al latinoamericano, en el que, tras el declive de las últimas décadas del siglo XX, la minería estaría retornando con fuerza al viejo continente, provocando impactos muy significativos en el desarrollo de sus áreas rurales, en la conservación de sus paisajes y en el manejo de sus recursos naturales (del Mármol y Vaccaro, 2020, pp. 42-43).

Este proceso guarda, para estas autoras, ciertas similitudes con el que afectó al Sur global durante décadas anteriores. Y el marco analítico desarrollado allí, por tanto, puede resultar útil para entender el contexto europeo y para aprender de las lecciones que sus autores nos dejan (del Mármol y Vaccaro, 2020, p. 47). Sin que, sin embargo, deje de ser necesario impulsar una agenda de investigación propia, que sistematice las particularidades de la realidad europea (del Mármol y Vaccaro, 2020, p. 43). En este sentido, como explican del Mármol y Vaccaro (2020, pp. 44-45), la literatura académica viene ofreciendo, para Europa, estudios de caso muy ricos sobre este revivir de la minería y los impactos y las resistencias sociales que genera (Nilsson, 2010; Egresi, 2011; Koivurova *et al.*, 2015; Kesküla, 2016; Suopajärvi, *et al.*, 2016; Dunlap y Brock, 2018; Apostolopoulou y Cortes-Vasquez, 2019). Pero muy raramente estos se enmarcan de manera comprehensiva en el cambio político operado en los últimos años.

Solo más recientemente ha cobrado relevancia, en el contexto europeo, el término de extractivismo verde para referirse a las actividades extractivas relacionadas con la transición energética y las políticas de descarbonización, ya sean mineras (Djukanović, 2022; Gnant, 2022; Castelos, 2023; Dunlap y Riquito, 2023) o de otro tipo (Dunlap, 2023). Como señala Riofrancos (2023, pp. 21-23), los Gobiernos de EE. UU. (Slattery *et al.*, 2023) y de la Unión Europea vienen, desde hace algunos años, desarrollando una política industrial afin a los intereses empresariales con el objetivo de dominar las cadenas de suministro de tecnología *verde*, en directa competición con China. Lo que habría tenido un impacto especialmente significativo en el mercado del litio. No obstante, la literatura académica apenas habría prestado aún atención a este asunto. Este apartado, por tanto, aunque quiere centrarse en la minería de litio, recurrirá a las aportaciones del extractivismo verde sobre Europa en general, e incluso a contribuciones que, si bien

apuntan a la misma discusión, no mencionan explícitamente este término (Koivurova *et al.*, 2015; Franquesa, 2023).

Como se decía, Riofrancos (2023, p. 20) sostiene que esta «política industrial verde» (Bentley *et al.*, 2021), en el caso de la UE y de EE. UU., se apoyaría en lo que ella llama un «nexo seguridad-sostenibilidad»: un conjunto de políticas y de justificaciones discursivas destinadas a promover la extracción de litio para asegurar las cadenas de suministro, al tiempo que se enfatizan las credenciales medioambientales del Norte global. Este aparato dejaría al descubierto un alineamiento entre los intereses de los Estados y de las empresas y estaría transformando las desigualdades geográficas ligadas a los sectores extractivos. La idea de sostenibilidad, por tanto, habría dejado de pertenecer al campo semántico de la valoración de la naturaleza para convertirse en un auténtico activo y en una herramienta contra las amenazas geoeconómicas:

A pesar del aparente alejamiento de la globalización neoliberal y la búsqueda de insumos de bajo coste, la extracción nacional tiene una lógica económica. Los responsables políticos de EE. UU. y la UE ven la producción sostenible y ética como la última esperanza de “Occidente” para recuperar su destreza manufacturera, el único terreno en el que sus fabricantes pueden superar a China. Según las entrevistas realizadas en una destacada empresa de análisis de materias primas, la “agenda de la sostenibilidad” justifica una diversificación de la cadena de suministro lejos de China y reivindica un eje de competencia en el que Estados Unidos y la UE pueden prevalecer: “hubo un periodo en el que la UE y EE. UU. intentaron competir económicamente con China, y no funcionó... ¿A qué podemos aspirar? Sostenibilidad” (Riofrancos, 2023, pp. 31-33).

Según Riofrancos (2023, p. 31) esta agenda de la seguridad-sostenibilidad estaría especialmente avanzada en la Unión Europea, con la Alianza Europea de Baterías y la Alianza Europea de Materias Primas, que ya se comentaron en el capítulo anterior, como principales ejemplos. Y como parte de este proyecto, la Unión Europea habría invertido directamente en la financiación de varios proyectos piloto de minería de litio en países como España, Alemania, Portugal o la República Checa. En lo que algunos autores consideran la extensión de la frontera extractiva del litio hasta suelo europeo (Djukanović, 2022, p. 16). Según Dunlap y Riquito (2023, p. 2):

se refiere a la creación de “zonas de sacrificio” o, concretamente en el contexto de la economía verde, de “zonas de sacrificio verdes”. Bajo la etiqueta de “verde”, “renovable” o “respetuoso con el clima”, los actores corporativos y estatales están legitimando una

mayor mercantilización de la naturaleza y la consiguiente desposesión rural y acaparamiento de tierras agrarias, sugiriendo que estos territorios y poblaciones — considerados “inferiores”— pueden ser gestionados y sacrificados en nombre de la mitigación del cambio climático o del “progreso” económico verde. Esto se ha documentado en el Sur Global y en el Norte Global (Dunlap y Riquito, 2023, p. 2).

Por ahora, la literatura académica en este sentido viene centrándose sobre todo en Portugal, puesto que el país ibérico es, hoy por hoy, el principal productor de litio en la Unión Europea¹⁴ (Dorn, 2021, p. 80). En este contexto, Dunlap y Riquito (2023, p. 5) defienden la existencia de un nuevo extractivismo verde en territorio luso, que va más allá del sacrificio socio-ecológico para incluir toda una infraestructura enfocada en «colonizar» el territorio y las mentes de quienes viven en él:

Esta colonización, en contraposición al colonialismo, contempla el microcosmos del control territorial, el paisaje y el cambio sociocultural, explorando la colonización literal de hábitats, personas, tejidos sociales y redes más-que-humanas. La colonización infraestructural, podríamos decir, representa un microcosmos del control clásico, pero — más aún— (neo)colonial que varía en función de sus contextos históricos, geográficos y político-culturales específicos (Dunlap y Riquito, 2023, p. 5).

Estos autores buscan, por tanto, revelar los mecanismos de «guerra social» que el Gobierno portugués ha puesto en marcha para garantizar esta extracción (Dunlap y Riquito, 2023, p. 4), en la línea de la «contrainsurgencia» que ya hemos comentado (Verweijen y Dunlap, 2021). Aquí, de nuevo el interés pasa por la «licencia social para operar», que ya se mencionó para América Latina un poco más arriba.

Este es un concepto, también en Europa, que viene ganando relevancia en los debates sobre la minería, tanto por parte de las empresas, a través de las prácticas de Responsabilidad Social y Corporativa, como en la literatura académica (Koivurova *et al.*, 2015, p. 195) Y, como explican Koivurova *et al.* (2015, p. 196), que han estudiado los casos de los países escandinavos y de Rusia, si bien su penetración es desigual y su definición algo ambigua, en términos generales la licencia social para operar está presente

¹⁴ Portugal produce el 11% del litio europeo y lo destina sobre todo para la fabricación de vidrio y de cerámicas (Dorn, 2021, p. 80).

cuando «se considera que un proyecto minero cuenta con una amplia y continua aprobación y aceptación de la sociedad para llevar a cabo sus actividades».

La línea de Dunlap y Riquito (2023) es también en la que va el trabajo de Dorn (2021). A partir del caso de Covas do Barroso, también en Portugal, este autor sostiene que la minería de litio produce más bien desigualdades en el seno de las sociedades que desequilibrios Norte-Sur y que, paralelamente, el fomento de la electromovilidad se basa en una continuación indisimulada del «modo imperial de vida»¹⁵ (Brand y Wissel, 2017) (Dorn, 2021, p. 71). De esta forma, muestra cómo, a pesar de las diferencias con el caso latinoamericano, en Portugal las empresas y los Estados también actúan de la mano y cómo su Gobierno recurre a la promesa del desarrollo para justificar la extracción (Dorn, 2021, p. 84).

Silva y Sareen (2023, p. 1), por su parte, son mucho más cautelosos. Puesto que, si bien reconocen que existen elementos cuestionables desde el punto de vista de la justicia social, su percepción de la frontera extractiva del litio en Portugal es que supone un ejemplo novedoso de una transición energética moderada y pragmática, en la que parece existir un genuino interés por mantener a los ciudadanos cerca de la toma de decisiones y por atenuar el conflicto social. En su opinión, hace falta más investigación para determinar si la situación en el contexto europeo puede equipararse a lo que viene ocurriendo en el Triángulo del Litio. O si, por el contrario, se deben tener en cuenta los contextos políticos específicos para distinguir entre distintos tipos de gobernanza de este recurso (Silva y Sareen, 2023, p. 3).

Lo mismo puede decirse del caso de España. En nuestro país la conversación, más que en publicaciones científicas —fuera de las disciplinas *duras*, como el ya citado libro de

¹⁵ Según Brand y Wissen (2017, p. 152), el concepto de modo imperial de vida:

pone de relieve el hecho de que el capitalismo implica tanto un desarrollo desigual en el tiempo y en el espacio como una universalización constante y acelerada de un modelo de producción occidental. La lógica de los mercados liberales desde el siglo XIX, y especialmente desde la Segunda Guerra Mundial, se ha inscrito en prácticas cotidianas que se normalizan y suelen reproducirse inconscientemente. Son uno de los principales motores de la crisis ecológica.

Valero Capilla y Valero Delgado (2015)—¹⁶, se ha producido casi en exclusiva a través de artículos en medios de comunicación con una línea editorial cercana a los partidos de izquierda y a los movimientos sociales (Valero y Santiago, 2019; Carralero, 2021; Marcos y Fernández, 2021; Rodríguez Palop, 2021-b; Delage *et al.*, 2023; Jiménez, 2023-a y un largo etcétera), de informes de organizaciones ecologistas, en especial Amigos de la Tierra (2022, 2023) y Ecologistas en Acción (2019), y de encuentros entre académicos militantes (Sánchez Vázquez *et al.*, 2021).

Aunque sí existen algunos *papers*, de corte más economicista, sobre la posición de España en la cadena de producción europea del vehículo eléctrico (Gracia *et al.*, 2023), capítulos de libros más teóricos sobre la genealogía del extractivismo (Escalante, 2023) y al menos un artículo que parte de la ecología política para analizar la minería de litio (Castelos, 2023). En este último caso, no obstante, el marco empleado es también el del extractivismo verde y se ofrece una visión bastante parcial de la transición energética.

De hecho, esta es la tónica habitual en la literatura anti-extractivista cuando se discuten las políticas climática de la Unión Europea. Dunlap y Riquito (2022, p. 4) señalan el «reduccionismo climático» de los planes de descarbonización, que dejarían de lado aspectos igualmente importantes de la crisis ecológica y subordinarían las prácticas cotidianas de la degradación socioecológica —como las minas o los procesos industriales— a la gran narrativa «planetaria» y a los imperativos del mercado y del Estado. Dunlap (2023, p. 908), por su parte, señala que la transición energética consiste, básicamente, en la expansión de las infraestructuras industriales y de mercado. Y se apoya en Franco y Borrás Jr. (2019) para defender que las políticas de mitigación pueden servir para desplazar y desposeer a más personas que la propia emergencia climática. Es una idea similar a la que Bringel y Svampa (2023) han bautizado como el «Consenso de la Descarbonización».

Si bien España no ha sido tan protagonista como Portugal en este tipo de estudios, sí existen algunos artículos sobre su caso particular, y el planteamiento es muy similar. Autores como Dunlap (2023, p. 912) hablan de una «colonización infraestructural» para

¹⁶ La bibliografía de nuestro país, no obstante, no es ajena al estudio de los conflictos en torno a la minería en el pasado desde la ecología política (Martínez Alier, 2001).

referirse a la extensión de las redes eléctricas en los Pirineos y tienen una visión muy negativa de las energías renovables:

La llamada transición energética verde de Europa no tiene nada de “verde”. [...] La transición energética verde es tan “verde” como el dinero que la financia o el aparato tecnocientífico y de relaciones públicas diseñado para celebrarla. La pretensión “verde” combina la apología capitalista con un falso ecologismo para “lavar en verde” las imágenes y los productos de las empresas y presentarlos engañosamente como respetuosos con el medio ambiente [...]. El “acaparamiento verde” (Fairhead *et al.*, 2012), por tanto, amplía el *greenwashing* para demostrar cómo las afirmaciones “verdes” se instrumentalizan —cuando no se convierten en armas— para controlar la tierra, el agua, el viento y los recursos bioculturales [...]. El engaño “verde” es perjudicial, ya que representa una infraestructura sociotécnica en sí misma, que opera a mayor escala con las afirmaciones de “transición energética” (Dunlap, 2023, p. 912).

Una visión que, si bien no emplean el término de extractivismo verde, también comparten otras investigaciones etnográficas sobre la transición energética de nuestro país. Es el caso, por ejemplo, del libro de Jaume Franquesa (2023) que estudia el desarrollo de parques eólicos en el sur de Cataluña, que su autor no duda en denominar como «extractivista». Como se verá en el último apartado de este capítulo, esto apunta a una discusión política más amplia y tiene que ver, también, con las particularidades del ecologismo español y con las discusiones que se vienen produciendo en sus círculos.

No obstante, es evidente que existe una laguna en la literatura importante. Como también se echa en falta una visión que pueda ofrecer un marco analítico alternativo para el estudio de la transición energética a nivel local y, en particular, de la extracción de litio en España y de su modo específico de gobernanza. Pero estas ausencias no son, en todo caso, las únicas. El próximo apartado tratará de señalar estas y otras omisiones de la producción académica —tanto para el contexto europeo y español como en general— y distinguir cuáles buscará corregir esta tesis doctoral.

2. 5. Lagunas de la literatura y una reflexión sobre el Estado

Una primera laguna evidente en la literatura es que, por ahora, el estudio de este nuevo extractivismo europeo viene limitándose, casi en exclusiva, a las áreas rurales (del Mármol y Vaccaro, 2020). A diferencia de lo que ocurre en Latinoamérica —donde

Svampa y Sola Álvarez (2010), por ejemplo, sí prestan atención a las ciudades pequeñas y medianas—, los núcleos de población más grandes se encuentran claramente infra-estudiados. Pero como se avanzó en la introducción, la extracción de litio europea, al menos en España, también tiene puesta su mira en las reservas que se encuentran junto a «ciudades intermedias» (Bellet y Llop Torné, 2004). Si bien seguimos hablando de territorios que forman parte de la «Iberia vaciada» (Taibo, 2020), nos encontramos ante realidades muy distintas, con poblaciones que dependen de actividades y de sectores económicos que no se parecen entre sí. El trabajo de campo de esta tesis, por tanto, se esforzará en llenar este vacío y en analizar cuáles son las particularidades de este extractivismo verde europeo con un carácter más urbano.

Otro de los rasgos típicos de la literatura extractivista, como ya se ha comentado, es el papel antagonista que concede al Estado, del que suele ofrecer una visión sin apenas complejidad ni autonomía, en ocasiones casi caricaturesca. Esta es una crítica que viene formulando Riofrancos (2020-a), por ejemplo, en su reseña del libro de Arboleda (2020), *Planetary Mine*:

Los monográficos sobre extractivismo tienden a centrarse o bien en las elitistas esferas de la empresa privada, en la represión política y en las altas finanzas, o bien en las movilizaciones de base de las comunidades locales. [...] Aunque las luchas en la cadena de suministros son distintas y sus tácticas diversas, la única posibilidad que *Planetary Mine* no analiza directamente es la de tomar elementos del aparato estatal para imponer una redirección de la economía, no hacia la extracción sino hacia la prosperidad socioecológica. [...] El escepticismo estatal de Arboleda es también producto de su rigurosa teorización, que rechaza las ideas tanto de Ralph Miliband como de Nicos Poulantzas en los debates de los años setenta acerca del Estado. En pocas palabras, Miliband veía el Estado como un instrumento del capital, mientras que para Poulantzas era “relativamente autónomo” con respecto de la clase dominante. Al contrario, Arboleda hace hincapié en la unidad organizativa del Estado y el capital, y en la primacía de lo planetario. La pretendida autonomía de los Estados es al mismo tiempo “ilusoria y real”; esa contradicción es de hecho la condición de su fuerza legitimadora. Y los Estados-nación, según él, son “partes alicuotas” del mercado mundial: porciones de un todo, más que unidades separadas (Riofrancos, 2020-a).

Sin embargo, como señala la misma autora, el Estado es una pieza esencial para comprender la minería, dada su capacidad de conceder licencias urbanísticas y

medioambientales, de facilitar permisos de investigación y de explotación, de otorgar ayudas económicas para la extracción o incluso, si legalmente es dueño de esos recursos, de cobrar impuestos y de distribuir las rentas que obtenga. En definitiva: de decidir dónde tiene lugar la extracción y cómo se compensa a las comunidades que se ven afectadas por ella (Riofrancos, 2023, p. 24). En lo que se refiere a la frontera extractiva del litio, los Estados, particularmente en la UE y en EE. UU., han asumido además el rol de minimizar el riesgo financiero para las empresas que inviertan en este tipo de proyectos —el llamado *derisking* (Gabor, 2023)— (Riofrancos, 2023, p. 25).

Más o menos consciente de esto, la literatura académica viene, tímidamente, señalando el carácter político de los recursos geológicos (Huber, 2019) o la necesidad de atender a la diversidad de roles que el Estado ejerce bajo el modelo neo-extractivista (Field, 2019). Para Dietz y Engels (2017, pp. 9-10), si bien el Estado ocupa un lugar nuclear en el extractivismo, dada su capacidad normativa y coercitiva y su condición de actor independiente, analizarlo como un conjunto cerrado de instituciones legales y formales ligado a una colectividad nacional no alcanza para captar toda su complejidad. En su lugar, estas autoras sugieren entender la política institucional como un «campo de poder [...] cuya dinámica está determinada por la realización de un ideal de organización territorial coherente y globalmente controlado y por las estrategias de los actores sociales (incluido el Estado)» (Schlichte, 2006, p. 20).

Para llevar a término este programa metodológico, estas mismas autoras mencionan el análisis histórico-materialista de políticas públicas (HMPA), que ya se aclaró en la introducción que ejerce como columna vertebral de esta tesis. Allí también se apuntó a la deuda teórica que este enfoque tiene con el sociólogo greco-francés Nicos Poulantzas. Y partiendo precisamente de este autor, el británico Bob Jessop (2017, pp. 115-116) anima a pensar el Estado como una «relación social». Es decir, que, al igual que ocurre con el capital, el Estado está lejos de ser un actor pasivo o neutral, sino que se trata de una relación de fuerzas. O, más bien, la condensación de la relación de fuerzas entre las clases o las fracciones de clase expresada de un modo específico.

Como consecuencia, Jessop (2017, p. 117) reivindica el llamado «enfoque estratégico-relacional» como un intento de comprender no el Estado como un sujeto unitario, sino el *poder estatal*: «expresión contingente de un cambiante equilibrio de fuerzas que buscan avanzar en sus respectivos intereses dentro, a través y contra el sistema estatal».

En particular, el EER hace énfasis en que la composición tendencial de las limitaciones y las oportunidades solo puede entenderse relacionándola con estrategias específicas seguidas por fuerzas específicas con el fin de promover intereses específicos dentro de un plazo de tiempo determinado respecto a un conjunto específico de otras fuerzas, cada una de las cuales promueve sus intereses mediante estrategias específicas (Jessop, 2017, p. 118).

Dicho equilibrio de fuerzas, además, variaría con los cambios en el ámbito económico, el propio Estado o la sociedad en su conjunto, revelando la necesidad de análisis históricos concretos que tengan en cuenta las luchas pasadas y cómo las formas estatales se reproducen o se transforman a través de estas. Algo a lo que hay que sumar la relevancia de la coyuntura y el rechazo del EER a cualquier idea de «esencia» bajo el aparato estatal (Jessop, 2017, pp. 117-120).

El Estado, como conjunto de centros de poder y capacidades que ofrece oportunidades desiguales a las diferentes fuerzas dentro y fuera del Estado, no puede ejercer el poder. En otras palabras, no es el Estado como tal el que ejerce el poder. En vez de esto, sus poderes (plurales) se activan mediante el cambio, en coyunturas específicas, de grupos de políticos y funcionarios estatales ubicados en partes específicas del Estado (Jessop, 2017, pp. 120-121).

Esto, como se viene defendiendo desde el principio de la tesis, apunta a la necesidad de estudiar el contexto español de manera independiente a la realidad latinoamericana y de juzgar la idoneidad del extractivismo verde en estas coordenadas concretas. El EER reivindicado por Jessop (2017) sirve, de la mano del HMPA, como un programa alternativo para examinar la toma de decisiones en torno a la extracción de litio en España. Pero también como contraparte teórica a las visiones algo esencialistas y ahistóricas del Estado que deslizan los promotores de la crítica del extractivismo verde en nuestro país. Y ofrece además una reflexión útil sobre la capacidad transformadora de ciertas acciones y el grado de capilaridad del contexto estratégico.

El ERR se distingue, en gran medida, por su interés en reformular las descripciones habituales de estructura y agencia alrededor del Estado. Según Jessop (2017, p. 118), la estructura consiste en una serie de oportunidades y limitaciones que varían según el agente; mientras que la agencia, a su vez, se basa en las capacidades estratégicas, condicionadas por la estructura y por los propios actores involucrados. Lo cual señala la

importancia de que los actores colectivos se paren a analizar este «contexto estratégico» antes de elegir una línea de acción¹⁷.

En otras palabras, ¿en qué medida están actuando de manera rutinaria o habitual, en lugar de evaluar la situación actual en relación con un “arte de lo posible” cambiante sobre diferentes horizontes de acción espaciotemporales? Dado que las estructuras son solo *estratégicamente selectivas* en lugar de *absolutamente restrictivas*, hay un margen para que las acciones superen, eludan o socaven las limitaciones estructurales (Jessop, 2017, pp. 118-119).

En fin, que la forma y el grado en que los poderes del Estado terminan por concretarse —tanto como sus puntos débiles— responden a la interacción de un conjunto amplio de fuerzas políticas situadas dentro y fuera del aparato estatal. Lo que, a su vez, recae en la relación estructural del Estado con el sistema político a su alrededor, basada en una compleja red de interdependencias y vínculos sociales. De hecho, si a pesar de esta intrincada matriz de relaciones y disputas —que alcanzan el interior del propio aparato estatal— se puede hablar del Estado como de una fuerza política unívoca es por la aceptación mayoritaria de un «proyecto de Estado» que sirve como argamasa (Jessop, 2017, pp. 121-122).

Siguiendo de nuevo a Jessop (2017, p. 165-166) esta *raison d'état* funciona como una estrategia que delimita al Estado frente al resto de la sociedad y unifica las actividades de los distintos departamentos, sedes y escalas de un sistema que, en realidad, es siempre «emergente, contradictorio, híbrido y relativamente abierto». Y si estos proyectos de Estado representan la «parte» de los conceptos estratégicos, el todo quedaría destinado a las «visiones hegemónicas». Es decir, a las directrices que prescriben la naturaleza y el propósito del Estado hacia la sociedad en general. O lo que es lo mismo: a los intentos por conjugar una visión coherente del interés común, siempre ficticio y que premia a unos determinados intereses materiales y culturales sobre el resto (Jessop, 2017, p. 168).

¹⁷ Jessop (2017, p. 119) también explica que, dado que raramente los actores son conscientes de estas condiciones ni se encuentran bien provistos para acometer esta reflexión estratégica, es más bien poco probable que alcancen siquiera alguno de sus objetivos. De hecho, este cálculo se encuentra muy condicionado por una «selectividad estratégica» inscrita estructuralmente y por las intervenciones estatales pasadas.

Esta noción proviene, por supuesto, de la obra de Antonio Gramsci, quien también se interesó por las bases sociales de dicha «hegemonía». La configuración de estos cimientos sería fruto de un equilibrio de compromisos siempre inestable y que, en los Estados modernos, no se mantendría gracias al consenso, sino a la incorporación o a la exclusión de las masas a través de concesiones materiales fluctuantes. Algo que también alcanza a los conflictos en torno a políticas específicas, siempre que estos ocurran dentro de un contexto institucional acordado de antemano y de un único «paradigma de políticas» (Jessop, 2017, p. 145).

Estas bases sociales son, pues, bastante heterogéneas y las fuerzas que las componen ofrecen distintos grados de compromiso con el Estado según la coyuntura. Gramsci propone el concepto de «bloque de poder» para nombrar a la alianza de clases y fracciones de clase dominantes que definen el campo de lo «posible», y que además de en unos pocos partidos con vocación de gobernar, se encuentra representada de manera sobredimensionada en los aparatos estatales y en la definición del proyecto de Estado (Jessop, 2017, p. 145). Algo ligeramente distinto a lo que el sardo entendía por «bloque hegemónico» y «bloque histórico»:

Un bloque hegemónico es un conjunto más amplio de fuerzas populares nacionales movilizadas por un proyecto hegemónico concreto. En la medida en que existe, refleja la unidad histórica de las clases dominantes, las clases subordinadas, los movimientos de masas y los intelectuales. Esto depende de una alianza duradera organizada por una clase (o fracción de clase) que ha demostrado ser capaz de ejercer el liderazgo político, intelectual y moral sobre las clases dominantes y las fuerzas populares por igual. [...] Esto ayuda a crear —y, a su vez, se ve reforzado por— un bloque histórico, dicho de otro modo, una relación de apoyo mutuo entre la base económica, las organizaciones jurídico-políticas y el ámbito moral e intelectual (Jessop, 2017, pp. 145-146).

A lo que hay que añadir que estas visiones hegemónicas tienen más posibilidades de éxito cuando apuntan a los límites ya establecidos por las formas de dominación del presente, pero, también, cuando saben anticiparse a las perspectivas de transformación gracias a alianzas, estrategias y horizontes de acción novedosos (Jessop, 2017, p. 168). Todo esto resulta relevante para analizar el extractivismo verde y para aproximarse a las posibles trayectorias políticas que pueda seguir la transición energética. En palabras de José Luis Rodríguez (2024):

Si, como señalan Alyssa Battistoni y Geoff Mann respecto a Estados Unidos —y el análisis sería extrapolable a Europa—, la legislación reciente respecto a la transición ecológica “no es tanto una concesión a un poderoso grupo de presión de capital verde como un esfuerzo por crear una nueva fracción de capital verde”, el escenario comienza a mostrar recovecos y pliegues; puede que ahí se abra un mundo. [...] Si uno de los objetivos de este proceso es la creación de una nueva fracción del capital —y el Estado y, actualmente, las instituciones supraestatales son los lugares donde se dirimen las disputas entre fracciones del capital o de la clase dirigente en cuestión, ordenándose a sí y desordenando al enemigo— se presentan, de hecho, dos vías de acción. Por un lado, el Estado vuelve a ser un lugar inmerso en contradicciones, intensamente politizado y cargado de conflicto ideológico que nos obliga a dar con nuevas formas de pensarlo, disputarlo, enfrentarnos a él, ocuparlo y utilizarlo —un debate que excede la ambición de este texto—; por otro, nos pone ante la tesitura de tener que intervenir en la transición ecológica ahora y en el corto plazo expresada esta como enfrentamiento entre fracciones del capital, la fracción fósil y la fracción verde (Rodríguez, 2024).

La visión que se tenga del Estado, necesariamente, condiciona las distintas propuestas estratégicas para la transformación de la realidad, también en lo tocante a la crisis ecosocial. En el ecologismo político español viene dándose un debate sobre cómo debe afrontarse la lucha contra la emergencia climática, que enfrenta a dos tradiciones ideológicas parcialmente distintas y con propuestas divergentes en torno a la organización política y la lógica institucional. Este capítulo terminará con una exposición, no demasiado exhaustiva, de algunas de las ideas-fuerzas de este debate y de cómo se relacionan con la discusión en torno al extractivismo verde.

2. 6. Proyectos de transición: una nota política

Como se viene apuntando, en el marco del extractivismo existe una idea más o menos coherente del cambio social y una visión más o menos crítica con varios aspectos de la transición energética. Pero la discusión del extractivismo verde se mezcla con otros términos, como la ya mencionada economía verde, y también, de manera muy insistente, con el vocablo «capitalismo verde». La literatura académica sobre el extractivismo, sin embargo, con frecuencia no define este concepto ni utiliza citas para indicar a qué se refiere exactamente (Jérez *et al.*, 2021; Riofrancos, 2023). En otras, se presenta como una búsqueda de soluciones de mercado inteligentes que compaginen la gestión de los

problemas medioambientales y los beneficios empresariales, sin profundizar mucho más (Franquesa, 2023, p. 247).

De manera más habitual, no obstante, este parece equipararse a la voluntad de compaginar la reducción de emisiones con el aumento del PIB (Dunlap y Riquito, 2023, p. 4), en la línea del «crecimiento verde» de Hickle y Kallis (2020, p. 1). Es decir, con la idea de que «la expansión económica continuada [...] es o puede hacerse compatible con la ecología de nuestro planeta», que habría dominado la discusión en los organismos multilaterales desde la Conferencia de Río de Janeiro en 2012. De esta forma, el Pacto Verde de la Unión Europea se apoyaría en la idea de que es posible desacoplar el crecimiento económico del uso de materiales (Pérez, 2020, p. 34), en la línea de la Cuarta Revolución Industrial (Schwab, 2016). Sin que para sus críticos exista la más mínima «evidencia de que el desacoplamiento absoluto para las emisiones pueda ser suficientemente rápido y duradero para cumplir con los objetivos del Acuerdo de París» (Pérez, 2020, p. 48).

De hecho, para algunos autores ecologistas, como Jorge Riechmann (2023), existe un trecho insalvable entre una «transición energética» como la que propone la UE—la mera sustitución (cuando no la adhesión) de fuentes de energía basada en las soluciones tecnológicas impulsadas por el «capitalismo verde»— y la verdadera «transición ecológica» que defienden los movimientos transformadores. Para este autor, la última significa:

una transformación socioeconómica que, partiendo de la evidencia de la extralimitación ecológica (*overshoot*), libera espacio ecológico para que sean posibles las vidas dignas de los hoy explotados, marginados y humillados; y para que podamos convivir bien con la miríada de seres vivos con quienes compartimos la casa común que es la biosfera de la Madre Tierra (Riechmann, 2023).

Lo que también explica que la solución a la emergencia ecosocial no pueda estar en el capitalismo verde, dado que es justo este sistema el que nos ha conducido hasta aquí. Sino que nuestras economías tienen que girar hacia un camino radicalmente distinto: el del «decrecimiento» (Riechmann, 2023). Un proyecto político que, de manera muy resumida, exige reducir los niveles de producción y de consumo para ajustar nuestras economías a los «límites planetarios» y a los recursos finitos del planeta. Y que apuesta por restaurar la vida local, por repartir mejor el trabajo o por acercarse a un ocio «creativo» al margen de la lógica de los mercados (Carlos Taibo, 2020, pp. 42-44).

Entre los *decrecentistas* hay, por tanto, una visión muy crítica de la transición energética de la Unión Europea. Ya que esta dice querer luchar contra la crisis climática pero sigue empeñada en perseguir un crecimiento económico desenfrenado. Y, en lugar de en una transformación sociopolítica radical, ve en las innovaciones tecnológicas la solución perfecta al aumento de la temperatura del planeta:

Pero en el corazón de la bestia hay más tinieblas que luces. Lo que Von der Leyen realmente plantea –con la competencia con EEUU y los países emergentes como pretexto– es justo lo contrario: rebajar legislaciones “verdes” que han sido hasta ahora cobardes, insuficientes y tibias. Todo debe ser sacrificado en el altar del auténtico dogma de fe de nuestra era: el imposible crecimiento infinito en un planeta finito. Siempre sostenido por el otro dogma, que la tecnología milagrosa XXX (ponga usted aquí su milagro favorito: hidrógeno verde, fusión nuclear, captura y secuestro de carbono...) nos va a llevar a las emisiones netas cero y por supuesto al 100% de la energía renovable — ojo, energía, no electricidad, que sigue siendo menos del 25% del total— (Bordera, 2023).

Como viene ocurriendo en otros países¹⁸, esta discusión ha terminado por abrir una grieta importante en las filas del ecologismo social español. De acuerdo con José Manuel Naredo (2024, p. 12) en el movimiento ecologista de este país vienen, recientemente, produciéndose una serie de debates que implican a dos bandos bien diferenciados — aunque también se han producido esfuerzos de síntesis (Santiago Muiño, 2020; Herrero, 2022)—.

Por un lado, aquellos que defienden la transición energética que nos ofrecen las instituciones comunitarias y, por el otro, aquellos críticos con la misma y partidarios del decrecimiento. Los primeros, de nuevo siguiendo a Naredo (2024, p. 12), serían partidarios de las propuestas del *Green New Deal*¹⁹, que aterrizaron en España, sobre todo,

¹⁸ En la izquierda de EE. UU. se ha vivido una intensa discusión sobre si apoyar o no la política industrial y de energías renovables de la Administración Biden (Mason, 2023).

¹⁹ Como explica uno de sus defensores, (López, 2023-b), en realidad no es que el *Green New Deal* no comparta las tesis decrecentistas, sino que considera que:

por desgracia, este imperativo de autocontención, por sí mismo, es impotente, por muchas veces que se repita. [...] Una vez que somos conscientes del peligro al que nos enfrentamos, y del poco tiempo que tenemos para actuar, debemos de ser capaces de traducir nuestras certezas teóricas en resultados políticos. La urgencia nos

gracias a un libro de Héctor Tejero y Ernesto Santiago (2019). El *Green New Deal* es un término que lleva en el vocabulario político desde la década de los 2000. Pero en su versión actual se ha discutido sobre todo en EE. UU., donde se entiende como «un estímulo fiscal diseñado para acelerar la transición a una economía renovable dotada de un componente socioigualitario» (Meaney, 2023, p. 89).

A diferencia del decrecimiento, con el que frecuentemente se contrasta el *Green New Deal*, que propone reducir la actividad económica y la producción material para aliviar la presión sobre la ecosfera, este último promete una dinámica doblemente ventajosa: lejos de implicar elecciones o sacrificio alguno, el esfuerzo efectuado para estabilizar el clima puede desencadenar un proceso de expansión productiva en los campos de la energía limpia y la renovación de infraestructuras, propiciando la creación de puestos de trabajo, el fomento de la innovación en las tecnologías verdes y el fortalecimiento de la “seguridad energética” (Meaney, 2023, p. 89).

En España, sus defensores sostienen que su gran objetivo tiene que ser sustituir la matriz energética basada en los combustibles fósiles por fuentes de producción renovables. Lo que tiene que ir de la mano con un fuerte impulso a la electrificación de la tecnosfera y por una mejora en los sistemas de almacenamiento energético. Al tiempo que se crean empleos verdes con buenas condiciones laborales y sindicales, lo que puede romper el marco que enfrenta al medioambiente con los buenos resultados en economía (Tejero y Santiago, 2019, pp. 139-146).

Pero entre los decrecentistas españoles estas ideas no han sido bien recibidas, ya que las ven como otra forma de crecimiento verde. Algunas de sus figuras más conocidas, como Manuel Casal Lodeiro (2020), consideran que esta apuesta masiva por las renovables no tiene en cuenta las restricciones de recursos y energías que el mundo sufrirá en el corto plazo. Y que dedicar recursos energéticos y minerales a estas instalaciones puede servir para aumentar las emisiones e incluso para agravar el «colapso». Aquí es donde esta discusión se solapa con otra, la del *colapsismo*, que resulta imposible abordar en profundidad en esta tesis²⁰. Pero sí es posible apuntar que las dos posturas difieren en sus

exige efectividad, más que energía para repetirlos. Los resultados que consigamos serán inevitablemente parciales, insatisfactorios, vacilantes, fruto de alianzas temporales y con intereses contradictorios (López, 2023-b).

²⁰ Para una crítica extensa del fenómeno *colapsista*, véase el libro de Emilio Santiago (2023).

diagnósticos científicos, sobre todo en lo referente en la cuestión energética; plantean perspectivas incompatibles sobre el futuro y tienen posiciones distintas en torno al cambio social (Santiago, 2023).

En lo que respecta a nuestro objeto de estudio, basta con decir que los colapsistas —que se solapan en gran medida con los decrecentistas, pero tienen sus rasgos ideológicos específicos— ven en los «límites minerales» una barrera insalvable para el despliegue de las energías renovables, ya que no existen reservas suficientes para permitir su generalización:

La energía renovable se está encareciendo. Aún sigue siendo barata comparada con, por ejemplo, sus precios de hace 10 años, pero es evidente que se ha roto la tendencia que venía siguiendo desde al menos dos décadas. Peor aún: la situación de repentina escasez de materias primas está poniendo en aprietos a la industria, y es lo que las hace cerrar fábricas y en algunos casos quebrar. El discurso del ascenso irresistible de las renovables ha chocado de bruces con unos límites planetarios que los defensores del modelo de Renovable Eléctrica Industrial (REI) no se esperaban en absoluto, y que aún hoy en día se niegan a aceptar (Turiel, 2022).

Entre los partidarios del *Green New Deal*, sin embargo, se reconoce un margen de maniobra bastante más amplio. Dado que, junto al escenario puramente físico, se deben tener en cuenta otras variables —la tecnología, la capacidad de reciclaje, el grado de conflicto social, etc. — que pueden interferir con la cantidad de demanda y con la posibilidad de que los recursos geológicos se conviertan en nuevas reservas (Santiago, 2023, pp. 80-82). Hay, sin embargo, una diferencia tan enorme entre algunos de estos cálculos que su traducción a la política cotidiana es prácticamente imposible. Por eso, nos parece más relevante discutir qué idea del cambio social tienen unos y otros participantes de este debate y qué herramientas políticas suelen agitar.

En el decrecentismo, se suele defender que no hay tiempo para cambios progresivos, sino que la cercanía del colapso convierte en inaceptable cualquier propuesta política que no pase por una transformación radical de la sociedad. Por tanto, no pueden compartir una estrategia como la del *Green New Deal* que, a su juicio, fia todo su éxito al encadenamiento de etapas y a la generalización de unas renovables «hipertecnológicas» (González Reyes y Almazán, 2023, p. 174):

Si lo hacemos, además de construir un escenario muy frágil e inestable, por el camino habremos hecho que aumenten las emisiones a corto plazo como consecuencia de la reactivación industrial que dicho despliegue requiere [...], esquilmo materiales y energía fósil necesarios para una transición más adecuada a la situación presente, contaminado y desestructurado las sociedades a nivel global, y profundizado en la degradación ecosistémica, sobre todo por el auge de la minería que requieren las renovables hipertecnológicas (González Reyes y Almazán, 2023, p. 174).

Una crítica que a veces se acompaña con la idea de que este modelo energético sigue basado en prácticas monopolísticas y neoliberales, en lugar de «prefigurar» las relaciones sociales que cabría esperar de un cambio radical de sistema (Franquesa, 2023, p. 19). Para los decrecentistas, no puede haber contradicción entre sus medios y sus fines, sino que sus acciones políticas tienen que ir a la raíz de los problemas, ser plenamente coherentes y servir para «dar ejemplo». No porque esto las convierta en más exitosas, sino porque es importante lanzar «el mensaje correcto» (González Reyes y Almazán, 2023, p. 175).

Por su parte, los partidarios del *Green New Deal* defienden que la crisis climática es tan grave que su solución se producirá, desgraciadamente, en una sociedad muy parecida a la actual, lo que acarreará cierto grado de imperfección y de injusticia (López, 2023-a). Es más: no ocultan que lo que persiguen es un programa reformista, poco más que una «socialdemocracia radical», capaz tan solo de frenar las peores consecuencias del cambio climático y de ganar algo de tiempo mientras se asegura cierta justicia social (Tejero y Santiago, 2019, pp. 151-153).

Y en su caso, la justificación reside en que la emergencia climática es tan acuciante que no contamos con tiempo para aventuras revolucionarias. «La maldición de nuestra generación es que el tiempo ya nunca más estará de nuestro lado. Ahora correrá siempre en contra, en una cuenta atrás que acongoja. El esquema progresista está definitivamente roto. El futuro ya no es fuente de ilusión sino de terror» (Santiago, 2023, p. 17). Lo que también tiene consecuencias en su estrategia política. Los partidarios del *Green New Deal*, si bien no se oponen a la acción no institucional, creen que lo urgente está en desarrollar acciones de gobierno y en consolidarse en los aparatos del Estado, «una institución absolutamente central en la definición de nuestro paisaje social» (Santiago, 2023, pp. 138-139).

Los defensores de las tesis decrecentistas, en cambio, suelen ser muy críticos con las instituciones políticas y completamente escépticos sobre la «autonomía relativa» de la que discutíamos en la introducción. En sus esquemas, el Estado, si bien cuenta con una capacidad importante en forma de leyes y presupuestos, es una maquinaria «demasiado grande, burocratizada, anclada en inercias y dependiente de la reproducción del capital» (González Reyes y Almazán, 2023, p. 177) como para serle útil al movimiento ecologista.

Desde antes incluso de los orígenes del capitalismo industrial, el sueño de la soberanía del Estado como receptáculo de la soberanía política ajeno al influjo del poder privado puede soñarse sólo gracias a un voluntario ejercicio de autoengaño. Así, tal y como Adam Smith explicara en su lección sobre jurisprudencia del 22 de febrero de 1768: “las leyes y el gobierno se pueden considerar, en todos los casos como un arreglo de los ricos para oprimir a los pobres y preservar en su favor la desigualdad de bienes”. [...] Dado el poder económico de las grandes corporaciones, los Estados “soberanos e independientes” lo son sólo entre comillas [...] y de ahí “la incapacidad creciente del Estado y de sus representantes para dar cuerpo a la ficción de un poder público autónomo” (Arias, 2020, pp. 102-103).

En consecuencia, su estrategia se apoyaría en formas de organización política «autónoma» (Franquesa, 2023, p. 128) y en una «desescalada democrática del poder» que conceda protagonismo a las comunidades pequeñas y a la democracia directa al margen del Estado (Santiago, 2023, pp. 123-124). Así lo expresaba, por ejemplo, Adrián Almazán en 2020:

Hacer las paces con Gaia hoy, y evitar en el camino la desestabilización total de nuestro sistema climático, pasa por reconstruir un metabolismo rural. Una economía verdaderamente circular tendrá que emular los modos de producción campesinos, su sabiduría a la hora de cerrar los ciclos y subsistir perdurablemente haciendo uso de los recursos cercanos. Eso, entre otras muchas cosas, implica volver a apostar por una producción de alimentos necesariamente agroecológica y desindustrializada. Una producción de alimentos que llene nuestros pueblos de cooperativas dedicadas a la agricultura de policultivo y a la ganadería extensiva. Una reconstrucción de nuestro territorio que lo defienda ante el extractivismo, que lo proteja de toda dinámica industrializadora, y además permita reconstruir vidas autónomas en lo político, lo individual y lo material desde las que resistir a las sombras que los convulsos tiempos de colapso ecosistémico arrojan ya hoy (Almazán, 2020).

Este tipo de argumentos, como resultará obvio, no ha nacido bajo el paraguas de la crisis climática, sino que apunta a tradiciones políticas con varios siglos de Historia. Para Emilio Santiago (2023, pp. 126-127), de hecho, una parte del ecologismo estaría resucitando los debates que fracturaron la I Internacional en torno a la toma del Estado o la dispersión del poder. Por lo que sería fácil encontrar en las ideas decrecentistas o colapsistas elementos familiares del pensamiento anarquista, que estos grupos estarían recuperando en clave energética.

Por eso conviene mirar por un instante al pasado, y entender de qué caudales teóricos y políticos bebe esta discusión. Como explica Eduard Masjuan (2000, p. 13-14), las raíces del urbanismo ecológico español están en el pensamiento neomalthusianismo, que influyó de manera decisiva en el movimiento anarquista ibérico desde finales del siglo XIX hasta 1937. Tras el cataclismo provocado por la Guerra Civil, no obstante, el ecologismo se funda de nuevo, y no reclamó para sí tradiciones pasadas. Sin embargo, es posible apreciar que, junto al rechazo al desarrollismo industrial o al programa nuclear, en su génesis contemporánea cobran una enorme importancia las ideas sesentayochistas (Fernández, 1999, pp. 44-45).

Por mucho que el ecologismo antifranquista surja de la mano del movimiento vecinal, su relación con los partidos fue siempre mucho más tirante que la que mantuvo este otro (Fernández, 1999, pp. 81-82). Por tanto, aunque se produzca esa ruptura con el pasado, el movimiento ecologista sigue mostrando, hasta el momento presente, una clara simpatía por el anarquismo y el comunismo libertario, dada la preocupación por el medioambiente y la querencia por la descentralización que siempre habían mostrado estas tradiciones (Fernández, 1999, pp. 35-36).

Las bases teóricas del ecologismo de esta época se construyen, por otra parte, en torno al debate energético y el rechazo frontal a las centrales nucleares. Las publicaciones surgidas en estos años comparten una crítica al modelo industrial, una reivindicación del mundo rural, una defensa de la participación y del control popular o una clara denuncia del «colonialismo interno»²¹. De hecho, en sus publicaciones se difunden con frecuencia estudios regionales que resaltan el papel como suministradoras de materias primas de

²¹ Aquí hay también una clara intersección con la discusión en torno al extractivismo, con la obra del profesor Manuel Delgado Cabeza (2006) como el mejor ejemplo.

algunas zonas del país frente a otras beneficiadas por el desarrollo industrial (Fernández, 1999, pp. 73-74).

Por lo que no es de extrañar que, en el mundo real, esta discusión haya aterrizado en el debate sobre el despliegue de las energías renovables y en la discusión sobre los efectos sociales, ecológicos y paisajísticos que genera. En España vienen proliferando los movimientos sociales que protestan contra la implantación de parques eólicos o solares caracterizados por la participación de empresas transnacionales, por la ausencia de participación local o por el rechazo a cualquier criterio de zonificación (Franquesa, 2023, pp. 248-249) —aglutinados bajo el lema «Renovables sí, pero no así»—. De manera muy significativa, algunos autores decrecentistas se han sumado a esta preocupación. Y algunos, incluso, han llegado a argumentar que la política de energía renovable de la UE reproduce dinámicas coloniales sobre el territorio español (Turiel *et al.*, 2022).

Los defensores del *Green New Deal*, sin embargo, mantienen que este tipo de análisis parte de una mirada enormemente simplificada de la realidad social y que puede, además, alentar a los discursos de extrema-derecha que cuestionan las soluciones contra el cambio climático (López *et al.*, 2022). O, al menos, retrasar la descarbonización agitando inquietudes legítimas, pero mal orientadas. Es lo que algunos autores, si bien desde fuera de la Academia²², vienen denominando «retardismo climático»:

Llamemos retardismo climático a la postura que niega la necesidad de una acción urgente o agresiva para mitigar o adaptarse a los efectos de ese cambio climático, que no se niega. El negacionismo es una postura extrema, desagradable, que hoy en día ya se sabe perdedora a nivel histórico. Todavía tiene influencia y existe en la práctica, pero se muestra en público con poca confianza. El retardismo sin embargo es más complejo, más intuitivo, puede estar cargado de buenas razones y mejores intenciones en las que podemos vernos reflejados (López, 2023-a).

Vemos, entonces, que es en el debate sobre los efectos de la transición energética y del despliegue de energías renovables donde estas dos facciones se enfrentan de manera más concreta, y donde sus posturas más se acercan a la discusión pública cotidiana. El debate sobre la extracción de litio ha tenido menos recorrido en los medios generalistas,

²² En la discusión académica, se ha utilizado sobre todo para mostrar el avance en el grado de sofisticación de los argumentos de los antiguos negacionistas climáticos (Lamb *et al.*, 2020), lo que supone un matiz con lo que dice Xan López (2023-a).

quedando limitada a la prensa local y a algunos reportajes aislados en periódicos de más tirada (Barrena, 2023). En cambio, en el ecologismo social, como se apuntaba ya en la introducción, sí ha tenido cierta importancia.

Es aquí donde el decrecentismo recurre a la crítica al extractivismo para atacar a las ideas del *Green New Deal*, que no tardarían en verse traducidas en una rápida proliferación de la minería:

El GND no pone freno al extractivismo y puede incluso agravarlo. Antonio Aretxabala (geólogo): «Generalmente las tecnologías que se quieren impulsar desde este “crecimiento verde” requieren más minerales que las contrapartes basadas en combustibles fósiles. Un par de ejemplos: el automóvil eléctrico usa unas cinco veces más minerales que uno de combustión y una planta eólica en tierra requiere casi diez veces más minerales que una planta de ciclo combinado de igual capacidad.» (Lista Petrocenitales, 13/06/20). Lo mismo podemos aplicar a la combinación constante de los partidarios del GND con los conceptos de digitalización y modernización (Casal Lodeiro, 2023).

El aumento de la extracción minera y sus más que probables impactos ecológicos y sociales es algo que no solo no se discute entre los partidarios del *Green New Deal*, sino que se observa con enorme preocupación. La única solución viable, mantienen, es que este *boom* sea temporal, lo que significa garantizar que este aumento de la extracción se limite a las fases iniciales de la construcción de la gran infraestructura renovable, que después tendría que mantenerse con un aumento muy generoso de las tasas de reciclaje (Tejero y Santiago, 2019, p. 152).

La relación entre la búsqueda de minerales críticos para la descarbonización y la apertura de nuevas minas es un problema político real, más aun, como se ha apuntado durante todo este capítulo, cuando se hace a costa de los habitantes y de los recursos del Sur global. La duda viene, nos parece, cuando se tratan de aplicar los marcos nacidos en ese contexto a nuestro entorno para explicar, por ejemplo, la apuesta por la minería doméstica defendida por la Comisión Europea.

En el caso de España, es obvio que existe una sintonía ideológica entre los partidarios del decrecimiento y los autores críticos con el extractivismo, que ha hecho que la recepción de sus ideas en el ecologismo español haya sido enormemente favorable. La desconfianza del Estado o el gusto por la autonomía política son rasgos compartidos por ambas

corrientes, tanto como su rechazo a la transición energética *realmente existente*. No es de extrañar, por tanto, que los marcos de la crítica al extractivismo verde sirvan también para explicar nuestro propio contexto, sin importar los miles de kilómetros de distancia. En especial, cuando se trata de señalar el perverso papel del Estado:

En este contexto, la brutal e inesperada caída de Costa y su red clientelar demuestra que el llamado modelo socialista de “revolución verde” ibérica ni es revolucionario ni es verde y tan sólo reproduce el modelo fósil con energías renovables. La corrupción de los altos cargos de un Gobierno de izquierda permitió eliminar a la vez las medidas de control democrático y los requisitos ambientales, para garantizar a los grandes inversores del sector los máximos beneficios posibles, entre ellos muchos grupos españoles. Buena parte de todos estos abusos y delitos se presentaron como necesarios en una carrera a contrarreloj hacia la descarbonización, pero este aceleracionismo ha revelado ahora lo que es: una falacia que paraliza una transición ecológica justa en toda Europa y pudre la democracia en la península ibérica (Delage *et al.*, 2023).

Sobre este asunto, sin embargo, la evidencia empírica, como ya se ha sostenido, es limitada²³. Este vacío de conocimiento hace imprescindible que seamos cautelosos, y que nos acerquemos a nuestra realidad específica antes de sacar conclusiones. Como se ha explicado más arriba, aquí hemos planteado la hipótesis de que el Estado tenga el aspecto de una relación social, y de que sus equilibrios de fuerzas sean exclusivos a cada coyuntura. De ser ese así, esto abriría dudas sobre la pertinencia de la crítica al extractivismo verde para explicar nuestro contexto y cuestionaría el uso que hacen de él los autores decrecentistas. Lo que, a su vez, tendría consecuencias relevantes para las distintas estrategias que el movimiento ecologista puede asumir ante la crisis ecosocial.

En el próximo capítulo, se va a poner a prueba esta intuición a través de un estudio de caso en Cáceres. Una ciudad en la que, como se dijo en la introducción, existe desde 2016 un proyecto para extraer litio de un yacimiento cercano. Su interés, a consecuencia de lo que se ha venido explicando, estará puesto especialmente en el Estado y en cómo se han

²³ La utilidad del marco del capitalismo verde para describir la época actual también es cuestionable. Ya que se trata de un término que se empezó a emplear para describir las soluciones de mercado —sobre todo los sistemas de fijación de precios del carbono— utilizadas para reducir las emisiones en el mundo post-Kyoto (Tanuro, 2011). Sin embargo, algunos autores señalan que el aumento de gasto público ocurrido tras la pandemia ha abierto un nuevo paradigma, y hay quien habla ya de una economía «post-neoliberal» (Álvarez, 2024).

producido determinadas decisiones y formulado ciertas políticas públicas que afectan a la regulación de la extracción de litio en España.

En este capítulo se ha ofrecido una revisión de la literatura sobre el extractivismo desde que surgió en América Latina en el cambio de milenio hasta nuestros días. En este proceso, ha sufrido distintas mutaciones, que también se han comentado. Después de explicar las diferencias entre extractivismo y neo-extractivismo, se ha discutido por extenso el caso particular del extractivismo verde, y cómo ha terminado por aterrizar en Europa y Estados Unidos. Después, se han mencionado algunas de las lagunas que aún existen en esta literatura y qué visión suele ofrecer esta del Estado y de la contienda política. En su lugar, se ha propuesto, apoyándonos en Jessop (2017), una alternativa analítica para estudiar el Estado como una relación social y se ha apuntado a su interés para explicar la transición energética. Esto último tiene efectos especialmente significativos en el contexto español, donde el movimiento ecologista vive una intensa polarización en torno a cómo ha de afrontarse políticamente la crisis ecológica en curso.

3. Cáceres, 2016-2023. De la mina a cielo abierto a la mina subterránea

Como se viene anunciando, en este capítulo comienzan a discutirse los resultados obtenidos durante el trabajo de campo en Cáceres. Siguiendo la operacionalización de Buckel *et al.* (2017), en el apartado 3.1. se ofrece una descripción del contexto del conflicto analizado, para después pasar a la caracterización de los actores (3.2.): la empresa promotora (3.3.), la plataforma antimina Salvemos la Montaña (3.3.), las élites políticas de la ciudad (3.4.) y la sociedad civil cacereña (3.5.). La discusión del proceso de decisión en sí queda aplazada hasta el capítulo 4.

De Cáceres se dice que es una ciudad que ha pasado casi siempre desapercibida. La escritora Rosa Montero (2018) lo resumía así en un artículo en el diario *EL PAÍS*: «siempre me sorprendió que una ciudad tan estremecedoramente bella como Cáceres, con su impresionante casco viejo, fuera tan desconocida en el mundo, en Europa, incluso en nuestro país». En la colección de escritos que Romero Rey (2021, p. 11) dedica a la capital de provincia, que tiene a la ciudad cacereña como protagonista, se habla de una «ciudad periférica de una región también periférica». Que habría vivido, como el resto de urbes intermedias, una pérdida de significado y un claro adelgazamiento del espacio de centralidad que, históricamente, había representado sobre su área de influencia (Romero Rey, 2021, p. 18).

Pero de Cáceres también se comenta que es una ciudad tranquila, con una vida que cambia a un ritmo tan solo un poco más acelerado de al que lo hacen las piedras de su ciudad antigua. Es decir, una de esas ciudades medias y pequeñas de España, en las que, en palabras de Sergio Andrés Cabello (2021, p. 16) «nunca pasa nada» y solo reciben atención cuando ocurre un hecho extraordinario, casi siempre de tintes escabrosos. Una visión que parece ser refrendada por los propios cacereños, que lo achacan a que un gran porcentaje de su población se desempeña como servidores públicos y vive con cierta estabilidad y un nivel de ingresos relativamente cómodo. Como señala la portavoz de la plataforma Salvemos la Montaña:

La ciudad de Cáceres se caracteriza porque la gente no quiere complicarse mucho la vida, hay un sector servicios muy amplio, un funcionariado también muy extenso y entonces vivimos cómodamente con los sueldinos que ganamos y no nos queremos complicar la vida en general y vivimos aquí plácidamente. Y, bueno, y entonces no hay demasiado

movimiento social ni reivindicaciones sociales por casi nada, puede que no nos guste algún proyecto, pero se quedan en meras críticas en redes sociales.

(Montaña Chaves)

Pero desde el año 2017, Cáceres vive, con altibajos, en medio de una gran agitación. Concretamente, desde que salió a la luz pública que varias empresas realizaban labores de investigación para llegar a extraer litio en la cercana Sierra de la Mosca, concretamente en el paraje conocido como Valdeflores¹. La zona tiene un valor sentimental muy relevante para los cacereños. Es el lugar que la población local llama la Montaña –así, en mayúsculas–, y donde además se sitúa el santuario de Nuestra Señora de la Montaña, patrona de la ciudad. De hecho, es relativamente común que en esta localidad los padres llamen Montaña a sus hijas, en homenaje a la Virgen, lo que suele sorprender fuera de Extremadura. Según datos del Instituto Nacional de Estadística (2022), de las 461 mujeres bautizadas como Montaña en España, 248 residen en la provincia de Cáceres.

El entorno, además, cuenta con un cierto valor natural y un más que decente grado de conservación, hasta el punto de que hay quien lo conoce como «el pequeño Monfragüe». La explicación de este paralelismo con el Parque Nacional, situado unos kilómetros más al norte, pero aún en la provincia, hay que buscarla en su micología, en su flora y en su fauna. Como explica el entrevistado Carlos Macías², biólogo y miembro de la plataforma Salvemos la Montaña, la vegetación de la Sierra de la Mosca se corresponde con uno de los ecosistemas ibéricos más representativos, el bosque y matorral mediterráneo, caracterizado por la presencia de alcornoques y encinas acompañada de jaras o brezos. Junto con una gran variedad de hongos, esta persona también defiende que en la zona es fácil encontrar águilas calzadas, águilas perdiceras, cigüeñas negras o alimoches, y que una mina supondría un claro riesgo para sus poblaciones. Algunos entrevistados cuestionan que el interés de su biodiversidad sea equiparable al del Parque de Monfragüe, pero lo cierto es que la propia Junta de Extremadura comenzó a tramitar su declaración institucional como Espacio Natural Protegido, cuestión que se examinará más adelante.

¹ Aunque en los Permisos de Investigación y en el proyecto de la mina se utiliza la denominación «Valdeflórez», aquí se va a preferir el uso del topónimo local más habitual: «Valdeflores».

² Seudónimo.

Pero quizás, lo que más preocupación generó fue la cercanía con la propia ciudad. La posible mina, que en un principio sus promotores habían diseñado como una explotación a cielo abierto, se suponía ubicada a apenas tres kilómetros del casco urbano, cuya ciudad monumental ostenta desde el año 1986 la consideración por la UNESCO de Ciudad Patrimonio de la Humanidad. Sus detractores veían también un importante riesgo para la salud de los vecinos, puesto que el proyecto se situaba en las inmediaciones de un nuevo complejo hospitalario y consideraban que requería de la emisión de polvos y del uso de sustancias necesariamente nocivas. Inquietud que se completaba con los posibles requerimientos hídricos de la planta de tratamiento, agudizada por las frecuentes sequías que golpean a Cáceres y sus dificultades para el abastecimiento de agua. Así lo explica una militante de la plataforma contra la mina:

Aquí estamos hablando de dos minas. Una de litio y otra de agua, con todo el problema medioambiental que genera. De polvo en suspensión, contaminantes... Porque estamos hablando también de lo que sería una planta de tratamiento químico para transformar lo que saquen en hidróxido de litio, que dejará un montón de contaminantes en la zona. Y luego explosiones subterráneas 24 horas que van a afectar a la muralla, a la zona de la Montaña...

(María José Salas)³

Todos estos factores provocaron un gran revuelo en la, como se ha dicho, apacible ciudad extremeña, que vio cómo al poco de tener conocimiento del proyecto más de 4.000 personas –según sus organizadores– se daban cita en una concentración prácticamente inédita en la Plaza Mayor de la ciudad. Pese a las dudas iniciales, la práctica totalidad de los partidos locales también se posicionaron de forma clara y altisonante en ese «no a la mina», principal lema de la plataforma y de los manifestantes, conscientes del gran rechazo que entonces suscitaba en la ciudad.

³ Seudónimo.

Figura 3.1: *Carteles contra la mina en el centro de Cáceres*



Fuente: Fotografía del autor, tomada en marzo de 2021.

Sin embargo, siete años dan para mucho: tras este momento de práctica unanimidad, las posiciones han ido virando. El proyecto se ha modificado de forma importante, los nombres de sus promotores se han ido sucediendo y las posiciones políticas se han matizado. En el escaparate de algunos comercios de Cáceres se empiezan a ver carteles con el lema «sí a la mina» y hasta el equipo de baloncesto luce en sus camisetas mensajes publicitarios de la empresa promotora. Es útil, por tanto, tratar de reconstruir los pasos de este proceso y atender a cómo se han comportado los principales actores implicados durante su desarrollo.

3. 1. Las dos vidas del proyecto de Valdeflores

El hallazgo entre la ciudadanía cacereña de lo que estaba ocurriendo en la Montaña es, en realidad, la historia de una gran casualidad. En el verano de 2017, los vecinos y paseantes de la zona percibieron un trajín de máquinas muy llamativo y para el que aún no tenían explicación. No era la primera vez: en el otoño de 2016, ya alguien había reparado en este hecho, pero finalmente lo había dejado correr. Según la portavoz de la plataforma Salvemos la Montaña, su hijo fue uno de los primeros en advertir estos trabajos:

Esto es como un culebrón, que empezó en julio de 2017 cuando nos dimos cuenta, pero realmente empezó en el otoño de 2016, que mi hijo paseando por la Sierra vio unas

máquinas, unas grúas y tal y nos le dimos importancia, pensábamos que era el Ayuntamiento que estaba arreglando los caminos o que algún vecino estaba haciendo un pozo de sondeo o estaban haciendo o arreglando alguna vivienda o algo así y nos le dimos importancia.

(Montaña Chaves)

El verano siguiente, sin embargo, la situación, ya recurrente, despertó mucha mayor inquietud. El tema terminó por llegar a oídos del Grupo Municipal de CÁCeres Tú, candidatura ciudadana apoyada por PODEMOS, que fue quien terminó por descubrir los pormenores. El Ayuntamiento de Cáceres estaba en aquella legislatura en manos del Partido Popular, más concretamente de la alcaldesa Elena Nevado, que se negaba a compartir las actas de su Junta de Gobierno con el resto de los partidos presentes en el Pleno Municipal. No obstante, desde CÁCeres Tú insistieron hasta poder verlas, y terminaron por comprobar que el consistorio había concedido, por segunda vez, licencia de obra menor a un grupo de promotores para realizar labores de cata de minerales en el entorno de Valdeflores. Una licencia que iba asociada a un Permiso de Investigación que, meses atrás, el 13 de octubre de 2016, la Junta de Extremadura había concedido a la empresa Valoriza Minería, SLU (ANUNCIO de 16 de noviembre de 2016, p. 32715), perteneciente al grupo Sacyr⁴, y que iba encaminada a un claro proyecto: la construcción de una mina de litio a cielo abierto en la Montaña.

Aquí merece la pena hacer un alto en el camino, y señalar cuál es la legislación nacional al respecto. España cuenta con una Ley de Minas aprobada en 1973, antes de la transición democrática. En su preámbulo, se explica que su intención era actualizar la legislación anterior y actualizarla a la situación industrial contemporánea del país (Ley 22/1973, p. 1). Como explica la propia ley, los recursos geológicos son bienes de dominio público y, por tanto, estos pueden ser aprovechados directamente por el Estado o ser cedidos por un procedimiento de concesión administrativa.

Así mismo, distingue entre cuatro tipos de recursos: (A) aquellos de escaso valor económico o cuya única utilidad sea la de obtener fragmentos de gran tamaño para obras de infraestructura; (B) las aguas termales, minerales, estructuras subterráneas o los yacimientos surgidos a consecuencia de alguna actividad recogida en esta ley; y (C) los recursos geológicos que no pertenezcan a ninguna de las secciones anteriores. La Ley

⁴ Sacyr cotiza en el Ibex 35.

54/1980, de 5 de noviembre, de modificación de la Ley de Minas, con especial atención a los recursos minerales energéticos creó además una sección (D), que incluiría «los carbones, los minerales radiactivos, los recursos geotérmicos, las rocas bituminosas y cualesquiera otros yacimientos minerales o recursos geológicos de interés energético que el Gobierno acuerde incluir en esta sección, a propuesta del Ministro de Industria y Energía, previo informe del Instituto Geológico y Minero de España». Las reservas, por su parte, también se dividen en especiales, provisionales y definitivas (Ley 22/1973, p. 5).

Para el aprovechamiento de los recursos de la sección A, merece la pena destacar que, cuando se encuentran en terrenos de titularidad privada, salvo excepciones, la prioridad la ostentan los propietarios los mismos. Para su explotación, deberán contar con la autorización de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria (Ley 22/1973, p. 9) –hablamos en todo momento del Estado franquista–. Para los recursos de la sección B, la ley distingue entre aguas minerales y termales, yacimientos de origen no natural y estructuras subterráneas (Ley 22/1973, p. 11). En cuanto a la sección C, la ley distingue entre Permisos de exploración, de investigación y de explotación y establece que para su concesión estos han de recaer siempre sobre terrenos que sean francos y registrables (Ley 22/1973, pp. 15-22). El litio se encuentra entre estos últimos, por lo que sus detalles son los que aquí nos interesan.

Para la exploración, los Permisos se concederán por un máximo de un año y el Ministerio de Industria, dice la Ley, establecerá las condiciones que considere oportunas. En cuanto a la investigación, los Permisos se concederán por un máximo de tres años. En la fase de explotación, los Permisos se conceden por períodos de 30 años, prorrogables en duraciones idénticas hasta un máximo de 90 años. Para poder solicitarse directamente sin pasar antes por un Permiso de Investigación, ha de quedar acreditada la existencia de un mineral de la sección C suficientemente conocido y la viabilidad de su aprovechamiento racional (Ley 22/1973, pp. 15-22).

El Permiso concedido en la Montaña a Valoriza Minería⁵ –de nombre «Valdeflórez»– había sido publicado en el D.O.E. núm. 240 del 16 de diciembre de 2016, concretamente

⁵ El Permiso, a instancia de la propia Valoriza Minería, cambiaría de titularidad el 3 de mayo de 2017 a manos de Tecnología Extremeña del Litio (ANUNCIO de 28 de abril de 2021 p. 2), participada por Sacyr y Plymouth Minerals.

en su página 32715. La nota es escueta, y simplemente se informa de que el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía e Infraestructuras concede a esta empresa, domiciliada en Paseo de la Castellana 83-85, el derecho a tantear recursos de la sección C) en el término municipal de Cáceres a lo ancho de dos cuadrículas mineras (ANUNCIO de 16 de noviembre de 2016, p. 32715).

Permiso al que poco después acompañaría otro, denominado este «Ampliación a Valdeflórez», publicado en el D.O.E. núm. 134 del 13 de julio de 2017 –página 23490–, de una extensión de 45 cuadrículas mineras y concedido ya a Tecnología Extremeña del Litio, SLU, empresa participada por la multinacional australiana Plymouth Minerals –posteriormente Infinity Lithium– y la propia Sacyr, con sede en el mismo despacho que Valoriza Minería. En este caso, el Permiso no se correspondía con el yacimiento en sí, sino con los terrenos en los que los promotores pensaban situar la planta de tratamiento y el resto de las instalaciones, y que llegaban hasta el término municipal de Sierra de Fuentes (ANUNCIO de 26 de junio de 2017). Las idas y venidas empresariales son comunes a todo el proceso, punto que se examinará un poco más adelante.

Aunque la historia, en realidad, había comenzado un poco antes, para lo que hay que remontarse al año 2015. Es entonces, con la publicación del D.O.E. núm. 233 del 3 de diciembre –página 38081–, cuando la dirección General de Industria, Energía y Minas, convoca un concurso público de los Registros Mineros de la Comunidad Autónoma que habían quedado caducados, por lo que su superficie había pasado a ser franca. Entre ellos se encontraba el Registro denominado «Cerro Milano» (Resolución de 16 de noviembre de 2015), correspondiente a una antigua explotación de wolframio en el término municipal de Cáceres, y a cuya Mesa de contratación solo se presentó Valoriza Minería con una oferta por las dos cuadrículas de Valdeflórez. Así explica el comienzo del conflicto la portavoz de Salvemos la Montaña:

El primer error fue sacar a concurso, sacar a licitación, los derechos mineros, que no tienen nada que ver con los permisos, el derecho minero caducado de una mina antigua de wolframio que se abrió en la Segunda Guerra Mundial. [...] Valoriza Minería se crea por el grupo Sacyr para hacer de *local player*, para conseguir permisos mineros y derechos mineros a empresas canadienses, australianas, americanas, bueno, pues las grandes multinacionales extractivas, que luego están entre ellas bastante conectadas. Si investigas un poco te vas a dar cuenta que son, digamos, como un monopolio internacional. Se junta

con una *local player* para entrar al mercado español y una filial de Sacyr, que se llama Valoriza Minería, pero que conoce la legislación minera española, y esta es la que va a la mesa de contratación. Valoriza Minería. Y la que se lleva el Permiso.

(Montaña Chaves)

En cualquier caso, la toma de conciencia de lo que podría significar el proyecto generó una intensa conmoción en la ciudad de Cáceres. Los vecinos de la zona empezaron a organizarse, contando con el apoyo de varias organizaciones ambientalistas, entre las que destacaban ADENEX o SEOBirdLife. Además de con el impulso de CÁCeres Tú –PODEMOS– que, como ya se ha dicho, fueron de los primeros en conocer el asunto. Y en estas reuniones es donde hay que rastrear el germen de la plataforma Salvemos la Montaña, como explica la portavoz municipal de Unidas Podemos:

Entonces lo que hicimos es que convocamos en nuestra sede a todas las organizaciones que nos pareció que deberían saber el tema, pues desde asociaciones vecinos, hasta pues todas las ecologistas, ADENEX, la SEO, todas las que nos pareció. Y les contamos lo que estaba pasando, les llevamos los papeles: se han concedido unos permisos para explotación minera, con la intención de que fuera luego... Entonces a partir de ahí, todas esas gentes que nos juntamos, nos hicimos un grupo de Telegram, porque así fue el inicio, ¿eh? Y nos dimos el teléfono y tal y a partir de ahí se crea la plataforma.

(Consuelo López)

La composición inicial del movimiento social antiminero, sin embargo, no tardaría mucho en cambiar, puesto que se decidió que los partidos políticos y las asociaciones ya consolidadas no podían estar presentes. Los detalles de esta cuestión se analizarán en los próximos apartados. Sin embargo, como explica Consuelo López, concejala de Unidas Podemos y candidata a la alcaldía en las elecciones municipales de 2023, la alianza, de algún modo, sí que se mantuvo y consiguió incluso que los portavoces de la plataforma pudieran intervenir en la Asamblea de Extremadura. Desde la propia Salvemos la Montaña señalan que uno de los primeros pasos fue alertar a los políticos de lo que ellos consideraban un grave peligro, también en el Ayuntamiento de Cáceres. Como explica su portavoz:

Todo viene por lo siguiente: mi primera intervención en el Pleno fue alarmar, y conseguí alarmar y conseguí que la alcaldesa, por lo menos públicamente, estuviera a nuestro favor, y después me voy a la Comisión de Medio Ambiente de la Asamblea de Extremadura.

(Montaña Chaves)

Tras este primer movimiento, se sucedieron las denuncias a la Guardia Civil, al SEPRONA e incluso a la Fiscalía, en una doble estrategia que desde Salvemos la Montaña siempre han defendido como clave. Esta consiste en combinar un pilar muy centrado en la movilización social y la comunicación, con otro dedicado a las solicitudes de información y a las batallas legales y administrativas, en las que la plataforma, en colaboración con otras organizaciones, ha tenido un éxito considerable. En esta dirección, las primeras victorias llegaron con la anulación –a instancias de ACIMA, ADENEX y un particular– del Permiso «Ampliación a Valdeflórez» en octubre de 2017 (ANUNCIO de 10 de noviembre de 2017), la apertura de un nuevo proceso de información pública –puesto que se había omitido ese trámite de su primer plan de restauración– y la expulsión de las máquinas que quedaban en la zona por parte del Ayuntamiento a principios de 2018. Según señala la plataforma, la apertura de caminos para sus tareas de investigación en Valdeflores requería de una Evaluación Ambiental Abreviada, que la empresa nunca solicitó, lo que le costó terminar siendo expedientada. En palabras de la portavoz de la plataforma:

Eso ha sido el quid de la paralización de la investigación: que se extralimitaron en las licencias y Permisos de minas que tenían y que hicieron unas pistas como autopistas de camino sin hacer el Estudio de Impacto Ambiental que Medio Ambiente le advertía en uno de sus informes. Y sobre ese eje giró todo para multarle con 26.500 euros el Ayuntamiento y la junta multarle con la restauración de la zona, la multa de 2.500 euros más varias y sucesivas multas coercitivas porque no cumplió los plazos que le impuso la Junta. Entonces ahí son desalojados por parte del Ayuntamiento y precintan la zona el 18 de enero de 2018⁶.

(Montaña Chaves)

Estos reveses, no obstante, no parecieron desanimar a los promotores de la mina, que desde entonces se ha embarcado en un largo proceso administrativo y judicial, con varios recursos que han llegado incluso al Tribunal Superior de Justicia de Extremadura y que cuando terminó el trabajo de campo no se podía dar por finalizado. Pero no solo eso: en octubre de 2017, casi a la vez que la primera anulación de uno de sus Permisos, Tecnología Extremeña del Litio, SLU, como nueva titular del Permiso de Investigación

⁶ En realidad, fue el 16 de febrero (Bermejo Trigo, 2021).

«Valdeflórez», pedía que se le otorgara la Concesión de Explotación del yacimiento (Mining Sense y Tecnología Extremeña del Litio, 2018, p. 31).

En la misma Memoria del Proyecto de Explotación, se aclara que el objetivo principal es la extracción de litio (Li), estaño (Sn) y otras sustancias afines (Tecnología Extremeña del Litio, 2018, p. 24), y que quien se encargará de realizarla será la propia Tecnología Extremeña del Litio, nacida de un acuerdo entre Valoriza Minería y Plymouth Minerals. Sin embargo, entre los consultores involucrados en el proyecto se menciona a otras cuatro empresas: IMO, SNOWDEN, AGQ y KNIGHT PIÉSOLD (Mining Sense y Tecnología Extremeña del Litio, 2018, p. 32).

El nombre que le dan al proyecto es simplemente «Valdeflórez», pero la empresa explica que también es posible citarlo como «San José», a modo de homenaje a la tradición minera del yacimiento. Según dice la propia Memoria, las actividades mineras históricas en la zona se remontan a finales del siglo XIX, cuando en la Mina San José ya se extraían minerales de estaño y de litio subordinante (Mining Sense y Tecnología Extremeña del Litio, 2018, p. 32). Aunque el yacimiento se abandonó poco después, el documento también cuenta que el grupo Tolsa llevó a cabo, entre 1985 y 1991, trabajos de investigación en la misma zona, con los que detectó la presencia de un «un yacimiento “masivo”, formado por la alteración metasomática de la roca de caja de los filones, enriquecidas en micas con altos contenidos en litio, cesio y rubidio». Tolsa, sin embargo, nunca llegó a explotar el recurso y los siguientes estudios hay que buscarlos ya al abrigo de los Permisos concedidos entre 2016 y 2017 (Mining Sense y Tecnología Extremeña del Litio, 2018, p. 30).

La Memoria aclara además que el método de explotación escogido es, efectivamente, la extracción a cielo abierto, y que la posibilidad de una mina subterránea ha de quedar completamente descartada. Entre otras razones, porque el yacimiento se encuentra en una pendiente, porque las características de la roca no permiten una minería selectiva o porque sería muy poco competitivo desde el punto de vista económico. En cuanto a los métodos de excavación, no se espera que pueda ser otros que los convencionales: perforación, voladura, carga y transporte (Mining Sense y Tecnología Extremeña del Litio, 2018, p. 146).

Junto a la Memoria del Proyecto, se adjunta un Estudio de Impacto Ambiental –que le encargan a Valoriza Minería y que el Ayuntamiento de Cáceres mantiene público en su

página web– con el que se pretende obtener la autorización preceptiva. Según dice el propio documento, «el Proyecto Minero Valdeflórez se encuentra sometido a Evaluación de Impacto Ambiental Ordinaria, regulada en el Título I, Capítulo VII, Sección 2ª de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ya que la actividad proyectada se encuentra en el Anexo IV de la citada ley dentro del Grupo 2» –referido a actividades extractivas cuando cumplan como condición, por ejemplo, «tratarse de explotaciones visibles desde autopistas, autovías, carreteras nacionales y comarcales, espacios naturales protegidos, núcleos urbanos superiores a 1.000 habitantes o situadas a distancias inferiores a 2 km de tales núcleos» (Valoriza Minería, p. 3).

Y añaden que, «por otro lado, la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, establece que deben someterse al trámite de Autorización Ambiental Unificada (AAU) el montaje, explotación, traslado o modificación sustancial, de las instalaciones de titularidad pública o privada en las que se desarrolle alguna de las actividades que se incluyen en el Anexo II, donde se incluyen en el punto 2.1 las *Instalaciones de tratamiento asociadas a explotaciones mineras con una capacidad de tratamiento de productos minerales superior a 200.000 toneladas/año o para cualquier capacidad cuando la instalación se encuentre a menos de 500 metros de un núcleo de población*» (Valoriza Minería, p. 3).

En la actualidad, España cuenta con una Ley de Evaluación Ambiental aprobada en 2018, que modifica parcialmente la Ley 21/2013 que sirve para valorar el impacto medioambiental de los distintos planes, programas y proyectos. El texto distingue entre la evaluación ambiental estratégica para los planes y programas y la evaluación de impacto ambiental para los proyectos. Esta última, la única de interés para nuestro objeto de estudio, establece que la declaración de impacto ambiental –emitida para los proyectos que se tramitan por la vía ordinaria– es un informe preceptivo y determinante, además de establecer las condiciones en las que ha de ejecutarse el proyecto, sus medidas preventivas, correctoras y compensatorias o incluso su posible cese y demolición (Ley 9/2018, pp. 20-23).

Desde la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, el órgano ambiental encargado de realizar las evaluaciones en Extremadura, explican que la diferencia principal entre los dos textos es el adelanto en la participación pública, fruto de la Directiva 2014/52/UE del Parlamento Europeo y del

Consejo, de 16 de abril de 2014, por la que se modifica la Directiva 2011/92/UE, relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente, que los Estados Miembros debían incorporar a su ordenamiento. Un técnico de la Dirección General de Sostenibilidad lo aclara de este modo:

Que básicamente la Unión Europea lo que viene a decir es: la participación pública. Es decir, que hay que dar más peso a la participación pública en la Evaluación de Impacto Ambiental, que tiene que ser obligatoria la participación pública y que tiene que ser obligatorio darle conocimiento e informar a las personas interesadas, ¿de acuerdo? Luego añade ciertas cosas también, como son pues que hay que tener en cuenta en la Evaluación de Impacto Ambiental la vulnerabilidad frente a catástrofes: terremotos, ciclones...

(Julio García)⁷

En el procedimiento, la Ley 9/2018 distingue así entre un «órgano sustantivo» –«órgano de la Administración pública que ostenta las competencias para adoptar o aprobar un plan o programa, para autorizar un proyecto, o para controlar la actividad de los proyectos sujetos a declaración responsable o comunicación previa»– y un «órgano ambiental» –«órgano de la Administración pública que elabora, en su caso, el documento de alcance, que realiza el análisis técnico de los expedientes de evaluación ambiental y formula las declaraciones ambientales estratégicas, los informes ambientales estratégicos, las declaraciones de impacto ambiental, y los informes de impacto ambiental»– (Ley 9/2018, p. 17).

Para su tramitación, distingue además entre la evaluación ambiental ordinaria y la evaluación ambiental simplificada, según en cuál de los Anexos I y II se entienda que está incluido el proyecto (Ley 9/2018, pp. 20-25). La asignación está relacionada con la entidad del proyecto y la principal diferencia entre ambas vías hay que buscarla, de nuevo, en la participación. Como prosiguen desde la propia Dirección General de Sostenibilidad:

La diferencia es que la ordinaria lleva información pública y la simplificada no, solamente consulta a las personas interesadas y a las Administraciones Públicas. [...] Por ejemplo: si una planta solar fotovoltaica ocupa más de 100 hectáreas, es ordinaria. Si ocupa menos de 100 hectáreas, es simplificada.

(Julio García)

⁷ Seudónimo.

Extremadura, por su parte y como ya se ha mencionado, cuenta con su propia legislación, la Ley 16/2015, por la que se rigen aquellos proyectos que no son competencia de la Administración General del Estado (Ley 16/2015, p. 17), y que, como particularidad, incluye la llamada evaluación de impacto ambiental abreviada, que tiene como resultado un informe de impacto ambiental abreviado (Ley 16/2015, pp. 54-55). Para la evaluación de impacto ambiental ordinaria –a la que había de someterse el proyecto de Valdeflores y, en general, los supuestos recogidos en su Anexo IV– la ley extremeña, como la nacional, distingue varias fases. La elaboración de un estudio de impacto ambiental por el promotor –en el que da cuenta de las afecciones que supondrá el proyecto–; el sometimiento, desde el órgano sustantivo –que en el caso de las industrias extractivas en la Dirección General de Minas–, a información pública y consultas de las Administraciones públicas afectadas y las personas interesadas; el análisis técnico del expediente por parte del órgano ambiental; la formulación de la declaración de impacto ambiental por ese mismo órgano y la integración de dicha declaración en la autorización concedida por el órgano sustantivo (Ley 16/2015, p. 41).

Pero el proyecto de Cáceres también pretendía someterse a la llamada Autorización Ambiental Unificada, pensada para «el montaje, explotación, traslado o modificación sustancial, de las instalaciones de titularidad pública o privada en las que se desarrolle alguna de las actividades que se incluyen en el anexo II» de la Ley 16/2015. La solicitud correspondiente ha de presentarse ante la Consejería que tenga asignadas las competencias en materia de medioambiente y habrá de incluir, entre otros documentos, el proyecto básico y el estudio de impacto ambiental (Ley 16/2015, p. 17).

En cualquier caso, apenas unos meses después de que se presentara el proyecto –que el Ayuntamiento decidió hacer público– y de que la empresa solicitara la Concesión de Explotación, la oposición en Cáceres ya era imparable. Cada vez más gente se sumaba a colaborar con la plataforma Salvemos la Montaña, que el 14 de abril de 2018 convocó una manifestación a la que acudieron miles de personas y casi la totalidad de los partidos locales. La militante de la plataforma María José Salas lo ilustra aportando su propia experiencia:

Yo te puedo comentar en particular mi caso: si esto empieza como en verano de 2017, yo me uno como en verano de 2018 o algo así, que ya estaba todo bastante consolidado. Venía gente de todos sitios de la ciudad y... Yo por ejemplo alguien me dijo: van a hacer

una mina en la Montaña. ¿Pero cómo van a hacer una mina ahí? ¿Sabes? Y yo jamás he estado en nada político ni me he metido en nada así.

(María José Salas)

Posicionarse a favor de la mina tiene un alto coste, y los políticos lo saben. La empresa trata de contrarrestar este clima, y lanza varias campañas de información. Entre ellas, destaca un buzoneo de folletos por toda la ciudad, que tratan de vender que el proyecto es sostenible y perfectamente seguro. Sin embargo, no deja de acumular derrotas. El 29 de mayo de 2019, la Consejería de Economía e Infraestructuras anula el Permiso de Investigación «Valdeflórez», también por un defecto en sus trámites de información pública (ANUNCIO de 30 de septiembre de 2019). Esto, según apuntan desde la plataforma, supone que su solicitud de Concesión de Explotación decaiga por imposible terminación, puesto que sus impulsores ya no tienen ninguna prerrogativa sobre las dos cuadrículas del yacimiento.

El 6 de abril de 2021, la Junta, después de más de un año recabando consultas, deniega definitivamente a la empresa este Permiso. El motivo, a pesar de que la situación era idéntica a la de 2016, es que acepta las alegaciones del Ayuntamiento de Cáceres, que defiende que el proyecto de investigación es inviable desde el punto de vista urbanístico, pues no se ajusta a los usos del suelo recogidos en su Plan General Municipal (Resolución del Servicio de Ordenación Minera, Industrial Energética de Cáceres, del 6 de abril de 2021). Durante unos meses, reina la calma y la impresión en la ciudad es que la empresa ha terminado por rendirse. Elena Saavedra, periodista del diario extremeño *HOY*, lo cuenta de este modo:

Que, por cierto, hubo un momento, bastantes meses, en los que, bueno, esto paró, parecía que había quedado un poco en un punto muerto, por cuestiones administrativas y tal. Se deja un poco de oír del proyecto, parece que, bueno, pues que la mina no se va a hacer.

(Elena Saavedra)⁸

En octubre de 2021, sin embargo, cambia de estrategia y anuncia que el proyecto es ahora subterráneo. Poco después, aparece en escena Extremadura New Energies, filial española de Infinity Lithium, que se presenta a sí misma como promotora de la mina, a pesar de no figurar en ningún trámite administrativo. Las campañas de publicidad se intensifican, y

⁸ Seudónimo.

el nombre de este nuevo actor empieza a ser habitual en el día a día de la ciudad. Algo en lo que coinciden la misma periodista y uno de los portavoces de Salvemos la Montaña:

O sea, le hicieron como un lavado de cara y ya, junto con todos los trámites administrativos y tal, empezó también una especie de campaña de cara a la ciudadanía, ¿no?, de explicar el proyecto de cara a la gente.

(Elena Saavedra)

Han creado una fundación: Fundación Extremadura New Energies. Para el programa educativo han hecho una Extremadura New Academy. Una academia para formar a la gente para las baterías y para las placas solares. Se han metido en los círculos empresariales.

(Santiago Márquez)

Sin embargo, el nuevo proyecto apenas se conoce, más allá de un documento colgado por la empresa en su página web, del que los políticos y la plataforma se niegan a opinar, puesto que no lo consideran oficial. Para algunos sectores, se trata de poco más que de un truco publicitario, pensado para tranquilizar a sus inversores y seguir acumulando ganancias en los mercados especulativos. Tanto la periodista Elena Saavedra como el coordinador de Ecologistas Extremadura, Pablo Ramos, explican esta creencia:

En un primer momento tuvo credibilidad cero. O sea, por parte de los partidos políticos y de la ciudadanía lo que se decía es que, bueno, que era un poco como una especie de triquiñuela... Pero que en realidad era como de cara a los inversores, ¿no? A una especie como de cosa ficticia en bolsa y tal, pero que, bueno, que eso no se iba a hacer.

(Elena Saavedra)

La información que hay es simplemente de la que ha distribuido la empresa. Son declaraciones. No es nada en firme. No es nada que esté en un proyecto que podamos ver y podamos conocer si realmente ha sido subterráneo y cómo se hace. Eso todavía no es público todavía. Eso no se conoce.

(Pablo Ramos)

Las dudas que aquí se plantean son muchas, pero la principal es por qué Infinity Lithium considera ahora viable un proyecto que meses atrás habían dado por imposible por su escasa viabilidad económica. Al ser cuestionados al respecto, desde la propia Extremadura New Energies cuentan que, sin embargo, la explicación es muy simple –si

bien no convence a todos los entrevistados—. Está en el enorme despunte del precio del hidróxido de litio, causado por la inclusión del mineral en la Lista de Materias Primas Fundamentales de la UE (COM(2020) 474 final) y, después, por la guerra de Ucrania, que permiten que la extracción subterránea sea ahora más que rentable. Así lo explican tanto el propio CEO de Extremadura New Energies como quien fuera alcalde de Cáceres, Luis Salaya:

Entonces, que ese agujero a cielo abierto, que no tenía sentido en una ciudad cercana a Cáceres y que no era sostenible, una vez que el precio del litio te permite tomar medidas de sostenibilidad, pues es lo que hemos hecho. Es decir, hemos pasado a hacer una minería enterrada, hemos pasado a utilizar agua depurada procedente de la Estación Depurada de Aguas Residuales, estamos utilizando maquinaria eléctrica, que no maquinaria con combustibles fósiles, estamos utilizando hidrógeno verde en lugar de gas natural...

(Ramón Jiménez)

Lo que cambia es que nos reunimos con ellos y ellos demuestran que, efectivamente, con el precio actual del litio el proyecto subterráneo es viable. Hacen números. Nosotros teníamos una reunión breve que alargamos mucho finalmente porque queremos comprobar los números. Les pedimos que nos siguieran mandando documentación, lo trabajamos con nuestros técnicos y nos asesoramos con gente de fuera y efectivamente los números salen a que el proyecto subterráneo es viable.

(Luis Salaya)

Sea como sea, la minera parece ir muy en serio. En septiembre de 2022, Tecnología Extremeña del Litio SL –Extremadura New Energies sigue sin figurar en ningún lado– registra el proyecto subterráneo ante la Junta de Extremadura y pide la elaboración de un documento de alcance⁹. Según lo define la Ley 21/2013, «este es el pronunciamiento del órgano ambiental, que se dirige al promotor y que tiene por objeto delimitar sobre el contenido, la amplitud, nivel de detalle y grado de especificación que debe tener el estudio de impacto ambiental». Y la Ley 16/2015 especifica que el Documento de Alcance es un documento potestativo del promotor –es decir, opcional– que puede pedir como paso

⁹ En el momento de redactar este texto el documento no es público, sino que se ha obtenido a través de una filtración. También ha llegado a varios medios de comunicación.

previo al inicio del trámite de evaluación de impacto ambiental ordinaria (Moreno Pérez, 2023, p. 1).

La Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad lo remite a la empresa el 5 de mayo de 2023, y en él se puede leer que, efectivamente, el método de extracción «se corresponde con el de minería de interior, con el método de taladros largos y subniveles con relleno de cámaras» (Moreno Pérez, 2023, p. 2). Según este mismo informe, la empresa habría propuesto además tres alternativas de ubicación de las instalaciones, de la que ha de seleccionarse la que cuente con más viabilidad desde el punto de vista técnico y ambiental.

En este sentido, parece que hay cierto consenso en preferir la llamada «Alternativa Guijarro», situada en el margen izquierdo de carretera EX-206, concretamente en su KM 6 y a una distancia de 3 km del casco urbano de Cáceres. Además, se añade que «la planta se situaría al norte de esta propuesta y la balsa queda encajada en la esquina noroeste de la instalación de estériles de planta (IEP)» y que «la instalación de estériles de planta con una superficie de 367.908 m² se ubicará al sur» (Moreno Pérez, 2023, p. 10).

Figura 3.2: *Imagen satelital de la Alternativa Guijarro*



Fuente: Moreno Pérez (2023, p. 10).

En dicha planta de tratamiento es donde la empresa espera separar el mineral y llevar a cabo la transformación en hidróxido de litio. Sobre dicho proceso, la Junta recuerda que «está incluido en la categoría 2.5.a) del anexo I del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, relativa a instalaciones para la producción de metales en bruto no ferrosos a partir de minerales, de concentrados o de materias primas secundarias mediante procedimientos metalúrgicos, químicos o electrolítico». Y que, «por tanto, Tecnología Extremeña del Litio SL debe solicitar Autorización Ambiental Integrada a la Dirección General de Sostenibilidad según el procedimiento establecido en la Ley 16/2015, de 23 de abril, protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura» (Moreno Pérez, 2023, p. 22).

Desde Extremadura New Energies, consideran que el Documento de Alcance supone un espaldarazo a sus intenciones, puesto que ninguno de los informes de las Administraciones consultadas habría detectado una incompatibilidad jurídica para seguir adelante con el proyecto. Sin embargo, dos de las alternativas propuestas siguen situándose sobre suelos que tienen prohibidas las actividades extractivas por el Plan General Municipal. El yacimiento –que, obviamente, es el mismo para las tres alternativas– se situaría bajo «Suelo no Urbanizable de Protección Montaña grado 2 y en Suelo No Urbanizable de Protección de Masas Forestales. Según lo dispuesto en los artículos 3.4.11 y 3.4.39 del PGM de Cáceres la actividad extractiva no estaría permitida en ninguno de ellos» (Moreno Pérez, 2023, p. 55).

Sin embargo, no está claro que el Ayuntamiento de Cáceres tenga capacidad de decidir sobre lo que ocurre a 40 metros bajo la superficie. Esta es una de las principales disputas políticas y jurídicas abiertas ahora mismo, como se insistirá más adelante y como queda claro en las palabras del exalcalde:

Nosotros, nuestro criterio ha sido que el Plan General afecta, pero una de las cosas que pueden pasar en el futuro es que alguien diga que el Plan General no afecta, y que sí afecta en cambio dónde está la fábrica, pero eso es parte de tal. El Ayuntamiento tiene una parte importante en esto, pero yo creo que no tiene tanto que ver con el Plan General como tenía que ver con el proyecto de la mina a cielo abierto, sino que tiene mucho que ver con su aportación al Estudio de Impacto Ambiental.

(Luis Salaya)

De lo que parece haber pocas dudas es de que la extracción subterránea tiene un impacto ambiental menor que el que tenía el proyecto a cielo abierto. No obstante, a la plataforma Salvemos la Montaña le sigue preocupando el altísimo consumo de agua –que la empresa dice que obtendrá de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Cáceres–, la presencia de lixiviados o la afectación a uno de los acuíferos kársticos de la zona, el Calerizo, que se sitúa justo bajo la Alternativa Guijarro. Tampoco confían en que la mina a cielo abierto haya quedado completamente descartada, y creen que el plan es retomarlo de manera sibilina. Desde Extremadura New Energies niegan tajantemente este extremo. Esta disparidad de criterios queda reflejada en las palabras de una militante de la plataforma, por un lado, y en las del CEO de Extremadura New Energies, por el otro:

Y luego lo más increíble: en el momento en el que les den el Permiso de Investigación y se hunda lo que sea, todo ese cielo abierto, pueden hacer lo que les dé la gana con el terreno para toda la eternidad.

(María José Salas)

Diciendo que es enterrado, ya tengo las manos atadas. Y diciendo que no voy a utilizar ácido sulfúrico, ya tengo las manos atadas. Y desde el momento que voy a utilizar agua de la depuradora, ya... Me he comprometido.

(Ramón Jiménez)

Lo que señalan desde la plataforma es que no existe ninguna mina subterránea para extraer litio en todo el mundo, y dudan de que realmente esto sea viable. Por otro lado, en el Documento de Alcance queda reflejado, gracias al informe del Consejo Nacional de Seguridad Nuclear, que la transformación del hidróxido de litio puede tener un impacto significativo sobre la salud de las personas y el medio ambiente (Moreno Pérez, 2023, p. 67). En cualquier caso, tal y como ha manifestado Extremadura New Energies en varios medios de comunicación y en la entrevista realizada para esta tesis, su plan ahora es pedir la Concesión Directa de Explotación¹⁰. Este es un supuesto recogido por la Ley de Minas, para el que no hace falta contar con un Permiso de Investigación, siempre que la presencia del mineral esté sobradamente documentada y se haya demostrado que su aprovechamiento racional es factible (Ley 22/1973, p. 22). Este es un punto que, de nuevo, suscita una gran controversia.

¹⁰ De hecho, la empresa terminó por iniciar este trámite el 19 de febrero de 2024.

La vía administrativa que pretenden seguir parte de un Permiso de Exploración que la Junta de Extremadura le concedió el 23 de marzo de 2023 a CASTILLA MINING SLU¹¹ –otra filial de Infinity Lithium–. Este Permiso lleva por nombre «Extremadura S.E.» y abarca 315 cuadrículas mineras y varios términos municipales –además de Cáceres, incluye parte del área de Sierra de Fuentes y Torreorgaz– (Barrena, 2023). Desde la plataforma, creen que la mina cada vez es más probable y anuncian que se seguirán movilizándolo. Lo que sí es cierto es que la nueva estrategia de la empresa se ha destapado como bastante exitosa y que entre la ciudadanía y los partidos municipales la oposición se ha visto claramente suavizada. Algo que de nuevo confirma Luis Salaya, alcalde hasta 2023:

El debate público está apagado, es decir, más allá de los muy convencidos de una y otra postura, es obvio que desde el momento en el que se ha anunciado que el proyecto era subterráneo ha dejado de ser un tema principal de la agenda y ha dejado de estar en la preocupación de todo el mundo. Porque afectaba a todo el mundo, cuando era un proyecto a cielo abierto en las Sierra de la Mosca, afectaba a todo el mundo de forma directa, y ahora poco a poco y lógicamente se ha ido convirtiendo en un debate sobre el medio ambiente.

(Luis Salaya)

Para entender mejor este proceso, merece la pena analizar con más detalle quién es quién en el conflicto y cómo han ido cambiando los discursos y las posiciones de los distintos actores. Este es el objetivo de los próximos apartados de este capítulo, que comenzarán con el mapeo y la caracterización de los implicados, para después atender con más detalle a las particularidades de cada uno de ellos.

3. 2. Los protagonistas del conflicto en torno a la mina

Durante estos siete años, son muchos los actores políticos y económicos que han intervenido en la disputa en torno a la mina de Cáceres. Las intervenciones no han venido solo de los distintos niveles de la Administraciones Públicas, también en la Unión Europea, sino que incluyen voces procedentes de numerosos sectores de la ciudad y de la propia red de empresas que está detrás del proyecto. Las alineaciones y desencuentros

¹¹ Infinity Lithium tiene además otro Permiso de Investigación, de nombre «San José» y con atribuciones muy limitadas, que nunca llegó a activar.

que se han dado entre todos ellos han sido muchas y han ido variando. No obstante, aquí se va a optar por una clasificación discreta, con cuatro grupos que engloban las principales formas de interés para este capítulo.

Cuadro 3.1: *Mapa de los actores del conflicto*

Empresa promotora	Plataforma antiminera
Élites políticas	Sociedad civil

Fuente: Elaboración propia.

- Empresa promotora. La sociedad detrás del proyecto, tanto a cielo abierto como enterrado, es Tecnología Extremeña del Litio SLU. Esta es la empresa que contaba con los Permisos de Investigación y la que solicitó la Concesión de Explotación y después la elaboración del Documento de Alcance. Fue fundada por Valoriza Minería para desarrollar el proyecto de Valdeflores y participada después por Plymouth Minerals. No obstante, en Cáceres quien se presenta como auténtica promotora de la mina es Extremadura New Energies, filial de Infinity en España y que anteriormente se llamaba Extremadura Mining.
- Plataforma antiminera. El principal actor de contestación al proyecto es la plataforma Salvemos la Montaña, nacida para impedir que la mina de San José se lleve a cabo. Su estrategia se ha centrado, por un lado, en la movilización social y, por el otro, en tramitar denuncias y presentar alegaciones en los procesos de información pública. La composición social y política de sus miembros es diversa, si bien han estado apoyados, sobre todo al principio, por los representantes locales, regionales, nacionales y europeos de Unidas Podemos y por las organizaciones ecologistas presentes en Extremadura.

- Élite política. Al menos desde 2018, el conflicto en torno a la extracción de litio en Cáceres ha tenido una fuerte presencia en la agenda política de la ciudad y de la región, que ha obligado a todas las formaciones a tomar posición. Las posturas han ido variando, lo que en ciertos casos se explica por fuertes tensiones en las organizaciones a nivel regional y estatal. El análisis se va a centrar en los partidos presentes en el Pleno Municipal en las Legislaturas 2015-2019 y 2019-2023, sin perder de vista esta otra dimensión más amplia ni la intervención puntual de formaciones sin representación.
- Sociedad civil. Entre los ciudadanos de Cáceres, la opinión sobre la mina ha pasado de una clara oposición a una postura más cercana a la indiferencia. Para algunos entrevistados, la explicación se encuentra en la compra de voluntades por parte de la empresa en la ciudad, lo que ha incluido a medios de comunicación, clubes deportivos o eventos culturales. Para otros, simplemente en el cambio de la extracción a cielo abierto a una versión subterránea. No obstante, las posiciones varían entre los distintos sectores y grupos de interés, como se examinará un poco más adelante.

Hasta aquí, una clasificación somera de los cuatro tipos de actores objeto de análisis. A continuación, se va a atender con más detalle a cada uno de ellos. La finalidad es entender así los discursos y prácticas puestas en marcha, de la mano de la pluralidad interna con la que cuentan algunos de ellos. En el análisis, se va a tratar de respetar, en la medida de lo posible, la cronología del proceso, con el objetivo de complementar la descripción realizada en el apartado anterior y de documentar mejor sus entretelas.

3. 3. Los promotores del proyecto: ¿una red empresarial opaca?

Como se ha explicado un poco más arriba, la empresa que en 2015 acude a la Mesa de contratación de Registros mineros caducados y obtiene el Permiso de Investigación «Valdeflórez» es Valoriza Minería. Según un informe de Ecologistas en Acción (2019, p. 55), Valoriza Minería es la rama minera de Sacyr S.A. y fue fundada en el año 2014 en Madrid, como consecuencia del estallido de la burbuja inmobiliaria en 2008 y la devaluación de los activos del grupo matriz. Sus primeros proyectos giraron en torno a la prospección de estaño y wolframio en Galicia, a través de la mina de San Finx o del

proyecto San Juan. En el proyecto de Valdeflores, no obstante, habría jugado el papel de «facilitador local» de un grupo de inversores australianos, gracias a sus conocimientos técnicos y jurídicos de la Administración local (Ecologistas en Acción, 2019, p. 55). Según la portavoz de Salvemos la Montaña:

Valoriza Minería se crea por el grupo Sacyr para hacer de *local player*, para conseguir permisos mineros y derechos mineros a empresas canadienses, australianas, americanas, bueno, pues las grandes multinacionales extractivas, que luego están entre ellas bastante conectadas.

(Montaña Chaves)

La persona a la que Valoriza Minería pone a cargo del proyecto es Joaquín Eulalio Ruiz Mora, exdirectivo de Incremento Grupo Inversor¹² y también al frente de las operaciones en Galicia. Es entonces cuando se crea la empresa subsidiaria Tecnología Extremeña del Litio SL. Según Ecologistas en Acción (2019, p. 55), este es el *modus operandi* habitual de Valoriza Minería, que en Galicia había fundado la filial Tungsten San Finx S.L. para operar la mina de San Finx y Tungsteno San Juan S.L. para la mina de San Juan. La entrada del capital australiano en Cáceres se produce en 2015, a través de un acuerdo –que ha sido borrado de su página web– entre el grupo inversor Macquarie Capital y Valoriza Minería, que acababa de ser fundada. En ese texto se publicitaba un compromiso por poner a rodar proyectos mineros en toda España, financiando de manera conjunta las operaciones, a través tanto de sus propios recursos como de la búsqueda de inversión externa. Las prospecciones se centrarían, principalmente, en el cobre, el oro y el wolframio, sin descartar otros minerales como la plata, el níquel o el litio. Macquarie no siguió adelante con el proyecto como consecuencia de la presión política ejercida por su participación en el proyecto de San Finx en Galicia. No obstante, la colaboración que

¹² Incremento Grupo Inversor (IGI) se funda en 2008, por motivos similares a los de Valoriza Minería. Entre 2008 y 2013, puso en marcha varios proyectos mineros en el cinturón del cobre de Touro y en los yacimientos de estaño y wolframio de la provincia de Ourense. A pesar de recibir cuantiosas subvenciones públicas y de firmar un acuerdo con el grupo estadounidense Global Tungsten & Powders Corps (GTP), en 2013 se declaró en bancarrota. En 2015 fue adquirida en una licitación por Valoriza Minería, y sus directivos, entre ellos Ruiz Mora, pasaron a formar parte activa de la filial de Sacyr (Ecologistas en Acción, 2019, pág. 58).

desde 2016 Valoriza Minería mantiene con Plymouth Minerals Ltd probablemente está vinculada a este acuerdo (Ecologistas en Acción, 2019, pp. 66-67).

Plymouth Minerals, que en 2019 cambió su nombre a Infinity Lithium, es una empresa multinacional, con accionistas y directivos de varios países, que cotiza en la Bolsa de Valores de Australia (ASX). En 2016, comienza a colaborar con Tecnología Extremeña del Litio, fundada ese mismo año, en el proyecto de prospección en la Sierra de la Mosca de Cáceres, a través de un programa de perforaciones. Como se ha dicho, quien se encarga de la supervisión en un principio es Ruiz Mora, pero posteriormente Tecnología Extremeña del Litio designa a Ismael Solaz Alpera, exjefe de prospecciones de la mina de Alconchel, al frente del proyecto (Ecologistas en Acción, 2019, p. 67).

Tras la presentación de la solicitud de la Concesión de Explotación a finales de 2019, Plymouth Minerals adquirió el 50% del proyecto de Valdeflores. Para ello, tuvo que invertir 1,5 millones de euros para la realización de trabajos técnicos de investigación. Poco después, adquiere otro 25% de la participación que le restaba a Valoriza Minería, con lo que alcanza el 75%, y se compromete a elaborar un estudio de viabilidad y a aportar 2,5 millones en los próximos tres años. Es entonces cuando cambia su nombre a Infinity Lithium Corporation Limited (Ecologistas en Acción, 2019, p. 67).

Para hacerse definitivamente con el proyecto, Infinity Lithium le compra a Valoriza Minería Tecnología Extremeña del Litio, de la que actualmente poseería el 100% de su participación social. Desde Extremadura New Energies defienden que esto demuestra que los actuales promotores del proyecto no son ningún «conglomerado» ni ninguna oscura red de intereses. Sino que se tratan, en definitiva, de la misma empresa. Así lo explica su CEO, Ramón Jiménez:

Ahora mismo, Extremadura New Energies es dueña de Tecnología Extremeña del Litio, pero somos la misma empresa, porque hay dos empresas, no es ningún conglomerado ni ningún opaco fiscal, sino que para poder desarrollar los negocios en España tienes que desarrollar una empresa española, y esa empresa española compró los derechos a Valoriza Minería de ese proyecto, con lo cual está Tecnología Extremeña del Litio y Extremadura New Energies, y luego Infinity Lithium.

(Ramón Jiménez)

No obstante, desde la plataforma Salvemos la Montaña apuntan a que esta empresa es lo que se conoce como una empresa minera júnior. Es decir, una sociedad con un capital

inicial muy reducido y que no obtiene los beneficios directamente de la extracción, sino de las inversiones de terceros. Por eso mismo, son consideradas extensiones de alto riesgo, pero también con grandes posibilidades de retorno. Según Ecologistas en Acción (2019, p. 11) se consideran empresas mineras júnior a aquellas con activos valorados en menos de 1,5 millones de euros. Las inversiones llegan a través de la financiarización de los activos de la mina, con la subasta de acciones en mercados especulativos como el Mercado de Inversión Alternativa de Londres (AIM) o el propio Mercado de Valores de Australia (ASX) (Ecologistas en Acción, 2019, p. 12). Tanto la portavoz de Salvemos la Montaña como Consuelo López, portavoz de Unidas Podemos por Cáceres, coinciden en este punto:

Infinity Lithium hace una *jeune venture* (sic.), que en economía es como es un término francés que significa una aventura joven empresarial y busca un *local player*, que también es un término inglés que significa que las grandes empresas multinacionales necesitan una empresa local que le facilite todos los trámites administrativos porque son los que conocen la legislación y la norma.

(Montaña Chaves)

Entonces, la sensación que se tiene es que la empresa está jugando con... en bolsa. Lo que está haciendo es obtener beneficios en bolsa, porque además ya sabes que es una empresa australiana. Esta gente de la plataforma les está haciendo un seguimiento exhaustivo en Australia. Y lo que están moviendo es dinero en bolsa, según suba el valor del litio o baje, y luego consiguiendo todas las subvenciones posibles. Entonces, para nosotros no tiene ningún sentido.

(Consuelo López)

Para compensar su escasa experiencia y su falta de credibilidad, estas empresas llegan a acuerdos con las grandes operadoras del sector de la minería, con el objetivo de persuadir a los inversores (Ecologistas en Acción, 2019, p. 12). En el fondo, la intención es generar la imagen de un proyecto atractivo y rentable, y obtener así líneas de crédito. Para ello, recurren a expertos –geólogos, ingenieros de minas, economistas, etc.– que acrediten la calidad del recurso y la viabilidad de la operación, que tratan de mantener siempre por debajo del precio de mercado. Esto hace que los métodos de extracción utilizados sean casi siempre los más baratos posibles y con graves efectos ambientales, como las minas a cielo abierto o la lixiviación de los residuos (Ecologistas en Acción, 2019, pp. 14-15).

Esta necesidad de dotar a los proyectos de una apariencia sólida y viable habría sido el motivo de los continuos recursos de los promotores del proyecto de Valdeflores para recuperar los Permisos de Investigación, incluso cuando ya no los necesitaban. El socialista Luis Salaya, alcalde hasta 2023, no tiene dudas al respecto:

De hecho, mi sensación siempre ha sido que en la petición de los Permisos de Investigación había más una intención de conseguir sensación de apoyo institucional que de conseguir realmente datos de la investigación, porque realmente ellos no necesitan todas estas prospecciones. De hecho, se han mostrado satisfechos en algunos momentos con autorizaciones de Permisos de Investigación sin prospección, sin catas, que básicamente es sobrevolar con un dron.

(Luis Salaya)

En el fondo, el objetivo es siempre transferir el riesgo de la operación a un tercero. Para lograrlo, uno de los instrumentos financieros más habituales es la llamada «prefinanciación». Consiste en que las empresas mineras júnior reciben un prepago por parte de un banco por una materia prima. El trato suele incluir un acuerdo con un operador de materias primas, que acepta comprar una cantidad de la producción futura por debajo del precio del mercado, que se usa como aval para el crédito concedido por el banco. Es lo que se conoce como «*off-take agreement*». Algunas variaciones son los acuerdos sobre materias primas –*stream financing*– o los acuerdos de tasas –*tolling agreements*– (Ecologistas en Acción, 2019, p. 12).

Pero parte del interés económico también pasa por el cobro de ayudas públicas. Las subvenciones suelen provenir de los Gobiernos locales y regionales, que esperan que los proyectos mineros traigan algo de empleo a la zona, pero también existen líneas de financiación europeas (Ecologistas en Acción, 2019, p. 14). En el caso de la propia Valoriza Minería, la empresa habría recibido al menos 6,9 millones de euros del consorcio NEXT (Nuevas Tecnologías de Exploración), vinculado al programa Horizonte 2020, para investigar tecnologías de exploración respetuosas con el medioambiente, además de otros fondos concedidos por la Iniciativa de Materias Primas por formar parte del proyecto internacional de innovación «iTARG3T: obtención y procesado innovadores de minerales W-Sn-Ta-Li: hacia el autoabastecimiento de la UE» (Ecologistas en Acción, 2019, p. 63).

Para los críticos con la mina de Cáceres, la intención de Infinity Lithium es poder disfrutar de un trato parecido. Desde Extremadura New Energies, no obstante, defienden que no han recibido ninguna ayuda¹³. Aunque dejan abierta la posibilidad de obtener financiación de algún Proyecto Estratégico de la UE, creen que probablemente esta convocatoria llegará tarde. Sirvan de ejemplo de esta discusión las declaraciones de Cándido Agúndez, diputado autonómico del PP, y de Ramón Jiménez, CEO de Extremadura New Energies:

El litio está dentro de la Taxonomía Verde de la Unión Europea y está declarado como estratégico, es decir fondos europeos hay 100.000 millones de euros para el tema del litio exclusivamente en Europa. Lo que ocurre es que en Europa el litio lo tenemos en muy pocos sitios.

(Cándido Agúndez)¹⁴

Se concretará, porque todavía no, en el momento en que saque la lista de los Proyectos Estratégicos a nivel europeo. Que son aquellos que van a tener financiación a más bajo tipo de interés y se van a beneficiar de lo mismo que el PREMIA pero a nivel europeo. Lo que pasa es que nosotros, los proyectos adelantados, no nos va a pillar, no nos va a afectar, pero se beneficiarían de todas esas cosas.

(Ramón Jiménez)

Extremadura New Energies, no obstante, ha creado una Extremadura New Energies Academy, pensada para la formación laboral en distintos eslabones de la cadena del litio y del vehículo eléctrico. Y, como ellos mismos afirman en su página web, en ella colaboran con el InnoEnergy, la entidad designada por la Comisión Europea para gestionar el programa de desarrollo industrial de la Alianza Europea de Baterías, conocido como «EBA250» (Extremadura New Energies, 2022-a). Santiago Márquez, uno de los portavoces de Salvemos la Montaña, lo cuenta así:

La InnoEnergy es un organismo europeo, público-privado, que da apoyo y cobertura a muchas empresas, de las renovables, fundamentalmente. Y lo que hacen es, aparte de dar alguna subvención directa, que la sacan del Banco Europeo de Inversiones, lo que tienen es darle apoyo logístico, en el sentido de que relacionan unas empresas con otras, a base de información o datos que son relevantes para que puedan ponerse en contacto a unos

¹³ A finales del año 2023, sin embargo, recibieron alrededor de 19 millones de euros para su planta de tratamiento a través de la segunda convocatoria del PERTE VEC.

¹⁴ Seudónimo.

con otros, dan cobertura publicitaria en distintos organismos, abren puertas en otros organismos que están asociados dentro de la InnoEnergy...

(Santiago Márquez)

Antes de profundizar en esta línea conviene entender qué es exactamente lo que hay detrás de Extremadura New Energies y cuál es su relación con Infinity Lithium. Según los anuncios 77946 y 77947 en el B.O.R.M.E. del 16 de febrero de 2017, esta sociedad, bajo el nombre de Extremadura Mining S.L., se constituye el 6 de febrero de 2017 en Salamanca, cuenta con un capital de 3.000 euros y su único socio es TONSLEY MINING PTY LTD, que es, a su vez, una filial de Infinity Lithium (Reuters, s.f.) Como Administrador Único de Extremadura Mining, figura en ese momento Adrian Byass, Presidente No-Ejecutivo de Infinity Lithium. El objeto social de la empresa es, por un lado, «la actividad minera en general» y, por el otro, «la tenencia, administración, adquisición y enajenación de valores mobiliarios y participaciones sociales de empresas, respetando, en todo, la normativa de la Ley del Mercado de Valores» (Anuncio 77946 del 16 de febrero de 2017).

En el mismo boletín, se disponen los nombramientos de Roberto Fernando Martín Buenadicha, Alfonso José Hernández Hernández y David Valls Santos como Apoderados Solidarios (Anuncio 77947 del 16 de febrero de 2017). El 16 de mayo de 2019, se produce el cese de Adrian Byass como Administrador Único y se nombra en su lugar a Xavier Parkin Ryan, CEO de Infinity Lithium (Anuncio 221267 del 23 de mayo de 2019). Hasta finales de 2021, Extremadura Mining apenas participa en el proyecto de Cáceres. Más allá de, como se recoge en la Memoria del primer proyecto, un estudio sobre la caracterización geológica de la zona durante la vigencia de los Permisos de Investigación (Mining Sense y Tecnología Extremeña del Litio, 2018, p. 79).

A partir del inicio de 2022, no obstante, empiezan a producirse los cambios. El 14 de enero, Extremadura Mining cambia su denominación social a Extremadura New Energies S.L (Anuncio 26858 del 20 de enero de 2022). El 14 de febrero del mismo año, mueve su domicilio social de Salamanca a la Avenida de España de Cáceres (Anuncio 79064 del 22 de febrero de 2022). Y el 21 de noviembre de 2022, David Valls Jiménez y Ramón Jiménez Serrano son nombrados Apoderados Mancomunados de la sociedad (Anuncio 523477 del 29 de noviembre de 2022). Ramón Jiménez es además CEO de Extremadura

New Energies y es quien ha estado haciendo de portavoz del proyecto en Cáceres desde poco después de que se anunciara que la mina pasaba a ser subterránea.

Desde 2018, está imputado por el Juzgado de Instrucción número 5 de Murcia por su supuesta implicación en el caso «La Sal». Se le acusa, junto a más personas, de haber amañado un contrato público de una desaladora de agua por valor de 600 millones de euros cuando era ejecutivo de ACS, empresa propiedad de Florentino Pérez (Reche, 2018). Completan su junta directiva David Valls –Director general–, Isabel Martín Pisonero –Departamento Técnico-I+D+i– y Almudena Serrano Candela –Administración y Finanzas– (Extremadura New Energies, s.f.-a). Ramón Jiménez y David Valls aparecen también como directivos de Extremadura New Energies en la página de Infinity Lithium (s.f.-a). De hecho, el proyecto de Valdeflores es la única actividad que se menciona en el sitio web (<https://www.infinitylithium.com/>).

Desde Salvemos la Montaña, acusan a Extremadura New Energies de ser una «pantalla» de la multinacional, pensada para evadir impuestos y evitar responsabilidades. Desde la propia ENE, en cambio, señalan que Infinity creó esta sociedad para entrar en el mercado español y, precisamente, para pagar impuestos en Extremadura. Además, tendrían la intención de empezar a cotizar en la Bolsa española en un futuro próximo. La plataforma, de nuevo, cuestiona este punto, puesto que quien ha registrado el proyecto es Tecnología Extremeña del Litio, que hoy tiene su sede en la madrileña calle Fuencarral (Anuncio 83668 del 24 de febrero de 2020). Una falta de acuerdo que queda patente en las palabras del CEO de la empresa y en las de la portavoz de la plataforma, Montaña Chaves:

Y, sobre todo, luego, si como queremos, es hacer un proyecto que se desarrolle en España, salir a Bolsa española y demás, pues lo tienes que hacer con una empresa española. Y, lo más importante, que, siendo españoles, los impuestos se quedan en España. Todo el impuesto del IVA, todos los impuestos sobre beneficios, absolutamente todo se queda aquí. Es más, se queda en... Lo hemos hecho en Cáceres, para que se queden en Cáceres, porque, por ejemplo, los impuestos que pagaba Almaraz, al final, Iberdrola tiene sede social y fiscal en el País Vasco.

(Ramón Jiménez)

Entonces hacen una SL, que es la forma jurídica de las más básicas que hay pero que te exime de la responsabilidad ilimitada que se tiene siendo empresario individual, y se llama esa empresa Tecnología Extremeña del Litio SL, que de extremeña no tenía nada porque estaba domiciliada en Paseo de la Castellana número 88, me parece que era.

Es decir, que no tenía nada de extremeña, pero esto de domicilio social, todo el impuesto de sociedades lo tenían que hacer en Madrid, no en Extremadura, porque las empresas en donde tengan su domicilio social es donde tienen que tributar.

(Montaña Chaves)

Lo que sí es cierto es que, desde que se anunció el proyecto subterráneo, Extremadura New Energies ha tenido una intensa actividad en Cáceres. Además de explicar las nuevas condiciones de la mina a los medios de comunicación, se ha reunido con diversos actores de la ciudad –hermandades de cofrades, empresarios, asociaciones de vecinos, etc.– y con distintos representantes institucionales, tanto del Ayuntamiento como de la Junta de Extremadura. Desde la Cofradía de la Virgen de la Montaña –representada por su Hermano Mayor– y desde Extremadura New Energies, confirman estas reuniones:

Pero bueno, eso es lo que entendemos, pero nosotros, desde el primer momento, la primera vez que estuvimos aquí, nos explicaron el proyecto completo y a mí me pareció un proyecto ambicioso, bonito y tal y con puestos de trabajo y con una proyección exterior de tener en Extremadura una gran empresa a nivel nacional de producción de litio, de transporte y tal, interesante.

(Antonio Gutiérrez)¹⁵

Sí, hemos tenido reuniones con asociaciones tanto culturales como económicas, como deportivas, como de todo tipo. Y se lo hemos explicado, se han sentado, se lo hemos explicado. Una vez que han entendido el proyecto, les hemos preguntado a todos, oye, ¿qué más crees que podemos hacer en el proyecto para mejorarlo? ¿Se te ocurre alguna idea más?

(Ramón Jiménez)

Además, ha creado una fundación, Fundación Extremadura New Energies, que dice querer «reinvertir en Cáceres» los beneficios del proyecto –a pesar de contar con una dotación inicial de tan solo 30.000 euros–. Su primera acción fue alcanzar a un acuerdo con la Fundación Secretariado Gitano, orientado a la inclusión de la población romaní de la ciudad en sectores como la producción del hidrógeno verde, la movilidad eléctrica o las energías renovables (Extremadura New Energies, 2022-b). Desde entonces, han colaborado también con los Jóvenes Cofrades de Cáceres o con el Festival de Cine

¹⁵ Seudónimo.

Español de la ciudad. Extremadura New Energies patrocina además al club de básquet Cáceres Patrimonio, que luce el nombre de la empresa en su equipación.

Desde Salvemos la Montaña, consideran que esto es un intento de «comprar voluntades» y obtener así la «licencia social» de la ciudadanía. ENE, en cambio, defiende que se trata de prácticas habituales de ESG (*Environmental, Social and Governance Investing*). Sobre esto se volverá un poco más adelante. De nuevo, esta falta de acuerdo se puede apreciar en la diferencia entre lo que dice uno de los portavoces de la plataforma, Santiago Márquez, y lo que cuenta el CEO de Extremadura New Energies:

Ellos están interesados en el tema de la licencia social. Claro. Quieren conseguir la licencia social.

(Santiago Márquez)

No, no, no. O sea, esta política de ESG, yo vengo de Acciona, no sé si conoces, una compañía muy comprometida con políticas de ESG, de igualdad, de desarrollo, y toda mi carrera es que ha estado relacionada con el ambiente, con el desarrollo, con la sostenibilidad. Entonces, es que es fundamental, es que si hoy quieres ser una empresa responsable y una empresa que tenga el respeto de la gente, pues tienes que ser así, y es que yo no lo entiendo de otra forma.

(Ramón Jiménez)

Quien estaría detrás de esta renovada estrategia de comunicación es la consultora extremeña Stratego, muy cercana al Partido Popular. Esta empresa habría sustituido a la que antes realizaba esta función para Infinity Lithium, vinculada al periódico gratuito cacereño *Avuelapluma*. Entre sus directivos se encuentra Raúl Valencia, jefe de prensa de la popular Elena Nevado cuando dirigía el Ayuntamiento de Cáceres. En palabras de la periodista Elena Saavedra:

Claro, se llama Stratego la empresa. Son bastante... Bueno, de hecho, Raúl, era jefe de prensa del Ayuntamiento cuando estaba Elena Nevado. Luego lo dejó, unos meses antes. Pero sí que se podría decir que hay cierta afinidad. Son personas que, a ver, trabajan para quien... Ellos no están en ningún partido ni nada.

(Elena Saavedra)

A nivel discursivo, las declaraciones de la empresa se caracterizan por reafirmar su sensibilidad medioambiental, por recalcar su compromiso contra el cambio climático y

por poner el acento en la supuesta «sostenibilidad» del proyecto. De hecho, cuentan que la decisión de pasar de la mina a cielo abierto a enterrarla tiene que ver con una voluntad de causar el menor impacto posible, toda vez que el precio del hidróxido de litio así lo permite. En su comunicación es también frecuente la mención a las políticas de descarbonización y de movilidad eléctrica de la Unión Europea, donde, dicen, cuentan con un fuerte apoyo. Según Andrea Farnós (2023), esta es la misma conclusión a la que ha llegado un grupo de investigación de la Universidad de Bergen. El artículo, desgraciadamente, no ofrece más información al respecto. Desde Extremadura New Energies, su CEO, lo explica de esta forma:

Siempre he estado preocupado por el CO₂ en el ambiente y por el efecto invernadero y por la sostenibilidad de los proyectos. Entonces, cuando yo llegué hace catorce meses, el proyecto era a cielo abierto y no tenía ningún sentido. No tenía ningún sentido porque hoy en día las cosas se pueden hacer mucho mejor. [...] Entonces, esta nueva minería es la que busca la Unión Europea para esas materias primas críticas que nos van a poder permitir dos cosas. Uno, descarbonizar el medio ambiente, porque al final todos estamos hablando que, es verdad, está ahí el efecto invernadero y todos queremos que no haya CO₂, pero si no tienes una alternativa no lo puedes reducir, y hoy por hoy la alternativa son las baterías de litio y el hidrógeno verde. Y dos, no tener que depender de Rusia, de China, de terceros países que en cuanto quieren te aprietan y estás en sus manos.

(Ramón Jiménez)

Pero en esta historia hay, al menos, otra empresa sobre la que merece la pena detenerse. Se trata de Castilla Mining SL, que es quien detenta desde marzo de 2023 el Permiso de Exploración que incluye la zona de Valdeflores. Esto abre la puerta a que Infinity Lithium pida la Concesión Directa de Explotación. Si al término del trabajo de campo aún no lo habían hecho, era por el vacío de poder que se había producido en Extremadura tras las elecciones del 28-M. Como explica, de nuevo, el CEO de la empresa:

Eso por un lado, y por otro lado, hemos presentado el Permiso de Exploración, que eso lo que nos van a hacer es que en unos meses, porque el tema de las elecciones se nos ha parado, lo queríamos presentar ahora, pero ahora no tenemos interlocutor.

(Ramón Jiménez)

Castilla Mining fue fundada en Salamanca el 27 de junio de 2012, también con un capital social de apenas 3.000 euros (Anuncio 354340 del 24 de agosto de 2012). El 19 de

noviembre de 2013 es inscrita en el Registro Mercantil su adquisición de carácter unipersonal por, de nuevo, TONSLEY MINING PTY LTD y, en esa misma fecha, se designa a Adrian Byass como Administrador Único (Anuncio 511643 29 de noviembre de 2013). No es hasta el 29 de diciembre de 2022 que cambia su sede social al mismo despacho que ocupa Extremadura New Energies en la Avenida de España de Cáceres (Anuncio 9198 del 5 de enero de 2023). Poco después, Ramón Jiménez y David Valls son nombrados sus Apoderados Mancomunados (Anuncio 62592 del 6 de febrero de 2023). El 27 de enero de 2023 se produce además una cuantiosa ampliación de su capital, que pasa a sumar la cifra de 203.000 euros (Anuncio 64850 del 7 de febrero de 2023).

Esta condición de filial de Infinity Lithium, al igual que Extremadura New Energies y Tecnología Extremeña del Litio, es lo que permitiría que el Permiso de Exploración que detenta abra la posibilidad de que la multinacional retome el proyecto de Valdeflores. Pero en este guirigay hay también otras empresas implicadas, que desempeñan las distintas funciones que requiere una mina de estas características. Es el caso del acuerdo al que Extremadura New Energies llegó con Enalter a finales de 2022, pensado para abastecer con energía renovable su planta de beneficio del lito (Expósito y Mateos, 2022). Como explica el coordinador de Ecologistas Extremadura, esto parece ser lo habitual en este tipo de proyectos:

Además tienen empresas subcontratadas, o sea, dentro, por ejemplo, cuando trabajaban aquí, recursos ilimitados, Goldmine, Humanas varias, tenían a su vez otras subempresas, que es la que hacían, por ejemplo, una de las máquinas de los camiones, PEAL, no sé qué, esa lleva el tema de los camiones, otra lleva otra cosa, a su vez, tienen subcontratadas a varias empresas, cada vez varias empresas, trabajan varias empresas a la vez de una forma, por supuesto, está complicado enterarse de cómo va, pero a su vez se subdividen como en partes, como en las grandes cadenas comerciales también, que tienen una parte de reponedor, otra parte de...

(Pablo Ramos)

No obstante, en este apartado se ha dado cuenta de los actores más importantes del entramado empresarial y cuya vinculación se ha podido comprobar. En el siguiente, se analizará el recorrido de la plataforma antiminera Salvemos la Montaña, otro de los principales actores de este conflicto.

3. 4. La plataforma Salvemos la Montaña: entre la defensa del medio y el «retardismo climático»

Si hay que elegir un único protagonista del conflicto en torno al yacimiento de litio de Cáceres, ese probablemente sería la plataforma antimina Salvemos la Montaña. Desde que el proyecto de Plymouth Minerals saltó a los medios de comunicación, este movimiento social ha ocupado muchos titulares en la prensa regional (Bermejo Trigo, 2021-b), nacional (Barrena, 2023) y extranjera (Dombey, 2021), y sus portavoces se han erigido como la principal oposición a la mina de Valdeflores.

Como se ha apuntado más arriba, su constitución se produce a lo largo de una serie de reuniones, durante el verano de 2017, en la sede de CÁCeres Tú. Después de que la candidatura apoyada por PODEMOS supiera de lo que estaba ocurriendo en la Montaña gracias a su posición en el Pleno Municipal. A ellas acuden, invitados por la formación, vecinos de la zona, organizaciones ecologistas y, en general, distintos actores que, se consideró, debían estar al tanto. Así lo explica uno de los portavoces de la plataforma:

Y entonces hicieron unas reuniones, hicieron una reunión o dos en sus sedes, que estarían cuatro o cinco personas, solo poca gente, algún grupo ecologista ADENEX, Ecologistas En Acción, y decidieron hacer una reunión más importante abriendo el pase, pues, a gente que vivía en la Sierra, a propietarios de fincas y a la ciudadanía en general.

(Santiago Márquez)

La plataforma se constituye así, definitivamente, en los primeros días de agosto y se decide bautizarla como «Salvemos la Montaña de Cáceres». El nombre, según apuntan sus portavoces, nace a propuesta de las organizaciones ecologistas, que consideraron que era más conveniente buscar un nombre en positivo, frente a otras opciones más contundentes como «No a la mina de Cáceres». Merece la pena prestar atención a lo que dicen el portavoz, Santiago Márquez, y el representante de SEOBirdLife en Extremadura:

Y en esta reunión, que ya he asistido yo, que fue creo que el 1 o el 2 de agosto, del 17, ahí se decidió hacer una plataforma ciudadana en la que no hubiese partidos políticos, ¿vale?, y se escogió un nombre. Vamos a crear una asociación ciudadana, y el nombre va a ser, se votaron varios nombres y se dijo: Salvemos la Montaña de Cáceres.

(Santiago Márquez)

Si ya lo se lo dijimos a la plataforma cuando empezó, que querían llamarse plataforma «Mina No». Les dijimos: no, intentad buscar un mensaje positivo. Salvemos la Montaña,

se llama la plataforma, ¿no? Buscad un mensaje positivo porque los mensajes negativos se te pueden volver en contra, ¿sabes? Socialmente, sí. Tú vas a tener un núcleo de gente muy convencida como tú. Pero si solamente estás en Facebook con esa gente o en tus redes sociales con esa gente y solamente hablas con esa gente, ya no estás.

(Agustín Cabrera)¹⁶

La idea fue, entonces, crear un movimiento social ciudadano y que pudiera ser visto como «apolítico». Por esto mismo se decidió, de mutuo acuerdo y desde el momento en el que la plataforma tuviera personalidad jurídica propia, que PODEMOS y las organizaciones ecologistas se hicieran a un lado. No obstante, han seguido colaborando con ellos, tanto en la documentación de las denuncias y alegaciones como en la movilización en las calles. Algo que confirman desde SEOBirdLife y que confirma la periodista Luz Medina:

Sí, sí, nosotros, a ver, tenemos contacto permanente con ellos. Tenemos nuestras redes de contacto y estamos al tanto de lo que quieran hacer, de si quieren nuestra ayuda para cualquier cosa que ellos quieran, inmediatamente respondemos. Y, digamos, sus convocatorias y tal normalmente las secundamos.

(Agustín Cabrera)

Ellos dicen que no. Pero sí que es cierto pues que muchos de ellos pues sí que pertenecen a Unidas Podemos y... ¿Sabes? Pero ellos dicen que no. Realmente no tienen cabeza visible de ningún representante político, eh. Eso es cierto. Pero sí que es verdad que sí que han venido a apoyarles. Y han venido a participar en sus manifestaciones y bueno...

(Luz Medina)¹⁷

De hecho, han sido habituales las visitas a la zona de dirigentes de Unidas Podemos, tanto a nivel regional como local. El mismo mes, junio de 2021, que fue elegida Secretaria General de PODEMOS, Ione Belarra viajó a Cáceres, donde se paseó por la Montaña junto a Irene de Miguel, Secretaria General del partido regional, e Irene Montero. Allí felicitó a los activistas y dijo mostrarse convencida de que el proyecto no iba a llevarse a cabo (Alcázar, 2021).

¹⁶ Seudónimo.

¹⁷ Seudónimo.

Con la plataforma también se reunieron en 2019 las eurodiputadas Sira Rego¹⁸, de Izquierda Unida, y María Eugenia Rodríguez Palop, que encabezaba la lista de Unidas Podemos al Parlamento Europeo como candidata independiente. Con ellas, al parecer, hubo un conato de discusión relacionado con la implantación de paneles fotovoltaicos, que desde la plataforma critican frontalmente. No obstante, las políticas supieron reconducir la situación. En la entrevista hecha para esta tesis, María Eugenia Rodríguez Palop dice celebrar la movilización y ve a la plataforma Salvemos la Montaña como un ejemplo a seguir para el resto de los movimientos antimineros de la región. Son además habituales sus artículos en *El Salto*, en los que se muestra muy crítica con el proyecto de Valdeflores (Rodríguez Palop, 2021). Ambos puntos quedan bien reflejados en las palabras del portavoz, Santiago Márquez, y en las de la propia eurodiputada:

Y estaba en lo alto del santuario y estaba hablando con ellas y me saltaron el tema de las energías, de las... fotovoltaicas, ¿sabes? De las solares. Y me lo plantearon en un aspecto positivo. Y yo, creo, que fui muy claro. Digo, ¿cómo...? Digo, ¿qué me estáis diciendo? ¿Que veis bien las fotovoltaicas? Pero si eso es un robo del territorio.

(Santiago Márquez)

La movilización social yo creo que se está dando y se va a dar y en Extremadura hace tres o cuatro años había seis pequeñas plataformas antimineras completamente escasas y desarticuladas y hoy hay más de 50 colectivos en lucha, que así se autodenominan. Salvemos la Montaña, por razones obvias, fue la primera de esas plataformas y la mejor estructurada. Ha sido siempre la mejor estructurada porque, bueno, lo de la mina de litio de Cáceres es muy serio.

(María Eugenia Rodríguez Palop)

Todo esto parece consistente con las reticencias que, hasta hace muy poco, la plataforma tenía a reunirse con VOX y con la sensación que sus integrantes son personas con puestos de funcionarios o vinculados al sector servicios. Es decir: pertenecientes a los perfiles más habituales entre el electorado y los militantes del PSOE de la ciudad. En este sentido, resultan reveladoras las declaraciones del portavoz de la plataforma, Santiago Márquez, y de la periodista Elena Saavedra:

Entonces, bueno, aquí en la plataforma, si hablas de VOX, todo el mundo se echa las manos a la cabeza como si fuesen el demonio, ¿me entiendes? Muchas veces no quieren

¹⁸ Actual ministra de Juventud e Infancia del Gobierno de España.

hablar con VOX, y yo creo que hay que hablar con todos los partidos políticos, a todos hay que informarles del problema de la mina.

(Santiago Márquez)

Esto es un poco anecdótico, pero que sí que pueden votar al PSOE. Gente de clase media, que tiene su posición asegurada, no necesita una mina para trabajar, tiene su trabajo, y es un trabajo que es estable...

(Elena Saavedra)

Por esto mismo, resulta algo sorprendente el continuo distanciamiento, que en ocasiones roza el desprecio, que en las declaraciones de sus portavoces se transparenta hacia los gestos y estereotipos vinculados a la izquierda y el ecologismo. De hecho, dicen sentirse molestos cuando desde los medios de comunicación se los etiqueta como «plataforma ecologista». En su lugar, insisten en destacar la fuerte profesionalización de sus militantes y el elevado perfil técnico de la plataforma, que estaría formada, según dicen, sobre todo por geólogos, juristas, biólogos, profesores, informáticos... Su única ideología, mantienen, es la «defensa de Cáceres» y quieren que se les vea como gente «normal». Tanto la portavoz, Montaña Chaves, como dos de sus militantes, María José Salas y Paco Tejada, se manifestaron en este sentido:

Y luego dentro del grupo de la plataforma había gente de todo tipo: de bares, de todo tipo de oficios, gente de Cáceres normal... Vamos, normal me refiero a no metida en ninguna cosa política ni nada.

(María José Salas)

La filosofía de la plataforma Salvemos la Montaña no coincide con grupos radicales extremos ecologistas que están en contra de toda la minería del mundo mundial, y eso no coincide porque nosotros somos plataforma ciudadana. Nos vemos: plataforma ecologista, como algunas veces algunos medios de comunicación mal intencionados nos quieren denominar...

(Montaña Chaves)

Hay gente joven, pero ya no está el de las rastas. Aunque hay gente de rastas. Pues tienes la batucada que se mete cada vez que hay una manifestación, y cuando te pones en un foro, pues, sosegado, hablando, y viendo cómo podemos contrarrestar.

(Paco Tejada)¹⁹

Completa este perfil de la militancia la sensación, bastante extendida en la ciudad, de que los integrantes de la plataforma son, en una proporción significativa, los propietarios de las casas que hay ubicadas en la zona de la Montaña. Chalés que, en su mayoría, funcionan como segunda vivienda de veraneo para los habitantes más acomodados de Cáceres. Algunas de estas parcelas se asientan además en suelos donde el Plan General Municipal no permite urbanizar. Su situación, no obstante, es la de una «alegalidad» consentida, puesto que su construcción es previa a la aprobación del Plan de ordenación en el año 2010. Muchas de estas casas contarían además con pozos de sondeo irregulares. Una situación que contrasta con la preocupación que dicen sentir por la mala utilización del agua en la ciudad. La situación queda bien retratada por las palabras de la periodista Elena Saavedra, las del portavoz de SEOBirdLife y las de hidrogeólogo José Palacios:

Dentro del movimiento del no a la mina también está la gente que tiene por ahí los chalés por la Montaña. O sea, ahí sí que se salían un poco más del hippie, o más izquierdista y tal, y era por puro interés de, joder, que me tiran la casa. Eso también. La verdad que la composición del no a la mina tiene, digamos, esos dos integrantes, ¿no?

(Elena Saavedra)

Buena parte de los miembros de la plataforma de la Montaña son los propietarios de las casas ilegales que hay allí y que acabaron con todo lo que había allí. Allí, antiguamente, anidaban águilas perdiceras, anidaban buitres, chovas piquirrojas... Bueno, había de todo por allí. Estoy hablando de hace 30 años, pero claro, ahora no hay nada. Por las casas.

(Agustín Cabrera)

Resulta que desde hace tiempo el Calerizo está sufriendo una serie de agresiones muy grandes tanto en la sobreexplotación como en la contaminación, que son los dos tipos de agresiones que tiene un acuífero.

(José Palacios)²⁰

En cuanto a su estructura, la plataforma, en un principio, se organizaba en distintas comisiones o grupos de trabajo. Sin ánimo exhaustivo, podían contarse entre ellos el grupo de coordinación –encargado de tomar las decisiones del día a día–, el grupo de

¹⁹ Seudónimo.

²⁰ Seudónimo.

dinamización –para las actividades–, el grupo legal –para las cuestiones jurídicas y administrativas–, el grupo de comunicación; un grupo de voluntarios –que colaboraba de manera puntual– y un grupo de vecinos de la Sierra, que ejerce tareas de vigilancia sobre el territorio. Contaba además con una Asamblea de todos sus militantes para las decisiones de más largo alcance, que se convoca una vez al año de forma ordinaria y una o dos de manera extraordinaria.

Existía, además, una Asamblea abierta al público, en la que se difundía la información que la plataforma consideraba relevante y se escuchaban propuestas de los ciudadanos que asistían. Salvemos la Montaña cuenta con un grupo de Telegram de libre acceso en el que se actualizan los avances del proyecto o se difunden las movilizaciones. No obstante, hace poco la plataforma llegó a la conclusión de que esta estructura estaba fallando. La «horizontalidad» y la «verticalidad» se habían desvirtuado y la información no estaba fluyendo de la manera correcta.

Estos foros de decisión y comisiones aún se mantienen, pero se decidió crear un nuevo grupo de estrategia, en el que puede estar presente cualquiera que forme parte de la plataforma y en el que se notifica, de forma muy pormenorizada, la actividad de cada uno del resto de grupos de trabajo. A pesar de que, según cuentan algunos de sus militantes, la estructura de Salvemos la Montaña había servido de ejemplo para numerosos movimientos anti-extractivistas por todo el mundo.

Este grupo de estrategia está legitimado para tomar decisiones sobre temas que así lo reflejan sus estatutos. Si no hay unanimidad, y se trata de un tema para la que el grupo no cuenta con esta legitimidad, habría de convocarse una Asamblea extraordinaria. El portavoz de la plataforma, Santiago Márquez, da más detalles:

En caso de que no haya consensos, que haya discrepancia de pareceres, pues entramos a una fase de votación. Vale. Entramos a una fase de votación. Si no es una cosa determinante, importante, más o menos, que lo tenemos... En los estatutos lo tenemos reflejado. Las cosas que son importantes y las cosas que se pueden votar en estrategia directamente, pues se vota y lo que salga es lo que va para adelante. Si es una cosa importante de las que tenemos definidas, pues si no hay en estrategia unanimidad, pues habría que ir a una asamblea. Vale. Entonces se convocó una Asamblea extraordinaria, digamos, ¿no?

(Santiago Márquez)

Los grupos de trabajo cuentan además con sus propias sub-comisiones. Es el caso del sub-grupo de portavoces, que forma parte de la comisión de comunicación y que se encarga de las declaraciones a la prensa. Salvemos la Montaña, como ya se ha señalado, ha tenido bastante presencia en medios de comunicación regionales, nacionales e internacionales, llegando a aparecer incluso en *Financial Times*. Sin embargo, sus miembros se quejan del trato recibido por algunas emisoras de radio –como Capital Radio, que se negó a emitir una entrevista ya grabada– o ciertos periódicos –como el diario *Hoy* o *El Periódico Extremadura*–.

Sobre el caso de estos últimos, los dos principales medios extremeños, desde la plataforma explican que al principio la relación era buena, pero que desde que se presentó el proyecto subterráneo han dejado de informar sobre nada que tenga que ver con la mina. Según señalan, este cambio tendría que ver con un contrato para colocar mensajes publicitarios del proyecto en sus páginas, que habría afectado a su línea editorial. En sentido contrario, Salvemos la Montaña celebra la actitud de la sección extremeña de *El Salto* o del medio online *ProPro News* (<https://www.propronews.es/>) –casi un blog– que estarían tratando de manera muy rigurosa el conflicto y les han cedido espacio en sus cabeceras para defender sus posturas con artículos redactados por los propios portavoces. Como explica uno de ellos:

Sí, tenemos aquí un medio que se llama *El Salto Diario*, que es un medio muy progresista y que, bueno, que publica todas estas cosas, no tiene ningún problema. Está muy bien en el sentido de que da cobertura a asociaciones y plataformas como la nuestra, que están ninguneadas por los medios en general, y entonces les envías el artículo, y te lo sacan rápido y bien.

(Santiago Márquez)

Los portavoces son también los que, normalmente, se han reunido con los distintos representantes institucionales, a los que han tratado de alertar del proyecto. Esto ha incluido, sobre todo, a políticos del Pleno Municipal de Cáceres y de la Asamblea de Extremadura, pero la plataforma también se ha llegado a reunir con representantes de la Comisión Europea. Sobre el expresidente de la Junta de Extremadura, Guillermo Fernández Vara, cuentan que siempre ha tenido muchas reticencias a verse con ellos. En cualquier caso, este tipo de reuniones han sido parte fundamental de la estrategia de Salvemos la Montaña.

Como ya se ha comentado, esta está compuesta, básicamente, por dos pilares: la movilización social y la comunicación, por un lado, y las solicitudes de información, denuncias y alegaciones, por el otro. El primer pilar, además de las manifestaciones que ya se han mencionado, ha incluido reuniones con distintos actores de la ciudad para alertarles sobre el proyecto, la organización de conferencias abiertas al público, la celebración de paellas populares en el entorno de Valdeflores, recogidas de firmas, la participación en una marcha a Mérida a pie para pedir ser recibidos por Vara o la escenificación de una cadena humana durante la pandemia, momento en el que, necesariamente, sus opciones para la protesta se vieron muy reducidas. Además, son muy activos en X/Twitter y en Facebook. El segundo pilar ya se discutió ampliamente en el apartado anterior.

En cuanto al discurso de la plataforma y de sus defensores, son frecuentes las referencias ambientalistas, en las que destacan tropos como la defensa de la «vida» en la Sierra o la reivindicación de un «aire puro» para los cacereños. También es frecuente el señalamiento de antagonistas, como la multinacional australiana o la Unión Europea, que estarían interesados en convertir Cáceres en «zona de sacrificio» para el beneficio de unos pocos. En este sentido, se habla con frecuencia de la relación casi «colonial» que Extremadura mantendría con el resto de España y con los otros países europeos, lo que explicaría a su vez el histórico atraso de la región. Algo que tienen claro tanto el militante anti-mina Carlos Macías como la eurodiputada María Eugenia Rodríguez Palop, nacida en Llerena:

Entonces, yo creo que en Cáceres tenemos la posibilidad de mantener a la vez un patrimonio histórico y un patrimonio natural y no podemos hipotecar nuestro futuro, nuestro oxígeno, nuestra salud con una mina.

(Carlos Macías)

A Extremadura, en cierto modo, se le ha adjudicado ya la soberanía energética que es, evidentemente, pues lo más incómodo, porque es lo que genera contaminación de aire, suelo y aguas, lo que deseca el territorio y desertifica, lo que desplaza a la población y por tanto lo que nadie quiere. Y esto en efecto es un tratamiento profundamente neocolonial, que es el tratamiento que se nos ha dado en muchas otras ocasiones.

(María Eugenia Rodríguez Palop)

Esto llega a traducirse en una crítica frontal a la política de transición energética de la UE, en un giro discursivo muy cercano a lo que algunos autores, como se comentó en el

capítulo 2, vienen llamando «retardismo climático» (López, 2023-a). De hecho, en las entrevistas realizadas a algunos de los portavoces de la plataforma se vertieron críticas al Pacto Verde Europeo y a la Agenda 2030 de la ONU, y se llegó a mencionar que lo que hay detrás de las políticas de descarbonización no es más que una «ideología» inventada por Al Gore. Hasta hace muy poco, Salvemos la Montaña no expresaba dudas de que el litio fuera importante para el desarrollo de la movilidad eléctrica y la lucha contra el cambio climático. Simplemente se cuestionaba que Cáceres fuera el lugar más adecuado para extraerlo, por la cercanía del proyecto a la ciudad, que lo convertía en una «mina urbana», algo prácticamente inédito en el mundo.

No obstante, parece que en una Asamblea celebrado en 2023 se ha aprobó que el discurso del movimiento contra la mina empieza a incluir críticas al coche eléctrico, que se habría destapado como un «fiasco absoluto». Así lo cuenta su propio portavoz:

Entonces eso se lleva a Asamblea. Y hicieron un cambio en el que ya en Comunicación vamos a poder hablar del coche eléctrico poniendo los peros. Pero ya es porque ha salido gente, presidente de Volkswagen, presidente de Ferrari, poniéndolo en entredicho, presidenta de la Comisión Europea poniéndolo en entredicho, las revistas de la automoción poniéndolo en entredicho, y luego la gente lo ve en la calle, que no hay ningún coche eléctrico. Aquí en Cáceres no hay coche eléctrico ninguno²¹.

(Santiago Márquez)

Pero sobre la plataforma Salvemos la Montaña sobrevuela además el fantasma del fenómeno «NIMBY» –*Not In My Back Yard*–. Es decir, de aquellos actos de protesta de las comunidades encaminados a impedir la construcción de infraestructuras en sus vecindarios (Dear, 1992, p. 288). Si atendemos a la condición de propietarios de viviendas en la Montaña de muchos de los integrantes de la plataforma, esto podría ser casi literal. Si bien Salvemos la Montaña ha colaborado con movimientos antimineros de todo el mundo, sus militantes dicen estar centrados tan solo en impedir el proyecto de Cáceres.

A esto parece apuntar también lo que cuenta una de las portavoces de la plataforma tras viajar a Covas do Barroso, en Portugal, donde, como se decía en la introducción, hay

²¹ La flota de autobuses urbanos de Cáceres cuenta con varios vehículos híbridos y al menos con uno completamente eléctrico.

proyectada una mina a cielo abierto. Y es que, allí, según dice, la situación resulta muchos menos problemática:

Acaban de aprobar ahora mismo el Permiso de Covas do Barroso en Portugal. Yo he estado allí con ellos, he estado aconsejándoles, he estado apoyándoles y de todo, pero yo cuando vi el paraje, cuando vi el pueblito, que estaba alejado, cuando vi la poquita gente que era y cuando vi que en la sierra donde querían hacer un agujero, solamente, porque allí no hay plantas de tratamiento ni nada, estaba llena de molinos de viento pues tú me dirás...

(Montaña Chaves)

Con frecuencia, en el discurso de la plataforma se aprecian también elementos «cacereñistas». Este pensamiento, si bien bastante residual, considera que la Autonomía extremeña sirve únicamente para defender los intereses de la provincia de Badajoz, mientras que los municipios cacereños habrían sido abandonados. Según, de nuevo, la portavoz Montaña Chaves:

Pues que había gente del sur de Badajoz, de Llerena y de por ahí del sur-sur, pues que tienen más relación con Sevilla que con Cáceres. Les queda muy lejos.

(Montaña Chaves)

Tanto es así que una de las portavoces más activas de la plataforma, Montaña Chaves, se postuló como candidata a la Junta de Extremadura por Cáceres Viva. Este partido tiene tan solo unos pocos años de vida, nació de una escisión de Ciudadanos y dice querer «combatir los fuertes desequilibrios socioeconómicos de nuestra provincia respecto de otros territorios más favorecidos» (Cáceres Viva, s.f.). Si bien Montaña Chaves fue apartada de la plataforma tras fichar por la formación, recientemente ha fundado, junto a otros exmilitantes, la asociación AmA Cáceres, que también está centrada en impedir el proyecto de Valdeflores (Villanueva, 2023).

Por otra parte, Salvemos la Montaña viene siendo acusada de una radicalización de sus posturas y de su manera de actuar, que ha incluido campañas de acoso en redes sociales a periodistas que cubren el proyecto. Incluso desde algunas plataformas ecologistas, se habla de una creciente incapacidad para negociar, y de un maximalismo que empieza a resultar poco comprensible para la mayor parte de la ciudadanía. Algo que explican bien desde SEOBirdLife:

Ahora, ¿el objetivo de la plataforma es que no haya ninguna mina de ninguna clase? Bueno, pues eso yo no sé si lo van a conseguir. Por nuestra parte, vamos a intentar que la mina no se haga si tiene impactos que no se pueden evitar sobre asuntos clave como es la salud de la gente, la calidad de las aguas, del aire, etcétera.

(Agustín Cabrera)

Este enconamiento en sus posiciones ha ido de la mano de la creciente tensión en las relaciones con algunos políticos que antes les apoyaban. Es el caso, sobre todo, del que era hasta hace poco alcalde de Cáceres, el socialista Luis Salaya. El próximo apartado analiza esta y otras cuestiones que tienen que ver con la actuación de las élites políticas durante este tiempo. El texto se centrará, por el momento, en los partidos presentes en el Pleno Municipal del Ayuntamiento, pero no hay que perder de vista que el conflicto tiene también una dimensión institucional que supera ampliamente el ámbito municipal.

3. 5. Las élites políticas de Cáceres: de la oposición casi unánime al proyecto a un esforzado equilibrio

El caso de las élites política es algo más complicada de seguir. La política cacereña –y extremeña– ha sido intensa estos últimos años. Desde que surgió la posibilidad de que la Montaña albergara una mina de litio a cielo abierto, las posiciones y las alianzas se han sucedido a gran velocidad, a veces de manera difícil de comprender a través del filtro de la agenda nacional. No solo al hilo del proyecto, sino también por las deserciones y rasgamientos que han vivido varios de los partidos, sobre todo en la derecha municipal.

Como se ha explicado antes, el proyecto comienza a andar con la popular Elena Nevado al frente del consistorio de Cáceres, tras haber ganado las elecciones en 2015. El Partido Popular, sin embargo, perdió entonces la mayoría absoluta de la legislatura anterior, y tuvo que llegar a un pacto con Ciudadanos para poder gobernar en minoría. Es, por tanto, este Gobierno el que concede las licencias de obra menor a la empresa promotora para que puedan llevar a cabo las labores de investigación vinculadas al Permiso otorgadas por la Junta. Y lo hace en dos ocasiones: en el otoño de 2016 y en el verano de 2017. Este espaciamento, se debe, según parece, al requerimiento de las instituciones medioambientales de que debían respetarse los ciclos migratorios de las aves que anidan en la zona.

Pero no es hasta mediados del año 2017 que el resto de Grupos se pone al tanto de la situación. Como se ha dicho, el Gobierno del PP no compartía las actas de su Junta de Gobierno con el resto de los partidos presentes en el Pleno. Es gracias a la insistencia de CáCeres Tú –PODEMOS–, que habían sido avisados del ir y venir de máquinas por la Montaña, que finalmente la realidad se desvela. Y es que, durante estos primeros meses, el entusiasmo de Nevado con el proyecto es máximo. Según se dice entre bambalinas, la popular no tenía problemas en pedir sin ningún secretismo a los técnicos del Ayuntamiento que facilitaran cualquier trámite requerido por la empresa de la mina. Como explica el portavoz de Salvemos la Montaña:

De Elena Nevado nos pasaron filtraciones del Ayuntamiento. Le habían escuchado decir a los técnicos: todo lo que haga falta para la mina, lo hacéis; todo lo que haga falta. Eso fue su principio, entonces estaban completamente a favor de la mina, también porque no sabía qué era la mina esta.

(Santiago Márquez)

Cuando el proyecto se politiza, sin embargo, la alcaldesa comienza a matizar su posición. En octubre de 2017, el PP de CáCeres promueve una moción, que sale adelante, para que la Junta cuente con la opinión del Ayuntamiento antes de conceder más permisos –lo que resultaba algo sorprendente, pues ya existía la obligación legal de recabar esta información– (Bermejo Trigo, 2021-b). En febrero de 2018, Nevado decreta la expulsión de las máquinas que quedaban en la zona de la Montaña y por esas fechas comienza a dejarse ver en los actos y actividades de la plataforma, que se niega a darle una visibilidad especial. Algo que no terminó de gustar en Salvemos la Montaña, como explica uno de sus portavoces:

Y entonces, en la concentración que hicimos al mes siguiente, quería ir ella allí, y le dijimos que ella, de ir allí con nosotros, nada, que si quería que fuese como uno más en el público y estuviese entre la gente. Y estuvo entre la gente.

(Santiago Márquez)

Las razones que pueden explicar este cambio de postura parecen ser varias. Desde la plataforma apuntan a la intervención de sus portavoces en uno de los Plenos del Ayuntamiento, que giró en torno a la afectación que el proyecto podría tener sobre el Risco de Sierra de Fuentes, municipio donde Elena Nevado pasó sus primeros años y con cuyo entorno sigue teniendo una fuerte vinculación emocional. Pero también se señala a

la devoción que la popular tiene por la Virgen de la Montaña, y a la preocupación que sintió al conocer de la cercanía de la mina al santuario que cobija su imagen. Esta multitud de razones se filtran en las declaraciones de la propia portavoz de la plataforma y de la periodista Elena Saavedra:

Yo le pronuncio a la alcaldesa una palabra, que es donde ella se ha criado y donde tiene ella su finca, que es el Risco de Sierra de Fuentes. Y entonces ella, después de ponerle todos los peligros y tal y cual: ¡ay, Montaña! ¡Me has puesto los pelos de gallina! Es que me has mencionado mi Risco de Sierra de Fuentes, donde yo me crie, donde tengo mi familia, donde tenemos la finca. Ese ha sido mi verdadero hogar.

(Montaña Chaves)

Elena Nevado con la Virgen de la Montaña tiene mucha devoción y tal, la Montaña, ella empezó a decir como el hecho de que tocaran la Montaña, ¿no?, la Montaña casi como concepto, algo como un símbolo de la ciudad, algo que no se puede violar, ¿no? O sea... Ahí ya sí fue más clara. Pero al principio fue como que les pilló un poco a todos con el pie cambiado.

(Elena Saavedra)

Sin embargo, es más plausible pensar que tuvo que ver con el efecto electoral que, a todas luces, el proyecto de la mina iba a acarrear. Esta parece ser la tónica general a la mayoría de los partidos de la ciudad, que asumieron una postura clara solo después de vislumbrar la fuerte oposición ciudadana. Tanto el portavoz de Salvemos la Montaña como la periodista Elena Saavedra tienen pocas dudas en este sentido:

En cuanto vio gente andando, que cada persona que hubiera, un voto, dijo: bueno, bueno, bueno, vamos a cambiar...

(Santiago Márquez)

Y con la mina pues pasa eso, de pronto si te ves a mucha gente en manifestaciones de más de 1000 personas, que para Cáceres es mucho... Pues lo que no quieres es ir en contra de eso, ¿no? Ser impopular. Pero yo creo que sí, que ha sido una cosa desde las bases, sí, popular y eso, que la gente se ha lanzado a las calles y luego ya sí que ha podido arrastrar a los políticos.

(Elena Saavedra)

El 19 de abril de 2018, el PP votó en contra, junto al PSOE y a CÁCeres Tú, de una moción presentada en el Pleno Municipal de Cáceres por la propia Tecnología Extremeña del Litio, para la modificación puntual del Plan General de Urbanismo (Ayuntamiento de Cáceres, 2018-a, p. 54). Dicha petición giraba en torno a la calificación de Suelo No Urbanizable, que prohibiría las actividades extractivas, de los terrenos de la Mina de Valdeflórez –en concreto, para volver a la situación previa a la revisión del Plan de 1998 (Ayuntamiento de Cáceres, 2018-a, p. 26)– y contaba ya con el informe desfavorable de los técnicos del Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento (Ayuntamiento de Cáceres, 2018-a, p. 33).

El último turno de palabra de dicho debate correspondió precisamente a la Sra. Elena Nevado que manifestó «que es uno de los puntos más importante que se han debatido en este Pleno, en esta legislatura, y quiere señalar, sobre todo porque se han hecho muchas alusiones de carácter personal, que se enorgullece de estar de acuerdo con 21 de los 25 concejales, porque el cariño y amor que algunos han expresado sólo tiene un nombre, Cáceres» (Ayuntamiento de Cáceres, 2018-a, p. 74). Los otros cuatro concejales se corresponden íntegramente con el Grupo Municipal de Ciudadanos, que se abstuvo (Ayuntamiento de Cáceres, 2018-a p. 54).

La posición de Ciudadanos en torno al proyecto merece una atención especial. Desde el principio, el partido naranja fue siempre el más receptivo a la posibilidad de que la Montaña de Cáceres albergara una mina a cielo abierto. De hecho, en este debate sobre la modificación del PGM su portavoz, Cayetano Polo, manifestó que a su Grupo «les preocupa mucho la imagen de la ciudad, la imagen que la alcaldesa está dando de esta ciudad a los posibles inversores, porque más bien parece que invertir en Cáceres depende del capricho de una Alcaldesa y de su conversación con su presidente regional, que del interés de una ciudad en la que de momento hay 11.000 parados y de la que los jóvenes se tienen que marchar para buscar la vida fuera de esta tierra» (Ayuntamiento de Cáceres, 2018-a, p. 58).

Laura Santos, concejal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Cáceres hasta mayo de 2023, define así en una entrevista para esta tesis la postura de Ciudadanos en aquel momento:

En Ciudadanos en general había como mucha incertidumbre, no había grandes posiciones a... por lo menos que se hablara de cuando estábamos juntos dentro del bloque, ¿no? Y

cuando Cayetano se presentó era todo un poco... no sabemos, hay que estudiarlo. De hecho, de las cosas que más se le... tanto al candidato en Cáceres como al candidato autonómico, ¿no? a la Asamblea, Cayetano, de las cosas que más se les recriminó fue la falta de posicionamiento, pero es verdad que estaba el tema muy incipiente y hacer un posicionamiento claro tampoco tenía mucho sentido porque no había información todavía.

(Laura Santos)

Sin embargo, la sensación entre el resto de entrevistados es la de que en Ciudadanos siempre estuvieron dispuestos a dar el sí a la mina y de que existía una gran sintonía con la empresa promotora. Tanto es así que el propio Cayetano Polo, que por entonces era el portavoz en la Asamblea de Extremadura y líder del aparato regional, abandonó la política en 2020 y fichó poco después por Infinity Lithium, para quien, durante un tiempo, ejerció como portavoz y consultor –su puesto exacto era el de responsable de relaciones institucionales (Redacción, 2020)–.

La situación en el Pleno Municipal durante la legislatura que se inició en 2019 es aún más enrevesada. Tan pronto como en noviembre de ese mismo año, dos de sus concejales –entre ellos el cabeza de lista, Francisco Alcántara– presentaron su baja en el partido y pasaron a ser representantes no adscritos. Después, promovieron la creación de un nuevo partido, Cáceres Viva, al que arrastraron a buena parte de la militancia de Ciudadanos. Según cuentan quienes vivieron aquel proceso, la motivación de esta escisión fue sobre todo el descontento con la política de pactos de Albert Rivera, que había abandonado su papel como mediador entre los dos grandes partidos para tratar de liderar la derecha española. Según explica la propia concejal Laura Santos:

Luego pues es verdad que el partido pues una vez que hubo las elecciones generales y bueno, pues el líder del partido decidió no hacer un poco de bisagra, ¿no?, entre las dos principales formaciones, ¿no?, y no hizo coalición con él, o sea, no hizo coalición, no, no quiso formar Gobierno con el Partido Socialista, bueno, pues es verdad que a partir de ahí, pues hubo mucha división dentro del partido y entonces yo decidí que, bueno, pues que no quería continuar porque no me parecía que estuvieran haciendo las cosas correctamente, ¿no?

(Laura Santos)

Cáceres Viva nació, dicen sus promotores, con la clara decisión de luchar por la ciudad de Cáceres, frente a la renuncia de los grandes partidos. Y esto, necesariamente, implicó que la polémica en torno a la mina también se trasladara a la formación. Parece ser que en el partido, al poco de constituirse, se vivió un intenso debate y se terminó imponiendo el no al proyecto de Valdeflores. Esto, a su vez, provocó la salida en bloque de las personas que se inclinaban por darle su apoyo. De nuevo, según quien formara parte del Grupo Municipal de Ciudadanos, Laura Santos:

Ya te digo que fue uno de los principales problemas, cuando yo estaba dentro me mantuve al margen, pero sí que había dentro del partido, de los propios fundadores, de los que yo he formado parte, había dos posiciones radicalmente diferentes. Entonces esas personas que estaban a favor salieron del partido y creo que fue por ese motivo, no me han dicho de cuál, pero sí que parece que sucedió algo así. Yo salí por otros motivos, por motivos personales y no salí por eso, pero luego sí que después de mí salieron ellos y parece que fue porque ellos apoyaban lo de la mina y el resto pues no estaban a favor.

(Laura Santos)

Como ya se ha comentado, Montaña Chaves, portavoz de Salvemos la Montaña, fue la cabeza de lista provincial de Cáceres Viva a la Asamblea de Extremadura, y por tanto su candidata a presidir la Junta. Y según dice ella, su propia insistencia habría tenido mucho que ver en el rechazo a la mina entre el resto de los miembros de la formación:

Y está colgado un *Power Point* buenísimo que es el que hemos estado utilizando para dar las charlas y gracias al que hemos convencido por ejemplo el partido político con el que yo me presenté, que no es que fuera partidario ni mucho menos, pero como la gente no tiene información pues dice: hombre, si crea puestos de trabajo y crea industria nuestros hijos no se tienen que ir a Madrid, a Barcelona o al extranjero porque están especializados y aquí no tienen trabajo pues venga...

(Montaña Chaves)

Los dos concejales de Cáceres Viva, de hecho, votaron a favor de la moción para solicitar a la Junta de Extremadura que revocara el llamado Decreto del litio. Esta votación se produjo en noviembre de 2022 y es una de las pocas ocasiones en las que un tema relacionado con la mina pasó por el Pleno en esa legislatura (Núñez, 2022). Reviste de mucho interés, pero su discusión se reserva para el próximo capítulo. No obstante, para otros concejales, esta toma de posición tiene que ver con cálculos electorales, y no se

resisten a acusar al propio Francisco Alcántara de un cierto cinismo. Entre ellos está Rafael Mateos, alcalde desde 2023:

Paco Alcántara, hay que recordar, fue candidato de Ciudadanos en el año 2019. Y entonces él decía: vamos a esperar a ver qué dicen los informes para posicionarnos sobre la mina. Hablaba entonces de una mina al cielo abierto y él decía que lo responsable era esperar los informes. Ahora que esa mina o ese proyecto de mina es subterránea, ya ni siquiera le vale los informes sino que directamente dice que no. En este caso yo entiendo que su posición es una posición electoralista en el que lo que está haciendo es entrar en campaña electoral y lo que busca es captar el voto de gente que no quiere minas y que ideológicamente está lejos de Podemos.

(Rafael Mateos)

Por otra parte, en el propio Grupo de Ciudadanos se fueron sucediendo las renunciaciones de sus concejales y las negativas a tomar posesión del acta de quienes continuaban la lista electoral. Algunos de sus representantes municipales, como Antonio Bohigas, que se ausentó de la votación sobre el Decreto del litio (Núñez, 2022), concurrieron a las elecciones de 2023 por la lista del PSOE. De hecho, la propia Laura Santos ya no estaba en Ciudadanos cuando asumió el asiento, pero decidió entrar en el Grupo porque formaba parte de la lista y «alguien tenía que decir que sí». En cualquier caso, lo que queda de Ciudadanos parece seguir apoyando el proyecto. Al menos a esto parece apuntar una de las intervenciones de su candidato en el debate celebrado durante la campaña del 28-M.

Allí, al ser preguntado sobre el proyecto, Paco Piñero se limitó a decir: «sí, claro que estamos de acuerdo, siempre que se cumpla con toda la normativa medioambiental, por supuesto. Pero cualquier empresa, sea la que sea, que traiga riqueza a Cáceres, que haga que nuestros hijos no tengan que marcharse, estaremos, siempre que cumplan con la normativa establecida, de acuerdo en ello» (Plataforma Salvemos la Montaña de Cáceres, 2023, 02m26s). En cualquier caso, en esas elecciones Ciudadanos no obtuvo representación en el Ayuntamiento de Cáceres ni en la Asamblea extremeña. Tampoco lo hizo Cáceres Viva.

Para entender el devenir del Partido Socialista hay que volver un poco atrás en el tiempo. En mayo de 2019, Guillermo Fernández Vara revalida la presidencia del PSOE en la Junta con una mayoría absoluta en la Asamblea. En Cáceres, Luis Salaya, su joven candidato, gana las elecciones y consigue gobernar gracias al apoyo en la sesión de investidura de

Ciudadanos, que no se incorpora a su Junta de Gobierno. Salaya se había presentado a esos comicios con un discurso muy beligerante en contra de la mina, que ya había mantenido como portavoz del Grupo en los debates de la legislatura anterior. En este tiempo mantiene además una buena relación con Salvemos la Montaña, con quienes se reúne habitualmente.

Antes de que el proyecto a cielo abierto se disipara, sus declaraciones son siempre muy duras. El zénit llega en marzo de 2021, mientras en España se está debatiendo la asignación de los fondos europeos Next Generation y existe la posibilidad de que sean invertidos en una fábrica de vehículos eléctricos en Cataluña, a la que iría a parar el litio de Cáceres. Ante esta posibilidad, Salaya desempolva el viejo conflicto que el PSOE extremeño había mantenido con el pujolismo y llega a decir que no va a permitir que se «condicione y sacrifique el futuro de una ciudad extremeña, nuevamente, por el desarrollo industrial de otras zonas del país» (Europa Press Extremadura, 2021).

Unos días después, el alcalde eleva el tono, afirma que dimitirá si la mina sale adelante y apunta directamente a la Junta de Extremadura, en manos del PSOE, que se había negado a apoyar una moción de rechazo al proyecto en la Asamblea (Bermejo Trigo, 2021-a): «El PSOE dejará de tener un alcalde en Cáceres porque presentaré mi dimisión, no voy a continuar siendo alcalde si un Gobierno socialista permite que salga adelante este proyecto».

Pero el anuncio del nuevo proyecto subterráneo parece traer consigo un cambio de posición drástico en el alcalde. Según cuenta él mismo en una conversación mantenida para esta investigación, en un primer momento desde su equipo de Gobierno no le dieron credibilidad, pero después celebraron varias reuniones con su nuevo portavoz en las que se terminaron por convencer de que la empresa iba en serio. En este punto del conflicto, su postura es que la decisión ha de recaer sobre los técnicos que realicen la Evaluación de Impacto Ambiental, a la que el Ayuntamiento aportaría los informes que considere relevantes para asegurar que el proyecto cumple con todas las garantías:

Si el Estudio de Impacto Ambiental es favorable, va a ser muy difícil que nadie mantenga el Plan General como baluarte para evitarlo, y si el Estudio de Impacto Ambiental es desfavorable va a dar igual lo que diga el Plan General. Pero el Estudio de Impacto Ambiental es la herramienta para esto, la herramienta que incluso canaliza el debate público. [...] Lo que hemos planteado a la Junta es todo lo que nosotros creemos que tiene que tener en cuenta, y hemos sido generosos, en lo que tiene que tener en cuenta, es decir:

caminos, canalizaciones, fauna, flora... Nosotros queremos un Estudio de Impacto Ambiental que lo haga todo, esto es muy difícil de entender, pero quiere decir, es muy difícil, era mucho más fácil de entender mi postura cuando yo decía: la mina es una locura y hay que evitarla por todos los medios.

(Luis Salaya)

Pero este cambio de postura, necesariamente, tuvo como consecuencia un deterioro de las relaciones con la plataforma. Según dicen desde Salvemos la Montaña, en los últimos meses de la legislatura la indiferencia y la hostilidad del alcalde hacia ellos fue *in crescendo*. Hasta el punto de que, en un Pleno Municipal en el que estaban presentes sus portavoces, les habría espetado un «nuestros caminos se han separado». Algo que molestó mucho a los militantes de la plataforma, como María José Salas, y a su portavoz, Santiago Márquez:

Porque para nosotros ya no está igual. Como si fuera otra persona, ¿sabes?

(María José Salas)

Nuestros caminos se han separado. Me quedé blanco. Cuando me dijo... ¿Qué me está diciendo? Me faltó tiempo para poder procesarlo. ¿Qué está diciendo? Que nuestros caminos se han separado. Digo, joder, macho, yo...

(Santiago Márquez)

Es más: algunas voces de la plataforma y entre sus rivales políticos han llegado a acusar a Luis Salaya de haber cobrado algún tipo de soborno por parte de la empresa de la mina. Por supuesto, no cuentan con ni una sola prueba para mantener una afirmación así de grave. La portavoz de Unidas Podemos por Cáceres, sin embargo, no se resiste a bromear sobre ello:

Yo digo a ver si a mí me ofrece la empresa unos terrenitos en Australia o algo y... Es broma, ¿eh?

(Consuelo López)

Lo que sí parece más probable es que haya sufrido presiones desde el aparato de su partido, tanto a nivel regional como nacional. Y que, a su vez, en el PSOE haya influido el fuerte interés de la Comisión Europea. La Junta de Extremadura de Fernández Vara habría estado desde el principio muy inclinada a que la mina saliera adelante y eso

explicaría, en parte, el órdago que Salaya les lanzó con su dimisión. Como explica el portavoz de la plataforma, Santiago Márquez:

Entonces, el niño tuvo que cambiar... Yo le digo el niño. Tuvo que cambiar de parecer porque le vinieron órdenes de arriba. Presión. Él decía que no estaba presionado. Digo: tú estás más presionado que nada, chaval.

(Santiago Márquez)

De hecho, según cuentan desde PODEMOS, en una reunión mantenida en privado con Consuelo López, líder de Unidas Podemos por Cáceres, y con Irene de Miguel, líder de Unidas por Extremadura, cuando el proyecto aún era subterráneo, Salaya habría manifestado que «no se fiaba» de la Ministra de Transición Ecológica, Teresa Ribera.

Pues, no sé, fíjate, cuando ellos también estaban en contra de la mina, nos reunimos una vez con él, Irene de Miguel, que es la portavoz nuestra de la Asamblea, y yo. Nos reunimos con él, y él me decía que presionáramos nosotros a PODEMOS estatal, que habláramos con ellos porque no se fiaba de Teresa Ribera.

(Consuelo López)

Es más difícil seguir este hilo de pesquisas hasta Bruselas. No obstante, en una entrevista concedida en el año 2020, el propio Luis Salaya dijo que su «mayor miedo como alcalde es la presión que podamos recibir desde Europa, o la presión que pueda recibir España o Extremadura desde Europa» y le pedía a la UE «que su política minera y energética piensen un poco más allá de las cifras y se preocupen del impacto local. No puede valorar los datos de la extracción del litio como si viniese de ninguna parte. Hay un contexto a tener en cuenta» (Arroyo Vargas, 2020).

En el fondo, lo que sostenían sus críticos era que el alcalde estaba dispuesto a tragarse todas sus palabras para ascender en el aparato socialista. Parece difícil darles credibilidad: el 28 de mayo de 2023, el PSOE de Cáceres pierde las elecciones y Luis Salaya anuncia esa misma noche que abandona la política. Para sus detractores, la derrota era la crónica de una muerte anunciada: era imposible que la inconsistencia hacia el proyecto minero no le pasara rédito electoral. De nuevo, el portavoz de la plataforma, Santiago Márquez, lo tiene claro:

Pues bestial, le pasa factura ahora. La pasa factura. Las elecciones, la pasa factura grandísima. Bueno, que se ha ido.

(Santiago Márquez)

En los días previos a la votación, en varios de los buzones de la ciudad aparecieron unos folletos anónimos con el lema «SALAYA TRAIADOR», que mostrarían el desencanto de Cáceres con sus titubeos. De nuevo, es complicado seguirles hasta este extremo. El PSOE obtuvo más votos en Cáceres en las elecciones municipales de 2023 que en las de 2019 –17.054 frente a 17.032, si bien la participación también aumentó en casi dos puntos (20 Minutos, 2023)–. Tampoco parece consistente con el hecho de que el Gobierno local pasara a manos del Partido Popular. Y es que, después de oponerse al proyecto a cielo abierto, la formación liderada por Rafa Mateos se negaba a mostrar una opinión clara tras anunciarse la posibilidad de la mina subterránea porque sus detalles «no se conocen» y confiaba, como los de Salaya, en el resultado de los informes técnicos. Lo explica así quien es desde junio de 2023 alcalde de Cáceres, Rafael Mateos:

Lo que queremos lo primero es conocer ese proyecto, nosotros lo que estamos haciendo a día de hoy es reunirnos con diferentes profesionales, ingenieros de mina, geólogos medioambientalistas, para que nos indiquen, bajo su punto de vista, cuál es la incidencia que se puede tener y la viabilidad de un proyecto de ese tipo. Estamos hablando de un proyecto que pondría en marcha tecnología que al día de hoy es cierto que no está contrastada y no se ha probado en ningún sitio prácticamente del mundo.

(Rafael Mateos)

Quedan por discutirse la postura de los otros dos partidos presentes en el Pleno en la legislatura que se inició en 2019: Unidas Podemos por Cáceres y VOX. Las primeras son quienes han mantenido una postura más consistente, que ha estado siempre en el no a los dos proyectos de Valdeflores. Su portavoz, Consuelo López, no ofrece dudas al respecto:

Nosotros no vamos a apoyar nunca una mina. Ni por activa ni por pasiva, ni vamos a cambiar, ni vamos a votar a favor de un cambio en el Plan General, ni vamos a...

(Consuelo López)

No obstante, tanto desde la plataforma como desde Extremadura New Energies sostienen que en las declaraciones públicas de Irene de Miguel, líder de Unidas por Extremadura, se trasparenta una posición más tibia sobre la mina de la que su partido se atreve a admitir. Las palabras del portavoz de Salvemos la Montaña, Santiago Márquez, y del CEO de la empresa Extremadura New Energies, ilustran bien esta curiosa coincidencia:

En público yo le he visto algunas comparecencias en las que se decantaba hacia ese concepto. No claramente. Pero dejaba de intuir que, si la mina estuviera en otro sitio, pues igual sí que era... No decía mina, decía empresas. Si las empresas se ubicasen en sitios donde no hubiese afectaciones medioambientales, no ven ningún problema.

(Santiago Márquez)

Pero me refiero incluso a Podemos, que está en contra en teoría del proyecto y también... Y digo en teoría porque ya veremos, porque luego cuando ves las declaraciones de Irene de Miguel, y las lees de verdad por detrás, bueno, yo creo que no está tan en contra.

(Ramón Jiménez)

En cuanto a VOX, su presencia en las instituciones cacereñas y autonómicas fue muy residual hasta 2023. En 2019 no obtuvo ningún diputado en el Parlamento extremeño y en Cáceres se tuvo que contentar con un único concejal: Teófilo Amores. Pero apenas unos meses después, se produjo su baja del partido y se mantuvo en el Pleno como representante no adscrito. Durante toda la legislatura actuó de forma sorprendente, por no decir errática, y tomó decisiones difícilmente encasillables como de extrema-derecha. De hecho, fue uno de los más entusiastas defensores de la sustitución en el callejero de los odónimos franquistas por nombres de personajes femeninos (Mateos, 2022).

Esta actitud también la habría mantenido con respecto a la mina. Si bien al principio de la legislatura habría llegado a manifestar que decir no a la mina era una «irresponsabilidad», fue el promotor de la moción para pedir la retirada del Decreto del litio y parece tener gran sintonía con la plataforma. Así definen a Teófilo el alcalde Rafael Mateos y la militante anti-mina María José Salas:

Es una línea muy similar está Teófilo Amores, candidato de Vox en el año 2019, si lo buscas, que en hemeroteca tiene afirmaciones de que es irresponsable decir no a la mina, sobre todo cuando va a generar empleo, y hace escasamente 15 días se consideraba abiertamente como un no a la mina.

(Rafael Mateos)

Y luego Teófilo Amores, uno que entró con VOX y ahora está independiente, se salió de VOX, esa persona también quiere mucho a la ciudad.

(María José Salas)

Por otra parte, el candidato de VOX a las elecciones municipales de Cáceres en 2023, sostuvo en el debate electoral que ya se ha citado que «la cercanía a nuestra ciudad es un grave inconveniente» (Plataforma Salvemos la Montaña de Cáceres, 2023, 00m47s). En cualquier caso, en las 60 medidas que sustentan el acuerdo entre VOX y el Partido Popular para hacer presidenta de la Junta de Extremadura a María Guardiola se puede leer, en su punto 22, el compromiso de estos dos partidos por favorecer «en las instancias regionales, nacionales y europeas la exploración y explotación de nuestros propios recursos, como forma de disminuir la dependencia con el exterior y reforzar la soberanía energética e industrial» (PP de Extremadura y VOX, 2023, p. 4).

Hasta aquí el repaso del comportamiento de las élites políticas de la ciudad desde que se conoció el proyecto de una mina en la Montaña. Pero, como ya se ha mencionado, esta dimensión no puede entenderse sin las actitudes procedentes de la propia sociedad civil, que es, como ya se ha mantenido, quien les ha marcado el paso a los políticos durante bastante tiempo. De hecho, desde el Partido Popular hay quien apunta a que el cambio de posición de Salaya vendría motivado por el creciente apoyo a la mina que habría atisbado entre la ciudadanía de Cáceres. Según su diputado autonómico, Cándido Agúndez:

Y el alcalde ha ido evolucionando al mismo tiempo que ha ido viendo las encuestas y que ha ido viendo la aceptación un poco de la mina. Y, bueno, pues, mire usted, es que los empresarios de Cáceres, es que la sociedad de Cáceres en su mayoría ahora ya dice que sí, que la mina subterránea pues sí, que quería trabajo, que quería empleo, que quería tal, que quería riqueza, que quería...

(Cándido Agúndez)

Esto, de nuevo, llama la atención sobre cómo el Estado no es un sujeto cerrado e impermeable, sino que se trata, más bien, de una relación social. El próximo apartado trata de dilucidar estas y otras cuestiones relacionadas con la relación entre el proyecto y la sociedad civil. Se tratará, nuevamente, de respetar un cierto orden cronológico para asegurar que el desarrollo del conflicto termina de estar claro.

3. 6. La sociedad civil cacereña: ¿cuánto vale la «licencia social para operar»?

No cabe duda de que la mina a cielo abierto suscitó un enorme rechazo entre la sociedad cacereña. Desde que se popularizó en 2017, eran habituales los banderines con el «no a la mina» en los escaparates y balcones de la ciudad y, como se ha dicho, las

manifestaciones organizadas en esos meses por Salvemos la Montaña gozaron de una asistencia muy significativa para una localidad de 96.000 habitantes. La experiencia histórica con la minería en la ciudad no fue buena²² (Romero Rey, 2021, pp. 50-54) y la extracción a cielo abierto se veía, generalmente, como muy problemática. No obstante, desde que se anunció el proyecto a cielo abierto la polémica se ha visto amortiguada y es cierto que ya algunas voces, si bien minoritarias, se atreven a defender abiertamente el proyecto.

Antes de continuar, hay que señalar lo evidente: si bien ya se ha analizado antes, la plataforma Salvemos la Montaña es una organización que parte de la sociedad civil. No obstante, se ha optado por esta distinción en búsqueda de mayor concreción. Como Víctor Sampedro (2021, pp. 29-30), entendemos por sociedad civil «el ámbito de las organizaciones sociales de participación abierta y voluntaria generadas y sostenidas (al menos en parte) de forma autónoma con respecto al Estado», que es además el lugar del que surge la opinión pública autónoma.

Se debe precisar mejor esa diferenciación con respecto a las instituciones. A diferencia de otros autores marxistas, Gramsci sostiene que la sociedad civil es, de hecho, parte integral del Estado. Como hemos señalado en el capítulo 2 este supone la condensación material de una relación social compleja, formada por instituciones y prácticas tanto estatales como no estatales. En el poder estatal, por tanto, las organizaciones privadas y los movimientos sociales ocupan un lugar central, así como la formación de alianzas entre ellos y la desorganización de las fuerzas subalternas. La sociedad civil es, al fin, una parte fundamental del Estado y, más aun, de la política y de sus prácticas (Jessop, 2017, p. 107), como deja claro el peso que ha tenido en Cáceres en el rechazo a la primera versión del proyecto.

Pero es difícil saber con precisión qué piensa y en qué proporción la ciudadanía de Cáceres en estos momentos. Para Extremadura New Energies, el fracaso de Cáceres Viva y el retroceso de las sucursales de Unidas Podemos en las elecciones de mayo de 2023

²² Si bien, no deja de ser cierto que la historia de la minería en Cáceres es, también, la de una utopía. En concreto, la de los equipamientos de Aldea Moret –hoy el barrio de las Minas–, que nacieron a finales del XIX como municipio independiente asociado a uno de los yacimientos, y en los que su arquitecto, Segismundo Moret, quiso replicar las ideas de la ciudad jardín de Ildefons Cerdà: viviendas cómodas y unifamiliares, amplios lugares de esparcimiento, etc. (Romero Rey, 2021, pp. 113-114).

tendría que ver con su rechazo férreo a la mina. Es una intuición imposible de comprobar. Lo que sí es cierto es que la empresa tiene colgada en su página web una encuesta, con una muestra de 2.000 entrevistas, que señala que el 69,8% de los cacereños consideran que el proyecto tendrá beneficios para la ciudad y Extremadura (CELESTE-TEL, 2023, p.6). El trabajo de campo se hizo entre el 1 y el 22 de marzo de 2023 (CELESTE-TEL, 2023, p.11). La plataforma duda del rigor de esta investigación, pero lo cierto es que fue llevada a cabo por la casa CELESTE-TEL y es difícil creer que simplemente se hayan inventado los datos.

Los análisis no ofrecen mucha precisión, pero hay más información interesante. Por ejemplo, que el 65,7% de los ciudadanos cree que el proyecto contribuirá a la lucha contra el cambio climático y a reducir las emisiones de CO₂ (CELESTE-TEL, 2023, p.5). Por tramos de edad, son los más jóvenes, en concreto la franja entre 18 y 30 años, quienes se muestran más convencidos de que el proyecto será positivo: un 78,8% (CELESTE-TEL, 2023, p.7). De hecho, entre los que están a favor del proyecto, la principal razón es la generación de empleo para la juventud: un 58,1% le da mucha importancia a la hora de asumir esta postura (CELESTE-TEL, 2023, p.10).

La intuición de que la sociedad cacereña ha ido abandonando paulatinamente el rechazo inicial parece ser también refrendada por las organizaciones ecologistas. En concreto, desde SEOBirdLife apuntan a que la mina, desde que se presentó el proyecto subterráneo, es ya solo una preocupación para la población más movilizada. Las nuevas condiciones son percibidas como menos lesivas, y la gente ya no vería con tan malos ojos la posibilidad de una mina en la Montaña como cuando esta se suponía a cielo abierto:

Porque ya no es igual. Esto tiene... Hay un cambio y hay un cambio a la recepción social también de la mina. Desde que el proyecto es subterráneo. Sí, desde que se ve un paso en la buena dirección por parte del promotor.

(Agustín Cabrera)

No obstante, Aitor Jiménez (2023), que también ha hecho trabajo de campo en Cáceres durante estos meses, apunta a que la oposición social sigue, al menos en parte, viva. Y a que la proximidad del proyecto al santuario de la Virgen de la Montaña preocupa, y mucho, a los cacereños. Jiménez (2023) dice que, cuando preguntaba a los entrevistados por el significado que la Montaña tenía para ellos, la respuesta era unánime: «es nuestra». Aquí se va a ser mucho más cauteloso con este extremo. De hecho, ni siquiera quienes

dirigen la cofradía de la patrona de Cáceres parecen muy preocupados ahora por la proximidad del proyecto al santuario que alberga su imagen, que está catalogado como Bien de Interés Cultural. Desde el principio, se habrían reunido con los representantes de la empresa y están convencidos de que, en ningún caso, el edificio se va a ver afectado. Según explica el Hermano Mayor de la Cofradía:

En principio no, que eso fue un compromiso tanto en el cielo abierto como tapado, dijeron que no, que en una distancia tal...

(Antonio Gutiérrez)

Ya se ha explicado que, para la plataforma, el cambio de opinión tiene que ver con los esfuerzos de la empresa por «comprar voluntades» y lograr así la «licencia social para operar». Como ya se mencionó en el segundo capítulo, este es un concepto que viaja desde América Latina. Según apunta, por ejemplo, Sola Álvarez (2013, p. 31), la licencia social se define como «la aprobación y conformidad de la comunidad con el proyecto minero». Y en Cáceres, Salvemos la Montaña se habría negado siempre a reunirse con Extremadura New Energies, precisamente, para no trasladar que los promotores del proyecto tienen una actitud dialogante o que el movimiento antimina está por fin dispuesto a negociar.

Una encuesta planteada a 130 ejecutivos de la empresa minera TMC, realizada por la consultora Ernst and Young en 2020 y citada por González y Snyder (2022, p. 6), señala que los propios directivos observan en la falta licencia social para operar, que tienen que conceder las comunidades y otros *stakeholders* locales, el principal escollo para sus proyectos. González y Snyder (2022, p. 12) también explican que esos mismos ejecutivos mencionan la importancia creciente de la «responsabilidad corporativa» en este tipo de compañías, que se traduce en informes de sostenibilidad alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, y que les habría dado la vuelta a las estrategias de negociación tradicionales. En Cáceres, es lo que Extremadura New Energies llama políticas de «ESG» y que ya se ha comentado que han incluido acuerdos con clubes deportivos, fundaciones culturales o asociaciones religiosas.

No obstante, en el trabajo de campo de esta tesis se han podido documentar prácticas que rozan la corruptela. En concreto, el ofrecimiento de una cantidad cercana a los 10.000 euros para que una importante asociación de la ciudad reconsiderase su postura pública sobre el proyecto, que finalmente parece que no se llegó a concretar. Esta parece haber

sido la tónica habitual en Cáceres, como ocurre en otras zonas de Extremadura sobre las que también se ciernen intereses mineros. Aun con diferentes opiniones, las palabras del Hermano Mayor de la Cofradía de la Virgen de la Montaña, del portavoz de la plataforma y del coordinador de Ecologistas Extremadura confirman este extremo:

En junio hay elecciones y a lo mejor el Mayordomo que entra tiene otro pensamiento: pues sí, a mí me parece bien, yo estoy convencido que la mina debe de ir para adelante y a ver si son capaces de soltarnos 10.000 euros. Me parece muy bien, no sería yo el que dijera que no, porque yo iría como un voto más de un cofrade más.

(Antonio Gutiérrez)

Y han estado patrocinando a muchísima más gente. De mucha, poca. Todo Dios que ha querido. Lo último que dijeron es: cualquier asociación que quiera patrocinio, que venga a nuestra oficina y nos lo pida.

(Santiago Márquez)

Claro, es habitual, esa estrategia es típica. Aquí en Monesterio pagaban al club de fútbol también, al club de fútbol local sí, sí, también, eso es típico. Ellos financian cosas que para ellos son una minucia comparada con los intereses, con los beneficios tan enormes que van a obtener. Pero sí, lo suelen hacer, campañas de lavarse la imagen y tal.

(Pablo Ramos)

Desde Salvemos la Montaña también insisten en que este tipo de patrocinios ha incluido a los dos principales periódicos de Extremadura: el diario *Hoy* y *El Periódico Extremadura*, con una línea editorial cada vez más sesgada a favor del proyecto. Sin embargo, sus profesionales, como Elena Saavedra, defienden que ellos únicamente se han limitado a contar todas las versiones del conflicto, y que desde la plataforma se niegan a aceptar esta pluralidad:

A ellos les ha costado mucho aceptar que se van a dar las dos posturas. Bueno, no las dos, varias posturas, ¿sabes? Ellos ven a veces una entrevista de, bueno, pues un responsable de la mina o ven, no sé, contar determinadas cosas, ¿no?, les ha parecido que era estar a favor de la mina. Sí les ha costado entender un poco este juego democrático, ¿no?, de la empresa.

(Elena Saavedra)

En otra dirección, Extremadura New Energies habría encontrado un importante aliado en el Círculo Empresarial Cacereño, que ha incluido a la empresa de la mina entre sus miembros. Esta organización es relativamente nueva, y quien la ha impulsado es el promotor extremeño Diego Hernández, propietario del grupo Grúas Eugenio. Las empresas representadas en el Círculo estarían sobre todo vinculadas a la construcción y a la industria. Los comerciantes y empresarios turísticos de la ciudad han estado, desde el principio, mayoritariamente en contra del proyecto, puesto que temen el efecto que una mina tan próxima podría tener para sus negocios. Es decir, que la clase empresarial se encuentra claramente dividida en torno al proyecto, y cada una de sus partes sabe tejer alianzas con grupos sociales diversos.

El CEC sería además quien estuvo detrás de la campaña de carteles con el mensaje «sí a la mina» que en 2022 aparecieron en algunos escaparates de Cáceres. Según de nuevo, la periodista Elena Saavedra:

Quizás estos empresarios están como más relacionados o más vinculados a la industria, a la poca industria que pueda haber aquí, ¿no? Pero, bueno, yo qué sé: fábricas, un poco más ese tipo de comerciante. Los del turismo yo creo que no están a favor.

(Elena Saavedra)

Pero, quizás, el mensaje que la empresa más ha tratado de explotar es el de la generosa creación de empleo que el proyecto tendría en la ciudad. A mediados de 2023, Extremadura New Energies decía en su página web que la mina redundará en la creación de 1.650 puestos de trabajo directos e indirectos (<https://extremaduranewenergies.es/>). Si bien es cierto que Cáceres tiene una tasa de desempleo claramente inferior a la media regional –un 14,70% en mayo de 2023 (Expansión, s.f.) frente a un 19,53% al final del primer trimestre de 2023 (INE, 2023)–, la situación tampoco es la ideal y para mucha gente supondría un gran alivio. Esta es, de hecho, una crítica que desde determinados sectores se le ha hecho con frecuencia a la plataforma Salvemos la Montaña. Uno de sus militantes, Paco Tejada, no tiene problemas en reconocerlo:

Yo te pongo, por ejemplo, uno de los técnicos de la ambulancia, esto es sociología pura... Dice: no, es que todos los que protestáis tenéis trabajo. Hostia, ahí te desarma. Dice: no, porque los que protestáis tenéis la vida resuelta, ¿pero y el que no tiene nada? Pues que hagan la mina.

(Paco Tejada)

Otra vez, un claro ejemplo de que la empresa de la mina busca atraer a las clases subalternas a través de una supuesta defensa del interés común, rasgo esencial de toda visión hegemónica. De hecho, como cuenta quien fuera alcalde de Cáceres, su posición de claro rechazo a la mina a cielo abierto no se entendía en los barrios económicamente más castigados de la ciudad y su partido sufrió allí cierta hostilidad durante la campaña de 2019.

Antes, por ejemplo... Además, se ve muy bien en el índice de paro de cada barrio. Nosotros en las anteriores elecciones, en algunos barrios que nos votaron mucho, que nos votaron mucho en esas elecciones también, lo pasábamos muy mal por la postura contra la mina, porque hay mucha gente que entendía que tenía que ser a cualquier precio.

(Luis Salaya)

Los críticos con la mina, sin embargo, señalan que es impensable que puedan alcanzar una cifra de empleo ni remotamente semejante a la que la empresa presume. Como explica la portavoz de Unidas Podemos por Cáceres:

Si tú te metes en la página del Ministerio, el empleo, la media de empleo que ofrece cada mina, la media, es de 11 empleos. De las minas que hay en España, ahora mismo. Pues habrá alguna que tenga 20 y habrá alguna que tenga 5, pero la media de empleo, 11. O sea, que tampoco nos iba a sacar de pobres a la ciudad.

(Consuelo López)

De hecho, este número no ha hecho más que ascender desde que se anunció el primer proyecto. En una valla publicitaria que en la primavera de 2021 la empresa había colocado junto al supermercado Carrefour de la ciudad, la cifra prevista era de 1.000 empleos. En el momento de tomar una fotografía para este trabajo de campo, dicho cartel había sido atacado con pintura roja:

Figura 3.3: *Cartel publicitario del proyecto minero*



Fuente: Fotografía del autor tomada en abril de 2021.

En cualquier caso, si se quiere apuntar a una única explicación de por qué la oposición ciudadana se ha desvanecido, esta probablemente sería que la gente, también en la propia plataforma, está, sencillamente, cansada. El desarrollo del conflicto dura ya casi siete años y su intrahistoria administrativa se ha vuelto un culebrón imposible de seguir para nadie que no le ponga un interés desmesurado. La empresa es consciente de ello, y estaría tratando de utilizar el tiempo a su favor. Algo que desde Unidas Podemos por Cáceres no dejan de lamentar:

Y desgraciadamente lo malo, lo que yo estoy viendo, es que, claro, la gente de la plataforma son muchos años ya de... de un trabajo intenso, ¿eh? Un trabajo intenso porque se han recogido firmas... Bueno, primero por el seguimiento que están haciendo de todo exhaustivo y luego porque se recorren los barrios, las asociaciones de vecinos, explicando y llegando a todo el mundo. Y, claro, pues la gente se cansa. Porque cuando... que yo creo que eso es con otra cosa que juegan también, ¿no? Desde la empresa y desde algunos partidos, ¿no? Que la gente se canse.

(Consuelo López)

El conflicto, no obstante, aún no se ha resuelto y la plataforma afirma estar dispuesta a llegar hasta el final. Hay varias batallas políticas y jurídicas que siguen abiertas, y que tendrán un papel decisivo en el devenir definitivo. En el próximo capítulo, se van a

analizar algunas de estas situaciones, que se considera que ilustran bien el alcance de este estudio de caso y en las que han cristalizado las relaciones entre los actores que aquí se han mencionado. También se mencionarán algunos de los temas que se acaban de tratar, ahora a la luz de la literatura que ha abordado cuestiones similares, lo que permitirá aproximarse a una respuesta más razonada a las preguntas de la tesis.

En este capítulo se ha tratado, únicamente, de repasar los hechos más relevantes del desarrollo del proyecto de Valdeflores y de distinguir quiénes han sido sus principales protagonistas. Hemos podido comprobar la compleja situación administrativa en la que se mueve la extracción de litio y los recelos que ha despertado en Cáceres. Así como caracterizar mejor a los principales actores: la empresa promotora Infinity Lithium, la plataforma Salvemos la Montaña, las élites políticas de Cáceres y la sociedad civil de la ciudad. Ahora, la tesis pasa a discutir el proceso de toma de decisiones en sí, siguiendo la operacionalización que proponen Buckel *et al.* (2017).

4. Los hitos del conflicto: un análisis del proceso de toma de decisiones de Cáceres a Bruselas

Hasta este punto, la presentación del estudio de caso se ha limitado a relatar los pasos que ha seguido la disputa en torno al proyecto de minería de litio en Valdeflores y a señalar quiénes son los actores que han participado de manera más activa. Pero ahora, esta actitud descriptiva ha de dejar paso a una mirada más analítica, que pueda indagar sobre el proceso de toma de decisiones y empezar a proporcionar una respuesta a la pregunta de la tesis. La manera de proseguir se basa en la discusión de una serie de «hitos» o eventos que permiten avanzar en la comprensión del conflicto por la mina, y que permiten distinguir cómo han procedido sus actores o cómo se han terminado por fijar sus posiciones.

La elección de la palabra «eventos» es más bien metafórica. Fuera del primer apartado, no nos referimos a situaciones claramente delimitables en el espacio y en el tiempo. Sino, por el contrario, a procesos en ocasiones bastante prolongados y que han tenido capítulos en distintas arenas de discusión. Se trata, por tanto, de objetos que no siempre tienen una continuidad material fácilmente rastreable. Sino que esta ha sido reconstruida para este análisis en forma de *temas* que concitan interés para los objetivos de investigación. El orden de los datos tampoco se presentará ya de manera cronológica. En su lugar, se va a optar por una explicación *bottom-up* –de abajo a arriba– que comienza en la ciudad de Cáceres para prolongarse hacia las instituciones extremeñas y españolas, hasta llegar a la Unión Europea. Las escalas de análisis, por tanto, son los cuatro planos espaciales que Francisco Durand (2015, p. 23) dice que se articulan en el enclave minero: global, nacional, regional y local –si bien aquí se presentan en orden contrario–.

A pesar de lo expuesto en los dos primeros capítulos de esta tesis, en este capítulo aún no se va a intervenir en los debates que planean en el fondo y que constituyen el interés principal de esta investigación, sino que esto quedará emplazado para el capítulo 6, más centrado en la discusión teórica a partir de los resultados. Por eso mismo, la literatura que se emplea en las páginas que siguen inmediatamente no tiene un alcance exhaustivo, sino que se recurre a las aportaciones que puedan ser útiles para interpretar nuestros datos.

Dicho esto, sí que se trata de encuadrar su dimensión teórica en las líneas científicas que han venido estudiando conflictos parecidos. El interés estará puesto sobre todo en la toma

de decisiones y en los procesos institucionales, sin olvidar su relación con otras regiones de la disputa política. Algunas de estas referencias ya se han comentado en capítulos anteriores –aunque se repasan ahora al calor de los resultados– y otras, en cambio, se hacen necesarias por primera vez, exigidas por la evidencia empírica recabada. Como ya se ha apuntado, el capítulo se estructura de la siguiente manera. El análisis comienza por centrarse en la Ciudad de Cáceres (5.1.), para pasar después a examinar la escala autonómica (5.2.), la nacional (5.3.) y, por último, la europea (5.4.).

4. 1. «Se decidirá en Cáceres»

A finales de noviembre de 2022, se hizo viral en redes sociales una foto que mostraba una curiosa estampa. En ella se podía ver al CEO de Extremadura New Energies, Ramón Jiménez, cenando en la misma mesa que Guillermo Fernández Vara, presidente de la Junta de Extremadura, y Luis Salaya, alcalde de la ciudad, durante la cena posterior a los premios concedidos por la emisora local de COPE. La polémica no tardó en desatarse: para los detractores de la mina suponía la prueba definitiva de la capitulación del Partido Socialista en su oposición al proyecto y la mejor muestra de cómo se toman las decisiones que afectan a toda la ciudadanía (Nogueras, 2022-b).

Figura 4.1: *Fotografía de la cena entre Vara (izquierda), Jiménez (centro) y Salaya*



Fuente: Plataforma Salvemos la Montaña (2022).

La plataforma Salvemos la Montaña ha insistido con frecuencia en esta supuesta falta de democracia para decidir sobre el futuro del proyecto de Valdeflores. Una situación que va más allá de la simple «compra de voluntades» ya descrita y que comprometería también la honradez de los políticos y la capacidad de la gente común para intervenir en el futuro de su ciudad. Para quienes, desde el ecologismo, se han enfrentado a proyectos de este tipo en el pasado, esta es, de hecho, la manera normal de proceder de los promotores. Pablo Ramos, coordinador de Ecologistas Extremadura, es uno de estos militantes ecologistas:

Esos proyectos tan a lo grande son una amenaza para la democracia, para la libertad, porque tienen tal poder económico... Pues que doblega a medios de comunicación, a políticos, y a quien sea. A base de dinero... Pues la gente, mucha gente honrada, pero hasta un cierto punto, hasta que le ofrecen unas cantidades descomunales, no podemos ni imaginar...

(Pablo Ramos)

Según algunos de los entrevistados, en nuestro país, de hecho, la opinión de la ciudadanía no resulta vinculante en este tipo de trámites, y su ejercicio queda en manos de sus

representantes o en la movilización a través de asociaciones y en las redes sociales. Una situación supuestamente distinta a lo que ocurre en otros países, donde las poblaciones afectadas sí tendrían reconocido su derecho a una consulta previa, que obliga a los promotores a recabar su visto bueno de manera formal y no solo su «licencia social». Un hecho que preocupa bastante a María Eugenia Rodríguez Palop, entonces eurodiputada de Unidas Podemos:

No hay ningún canal de participación, ni siquiera se cumple con ciertas legislaciones que existen en otros países que obligan a consultar a las comunidades afectadas por este tipo de proyectos y que vienen amparadas por el derecho internacional, sobre todo por los convenios de la OIT¹. Es que nosotros eso no lo contemplamos, no lo tenemos, y nuestra única vía de participación es la del voto cada cuatro años o la de la resistencia vía plataformas o asociaciones y otras articulaciones colectivas.

(María Eugenia Rodríguez Palop)

Más allá de que esta comparación se refiera a comunidades indígenas, esta afirmación está lejos de ser cierta. Como hemos visto, los procedimientos administrativos sí cuentan con trámites de información pública y las personas afectadas –de forma individual o a través de asociaciones– siempre pueden presentar alegaciones. Sin embargo, como afirman desde la Dirección General que se encarga del trámite de la mina de Cáceres, estas han de tener un fundamento jurídico sólido y no estar solo basadas en una toma de posición normativa. Sobre este punto se volverá más adelante cuando se aborde la Evaluación de Impacto Ambiental:

Y hombre, si yo te digo: a mí no me gusta el litio... Eso es una gilipollez. Eso no es una alegación. Ahora, otra cosa es que tú me digas: oiga, mire usted, la explotación se encuentra en un suelo que es no urbanizable. Y están prohibidas las actividades extractivas. Con lo cual, entiendo que esto es negativo. Tú puedes alegar, cualquier persona puede alegar que esa evaluación tendría que ser negativa.

(Julio García)

Por otra parte, tampoco es cierto que los procesos de consulta pública en Latinoamérica sean del todo garantistas o que permitan siempre a las comunidades oponerse a los proyectos. Ni siquiera allí donde se trata de un derecho recogido en el texto constitucional

¹ Organización Internacional del Trabajo.

(Riofrancos, 2020-b, p. 83). De hecho, desde casi todas las disputas en el Sur global se ha venido señalando este persistente déficit de soberanía local, que recorre siempre los conflictos mineros.

Martín Arboleda (2020, p. 132), que se ha centrado sobre todo en Chile, explica que la reorganización del espacio para la logística de las cadenas de suministro de la «mina planetaria» es incompatible con cualquier control democrático local. Y Francisco Durand (2015, p. 19), para el caso de Perú, habla de un «poder fáctico minero» en el ámbito municipal. Lo que quiere decir que los enclaves, una vez se asientan en las comunidades, despliegan una densa red de relaciones de poder y asumen roles incluso represivos, asemejándose a un auténtico «Leviatán privado» (Durand, 2015, p. 9).

En Cáceres también se aprecia esta percepción de poder *alienado*. Los detractores del proyecto manifiestan que su voz es permanentemente desoída, y que se está hipotecando el futuro y el bienestar de la ciudad sin contar con su aprobación. Esto se suma al pronóstico sobre los exiguos beneficios que la mina dejará en Cáceres, que en ningún caso alcanzarían a sus impactos negativos. Hay, por tanto, una sensación real de agravio y una creciente desafección de sus habitantes con la Junta de Extremadura o la Unión Europea, que creen que no están velando por sus intereses. Carlos Macías, militante antimina; Consuelo López, concejal de Unida Podemos, y Santiago Márquez, portavoz de Salvemos la Montaña, coinciden aquí:

Claro, no entendemos, no entendemos cómo este es el lugar, litio lo hay en otros muchos más sitios, pero no... Junto a una ciudad, a un kilómetro, kilómetro y medio, del centro histórico, de hospitales, de centros universitarios, que puede suponer, pues, un desastre.

(Carlos Macías)²

No sé cuál es el interés, sinceramente. Porque, insisto, porque los beneficios no son públicos. Claro. Entonces no sé cuál es el interés, sinceramente. A no ser que haya intereses ocultos.

(Consuelo López)

El vicepresidente era Peter Handley³, y lo que nos llegó a decir es que... Nos llegó a decir una cosa muy importante que después se la pasan por ahí. Que es que si la población no

² Seudónimo.

³ Jefe de la Unidad de Eficiencia de Recursos y Materias Primas de la Comisión Europea.

quiere y no está convencida, que, si el aspecto social no está solucionado, no se puede hacer un proyecto de este tipo.

(Santiago Márquez)

La cuestión es que esta percepción no está siempre del todo ajustada con la realidad. Es el caso, sin ir más lejos, de la foto de la cena entre Jiménez, Vara y Salaya. Como reconocen desde Salvemos la Montaña, a través de las palabras de su portavoz Santiago Márquez, y según les habría explicado el propio alcalde de Cáceres, la reunión no fue más que una treta de Extremadura New Energies. La empresa patrocinaba la gala y decidió unilateralmente sentar a su CEO junto a los dos políticos, y transmitir así la sensación de un creciente entendimiento con la Administración.

El tema es el siguiente: que los premios COPE de este año estaban patrocinados por Extremadura New Energies. Entonces, como estaban patrocinados por ellos y estaban poniendo la pasta... Y les dirían: oye, en la mesa que se vaya a sentar Vara, la Consejera, Salaya, no sé qué... Ahí queremos estar nosotros también. Entonces, cuando tuvieron el descanso para tomar un pequeño aperitivo salió esa famosa foto en la que están ellos ahí, sentados juntos.

(Santiago Márquez)

Es cierto que, especialmente tras la presentación del nuevo proyecto, el Ayuntamiento de Cáceres ha tenido varias reuniones con Extremadura New Energies. Y que, sin embargo y como ya se ha comentado, Luis Salaya dejó de recibir a los integrantes de Salvemos la Montaña e impuso su veto, temporal, de los Plenos Municipales. Pero también, lo es, como explican desde SEOBirdLife, que durante su mandato se recuperó el Consejo Sectorial de Medio Ambiente –un órgano consultivo que reúne a distintos actores sociales de la ciudad–, infrautilizado por el anterior consistorio. Como explica Manuel Jiménez Sánchez (2005, p. 80) este tipo de instituciones que aumentan la apertura de los procesos decisorios en materia medioambiental son, de hecho, fruto de la doble presión que durante el final de la década de los 80 ejercieron la Comunidad Económica Europea y el movimiento ecologista español sobre el Estado heredado del franquismo.

Además, este Ayuntamiento ha reactivado el Consejo Sectorial de Medio Ambiente que el anterior Ayuntamiento prácticamente no lo utilizó nunca. Y a través de las reuniones de este Consejo Sectorial se plantean cosas al Ayuntamiento y se les da la opinión.

(Agustín Cabrera)⁴

Tenemos, por tanto, una situación paradójica, que no se corresponde fielmente al retrato que hacen los detractores del proyecto. Y aquí tampoco parece pertinente la comparación con el caso de América Latina. La descripción que hacen los autores mencionados más arriba incluye, con matices, grandes dosis de represión, un funcionamiento muy deficiente de los medios de comunicación o una auténtica captura de los poderes públicos por los intereses corporativos. Es difícil encontrar una situación equiparable en Cáceres, aun con todas las críticas escuchadas al proyecto.

Merece la pena entonces prestar atención a la «micropolítica local» de la ciudad. Lo que para De Echave *et al.* (2009, pp. 250-251) –desde Perú– es imprescindible si se quieren entender los conflictos mineros:

Los conflictos alrededor de las explotaciones mineras no se desarrollan en espacios políticos vacíos: se integran en procesos políticos complejos y con sus propias dinámicas, que responden a la historia local y los procesos nacionales y regionales más amplios. La presencia de actividades mineras en un espacio local moviliza a los diversos agentes locales en el marco de posiciones preexistentes, al mismo tiempo que genera nuevas tensiones, modificando el campo de acción de la política local (De Echave *et al.*, 2009, pp. 250-251).

Para dichos autores, esta «micropolítica local» incluye tres escenarios interrelacionados, que sin embargo es posible diferenciar: la política comunal-familiar, las tensiones urbano-rurales y la competición electoral municipal. Dado nuestro contexto y la mirada más centrada en las instituciones de esta tesis, aquí vamos a adentrarnos sobre todo en ese tercer ámbito. Pero se va a ampliar el interés no solo a lo que ocurre durante las campañas o las votaciones, sino a la política representativa municipal en un sentido más amplio y a su diálogo con los otros escenarios.

Puede resultar de utilidad acompañar nuestras observaciones con las conclusiones que arrojan otros análisis de conflictos parecidos y compararlas con nuestra interpretación para el caso de Cáceres. Sin ir más lejos, De Echave *et al.* (2009, pp. 244-245) exponen que los municipios tienen una posición cambiante, que suele ir de la clara oposición a una negociación más o menos cortés. Esto le deja con tres estrategias bien diferenciadas: la

⁴ Seudónimo.

no negociación, el interés en participar de los beneficios y el cálculo político. Y es esta tercera la que puede ofrecer una hipótesis sólida de lo que ha venido ocurriendo en Cáceres:

Consiste en el mantenimiento de una posición ambigua –aun cuando se presente abierta a la actividad minera o en contra de ella– por lo general amparada en la defensa y salvaguarda de los “intereses de la población”, por lo cual, los consejos se mantienen expectantes al desarrollo de los acontecimientos, dando su apoyo a una u otra posición dependiendo de su cálculo del desenlace De Echave *et al.* (2009, pp. 244-245).

De la mano, también señalan que rara vez los partidos se sitúan en el origen del conflicto, sino que más bien se suelen sumar a él buscando un beneficio propio (De Echave *et al.* 2009, p. 242). Esto, como ya se ha expuesto en el capítulo anterior, parece también ser válido para explicar el cambio de posición del alcalde Luis Salaya. A tenor, al menos, de lo que sostiene Cándido Agúndez, diputado popular en la Asamblea de Extremadura:

El PSOE ha tenido varias etapas. El alcalde de Cáceres... En Cáceres, el PSOE no quería la mina. No quería la mina por lo que estaba viendo en la ciudad cuando la mina era a cielo abierto. No la quería. ¿Por qué? Porque la sociedad cacereña la rechazaba. La rechazaba, había una mayoría amplia que rechazaba la mina a cielo abierto. Entonces no la quería. Pero ha ido evolucionando, esto se lo han currado bien, cambiaron de táctica, cambiaron de hipótesis...

(Cándido Agúndez)⁵

La sociedad civil, como se apuntaba en el capítulo anterior, es una parte central del poder estatal y en Cáceres ha tenido un peso muy significativo en la toma de decisión en torno al proyecto. Es fundamental, por tanto, entender el papel de las comunidades en los «modos de extracción» y las decisiones que se acaban produciendo. González y Snyder (2022, p. 2) –interesados en el Triángulo del Litio de Latinoamérica– definen estos «modos de extracción» como la interrelación de los proyectos promovidos por las compañías transnacionales y los *stakeholders* locales: Gobiernos provinciales y comunidades, en su caso casi siempre indígenas. Ellos diferencian estas comunidades entre maximalistas –opuestas a cualquier tipo de extracción– y moderadas –abiertas a

⁵ Seudónimo.

negociar ciertos beneficios— y apuntan a que su postura es de gran importancia en cómo se resuelve el conflicto (González y Snyder, 2022, p. 2).

Lo que ocurre es que no está claro es que esta idea de comunidad —o una aún más difusa: la de «el territorio»⁶— tenga un fácil aterrizaje en el contexto español. Francisco Durand (2015, p. 19), por su parte distingue entre *stakeholders* «afectados» y *stakeholders* «impactados». En su esquema, los primeros serían aquellos que ceden o pierden territorio o sufren alguna clase de problema y ahí destaca a las comunidades indígenas o a los poblados pobres como los que más habitualmente se ven abocados a esta situación. Los «impactados» pueden en cambio serlo de muchas maneras: empleo, medioambiente, agua, vida cultural, seguridad y un largo etcétera. Pero las leyes de Impacto Ambiental en nuestro país no reconocen estas figuras, sino que se decantan por la opción del «interesado» en los procesos de información pública, mucho más procedimental. Así lo explican desde la propia Dirección General de Sostenibilidad:

Puede ser también un colectivo, una empresa, una ONG... Persona interesada puede ser cualquiera que manifieste su interés en este expediente. Es más: no tienes que acreditar de ninguna manera que soy afectado. Simplemente: tengo interés en este expediente. Está recogido por ley.

(Julio García)⁷

A nuestro juicio, el uso de estos esquemas usados en América Latina conlleva, de hecho, varios problemas en este contexto. Pues, para empezar, anula las diferencias presentes en la población de la ciudad o las reduce a una cuestión «pre-política» relacionada con los impactos. No solo, como hemos visto, porque la propia sociedad civil cuenta con opiniones diferentes en torno a la mina que reflejan intereses diversos. Sino porque también supone pasar por encima de las adscripciones políticas, étnicas, ocupacionales o de género de los habitantes de Cáceres. La descripción de las comunidades como un fenómeno homogéneo que comparte una única opinión —siempre a la contra de los

⁶ Según la entiende Svampa (2010, pp. 16-17): «Esta dimensión material y simbólica, muchas veces comprendida como autoorganización comunitaria, aparece como uno de los rasgos constitutivos de los movimientos sociales en América Latina, tanto de los movimientos campesinos, muchos de ellos de corte étnico, como de los movimientos urbanos, que asocian su lucha a la defensa de la tierra y/o a la satisfacción de las necesidades básicas».

⁷ Seudónimo.

proyectos— resulta, en realidad, algo extemporánea para explicar sociedades altamente complejas como la nuestra. Este hecho —sumado al marco de la «consulta previa»— nos sitúa además ante un marco casi plebiscitario, que tiene un difícil aterrizaje en nuestras coordenadas y que desplaza las herramientas de deliberación política en favor de una polarización irresoluble en torno a los proyectos.

Otra discrepancia con la realidad latinoamericana consiste en una de las estrategias más comunes seguidas allí por las empresas mineras. Desde Bolivia, Matthew Armengual (2018, pp. 32-33) explica que las firmas, para ganarse el apoyo de las comunidades, en ocasiones apuestan por proporcionar a los locales acceso a bienes públicos escasos y a servicios, que van desde infraestructuras para la gestión del agua hasta mejoras en la educación o los sistemas de salud. No obstante, es fácil entender este tipo de escenarios en el contexto de un Estado con zonas marrones (O'Donnell, 2010). No tanto en el de un país europeo como España, donde contamos con unos servicios públicos relativamente funcionales y con una cobertura estatal que llega a todo el territorio.

En su lugar, la «compra de voluntades» descrita en Cáceres, se parece más a la otra estrategia mencionada por Armengual (2018, p. 33). Esta consiste en que las empresas otorgan prebendas a una parte pequeña pero política relevante de la población, con lo que esperan que la opinión pública se torne a su favor. En este punto coinciden tanto Consuelo López, portavoz de Unidas Podemos por Cáceres, como la periodista Elena Saavedra:

Pero lo que sí es verdad es que está haciendo un trabajo, la empresa, un trabajo de propaganda tremendo, que están pagando, están dando dinero, pues imagino que lo sabrás, al club de baloncesto, a los confrades, a los festivales de cine solidarios...

(Consuelo López)

Supongo que cuanta más gente crea que la mina es un buen proyecto, más difícil van a tener que los políticos se opongan. Porque al final los políticos lo que quieren es tener a la gente a su favor.

(Elena Saavedra)⁸

Esto puede considerarse, como se hace aquí, muy negativo para la democracia. Pero hay un salto cualitativo hasta suplantarse el papel del Estado en la provisión de servicios públicos. En lo que también coinciden estos y otros análisis (De Echave *et al.* 2009) es

⁸ Seudónimo.

en la importancia de la política representativa municipal para entender el devenir de estos proyectos. Por eso sorprende que durante la legislatura iniciada en 2019 el conflicto en torno a la mina apenas pasara por el Pleno Municipal de la ciudad. Con la relevante excepción, como se verá, de la votación para solicitar a la Junta que revocara el Decreto del litio. Según explica el propio alcalde de Cáceres, Rafael Mateos, «es una cuestión que en la legislatura no se ha debatido o solo se ha debatido una vez, que fue en el Pleno de noviembre».

De hecho, quizás el momento más relevante se vivió durante el anterior mandato, con la votación, que ya se ha mencionado, que rechazó modificar el Plan General Municipal. Aquí merece la pena mencionar, como hace José Manuel Naredo (2022), que la atención a los aspectos urbanos es imprescindible para entender la crisis ecológica, más aún en el Estado español. Pues, según este mismo autor (Naredo, 2010, p. 20), la política urbanística desde la Transición se ha caracterizado por una ausencia total de planeamiento. Y por la sumisión de los usos previstos en los Planes de ordenación al poder de los grandes compradores y propietarios del suelo, interesados en hacer negocio con la recalificación de terrenos:

Y como los Gobiernos municipales y regionales tenían en sus manos la llave de las recalificaciones, base del negocio inmobiliario, se estableció un caldo de cultivo propicio a la emergencia de prácticas caciquiles, que extendieron la corrupción y las componendas vinculadas a este negocio por todo el territorio, culminando con casos tan sonados como el de Marbella (Naredo, 2010, p. 20).

Tampoco se puede olvidar que, tras la crisis de 2008, muchas de las grandes empresas de la construcción reorientaron su negocio a la minería, en busca de nuevas y lucrativas inversiones (Ecologistas en Acción, 2019, p. 7). Por lo que no sería de extrañar que las prácticas caciquiles y el protagonismo de los megaproyectos se haya ahora también extendido a este sector. No obstante, merece la pena profundizar en este caso particular antes de llegar a dicha conclusión.

En Cáceres, la situación ha sido análoga a la del resto del país. Según explica Carlos Romero Rey (2021, pp. 49-54), el modelo de la ciudad se ha caracterizado, durante las últimas cinco décadas, por un crecimiento exponencial del índice de ocupación del suelo para su urbanización. Basado, además, en un desarrollo disperso e irracional, que ha terminado por aislar al núcleo histórico de la capital. Y los *inputs* para esta expansión

habrían salido de una mina de materiales áridos a las afueras de la ciudad –la cantera de Olleta–, que estuvo funcionando sin licencia y durante casi 30 años en, parcialmente, terrenos de titularidad municipal y que fue clausurada por el Ayuntamiento en 2003⁹.

El Plan General Municipal actualmente en vigor en Cáceres se aprobó en el año 2010. Ya en su preámbulo, se explica que la producción normativa, por parte del Estado y de la Junta de Extremadura desde que entró en vigor el anterior, en el año 1999, hacía necesaria la adaptación de este a la legislación ahora vigente (Ayuntamiento de Cáceres, 2010-a, p. 8). Y es que, si bien, «las competencias sobre ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística así como la formulación del Avance interno y aprobación inicial y provisional del Plan General, recaen en el municipio», el propio Plan reconoce que, «la aprobación definitiva del mismo, están atribuidas por su parte a la Junta de Extremadura, sin perjuicio de las competencias sectoriales que inciden directamente sobre el territorio del término municipal, que mantienen diversas instancias ministeriales de la Administración del Estado» (Ayuntamiento de Cáceres, 2010-a, p. 8).

En concreto, en el Plan aparecen citadas, en cuanto a la legislación estatal posterior a la vigencia del PGM, la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y la Ley 10/2003, de 20 de mayo, de medidas urgentes de liberalización en el sector inmobiliario y transportes. Y, además, se menciona, la aprobación, vía Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, de la conocida como Ley del Suelo –remitida posteriormente por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación

⁹ Como explica el propio Romero Rey (2021, p. 54), a pesar de que varias sentencias judiciales avalaron el cierre y de que se pudo certificar el persistente funcionamiento indebido de la actividad extractiva, dichas resoluciones jamás exigieron a sus promotores la restauración de los terrenos, lo que terminó por provocar un grave deterioro medioambiental en la zona. Esto hace, según explica Luis Salaya, que la alternativa para la mina de Valdeflores que coincide parcialmente con la antigua cantera de Olleta fuera la preferida por su equipo de gobierno:

Nosotros solo entendemos que sea viable uno, o entendemos que solo puede ser aceptable uno, que es el que está más allá de la cantera de Olleta. Vamos, que es el que está junto a la cantera de Olleta, en una zona con un valor ambiental menor, que queda limitada además en una zona ya muy degradada. Es decir, es donde estaría la fábrica y todo esto. Es una zona que ya es la cantera de Olleta. Sería el espacio que ocuparía la fábrica y el acceso inmediatamente detrás, una cantera de piedra sin restaurar abandonada ya, sin restaurar. Inmediatamente detrás una urbanización prácticamente, con una proliferación enorme de viviendas en distintos puntos: unas regularizadas, otras ilegales, etc. En una zona ya mucho más degradada y alejada de la ciudad.

Urbana—. A nivel regional, el Plan menciona la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ayuntamiento de Cáceres, 2010-a, p. 15). No obstante, la que actualmente se encuentra en vigor es la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura (LOTUS).

A instancias de todo este marco normativo, el PGM de Cáceres distingue fundamentalmente entre tres categorías del suelo.

1. El suelo urbano, que sería aquel que «tal y como se recoge en el artículo 9, apartado 1.a) de la LSOTEX», [...] «corresponde a aquellos terrenos que formen parte de un núcleo de población existente o sean integrables en él y estén ya urbanizados, contando, como mínimo, con acceso rodado por vía urbana municipal, abastecimiento de aguas, suministro de energía eléctrica y evacuación de aguas residuales» (Ayuntamiento de Cáceres, 2010-b, p. 45).

2. El suelo urbanizable, para los que el Plan explica que, atendiendo al artículo 10.1) de la LSOTEX, estarían integrados por (Ayuntamiento de Cáceres, 2010-b, p. 52):

los terrenos que el Plan General Municipal adscriba a esta clase legal de suelo, mediante su clasificación, para poder ser objeto de transformación mediante su urbanización, en las condiciones y los términos prescritos por esta Ley y determinados, en virtud de ella, por el planeamiento de ordenación urbanística de conformidad, en su caso, con los Criterios de Ordenación Urbanística y los planes de ordenación del territorio. Sin perjuicio de su comprensión de todos los terrenos aptos legalmente para ser transformados, en el contexto de la justificación de la ordenación estructural adoptada deberá acreditarse la razonabilidad de esta clasificación en función tanto de su adecuación a la dinámica y la demanda de transformación previsibles en el Municipio, como de su idoneidad para la producción de un desarrollo urbanístico ordenado, racional y sostenible.

3. Y, por último, el suelo no urbanizable, que distingue a su vez entre las categorías de suelo común y suelo protegido, este último con sus consiguientes subcategorías (Ayuntamiento de Cáceres, 2010-b, pp. 60-61).

Atendiendo al Documento de Alcance que la Dirección General de Sostenibilidad remitió a la empresa de la mina, esta última clasificación es fundamental para entender la viabilidad del proyecto. En el apartado dedicado a los aspectos urbanísticos, se puede leer que el yacimiento que se pretende explotar está ubicado a 40 metros bajo la superficie de

Suelo no Urbanizable de Protección Montaña grado 2 y en Suelo No Urbanizable de Protección de Masas Forestales, en los que el PGM prohíbe la actividad extractiva de acuerdo a sus artículos 3. 4. 11. y 3. 4. 39 (Moreno Pérez, 2023, p. 16).

El 19 de abril de 2018 ya se produjo una votación en el Pleno Municipal de la ciudad, a propuesta de la empresa promotora, para tratar de cambiar la calificación de estos terrenos. Esta fue rechazada por la práctica totalidad de los Grupos, con la excepción de Ciudadanos, porque, entre otras razones y según publicita el propio Ayuntamiento, la petición provocaría «la desprotección de los valores ambientales de las actuales categorías de suelo establecidas por el PGM». Y se añade que «incumple lo establecido para el régimen de las innovaciones de la LSOTEX, ya que no solo no justifica las mejoras del bienestar de la población, sino que su objetivo no se fundamenta en el mejor cumplimiento de los fines de la actividad pública urbanística» además de pasar por alto «la protección y conservación del paisaje natural que el Plan General establece para el ámbito de la modificación» (Ayuntamiento de Cáceres, 2018-b).

Como ya se ha mantenido, esta incompatibilidad con el Plan es lo que ha venido frenando el avance del proyecto. De hecho, fue utilizado por la Dirección General de Energía y Minas para revocar el Permiso de Investigación «Valdeflórez», en la página 17 de su Anuncio de 28 de abril de 2021. Puesto que consideró que el PGM hacía imposible la realización de calicatas y sondeos en Suelo No Urbanizable Protección Montaña, Cerros y Sierra grado 2 y Suelo No Urbanizable Protección Masas Arbóreas y Terrenos Forestales. Una alegación que les había hecho llegar el propio Ayuntamiento de la ciudad¹⁰.

¹⁰ Por lo que no deja de resultar sorprendente que, en el Anexo que acompaña a dicha Resolución, la totalidad de las alegaciones fueran rechazadas. De hecho, las presentadas por, por ejemplo, la agrupación ACIMA o la asociación de vecinos Sierra de la Mosca ya se mostraban contrarias a la compatibilidad de los usos recogidos en el PGM de la ciudad y las labores de investigación que la empresa estaba llevando a cabo. Sin embargo, la misma Dirección General entendió que había que desestimarlas, puesto que no consideraba estos trabajos como actividades extractivas. Para ellos se apoyaba en la Ley de Minas del 73, que dejaría varias veces patente en su articulado la diferencia entre tareas de investigación y de aprovechamiento (Dirección General de Industria, Energía y Minas, 2018, p. 28). Además, este informe, que data de 2018, dejaba la puerta abierta a una posible modificación política del PGM (Dirección General de Industria, Energía y Minas, 2018, p. 30).

Por este motivo, llegó a parecer, momentáneamente, que se había dado carpetazo a las intenciones de Infinity Lithium en la Montaña de Cáceres. Como explica una de las militantes de la plataforma:

Tiene que pasar por el Ayuntamiento, que den la orden para modificar esos terrenos para hacer ahí una mina, tiene que estar registrado. Mientras el PGM no cambie, pues tú no tienes derecho a tener ahí lo que son explotaciones mineras en esa zona.

(María José Salas)¹¹

Vemos, por tanto, que las élites de la ciudad se han negado en todo momento a reformar el PGM para que el proyecto pudiera llevarse a cabo. De hecho, según quien fuera alcalde hasta mayo de 2023, Luis Salaya, esta toma de posición fue tan importante como la movilización para que la mina abierta terminara descartándose. Lo que, una vez más, revela la compleja red de relaciones entre actores estatales y no estatales:

Y con la oposición del Ayuntamiento también. Nosotros hemos mantenido una oposición tanto en la comunicación como como judicial muy seria, claro. Y yo creo que se ha tenido mucho que ver con que se desterrase la vía del proyecto a cielo abierto.

(Luis Salaya)

Sin embargo, desde entonces, y en especial desde que se presentó el proyecto subterráneo, los acontecimientos se han sucedido y la situación es cada vez más complicada. El 1 de septiembre se publicó en el D.O.E. el Decreto-Ley 5/2022, de 31 de agosto, por el que se establecen medidas urgentes necesarias en la regulación del aprovechamiento de recursos minerales de litio en Extremadura. El objetivo de este Decreto, según dice su propio preámbulo, era garantizar que el aprovechamiento del litio extraído en Extremadura se produjera también en la región (DL 5/2022, p. 43908). No obstante, su aprobación suscitó una enorme polémica, como se verá más adelante. No solo por parte de los rivales políticos del PSOE extremeño, sino también entre la ciudadanía –que llegó a concitar casi 40.000 firmas para el escrito de alegaciones– y en el Gobierno de España, que presentó meses después un recurso en el Tribunal Constitucional.

Para este caso, lo más relevante es su disposición adicional única, que viene a permitir que los proyectos de interés del litio puedan ser tramitados como proyectos de interés autonómico (DL 5/2022, p. 43915). Actualmente, según se establece en Decreto-ley

¹¹ Seudónimo.

12/2020, de 19 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la reactivación de la actividad económica y social en la Comunidad Autónoma de Extremadura en el proceso hacia la "Nueva Normalidad", la herramienta predilecta en este sentido son los Proyectos Empresariales de Interés Autonómico (PREMIA). Que, entre otras cosas, se tramitan administrativamente por la vía de urgencia o son receptores directos de subvenciones para el empleo (DL 12/2020, pp. 55158-55159). Algo que además va en sintonía con el artículo 2 de la Ley 5/2022, de 25 de noviembre, de medidas de mejora de los procesos de respuesta administrativa a la ciudadanía y para la prestación útil de los servicios públicos, que excluye al sector minero de esta posibilidad con la salvedad, de nuevo, del litio (Ley 5/2022, p. 170494).

La innovación no es banal. Ya que, si atendemos al artículo 158 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura (LOTUS), nos encontramos con que (Ley 11/2018, p. 12543):

La licencia urbanística o, en su caso, la licencia de obras y usos provisionales podrá ser sustituida por el trámite de consulta en el caso de los proyectos empresariales de interés autonómico cuyo carácter haya sido declarado por Consejo de Gobierno. Lo anterior se entiende sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones tributarias que, en su caso, fueran exigibles.

Es decir, que los proyectos de interés regional no necesitan de la concesión de una licencia de obra desde los municipios, sino que su rol es meramente consultivo. Y en Cáceres mucha gente entendió que ese era el plan: puentear la capacidad del Ayuntamiento para oponerse a la mina en Valdeflores. Esto es, al menos, lo que sostiene la portavoz municipal de Unidas Podemos:

Y si no, podría ser a nivel estatal. Hay distintas figuras, ¿verdad? Es que no recuerdo ahora cómo se llama. Me parece que se llama PIR, que es un... O PIE. Es un proyecto, cómo se dice, de interés regional o un proyecto de interés nacional. Entonces, eso está por encima de la decisión municipal.

(Consuelo López)

Este fue el motivo por el que el concejal no adscrito Teófilo Amores, que había sido expulsado de VOX, presentara una moción para que el Pleno Municipal solicitara a la Junta la revocación del Decreto. Puesto que, entendía, se estaba conculcando la «autonomía local» de Cáceres y la mina significaba «una de las grandes amenazas» a las

que se enfrentaba la ciudad (Europa Press Extremadura, 2022). La moción finalmente salió adelante, en un Pleno con numerosas ausencias y con tan solo seis votos a favor. En este punto, el conflicto se nos presenta por tanto como un choque entre distintas escalas de poder y como una disputa entre las élites locales y autonómicas por en quién recae en último término la decisión sobre la mina.

No obstante, tanto la portavoz socialista como el alcalde Luis Salaya se mostraron convencidos de que el futuro definitivo del proyecto «se decidirá en Cáceres» y que el Ayuntamiento tiene aún en su mano la posibilidad de conceder o no la licencia de obra (AGENCIAS, 2022). Algo que parece quedar reforzado por las respuestas de la Consejera de Transición Ecológica y Sostenibilidad, Olga García, que explica que los proyectos de litio están excluidos del ámbito de actuación del artículo 158 de la LOTUS y que la decisión de que puedan ser incluidos como proyectos de interés regional solo busca su agilización administrativa:

El objetivo de este Decreto Ley no ha sido en ningún caso restar competencias a las administraciones locales. Se pretende que esta importante actividad productiva, al igual que en otras Comunidades Autónomas, cuente con los beneficios en términos de reducción de plazos administrativos que conlleva su declaración como proyecto empresarial de interés autonómico. En todo caso se ha excluido normativamente de los beneficios de esta declaración en estos proyectos la sustitución de la licencia de obras municipal por el trámite de consulta regulado en el art. 158 de la ley LOTUS, con lo cual los Ayuntamientos están presentes y estarán presentes y de forma vinculante en todo el proceso de otorgar licencia urbanística.

(Olga García)

En la conversación mantenida para esta investigación, el alcalde Salaya también se mostró convencido de este extremo. No obstante, también apunta a que la autonomía de Cáceres no sería una auténtica garantía jurídica, sino que más bien se trataba de un compromiso político, o personal, alcanzado entre él y Guillermo Fernández Vara:

Con un compromiso de la Junta de Extremadura, primero con la ciudad en ese sentido, que es verdad que ha existido siempre y que ha sido así. La Junta podría haber impulsado esto de otra forma en otros momentos y no lo ha hecho. [...] Yo no lo creo, yo creo sinceramente que es una cosa que se va a hacer, que la última decisión política será aquí.

(Luis Salaya)

De nuevo, esto refuerza la idea de que el Estado no es un sujeto monolítico, sino una relación social a veces ciertamente paradójica. No obstante, Salaya sí deja abierta la posibilidad de que el Plan General Municipal no se aplique a lo que ocurre en el subsuelo de la ciudad, algo que cobra una enorme importancia con la nueva versión subterránea. Una posibilidad de la que parecen estar convencidos en Extremadura New Energies, o al menos su CEO, que niegan que el PGM suponga ya una barrera para la viabilidad del proyecto:

Ellos me dicen que en algunos casos puede ser cuestionable que el Plan General pretenda regular algo que sucede 40 metros bajo el suelo si esto no genera efectos en la superficie.

(Luis Salaya)

La ley lo que dice es que solo está prohibido aquello que expresamente prohíbe los Planes de urbanismo. Es decir, si tú prohíbes hacer fiestas en un piso, pues está prohibido hacer fiestas, pero no está prohibido hacer barbacoas, ni está prohibido hacer una oficina, ni está prohibido dormir. Es decir, el Plan General de urbanismo prohíbe solo aquello que se especifica claramente como prohibido. Entonces, no está prohibido. Es que no está autorizado ya, pero es que eso no es... O sea, todo lo que no esté nombrado está prohibido. No, no. Solo está prohibido aquello que está prohibido. Entonces, no tenemos ningún problema.

(Ramón Jiménez)

Durante los últimos meses, este escenario ha empezado a cobrar cada vez más fuerza. En noviembre de 2023, el servicio municipal de Urbanismo de Cáceres emitió un informe en el que sostenía que, con la suficiente profundidad, la mina sí podría resultar compatible con el PGM. Según explica Manuel Nogueras (2023), la pirueta jurídica se basa en una discutible interpretación de la LOTUS:

concretamente, en una de sus disposiciones, donde señala que en suelo rústico se considerarían autorizables “aquellos usos no prohibidos expresamente por el plan de urbanismo, mediante su identificación nominal concreta”. Es decir: como en los terrenos no urbanizables protegidos de Valdeflores no existe una prohibición expresa de los usos extractivos mediante su identificación nominal concreta, se pasaría a considerar estos como autorizables.

Para la plataforma, esto no solo contradice informes previos del propio Ayuntamiento, ahora en manos del PP, sino que deja a la vista una clara voluntad política de permitir la

mina de Valdeflores (Nogueras, 2023). No obstante, este tipo de prácticas poco honradas ya se dieron durante la pasada legislatura. Desde Unidas Podemos por Cáceres señalan en concreto a una intervención irregular en los informes técnicos que el Ayuntamiento debía presentar durante la elaboración del Documento de Alcance, que tenían carácter vinculante. En palabras de su portavoz en el Ayuntamiento:

Cada una hace su informe y se manda a la Junta, ¿no? Sabemos que los informes de Urbanismo eran negativos. Eran en contra de la mina. Y desde la Jefatura de Urbanismo los han cambiado.

(Consuelo López)

El caso es que la disputa jurídica en torno al suelo es un asunto en el que se dirime buena parte del futuro de la mina, que no está libre de intereses cruzados y de claras tensiones políticas que implican a varias Administraciones. La plataforma ahora apunta a que, parapetados detrás de un asunto supuestamente técnico, los sucesivos Gobiernos municipales estarían maniobrando para que el proyecto pudiera superar el obstáculo del Plan de ordenación sin tener que asumir el desgaste de una modificación política.

Conscientes de ello, los colectivos en contra del proyecto llevan años tratando que se declare Paisaje Protegido a la Sierra de la Mosca, lo que otorgaría a la zona una salvaguarda adicional a la que ya establece el PGM. En 2019, hasta 46 asociaciones elaboraron un informe y firmaron la petición, y recibieron el apoyo del Ayuntamiento para instar a la Junta a que esta se llevara a cabo (Núñez, 2019). En un primer momento, todo parecía indicar que así ocurriría, pero después empezaron los problemas. Primero, con una limitación de los terrenos amparados por esta figura –que dejaba fuera el paraje de Valdeflores– y después con la paralización administrativa del trámite¹². Carlos Macías, militante de la plataforma, conoce bien todo este proceso:

¹² Según explica la Consejera de Transición Ecológica, Olga García, la paralización se debe a que la petición no contaba con la suficiente evidencia técnica que la avalara:

La Consejería para la Transición Ecológica sometió el borrador de Decreto de declaración de la Sierra de la Mosca como paisaje protegido al Consejo de la Red de Áreas Protegidas de Extremadura el cual, a la vista del contenido de las alegaciones presentadas en el proceso de información pública, puso de manifiesto la insuficiencia de la documentación que debía respaldar la declaración de protección de la Sierra de la Mosca. Por ello desde la Consejería se han requerido nuevos informes, algunos relativos a los usos, las propiedades, el Plan General Municipal (PGM) de Cáceres y hasta la argumentación con criterios científicos de esa

Dos años después se reunieron con nosotros y nos hicieron algunas críticas, modificamos algunas cosas, lo cambiamos, y en 2021 parecía que todo estaba dispuesto para que saliera, pero suponemos que los intereses que vienen de Bruselas y que pasan por Madrid y acaban aterrizando en Mérida, y que pasan por el litio, y, claro, las elecciones, pues dijeron que cómo iban a declarar este paisaje protegido por muchos valores que tuviera si la otra propuesta era extraer parte del minio en Cañaveral y extraer parte del litio en Cáceres para seguir con esa línea de trabajo iniciada en Bruselas, Madrid y Mérida.

(Carlos Macías)

A estos esfuerzos se ha sumado la lucha por conseguir que el acuífero del Calerizo fuera incluido por la Confederación Hidrográfica del Tajo —que depende del Ministerio de Transición Ecológica y tiene sus oficinas en la madrileña Avenida de Portugal— en el plan hidrológico de dicho río. Según explican desde una asociación formada expresamente con esta ambición, el Calerizo reúne las condiciones para ser inventariado como «masa de agua» y existen, desde hace años, varios informes técnicos que así lo avalan. Sin embargo, siempre que alguien ha intentado que la Confederación atendiera esta petición, se ha encontrado solo con desdén. El acuífero llevaría años sometido a una fuerte sobreexplotación, que compromete su supervivencia. Amenaza a la que hoy hay que sumar los enormes requerimientos hídricos de la extracción y la transformación del litio, lo que ha motivado el resurgir de esta pelea. La militante antimina María José Salas expresa una gran preocupación por este asunto:

Posteriormente vemos que, claro, el problema no es solamente proteger la Sierra de la Mosca, sino que, bajo esas zonas, y prácticamente muchas zonas de Cáceres, se encuentra un río subterráneo, que es el Calerizo, que además no está protegido como masa de agua. Hubo un movimiento durante los años 70-80 y Cáceres tuvo un concejal que pidió todos

protección que se plantea al considerarlos determinantes para la declaración efectiva de este paraje como paisaje protegido. Esto significa que la tramitación requiere de documentación adicional y suficientemente contrastada para continuar con el procedimiento administrativo de este expediente.

(Olga García)

Para la plataforma Salvemos la Montaña, sin embargo, la explicación es nítidamente política y tiene que ver con la mina:

Eso ellos lo quitan, pero es que, además, como digo, no lo sacan y se están sucediendo declaraciones de otros espacios y esto, la paralización es política claramente, no es una paralización técnica, porque importancia técnica por las especies, por el valor ecológico, la tiene claramente, lo que es una paralización política porque entienden que no es un momento, porque entienden que es el momento del litio, supongo.

(Carlos Macías)

los trámites para protegerlo, pero en la Confederación Hidrográfica del Tajo hubo un proceso de cambio técnico y nunca se pudo llegar a consensuar. Nosotros lo hemos intentado. Nos hemos topado con esta Confederación Hidrográfica del Tajo y no ha querido contestar. Entonces, esta agua que está bajo la ciudad no está protegida y la pueden utilizar para lo que les dé la gana, con todo lo que conlleva del efecto medioambiental y de todo.

(María José Salas)

Parece, por tanto, evidente que, también aquí, detrás de lo que se presenta como un asunto técnico se esconden claras motivaciones políticas. Desde que se presentó el proyecto subterráneo, los dos principales partidos de la ciudad, PP y PSOE, han optado por una estrategia de prudencia y por esperar a que se pronuncien los peritos para tomar una posición, dicen, bien informada. En palabras del nuevo alcalde:

Porque entendemos que no tiene sentido ninguna otra postura. Nosotros ya dijimos que no al primer proyecto de mina a cielo abierto, pero estamos ante un proyecto totalmente distinto y por lo tanto entiendo que lo que hay que hacer es respetar la legalidad.

(Rafael Mateos)

Sin embargo, los críticos, como la portavoz de Unidas Podemos, consideran que lo que están haciendo es más bien escurrir el bulto, y no comprometerse con una decisión que es sobre todo política:

Entonces, lo están facilitando. Y el día que eso salga, pues bueno, pues como no hay que cambiar, como todos los informes, porque también... Claro, esto te lo cuenta la gente que trabaja dentro, en el Ayuntamiento y en la Asamblea, en la Junta de Extremadura. Lo que pasa es que no lo podemos probar de momento. Pero te lo cuentan. Sí. Claro. Y también nos han contado en la Junta, pues, que hay presiones para que los informes sean todos positivos. Con lo cual, el día que salgan todos los informes a la luz, positivos, pues imagino que el Ayuntamiento aquí, quien mande en el Ayuntamiento, se lavará las manos y dirán: como todos los informes técnicos son positivos... Para delante.

(Consuelo López)

Donde mejor ha cristalizado este asunto es en los trámites que han acompañado a la Evaluación de Impacto Ambiental, en manos de la Junta de Extremadura. El próximo apartado dará cuenta de esta y otras cuestiones que afectan a la escalara regional de decisión, que no está menos implicada en el conflicto que el ámbito municipal.

No obstante, queda por ver un último punto de la andadura del conflicto por la «micropolítica» local: la movilización social. Distintos autores (Arboleda, 2020; Riofrancos, 2020-b) indican en que la amplitud y el tipo de la protesta son una variable indispensable para comprender el devenir de los conflictos. Y en Cáceres, todos los entrevistados coinciden en que allí fue fundamental para frenar el primer proyecto y, en especial, para condicionar la postura del Ayuntamiento. Una de las más entusiastas a la hora de defender esta postura fue María José Salas, militante de la plataforma:

Hombre, la movilización funciona. Si no fuera por la movilización, la mina está hecha hace tres años, o cuatro. Te lo puedo asegurar. Si no hubiera sido por la plataforma, la mina estaba hecha. Nadie se hubiera enterado y a la mayoría de la gente no le hubiera importado hasta que se hubiera visto ya con la situación encima. Y habría dicho: ¿cómo hemos llegado a esta situación? Cuando ya no se hubiera podido hacer nada.

(María José Salas)

Pero la escala del conflicto trasciende con mucho los límites de la ciudad de Cáceres. En la conversación sobre la mina han intervenido numerosos actores externos a la ciudad, pero cuyo ámbito de decisión no es ajeno a los cacereños. Los siguientes apartados van a profundizar en esta cuestión, con especial atención, de nuevo, a la toma de decisiones y al proceso institucional que las ha generado. Sin olvidar que todos estos niveles mantienen una estrecha relación de interdependencia, y que la dinámica local específica del conflicto condiciona también a todas las demás.

4. 2. ¿Un nuevo modelo de desarrollo para Extremadura?

La escala regional es fundamental para entender el avance del conflicto y la toma de decisiones que lo han acompañado. Pues, como explica Castelos (2023, p. 8), si bien el Estado central es responsable del sector minero, la regulación de la minería y su gestión administrativa corresponden a Extremadura. La cesión de estas competencias se recoge en su Estatuto de Autonomía y en el Real Decreto 1136/1984, de 29 de febrero, sobre valoración definitiva y ampliación de funciones y medios adscritos a los servicios traspasados y adaptación de los transferidos en fase preautonómica a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de industria, energía y minas. Este último, entre otras cosas, establece la administración autonómica asumirá el «otorgamiento de los permisos de exploración, de investigación y de las concesiones de explotación de recursos

de la sección C de la Ley de Minas» (RD 1136/1984, de 29 de febrero, p. 17897). Como ya se ha apuntado y como se incidirá después, el litio se encuentra entre los recursos incluidos en esta sección del texto.

Durante la legislatura regional 2019-2023, la Dirección General de Industria, Energía y Minas fue parte de la Consejería para la Transición Ecológica y la Sostenibilidad, cuya Consejera fue Olga García. Entre 2015 y 2018, la señora Olga García fue precisamente Directora General de Industria, Energía y Minas, cuando esta formaba parte de la Consejería de Economía e Infraestructuras, en ese momento liderada por José Luis Navarro. En julio de 2018, García sustituyó a Navarro al frente de la Consejería, cuando éste pasó a ocupar la presidencia de Enresa (Europa Press Extremadura, 2018).

Desde la plataforma Salvemos la Montaña, a través de la portavoz Montaña Chaves, apuntan a que José Luis Navarro fue precisamente el responsable, a finales de 2015, de sacar a concurso el Registro Minero caducado «Cerro Milano», en el que se encuentran las dos cuadrículas del yacimiento de Valdeflores, según ellos de manera irregular y atendiendo a intereses personales:

El famoso este, José Luis Navarro, que entra de la privada a la pública y de la pública a la privada y que tiene a su hijo en una asesoría, de esas asesorías que van al sector público y que se forran, no sé si me entiendes... De la política luego salen unos ramales interesantísimos y algunos familiares directos se benefician y se enriquecen porque su padre, su madre o lo que sea ha estado ahí, y entonces tiene un hijo que es como una asesoría, que a esa asesoría le encargan todos los documentos, los Estudios de Impacto Ambiental y todo lo que da la Junta se lo encargan y le ponen una pasta y ya está.

(Montaña Chaves)

La Dirección General de Energía, Industria y Minas, a través de su Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres; fue de hecho la encargada de conceder los Permisos de Investigación «Valdeflórez» y «Ampliación a Valdeflórez», en 2016 y 2017 respectivamente. En cualquier caso, como ya se ha apuntado, en 2019 las Consejerías se reestructuraron –a través del Decreto 170/2019, de 29 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad– y la Dirección General mencionada pasó a formar parte de la Consejería para la Transición Ecológica y la Sostenibilidad, con Olga García al frente. Consejería

que también incluía a la Dirección General de Sostenibilidad, el Órgano Ambiental encargado de realizar las Evaluaciones de Impacto Ambiental.

De manera muy resumida, basta decir que la Evaluación de Impacto Ambiental es «un proceso de análisis, más o menos largo y complejo, encaminado a que los agentes implicados en los proyectos vinculados a ella formen un juicio previo, lo más objetivo posible, sobre sus posibles efectos ambientales y sobre la posibilidad de evitarlos, reducirlos a niveles aceptables o compensarlos» Gómez Orea y Gómez Villarino (2013, p. 195). Aunque una definición más precisa también podría ser la siguiente:

procedimiento administrativo para el control ambiental de los proyectos que se inicia con la presentación de una memoria resumen por parte del promotor, que sigue con la realización de consultas previas a personas e instituciones por parte del Órgano Ambiental, que continúa con la realización del estudio de impacto ambiental a cargo del promotor y su presentación al Órgano Sustantivo, que se prolonga en un proceso de participación pública y que concluye con la declaración de impacto ambiental que hace el Órgano Ambiental (Gómez Orea y Gómez Villarino, 2013, p. 199).

Entre los factores ambientales a tener en cuenta, la legislación señala que las Evaluaciones de Impacto Ambiental han de abarcar los efectos del proyecto sobre la población humana, la fauna y la flora, el agua, el clima, los ruidos, las relaciones sociales, el Patrimonio Histórico, entre muchos otros. Además, aunque no se establezca legalmente, en la práctica las EIA suelen incluir aspectos de índole territorial o socioeconómica, si bien casi siempre de manera «indirecta» (Gómez Orea y Gómez Villarino, 2013, pp. 206-208).

En el capítulo anterior ya se abordó la legislación de aplicación en este sentido y se explicó cuáles han sido las incursiones de la empresa promotora de la mina en los trámites, que en este caso están en manos de la Junta de Extremadura. Ahora, merece la pena mencionar que Gómez Orea y Gómez Villarino (2013, p. 195) explican que la EIA se introdujo por primera vez en la National Environmental Policy Act (NEPA), que entró en vigor en 1970 en EE. UU., y que de ahí se extendió a otros contextos.

En nuestro país, Jiménez Sánchez (2005, pp.77-80), apunta a que se incorporó a la legislación tras la entrada de España en la Comunidad Europea y como fruto de la *europeización* de nuestro marco jurídico. No obstante, su trasposición y, sobre todo, su aplicación práctica habrían contado en un principio con serias deficiencias en la realidad

española. Hubo que esperar hasta mediados de los años 90 para observar un cambio en la respuesta del Estado, al que contribuyó decisivamente el movimiento ecologista.

Pero hoy por hoy, y aunque las normas se han ido actualizando permanentemente, sigue existiendo un encendido debate sobre el rigor de las evaluaciones. Este enfrenta, por un lado, a quienes las ven como una manera de legitimar proyectos a veces muy lesivos para el medioambiente o las actividades preexistentes y que adolecen de una clara politización (Rodríguez Palop, 2021-b) y a los que, por el otro, confían en el buen hacer de las administraciones, como el exalcalde Salaya:

Yo creo mucho en los Estudios (*sic.*) de Impacto Ambiental, además, y creo que aquí en Extremadura se hacen bien y que pueden y que son muy difíciles de superar en algunos casos, y este Estudio de Impacto Ambiental en el que nosotros ya hemos participado en el Documento de Alcance, en el que se define de qué se va a hablar.

(Luis Salaya)

Quienes han trabajado en las administraciones encargadas de su elaboración y supervisión de su cumplimiento, confirman, sin embargo, algunas deficiencias de este tipo de trámites. No obstante, señalan que, al menos en Extremadura, estas tienen más que ver con una pertinaz falta de medios y con la imposibilidad práctica de una fiscalización eficaz sobre el terreno. Situación que las empresas promotoras no dudarían en aprovechar a su favor. Así lo explica Mariano Calvo, que fue técnico de la Dirección General encargada de supervisar las actividades mineras:

Porque yo te digo: las personas que trabajaban en la Administración minera eran dos ingenieros técnicos de minas y un licenciado en Ciencias Ambientales, aquí en Cáceres, y en Mérida estábamos tres geólogos, sí, cuatro geólogos haciendo labores más de administración más a nivel autonómico y ese tipo de cosas, no directamente relacionadas con eso. Es decir, que nosotros no íbamos a verificar si los sondeos que decían que habían obtenido tenían no sé cuánto de la mica esta que es la que tiene el litio, no sé qué, no sé cuánto. No llegábamos porque no teníamos capacidad, que es lo que quiero decirte. Si es que al final, si ellos saben que en la Administración no hay nadie que sepa, pues claro, pueden desde mentirte a decirte: no, mira, están los sondeos, todos esos son de litio, y tú lo miras y no tienes ni idea, y dices "ah, pues será".

(Mariano Calvo)¹³

En cualquier caso, y más allá del trámite en sí, el posible impacto ambiental ha vehiculado la conversación pública sobre la mina de Valdeflores, más cuando aún era a cielo abierto. Lo que queda acreditado por el interés tanto de Extremadura New Energies como de la plataforma Salvemos la Montaña por hacer públicos informes técnicos sobre los posibles efectos que esta tendría en la calidad del aire o el agua de la ciudad, claramente contradictorios entre sí y que dibujaban situaciones prácticamente antagónicas.

En estos momentos, la discusión pasa, sobre todo, por los posibles requerimientos hídricos de las instalaciones o por la posibilidad de que se filtren residuos a los acuíferos de la ciudad, sin que se intuya la posibilidad de un punto de acuerdo. En este desencuentro, las posturas más reveladoras son las de José Palacios, hidrogeólogo y opositor a la mina, y Ramón Jiménez, CEO de Extremadura New Energies:

“No vamos a tocar el Calerizo”. Pero es curioso que dicen en la prensa que no vamos a tocar el Calerizo y luego la ubicación de la planta industrial, de las escombreras y de la balsa de lodos tóxicos, más no sé cuántos almacenes que tengan por ahí de productos industriales, justamente encima del acuífero.

(José Palacios)¹⁴

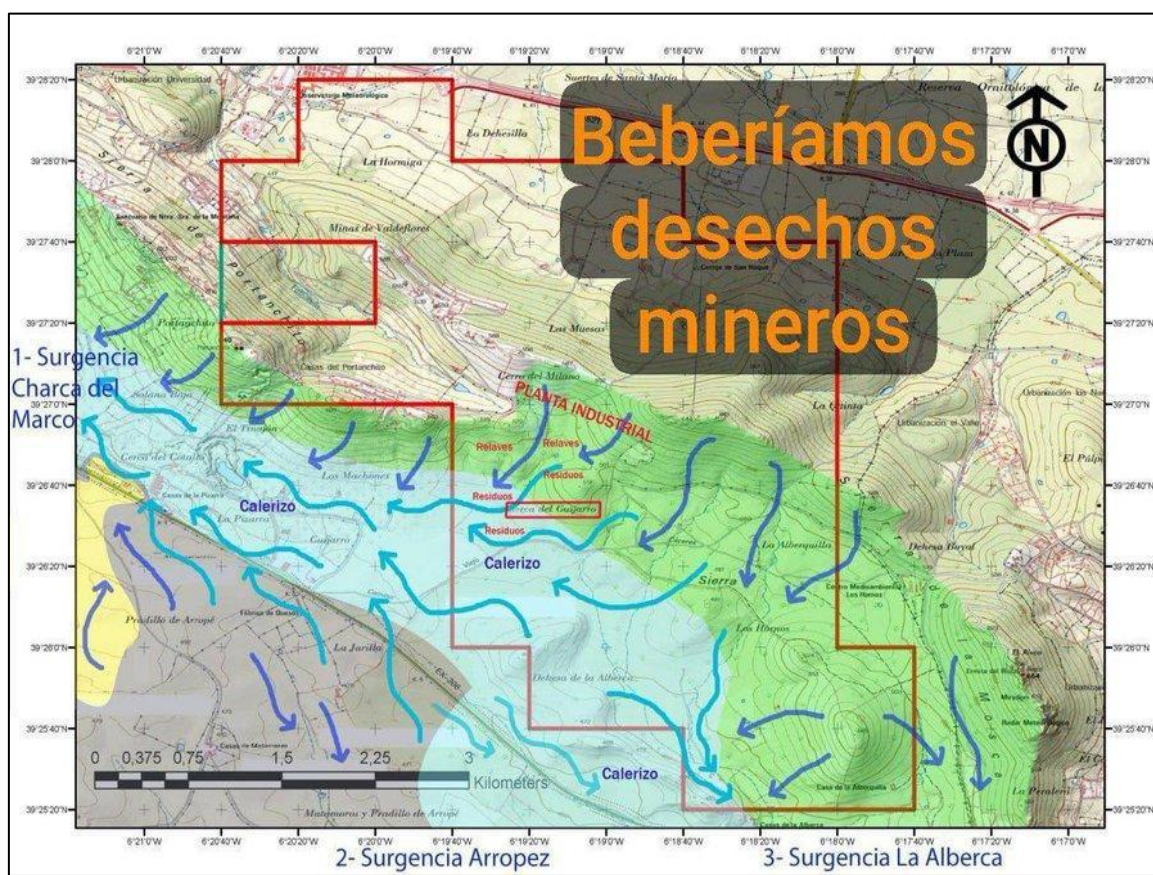
Es que son todas muy intensivas en agua y según mis cálculos, van a consumir siete veces más... Pues no, porque nuestro proyecto, y además lo pone en el documento de inicio, tiene los consumos de agua capaz de tener en el documento de inicio. Entonces, no vamos a tener más consumo de agua, ¿vale? Entonces, eso... Cuando la gente no quiere escuchar y no quiere centrarse en que les explique el proyecto en detenimiento... Y, ya te digo, se lo he ofrecido mil veces, que se vengán y que les enseñamos los cálculos y demás.

(Ramón Jiménez)

¹³ Seudónimo.

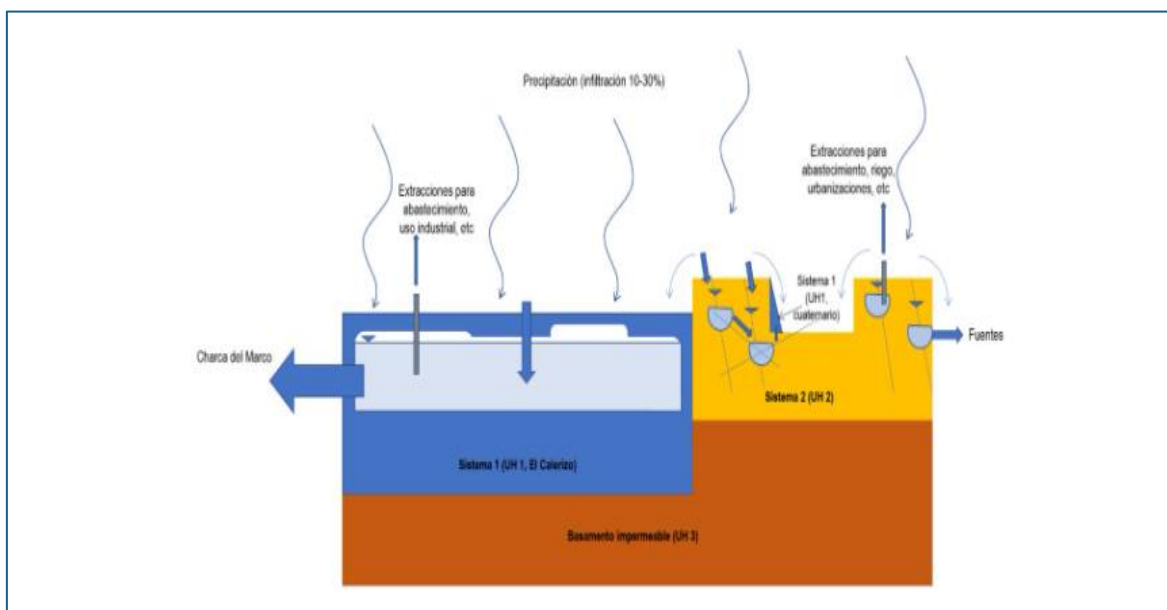
¹⁴ Seudónimo.

Figura 4.2: Posibles vertidos tóxicos en el acuífero



Fuente: Salvemos la Montaña (2023)

Figura 4.3: *Imagen incluida en el proyecto de la mina en la que no se aprecian fallas entre los acuíferos*



Fuente: Extremadura New Energies (2022)

Un examen técnico de los riesgos de la mina trasciende, por mucho, las posibilidades y el campo disciplinar de esta tesis doctoral. Pero sí que es posible apuntar a que, en estos conflictos, la lucha por el conocimiento se describe también una disputa por el poder¹⁵, la cual enfrenta a la institución científica con los saberes locales (Escobar, 2009, p. 87). En parte, por las suspicacias que levanta comprobar, al menos en otras latitudes, que ninguna evaluación de impacto ambiental de un proyecto de gran envergadura es, por regla general, rechazada y por la sensación de que el conocimiento producido durante su elaboración sirve a los intereses empresariales (De Echave, p. 277)

Joan Martínez Alier (pp. 133-134) habla también de distintos «lenguajes de valoración», a veces incompatibles entre sí, que enfrentan la pura racionalidad económica y la monetización de la naturaleza a una pluralidad de valores que sobrepasa con mucho este cálculo. Algo que es fácil de apreciar en las respuestas de los detractores del proyecto, como Carlos Macías, militante antimina, cuando se expresan sobre su relación con el entorno de Valdeflores:

¹⁵ Para una discusión epistemológica más en profundidad sobre esta cuestión, véase por ejemplo Harding (2004).

También vamos allí a pasear, a caminar, a montar en bicicleta, a recoger espárragos, a lo que es estar relacionados con el entorno, una cosa que ya muchas ciudades, lógicamente, están tan separadas de ese entorno que no pueden hacerlo.

(Carlos Macías)

La plataforma Salvemos la Montaña ha estado elaborando un documento económico con posibles alternativas productivas a la extracción en la Sierra de la Mosca. Según sus cálculos, a través de la promoción de distintas actividades económicas se podrían superar holgadamente las cifras de empleo que promete la empresa de la mina y sería factible apostar por un modelo más sostenible para el entorno. Así lo confirma su portavoz:

Vamos a presentar un proyecto, un estudio económico que hemos hecho de la Sierra de la Mosca, referido a la economía agropecuaria, turística, educativa que puede proporcionar la sierra.

(Santiago Márquez)

El objetivo, mantienen, es plantear una idea de desarrollo distinta a la que defiende la Junta de Extremadura, que ve en el litio la única posibilidad de fortalecer su tejido productivo. Sobre esto se volverá un poco más adelante. Hay, sin embargo, una diferencia entre esta idea¹⁶ y el «postdesarrollo» que propone Escobar (2009, pp. 83-84), que está fuertemente influido por las teorías posestructuralistas:

La pregunta que se hicieron los postestructuralistas no fue “¿cómo podemos mejorar el proceso de desarrollo?”, sino “¿por qué, por medio de qué procesos históricos y con qué consecuencias Asia, África y Latinoamérica fueron ‘ideadas’ como el ‘Tercer Mundo’ a través de los discursos y las prácticas del desarrollo? (Escobar, 2009, pp. 83-84).

En cualquier caso, por concluir la discusión sobre las Evaluaciones de Impacto Ambiental, lo cierto es que, como reconocen los propios cargos técnicos de la Dirección General de Sostenibilidad, la Junta de Extremadura ha venido rebajando sus criterios, hasta equipararlos con el suelo que establece la legislación estatal¹⁷. Algo que, en

¹⁶ En las alegaciones presentadas por la plataforma frente al Decreto del litio, se pueden leer argumentos claramente neoliberales, como la defensa del libre mercado frente al ánimo «proteccionista» de la Junta (*Alegación 1º*, 2022).

¹⁷ Como explica Jiménez Sánchez (2005, p. 75), la normativa ambiental en manos de las CC. AA., por regla general, ha tendido a ser más ambiciosa que la legislación estatal.

determinados sectores, se percibe como una «alfombra roja» a los proyectos empresariales, también a los vinculados a la minería. Julio García, técnico de la Dirección General de Sostenibilidad, proporciona algunos detalles interesantes:

Ahora, en noviembre de 2022 se ha presentado una ley, una Ley de Agilización, no tengo ahora mismo el número exacto de la ley, Ley de Agilización Administrativa, ¿vale? Que cambia los umbrales de los anexos de Evaluación Ordinaria y Simplificada y los equipara con los del Ministerio, que son mucho más *light*.

(Julio García)

Esta es una idea que también se repite sobre el Decreto-Ley 5/2022, de 31 de agosto, por el que se establecen medidas urgentes necesarias en la regulación del aprovechamiento de recursos minerales de litio en Extremadura, conocido popularmente como Decreto del litio. Si bien este se presenta, ya en su propio preámbulo, como una herramienta «para densificar el tejido productivo extremeño mediante el asentamiento en la región de instalaciones industriales que contribuyan a mejorar los niveles de empleo de zonas rurales y afrontar el reto demográfico» (DL 5/2022, de 31 de agosto, p. 43908), principalmente a través de la posibilidad de «imponer el tratamiento y beneficio de los recursos minerales de litio en el territorio regional» (DL 5/2022, de 31 de agosto, p. 43909), los críticos vieron en su aprobación poco más que una medida «cosmética».

En parte, porque, dicen desde el PP, ningún cálculo económico aconsejaría que una empresa lleve a cabo el tratamiento de este mineral lejos del lugar de extracción¹⁸. Y, por otra, porque supone un claro beneficio para estos proyectos desde el punto de vista de la agilización administrativa y las ayudas públicas. Algo en lo que, curiosamente, coinciden el diputado autonómico Cándido Agúndez, del Partido Popular, y la concejal Consuelo López, de Unidas Podemos:

¿Qué pensaban ustedes? ¿Que de la mina de Cañaveral, de la mina de Cáceres, va a salir el litio cargado en camiones de tierra para llevárselo a transformarlo a Cataluña? Eso no se lo cree nadie, eso es una verdadera aberración, engañar así al personal. Oiga, es que el litio lo tienen que hacer, lo tienen que hacer aquí en Extremadura, lo extraen, no se van a llevar los camiones de tierra, lo tienen que quedar en la tierra, lo tienen que sacar, el litio, pero aquí, claro, porque es que de otra manera no es rentable. Eso es un insulto a la

¹⁸ Este tipo de afirmaciones contrastan con el monopolio chino de la transformación del hidróxido de litio, como se discutió en el primer capítulo.

inteligencia de cualquiera, que digan esas barbaridades, y con eso nos vamos a quedar: con los socavones, la idea que llevamos es esa.

(Cándido Agúndez)

Pero yo creo, nosotros, la sensación que tenemos es que es poner la alfombra roja a este tipo de empresas.

(Consuelo López)

Pero el proceso que condujo a su aprobación tampoco estuvo libre de polémica. El resto de los partidos representados en el Pleno de la Asamblea afean al Partido Socialista haberlo hecho público en pleno menos de agosto, por la vía del Decreto-ley y sin ningún interés por someterlo a una negociación parlamentaria. Desde la plataforma Salvemos la Montaña, por su lado, recogieron algo más de 36.000 firmas para acompañar a su escrito de alegaciones (Nogueras, 2022-a). Estas, sin embargo, fueron rechazadas por la Junta en un tiempo récord, casi en la misma tarde. Así lo explica, de nuevo, el diputado en la Asamblea extremeña por el PP, Cándido Agúndez:

A ver, pues tú imagínate, el Decreto del litio, lo sacan a información pública, se le presentan por parte de Ecologistas y la asociación 35.000 y pico de alegaciones, en tres horas, ¡tres horas!, deniegan todas. Todas las alegaciones. Todas. Y lo sacan a información pública el mismo día que se cumple el plazo de alegaciones. Esto no tiene... No, absolutamente nada. Y además saltándose todos los procedimientos. Saltándoselos intencionadamente. Cogiendo la figura del Decreto-ley, que esto es un plato de lentejas, al que las quieras comer... ¿Que no? Las dejas, que no se modifica nada.

(Cándido Agúndez)

En las alegaciones presentadas –junto a otras encaminadas a cuestionar la «urgencia» de la medida o su supuesta sostenibilidad– se puede leer que el Decreto invadiría competencias estatales y que sería contrario a la Ley de Minas de 1973 y a la Constitución (*Alegación 4ª*, 2022). Y esta fue, de hecho, la argumentación seguida por el Gobierno de España en el recurso que presentó ante el Tribunal Constitucional, que terminó por darle la razón a Sánchez. Sobre este punto se insistirá un poco más adelante.

Siendo así, merece la pena preguntarse de dónde parte el enorme interés de la Junta de Extremadura presidida por el PSOE en promocionar esta medida, hasta el punto de jugar al límite de la constitucionalidad y de enfrentarse a un Gobierno de su mismo signo

político. Para algunos de los entrevistados, como el diputado Cándido Agúndez, esto tendría que ver con «tranquilizar» a la ciudadanía extremeña y con usar el Decreto como arma electoral. Dada la fuerte oposición social a la minería de litio, el Partido Socialista se apuntaría así el menos el triunfo de haber conseguido que las actividades vinculadas a su tratamiento permanezcan en la región.

¿Para qué sacan este Decreto? Para tranquilizar a la gente, de cara a la galería. Para decirle a la gente: mira qué buenos somos nosotros, que de aquí para adelante ya no nos van a saquear, como nos están saqueando, por poner un ejemplo con el tema de la energía renovable.

(Cándido Agúndez)

En otras respuestas trasciende la idea, sin embargo, de que la Junta tenía el proyecto de construir un modelo de desarrollo para la región basado en este material, aprovechando su tan cacareada abundancia en el subsuelo extremeño. El expresidente, Guillermo Fernández Vara, defendió en en más de una ocasión que Extremadura tiene que aprovechar las oportunidades de la transición energética y el reparto de los fondos de recuperación europeos para crear empleo (Gil, 2023) y situarse «a la vanguardia de la revolución verde y digital del siglo XXI» (Junta de Extremadura, 2023), para lo que el litio –junto a las horas de sol– puede jugar un papel relevante. Algo que refuerzan las palabras de la Consejera Olga García:

Desde la Junta de Extremadura se considera la transformación del litio un factor clave y determinante para la industrialización de nuestra economía y en ese sentido podemos considerarlo como un punto de inflexión de nuestro desarrollo presente y futuro.

(Olga García)

Otros entrevistados, como la periodista Elena Saavedra, también apuntan en esta dirección. El Decreto del litio sería, por tanto, una herramienta para conservar parte del valor añadido asociado a la extracción y respondería al interés de la Junta por defender una cierta soberanía de la región:

Sí, ser soberano, la capacidad de decidir esto. Es verdad que muchas veces aquí en Extremadura es una región en la que nadie decide nada, prácticamente. No tenemos nada, ¿no?, somos pobres, el tren nos llega tarde... Yo creo que es un poco esa idea de seamos también dueños de nuestro propio destino. Hacemos un Decreto, el litio se queda aquí, no sé... Podemos decidir. Algo. Podemos intervenir, poner reglas, poner normas, ¿no?

(Elena Saavedra)

Pero hay quien ha sido muy crítico con este discurso. En muchos ámbitos de la sociedad extremeña se ve como un capítulo más en la subordinación de la región a otras zonas del país, vinculada al protagonismo del sector primario de su economía. Es decir, que el Partido Socialista –que contaría además con la complicidad del Partido Popular– estaría nada más que profundizando en las dinámicas históricas que siempre ha sufrido Extremadura, aunque ahora revestidas de una narrativa «verde» y desarrollista. Y lo principal, por tanto, sería garantizar la extracción del litio. Aquí, de nuevo, queda clara la importancia de las «visiones hegemónicas» que se discutieron en el capítulo 2.

En esto coinciden la eurodiputada de UP, María Eugenia Rodríguez Palop, y el coordinador de Ecologistas Extremadura, Pablo Ramos:

A Extremadura en cierto modo se le ha adjudicado ya la soberanía energética que es, evidentemente, pues lo más incómodo, porque es lo que genera contaminación de aire, suelo y aguas, lo que deseca el territorio y desertifica, lo que desplaza a la población y por tanto lo que nadie quiere. Y esto en efecto es un tratamiento profundamente neocolonial, que es el tratamiento que se nos ha dado en muchas otras ocasiones.

(María Eugenia Rodríguez Palop)

Yo creo que es por el modelo que tienen de desarrollo, el modelo de desarrollo que tienen nuestros políticos en general, no solo el PSOE, sino también el PP extremeño, tienen ese modelo de desarrollo que quieren industrializar a Extremadura, como si eso ya fuera posible a esta altura de la historia, que parece poco posible, pero un poquito tienen ese interés de crear grandes industrias, grandes empresas, pero vamos que esto no crea ninguna empresa porque esto es una cosa meramente extractivista, si fuera eso... Esto no, esto es meramente extractivista, esto es sacar un material y luego ir a ver dónde se vende.

(Pablo Ramos)

Estas voces también explican que este modelo no se limita al litio –aunque muchos sí tienen que ver con la minería–, sino que Extremadura vive un auténtico *boom* de proyectos empresariales. Y utilizan el caso de Valdecañas –en el que la Junta se niega a acatar una sentencia del Tribunal Supremo que le insta a su demolición, incluso retorciendo su propia legalidad (Morcillo, 2023)– para ilustrar la falta de garantías jurídicas y el nivel de privilegio en el que se mueven los empresarios. Los portavoces de SEOBirdLife y de Ecologistas Extremadura tienen la misma percepción:

Claro, es que efectivamente digamos la valoración de un caso como este se ve influenciada porque realmente lo que se está detectando, que es un incremento en la incidencia de estos proyectos. Hay como un *boom* de las materias primas, etcétera. Y sobre todo ligadas con estas nuevas tecnologías vinculadas, además, con la lucha del terreno climático.

(Agustín Cabrera)

No, ahora hay un aumento brutal. Un aumento bestial. Ahora ha aumentado muchísimo. Y hay muchísimos proyectos mineros. Muchos, muchos. Están todos en fase de embrionario, como si dijéramos. Pero hay muchos supuestamente previstos. Y solicitados. Para extraer diferentes tipos de mineral. Y en diferentes sitios de Extremadura. Pero no son estos ni mucho menos los únicos.

(Pablo Ramos)

Como ya apuntaba Ángel Calle en el año 2018 (p. 50), se podría entender que Extremadura viene asumiendo una posición periférica en las economías europea y española. Así lo avalarían los datos que muestran un claro ascenso de la Comunidad Autónoma en los rankings de reprimarización, sobre todo en la relativa al monocultivo y al suministro de energía y de materiales. De hecho, por aquel entonces Extremadura ya se situaba como la cuarta región del país en la extracción de biomasa agraria y la segunda en la de minerales metálicos como el litio. Su Valor Añadido Bruto, sin embargo, había pasado de contar con un 6,5% de participación del sector industrial en el año 2006 a un escueto 5,3% en el año 2010.

Desde otras latitudes, se ha escrito mucho, desde un punto de vista más o menos crítico, sobre el rol de la minería en el desarrollo (Marais *et al.*, 2018), también a nivel regional (Sonter *et al.*, 2014) o local (Flores Unzaga, 2019). Entre los enfoques menos entusiastas, el marco principal es la sobradamente conocida «maldición de los recursos» (Auty, 1994). Según McKenzie (2013, pp. 4-5) esta se asocia con la idea de que una fuerte dependencia de la minería provoca un crecimiento económico más lento, sistemas políticos más inestables y una mayor falta de consideración hacia el medioambiente o las minorías. Además de con la incapacidad de estas economías de retener actividades que no estén enfocadas en la extracción.

Para Thea Riofrancos (2020-b, p. 3), sin embargo, este marco resulta algo simplista. Si bien, como ella misma explica, es el enfoque habitual de los estudios que se acercan a la

dependencia de los Estados de las exportaciones de petróleo o minerales. La conclusión suele ser que estos países suelen ser corruptos y autoritarios, y sus sociedades o bien sumisas o bien proclives a la violencia política. Lo que vendría acompañado, a su vez, de un fuerte atraso económico. Sin embargo, ella defiende que esto no siempre es así. Y que en el caso de Ecuador, pudo observar cómo la movilización social sirvió para condicionar las consecuencias políticas y económicas de la extracción. De hecho, lejos de fomentar la inestabilidad política, las rentas del petróleo o los minerales pueden contribuir a la estabilidad de los regímenes, e incluso fomentar su longevidad. Todo depende, dice Riofrancos (2020-b, p. 22) del contexto político y económico en el que se produzca esta extracción.

Por otra parte, la literatura, como ya se ha apuntado antes, también ha insistido en que los Gobiernos se suelen revestir de un discurso «progresista» para hacer deseable la desposesión (Svampa y Sola Álvarez, 2010, p. 124). Pero lo cierto es que la Junta de Extremadura lleva tiempo muy interesada en promocionar varios proyectos en la región vinculados a la fabricación de baterías o de algunos de sus componentes, que se podrían nutrir del litio extraído en el interior de sus fronteras. Lo cual va más allá de la simple extracción del mineral y que cuestiona, de nuevo, la pertinencia de estos marcos para entender nuestro estudio de caso.

Uno de estos proyectos es una gigafactoría de iones en el término municipal de Navalmoral de la Mata, que el Gobierno extremeño trató de que se incluyera en el primer PERTE del Vehículo Eléctrico y Conectado. Como se apuntaba en el capítulo 1, este se presentó desde el Gobierno de España en 2021 y estaba destinado a promocionar actividades que trataran de impulsar la cadena de valor del coche eléctrico y aquellas que tienen una función facilitadora a través de los fondos Next Generation de la UE. La inversión estaba cifrada en más de 24.000 millones de euros durante el período 2021-2023 –4.300 de los cuales eran de origen público y 19.700, privado– y se distribuían principalmente en tres bloques: fabricación y ensamblaje de equipos originales, fabricación de baterías o de pilas de hidrógeno y fabricación de otros componentes (Gobierno de España, 2021).

Como explicó por entonces el periodista Enric Juliana (2021), en el Estado español se desató una auténtica pelea territorial por ver dónde recalaban las ayudas de este PERTE. La fábrica de Navalmoral quedó finalmente fuera de las inversiones. Pero la explicación, parece, que se debe simplemente a un error en su tramitación. Así lo explica la periodista

Luz Medina: «No, no ha salido el PERTE, porque, mal dicho, la cagaron, lo hicieron mal, pero sí que han intentado darle otras líneas de apoyo».

No obstante, en septiembre de 2023, la gigafactoría, participada por Acciona y por la compañía china Envision, sí ha recibido financiación —cifrada en 200 millones de euros de subvención y 100 de préstamo— en el PERTE VEC II (elEconomista.es, 2023)¹⁹. En marzo de 2023 fue además declarada como Proyecto Empresarial de Interés Autonómico (Europa Press, 2023). La Consejera Olga García lo justifica de esta forma:

La empresa promotora no obtuvo financiación del PERTE VEC por cuestiones de procedimiento administrativo. En todo caso es público que el proyecto se va a presentar a la inminente segunda convocatoria de este PERTE VEC solicitando 300 millones de euros. Asimismo, Envision ha solicitado en torno a 150 millones de euros al Fondo de Apoyo a la Inversión Industrial Productiva (FAIIP), promovido por el Ministerio de Industria. Específicamente con la Junta de Extremadura se estudian otras líneas de financiación no enmarcadas en el Plan de Recuperación como la línea de incentivos regionales.

(Olga García)

Si bien, como explica Castelos (2023, p. 3) este es otro de los imaginarios típicamente utilizados para legitimar la extracción. Uno que pasa por la creación de una industria alrededor del litio y por la fabricación de bienes de alto valor añadido a partir de los materiales extraídos de las reservas domésticas. En Extremadura, personas como Cándido Agúndez, diputado autonómico del PP, apuntan a que los proyectos promocionados no pertenecen a los escalones realmente rentables de la cadena de producción del coche eléctrico. Sino que, en su lugar, les estarían dejando solo las «migajas»:

Lo bueno es que hubiese salido hecho en una mega factoría en Navalmoral en la que hiciéramos las baterías y al lado tuviéramos la fábrica de vehículos eléctricos para montarla, como tienen en Sagunto, claro, como tienen en Martorell, como tienen en Palencia, las fases Renault y todo esto. Usted me pone la fábrica de vehículos al lado y montamos las baterías al lado y luego ya está, no tengo nada más que pasar por unas puertas las baterías para que monten el vehículo. Pero eso no se ha hecho. Aquí lo que se hace es decir: no, es que vamos a extraer el litio aquí.

¹⁹ En esa misma convocatoria, Tecnología Extremeña del Litio también es perceptora de casi 19 millones de euros para la planta de tratamiento del hidróxido de litio en Cáceres (Sanz, 2023).

(Cándido Agúndez)

En cualquier caso, parece exagerado comparar la situación de esta región con el «maldesarrollo» (Tortosa, 2011) del Sur global. Como hemos visto, este paradigma hunde sus raíces en el colonialismo y en siglos de violencia y expolio, y la propia definición de Gudynas (2013, p. 3), recordemos, hablaba de una exportación de la mitad o más de las materias primas extraídas sin procesamiento o con un procesamiento muy limitado –otra cosa es que se quiera retorcer el término hasta hacerlo irreconocible–.

Según apuntan algunos de los entrevistados, en Extremadura el interés por construir una industria alrededor del litio, y por situar la gigafábrica de iones al lado de Navalmoral, tiene más que ver con encontrar una alternativa proteccionista ante el previsible cierre de la central nuclear de Almaraz y las crecientes restricciones a la producción y al consumo de tabaco, dos actividades que hacían del Campo Arañuelo una de las comarcas más ricas de la región.

Además, como se ha dicho, el alcalde de Cáceres llegó a amagar con su decisión ante la posibilidad de que el litio extraído en la región terminara yendo a parar a Cataluña. Aunque, como se ha visto, algunos entrevistados, como la eurodiputada Rodríguez Palop, sí apuntan a este tratamiento neocolonial de Extremadura y a su resurgir de la mano la transición energética:

La visión que se tiene del suroeste español y de Extremadura en particular en la Unión Europea en efecto es bastante neocolonial en la medida en que se considera que es una región depauperada y despoblada en la que es fácil hacer apuestas que en otros lugares pues recibirían una resistencia social considerable y además bien organizada.

(María Eugenia Rodríguez Palop)

El ecologismo español contemporáneo tiene, precisamente, uno de sus hitos intelectuales seminales en el libro *Extremadura saqueada* de Gaviria *et al.* (1978). Una publicación que presenta a esta región como una tierra subordinada a los grandes núcleos económicos del país y sometida a una condición de granero energético. De hecho, hoy es relativamente común leer en los periódicos de la región el dato de que Extremadura produce hasta seis veces más de la energía eléctrica que consume como prueba de su relación de dependencia con el resto del Estado (Barajas, 2024).

Pero como se señalaba en el capítulo 2, Xan López *et al.* (2022) explican que hay que ser cuidadosos cuando se aplican estas metáforas a la transición energética. De hecho, su generalización puede ser la antesala de un «soberanismo energético» de corte reaccionario y puede servir para avivar la oposición de la extrema-derecha a los planes de descarbonización y al despliegue de energías renovables. Por otra parte, como ellos mismos apuntan, algunos de los países más ricos de Europa, como Noruega, son exportadores netos de energía. Si bien la especialización en la producción de un par de recursos puede ser problemática para la estructura económica de un país o una región, existe una gran diferencia con convertirse en una «colonia energética».

En Cáceres, según defendía su exalcalde, la producción masiva de energía –proveniente básicamente de la generación fotovoltaica– formaba de hecho parte de una apuesta por atraer industria a la zona y por superar su tradicional situación de dependencia:

Nosotros por qué tenemos interés en generar mucha energía y tenerla y generar hidrógeno y generar y generar y generar –que además en algunos sectores muy críticos se está viendo como una especie de política colonial casi, siendo muy exagerado, pero se está viendo un poco así porque parece que reproducimos el mismo estándar de toda la vida, de nosotros nos esforzamos mucho por producir alimentos, pero se procesan en otros sitios y no sé qué–. Claro, precisamente porque la peculiaridad de la energía es que no deja de funcionar como un combustible, entonces nosotros queremos generar todo esto para traer industria, para traer industria aquí en un momento de cambio de paradigma y será así, porque la energía también cuesta mucho dinero transportarla, aunque parezca que no y está empezando a suceder ya. Entonces la industria, una parte importante de la industria estará aquí en los próximos años como estuvo en las rutas del carbón, como ha estado en la Historia donde se han generado este tipo de recursos, donde se han producido y no se han procesado.

(Luis Salaya)

Merece la pena seguir escalando en la estructura de decisión para tratar de indagar un poco más en esta y otras cuestiones que se vienen planteando. Sin perder de vista, no obstante, que los dos niveles ya tratados son en los que más presencia ha tenido el conflicto, tanto en el debate público como en sus instituciones. En las escalas nacional y europea la discusión sobre la mina ha tenido mucho menos impacto, y solo se ha abordado de manera circunstancial. Se recurrirá, por tanto, a una aproximación más indirecta, que

tratará *issues* que afectan a nuestro estudio de caso, pero que no necesariamente le involucran solo a él, y los siguientes apartados tendrán, por fuerza, una menor extensión.

4. 3. España, ¿país minero?

El primer Consejo de Ministros del Gobierno de Pedro Sánchez después de que este llamase a unas nuevas elecciones tuvo un interés especial. No solo porque nadie sabía si el próximo Ejecutivo nacional sería el primero en contar con la extrema-derecha desde el fin de los años del franquismo. Sino porque aquel 29 de mayo de 2023 se decidió presentar un recurso de inconstitucionalidad contra una de las medidas estrella de uno de los barones territoriales del PSOE. O lo que es lo mismo: contra el Decreto del litio promovido por el extremeño Guillermo Fernández Vara, que el día anterior había la posibilidad de reeditar la presidencia de la región (Europa Press Nacional, 2023). Este recurso, y la sentencia del Tribunal Constitucional que terminó por darle la razón al Gobierno, ilustra bien cuál es la situación del sector minero en España y a quién corresponde, en último término, su regulación.

Como se puede leer en la referencia de dicho Consejo de Ministros la decisión contaba con el respaldo del Consejo de Estado y se dirigía contra los artículos 2, 3 y 4 del Decreto-ley 5/2022, de 31 de agosto, por el que se establecen medidas urgentes necesarias en la regulación del aprovechamiento de recursos minerales de litio en Extremadura. Además, se explica que los fundamentos jurídicos de este recurso tienen que ver con la obligación impuesta por el decreto de que el tratamiento y el beneficio del litio extraído en Extremadura tenga que darse siempre en esta Comunidad Autónoma (La Moncloa, 2023).

Para el gabinete ministerial, esto contradice lo establecido por la Constitución Española y por la jurisprudencia del Tribunal Supremo. A lo que se suman argumentos jurídicos que tienen que ver con la libertad de empresa o con la normativa de contratos con el sector público. Pero lo más interesante viene cuando se aborda la legislación sobre el demanio natural minero:

Las minas se configuran como dominio público y, dentro del dominio público, como dominio público natural –que pertenece en todo caso al Estado, de acuerdo con el art. 132.2 de la Constitución Española (CE)– formando parte de la riqueza nacional, por lo que la supeditación de su riqueza al territorio autonómico implica quiebra de las competencias estatales en materia de igualdad de derechos, legislación civil y bases en

materia minera y energética (art. 149.1.1ª, 8ª y 25ª CE), así como del principio de igualdad (art. 14 CE) y del derecho de propiedad (art. 33 CE). Todo ello, de acuerdo con la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional y el dictamen del Consejo de Estado (La Moncloa, 2023).

Esta es una argumentación en la que insiste la sentencia del TC que dio por bueno el recurso y que anuló los tres artículos mencionados del Decreto del litio. Pero que, en su lugar, recurre a la Ley de Minas para argumentar su postura:

El Tribunal Constitucional considera que el art. 73.1 de la Ley 22/1973 de minas, pese a su carácter preconstitucional, incluye una norma básica en materia de régimen minero. En dicho precepto se atribuye al Estado la decisión de condicionar o no que el tratamiento y beneficio de la explotación de los recursos se realice en España o de imponer obligaciones a los concesionarios en aras a satisfacer el “interés nacional”. Sin embargo, el Decreto-ley extremeño atribuye la facultad de condicionar el otorgamiento de la explotación del litio a la Comunidad Autónoma de Extremadura, imposibilitando que el Estado adopte esa decisión, incurriendo en evidente contradicción con lo dispuesto en el art. 73.1 de la Ley de minas (Tribunal Constitucional, 2023).

Lo que viene a decir el citado artículo de la Ley es que, por causas de interés nacional, el Estado puede imponer a los concesionarios las condiciones de aprovechamiento que considera oportunas para salvaguardar dicho interés. Pudiendo incluso obligarles a que el tratamiento y el beneficio metalúrgico o mineralúrgico de los recursos se produzca en suelo español. El Decreto del litio, por tanto, invadiría esta potestad al arrogársela para la Administración autonómica (Tribunal Constitucional, 2023).

Vemos, por tanto, que en este punto se produjo un choque entre distintos cuerpos representativos del Estado, que enfrentó incluso a miembros del mismo partido político y que tuvo en la participación del TC —que no forma exactamente parte del poder judicial— un elemento crucial. Merece la pena mirar de nuevo a la Ley de Minas para entender el alcance de esta discusión. Y recordar que los recursos naturales son bienes de dominio público: es decir, que pertenecen al Estado.

En concreto, como ya se ha dicho en más de una ocasión, el litio pertenece, por el momento, a los recursos de la sección C) de la Ley 22/1973. Pero hay quien no descarta que, llegado el caso, podría pasar formar parte de la sección D) por su importancia estratégica. Lo que supondría la posibilidad de pasar por encima del Plan General Municipal. Algo que el geólogo Mariano Calvo considera incluso probable:

O que, en un momento dado, diga, incluso, que efectivamente tenga conocimiento de que existe un yacimiento muy importante de un mineral y diga: ese elemento pasa a ser estratégico, como lo llaman. Lo declaran estratégico y lo explotan.

(Mariano Calvo)

Como explica el mismo entrevistado, esta circunstancia del Estado como titular último de los recursos hunde sus raíces en un momento previo de la Historia de España. Desde el que, en realidad, la regulación de la minería no habría sufrido grandes modificaciones:

La legislación minera lo que dice es que los recursos mineros... Y esto viene un poco, ya no solo de la época autárquica de Franco, sino anterior, en el siglo XVII, en el siglo XIX perdemos las colonias pero ya habíamos empezado a perderlas antes, y entonces se dan cuenta los gobernantes de que no podemos seguir trayendo de América las cosas, tenemos que intentar buscarlas aquí y entonces aquí se empieza a potenciar la investigación minera, que es cuando nace el Instituto Geológico y Minero, cuando vienen todos esos ingenieros extranjeros a trabajar en España, bueno y España tiene cierto renombre como país minero y tal... Y algunos personajes incluso son reconocidos. [...] Los recursos naturales se consideran recursos, cómo los llaman, demaniales, es decir, que el Estado tiene esa potestad porque en principio son suyos, ¿vale?, y te deja explotarlo.

(Mariano Calvo)

Esto preocuparía a las organizaciones ecologistas y a los partidos de izquierdas, puesto que puede redundar en un aumento de este tipo de proyectos y sus efectos sobre el territorio. En palabras de la eurodiputada extremeña, María Eugenia Rodríguez Palop:

El Gobierno de España, y lo tengo que decir lamentándolo mucho, ha ido incluso más allá en la aplicación que ha hecho de las directrices del Consejo. Todas las organizaciones ecológicas han protestado respecto de esta cuestión y, de hecho, se apunta incluso a la posibilidad a futuro de declarar este tipo de proyectos de interés general y pasar directamente a las expropiaciones. Entonces, insisto en que esto es... Se me ha cortado, perdona, digo que es algo muy grave.

(María Eugenia Rodríguez Palop)

Este marco jurídico es además con frecuencia señalado como nítidamente obsoleto. Lo que, sumado a la adopción nacional y regional de las políticas de la UE, convertiría a nuestro país en un entorno muy favorable a la actividad minera. No solo por no tener en cuenta de forma seria sus impactos sociales y medioambientales, sino porque, como ya

se ha señalado, no contaría con instrumentos de participación ciudadana ni permite a las comunidades locales rechazar proyectos cercanos a su lugar de residencia (Ecologistas en Acción, 2019, p. 8). El 23 de junio de 2022, el Grupo Parlamentario de Unidas Podemos llevó al Congreso de los Diputados una proposición de ley que modificara la Ley 22/1973. Sin embargo, su socio de Gobierno, el Partido Socialista, votó en contra del texto y su toma en consideración terminó por ser rechazada (Gallego, 2023).

La proposición fue registrada el 20 de abril de 2022, y su tramitación corrió a cargo de los diputados Juan Antonio López de Uralde Garmendia y Antonio Gómez-Reino Varela y del portavoz Txema Guijarro García (Proposición de Ley de modificación de la Ley 22/1973, p. 1). En el preámbulo del texto se enumeran los objetivos de la modificación, que inciden en dotar a la regulación de mejores garantías ambientales y de una participación pública eficaz. Así, la modificación se proponía:

cumplir con las medidas mínimas de participación pública en las actividades que pueden tener efectos adversos sobre el medioambiente conforme al Convenio de Aarhus y la transparencia; condicionar la eficacia de los permisos, concesiones y autorizaciones al otorgamiento de otras autorizaciones necesarias; integrar la tramitación de dichos permisos, concesiones y autorizaciones con las de los planes de restauración, los planes de desmantelamiento y abandono; los proyectos de las actividades e instalaciones complementarias para el tratamiento de lo extraído, en su caso, los estudios de transporte y movilidad, suministro de electricidad, agua u otros. Además, se adoptan medidas básicas de integración ambiental en cuanto a los principios rectores que informan toda actividad con efectos ambientales como son los principios de precaución y los principios de aplicación del mejor conocimiento, técnicas y prácticas disponibles; igualmente el análisis de riesgos deberá partir de la peor de las situaciones posibles. Así mismo, se establecen informes preceptivos, previos y vinculantes de aquellas Autoridades con competencias que pueden tener un carácter prevalente. Para completar la participación pública se prevé la creación de un órgano consultivo provincial que la fomente²⁰ (Proposición de Ley de modificación de la Ley 22/1973, p. 3).

Este órgano consultivo provincial debería contar con una representación mayoritaria de la sociedad civil y del sector extractivo, y serviría para informar, antes de su concesión, sobre todas las licencias de explotación que afecten a todo o a parte del territorio

²⁰ Como se puede ver, en esta propuesta tampoco se incluía expresamente la capacidad de las comunidades de decir que no a los proyectos.

provincial. Para garantizar la participación pública del público afectado, de manera paralela a los procesos de información pública, se propone la figura de un mediador profesional independiente, pagado por la empresa promotora (Proposición de Ley de modificación de la Ley 22/1973, pp. 4-5). Tras el rechazo de su toma en consideración, Unidas Podemos acusó al PSOE de «alinearse con las derechas» e «impedir que esta ley, franquista, se adecúe a los estándares ambientales, democráticos y económicos de un país que lleva años en la Unión Europea» (Sociedad Europa Press, 2022). En este caso, la disputa fue, por tanto, un choque entre los dos principales socios del Gobierno de coalición, que tenían proyectos políticos distintos en torno a cómo regular la actividad minera.

Por lo demás, como explica Castelos (2023, p. 8), no ha habido ninguna acción legislativa para promover la extracción del litio después de la pandemia por parte del Gobierno de España. Pero esta autora sí menciona un documento del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico: la «Hoja de Ruta para la Gestión Sostenible de las Materias Primas Minerales» (MITECO, 2022). Esta estrategia sería más bien una declaración de intenciones, sin auténtico valor jurídico. No obstante, y aunque no ha estado libre de críticas, vendría a demostrar que el enfoque de España sobre esta cuestión posee una mayor sensibilidad medioambiental que la del Consejo y que tendría cierto interés en promover la participación pública. Además, destaca la importancia de estudiar si las explotaciones mineras son compatibles con los Planes de urbanismo municipales, lo que resulta especialmente relevante para el caso de Cáceres (Castelos, 2023, p. 8)

No obstante, el Ministerio de Transición Ecológica, de la mano del de Industria, Comercio y Turismo colabora con la Agencia Estatal ICEX (España Exportación e Inversiones) a la hora de captar inversión extranjera para la minería en España (Lallana, 2023)²¹. En las infografías difundidas por la entidad pública, se puede leer que el país peninsular cuenta con una larga tradición minera, que el apoyo de la Administración es total, que su ordenamiento jurídico no cuenta con ninguna restricción a la propiedad extranjera de empresas extractivas, que no existen limitaciones para el tratamiento de los minerales o que, a diferencia de lo que ocurre en otros países, no hay ninguna obligación de abonar

²¹ El texto del tuit de Martín Lallana (2023) dice:

Ministerio de hacer folletitos con los que vender a cachos el territorio a enormes corporaciones mineras. ¡No pierda la oportunidad! ¡Con beneficios fiscales! ¡Sin restricciones a la inversión y propiedad extranjera! ¡Ahora también disponible en formato verde y digital!

royalties por los beneficios generados por la explotación. Y que todo esto explica por qué España es un país ideal para esta actividad.²²

Parece claro, por tanto, que en la Administración General del Estado conviven distintas sensibilidades en este sentido. Una situación que se repite en la arquitectura institucional de la Unión Europea, que explica también en parte lo que ocurre en España. Aunque en el primer capítulo de la tesis ya se abordó el marco jurídico de la UE sobre materias primas críticas, se va a volver sobre esta cuestión para el cierre de este capítulo 5. Ahora, sin embargo, el objetivo es saber qué dicen algunos de sus representantes al respecto o cómo han reaccionado a su tramitación los detractores del proyecto de Cáceres.

4. 4. La Comisión Europea y el litio cacereño

Como ya se explicó en el primer capítulo, en estos momentos la discusión sobre la minería en la Unión Europea pasa por la Ley de Materias Primas Críticas. En esas páginas ya se abordó su contenido y su relación con el resto del marco europeo para el clima y la energía o regulación de la cadena de valor del vehículo eléctrico. Ahora, se va a profundizar en las reacciones que ha despertado en Cáceres y en cuál puede acabar siendo su implicación para este estudio de caso.

En los últimos meses de 2023, la plataforma Salvemos la Montaña difundió una petición dirigida al Presidente del Parlamento Europeo, a los Miembros del Parlamento Europeo, a los Ministros de Industria de los Estados miembros de la UE, a la Comisión Europea y al Consejo de la UE. Como figura en el propio texto, su autoría, además de al colectivo cacereño, corresponde a Não às Monas, de Portugal; Marš sa Drine, de Serbia; OPSAL Chile y a Earth Thrive, del Reino Unido y los Balcanes. Su objetivo era claro: exigirle al Parlamento Europeo y a los Ministros de Industria de los Estados Miembros que rechazaran la Ley de Materias Primas de la Comisión y recoger firmas para recabar todo el apoyo posible. El contenido de la carta es duro, y por ejemplo se puede leer que:

la UE y la industria minera han planteado con mucho cuidado esta nueva legislación, pues son conscientes de que sus actos provocarían resentimiento y llevarían a alzamientos sociales por parte de las comunidades y ciudadanía afectadas. Así, su propuesta de ley impone un proceso para acelerar la concesión de permisos y limita la participación pública

²² <https://www.investinspain.org/content/dam/icex-invest/documentos/eventos/D%C3%ADptico%20Minas%202023.pdf>

y el derecho a un juicio justo. Si esta propuesta se convierte en ley, las nuevas minas pueden ser declaradas de “importancia estratégica”, lo que significaría violar los derechos humanos y las leyes locales, así como expropiar a comunidades que buscan proteger su medio ambiente, sin ningún tipo de repercusión legal para el lobby (Plataforma Salvemos la Montaña de Cáceres *et al.*, 2023).

Las organizaciones también rechazan las etiquetas de certificación creadas *ad hoc* para estos proyectos y piden que se reconozca el derecho de las comunidades a decir que no a la minería: «debemos respetar el derecho de las comunidades y las personas individuales a expresar su opinión, ¡sobre todo su derecho a decir que NO!». E insisten en que el calificativo de «verde» dado por la Comisión en realidad esconde un plan para regar de ganancias a los fabricantes de coches y a las grandes empresas mineras.

Como ya se apuntaba en el capítulo anterior, entre los detractores del proyecto en Cáceres, el resentimiento hacia la Comisión es evidente. Y los portavoces de Salvemos la Montaña, como Santiago Márquez, culpan a su presidenta, Ursula von der Leyen, por haberse empeñado en promover el cambio a la movilidad eléctrica con el Pacto Verde Europeo:

Claro, del Pacto Verde Europeo y de todo esto. El Pacto Verde Europeo es de Ursula von der Leyen. Que fue con el Pacto que se presentó a la presidencia de la Unión Europea. Y con ese programa y con eso fue con lo que lo ganó. Eso creo que es ella, digamos, la que lo llevó para adelante.

(Santiago Márquez)

Desde Extremadura New Energies, por su parte, también defienden que cuenta con el apoyo de las instituciones europeas. Según su CEO, el proyecto de Cáceres sería visto en Bruselas como un ejemplo de lo que tiene que ser una minería realmente sostenible:

Decían: todos los proyectos tenían que ser como en Extremadura. Es que lo habéis hecho muy bien. Es que estos, decía la gente, son los proyectos sostenibles, verdes. Y si queremos minería en Europa, la única forma es esta.

(Ramón Jiménez)

De hecho, según Castelos (2023, p. 7), el texto de la Ley de Materias Primas Fundamentales se alinea en gran parte con los argumentos planteados por Infinity Lithium en su proceso de información pública. Extremadura New Energies, además, como ya se apuntaba antes, habría recibido una cantidad cercana a los 800.000 euros desde el

InnoEnergy para la planta piloto en Valdeflores. Según una investigación realizada por Investigate Europe y que en España viene publicando el diario *infoLibre*, la Unión Europea estaría además entregando fondos para la generación de conocimiento sobre materias primas críticas a empresas condenadas por daños ecológicos (Rico y Buzzoni, 2023).

Este afán de la UE por diluir sus propias garantías medioambientales es algo a lo que también señala la eurodiputada española María Eugenia Rodríguez Palop, que forma parte del Grupo Confederal de la Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica:

En primer lugar, porque no se renuncia a unas cotas de productividad que en realidad son innecesarias, si hablamos estrictamente de consumo interno. En segundo lugar, porque lo que se hace es intercambiar nichos de negocios, pasar de un nicho de negocio a otro nicho de negocio. Y en tercer lugar porque no se ha renunciado ni a las minas, en muchos casos minas a cielo abierto, que sabemos que además son responsables en el mundo del 23% de las emisiones, ni a inundar terrenos fértiles con megaparques eólicos y placas solares. Es decir que es poco fiable, de alguna manera la apuesta verde de la Comisión, excepto si se entiende esa apuesta en términos estrictamente ambientalistas y no en términos ecologistas.

(María Eugenia Rodríguez Palop)

Para su Grupo Parlamentario, la apuesta ha de pasar por tanto por un cambio de modelo. Es decir, por producir y consumir menos para posibilitar que la descarbonización y el anti-extractivismo no sean apuestas incompatibles, sino complementarias. En definitiva, por el decrecimiento:

La única alternativa es un cambio absoluto de modelo, ya te lo decía antes, de modelo de producción, distribución y consumo, o sea, de todo. Para ajustar nuestra vida pues a los límites ecosistémicos que tenemos. Yo siempre lo digo, se trata de consumir lo que puedes producir, no producir lo que quieres consumir. Y mí me parece que esto es una evidencia desde la primera mitad del siglo XX.

(María Eugenia Rodríguez Palop)

Un horizonte en el que, de manera algo sorprendente, ella cree que va a ser más fácil encontrarse con VOX que con el Partido Socialista. Si bien, por motivos muy diferentes a los suyos:

Hay algunos partidos, como VOX, por ejemplo, que tienen también esta visión productivista y crecentista, aunque matizada, porque no son globalistas. Entonces, descuentan, en cierto modo, los Tratados de Libre Comercio y todo lo que tienen que ver con el comercio global. Y esto, seguramente, tiene como consecuencia lateral, no necesariamente deseada ni buscada, pero sí como una consecuencia lateral, que, claro, la obsesión por la producción infatigable, de alguna manera, es menor, porque buena parte de la obsesión por la producción, en términos generales, tiene que ver también con la necesidad de exportar e importar y, por tanto, con el comercio global.

(María Eugenia Rodríguez Palop)

Desde algunas organizaciones ecologistas, como SEOBirdLife, sin embargo, apuntan a que el papel de la Comisión Europea sí tiene elementos rescatables y que la apuesta de la UE para hacer frente al cambio climático es genuina e inédita en el resto del mundo. Y, además, desconfían de que, en la práctica, existan muchas más posibilidades de hacer frente a la crisis ecológica:

Y luego, evidentemente en este caso hay un interés superior relacionado con las estrategias de la Unión Europea y también con las estrategias de lucha del cambio climático. Podemos estar de acuerdo o no, podremos decir que los coches eléctricos también afectan al planeta y todo eso, pero que hoy por hoy cambiar los coches de combustión por coches eléctricos es una estrategia de lucha contra el cambio climático de la Unión Europea, y es probablemente la parte del mundo que más lucha para detener el cambio climático, si no la única, por lo que estamos viendo hoy, ahora mismo, estos días en Egipto, en la Cumbre que está en marcha.

(Agustín Cabrera)

En cualquier caso, vemos, por tanto, que en la propia Unión Europea conviven distintos proyectos de transición energética y distintas visiones en torno a la extracción de materias primas críticas. Los cuales responden, a su vez, a distintas tradiciones políticas y recaban apoyos diversos entre los movimientos sociales. De hecho, incluso dentro del Partido Popular Europeo existe un gran trecho entre las propuestas de Ursula von der Leyen y las de la facción comandada por su presidente, Manfred Weber, más cercanas a las tesis negacionistas de la derecha populista (Ayuso, 2024). Como explica Bob Jessop (2017, p. 147), en los sistemas federales, como la Unión Europea, los partidos supranacionales se basan en alianzas cambiantes o son poco más que un conglomerado de los partidos nacionales, con fuerte arraigo territorial.

Es más: ni siquiera en la propia delegación de Unidas Podemos todos sus miembros comparten unidad de acción. A diferencia de lo que se ha comentado sobre María Eugenia Rodríguez Palop –en *The Left*– el eurodiputado Ernest Urtasun, de Catalunya En Comú, se integró en el Grupo Parlamentario Europeo de Los Verdes, más cercano a las ideas del *Green New Deal* y de la reindustrialización verde que a las del decrecimiento.

Como se viene apuntando, este es el auténtico debate político que hay de fondo, particularmente en los partidos de la izquierda y el interior del propio ecologismo. En el siguiente capítulo se va a profundizar, de nuevo, en este asunto. Pero ahora no se tratará, como en el capítulo 2, de dar cuenta de las distintas posturas, sino de una discusión con un carácter más normativo a partir de la evidencia empírica que se ha expuesto en este capítulo. La indagación sobre la toma de decisiones nos debería servir para ofrecer en las siguientes páginas una respuesta más razonada a la hipótesis de la tesis. Y para resolver cuáles son la utilidad y los límites del marco del extractivismo verde en su aplicación a nuestro estudio de caso.

En este capítulo hemos tratado de analizar la toma de decisiones a través del examen del proceso en la escala local, regional, nacional y europea. Los resultados obtenidos parecen ofrecer una visión del Estado alejada de ciertas simplificaciones presentes en la literatura y, por tanto, contraria a la descripción que suelen realizar los autores críticos con el extractivismo verde. En el siguiente capítulo, por tanto, se incluye una reflexión sobre qué significa esto para la consistencia empírica de estas teorías y qué implicaciones puede tener esta conclusión para el debate político en torno a las estrategias que el movimiento ecologista puede adoptar para afrontar la transición energética.

5. El extractivismo verde desde la Montaña de Cáceres

En los dos últimos capítulos se han presentado a los principales actores del conflicto en torno a la minería de litio en Cáceres, se ha hecho un recorrido por el contexto en el que ha tenido lugar y se ha indagado en el proceso de toma de decisiones, siguiendo el esquema para la operacionalización del modelo de análisis histórico-materialista de políticas públicas propuesto por Buckel *et al.* (2017). En las siguientes páginas, el objetivo es recurrir a estos datos para tratar de evaluar cómo de idóneo resulta el marco del extractivismo verde para entender este estudio de caso. De esta manera, el primer apartado de este capítulo (5.1.) estará dedicado a examinar la consistencia de algunas de las asunciones de este enfoque al trasladarse a unas coordenadas geográficas y políticas considerablemente distintas a las que lo vieron nacer.

Después, de manera más tentativa, en el 5.2. se presentarán algunas cuestiones que emergen de esta discusión y que, a nuestro juicio, pueden resultar de interés para los debates políticos que se están produciendo en torno a la estrategia más adecuada con la que enfrentarse a la crisis climática. Como ya se ha señalado, en el ecologismo español conviven distintas sensibilidades en torno a la relación que ha de mantener este movimiento social con la política institucional o ante qué posición tomar frente al despliegue de las energías renovables. Sobra repetir que, en esta discusión, el extractivismo viene jugando un papel importante y que algunos de sus *tícs* han sufrido un proceso de hibridación con las posturas preexistentes en el ecologismo social español.

En cualquier caso, el objetivo no es, de ningún modo, censurar alguna postura o señalar a sus portavoces. Sino, más bien, contribuir a clarificar ciertos equívocos analíticos y aclarar qué dilemas median realmente entre estas dos facciones y cuáles son los puntos en los que podría alcanzarse un cierto entendimiento. Con este fin, en el último apartado, el 5.3., se trata de realizar un ejercicio de síntesis y de rescatar aquellos elementos de la crítica del extractivismo verde que siguen teniendo vigencia en nuestro contexto y que no deberían ser pasados por alto por nadie que quiere afrontar la crisis climática desde una perspectiva igualitarista y emancipadora.

5. 1. La consistencia empírica de la crítica del extractivismo verde

En primer lugar, se debe recordar, como ya se ha apuntado en más de una ocasión, que el concepto de extractivismo surge en un momento histórico y político muy determinado. La llegada al poder en Latinoamérica de varios Gobiernos progresistas, pero aún celosos del marco desarrollista, supuso una polarización de la base social que los había encumbrado como respuesta al neoliberalismo que sufrían sus países. Entrados ya en esta nueva fase, el discurso en torno a la extracción en el seno de los movimientos sociales –que venía girando en torno a la nacionalización de los recursos– terminó por bifurcarse.

Las mismas organizaciones que se habían opuesto a la privatización de las reservas de petróleo o minerales y defendido el control popular de las mismas se mostraban ahora contrarias a cualquier tipo de extracción (Riofrancos, 2020-b, pp. 14-15). El término extractivismo surge pues como fruto de este conflicto, y el mismo también explica algunos de sus elementos característicos como el protagonismo de las comunidades afectadas por la extracción, el énfasis en «el territorio» o su mala relación con la política institucional (Riofrancos, 2020-b, p. 31).

Por tanto –si bien su análisis no deja de centrarse en la *longue durée* del colonialismo (Riofrancos, 2020-b, p. 31)– es evidente que el extractivismo es un marco básicamente coyuntural y que responde a unos intereses agonísticos concretos. Es decir: a los del conflicto político entre los Gobiernos de la Marea Rosa, interesados en usar los beneficios de la extracción para financiar políticas expansivas, y las comunidades indígenas afectadas por los proyectos, contrarios a esta estrategia. La formulación teórica del concepto de extractivismo, de manera explícita, sirve como crítica a estos Gobiernos y como defensa de los movimientos sociales en abierta disputa con ellos. Sus autores y portavoces no tienen problema en reconocerlo y son, de hecho, una parte crucial de este desencuentro (Gudynas, 2010).

Algo parecido había ocurrido antes con el «postdesarrollo», que, como hemos dicho, también guarda una íntima relación con el extractivismo. Para Arturo Escobar (2009, p. 89) –en un artículo en el que busca defender a este marco teórico de las críticas que le venían haciendo académicos marxistas y liberales– la potencia del postdesarrollo no residía en su capacidad de reflejar fielmente una realidad empírica, sino en sus posibilidades para la intervención política emancipadora:

Al resaltar la naturaleza y los efectos del discurso del desarrollo en general, los analistas postestructuralistas no concebían su labor tanto como un “intento de lograr la verdad”, bajo la égida de un realismo epistemológico que, en todo caso, es visto como problemático por el postestructuralismo, sino más bien como la construcción por parte de intelectuales políticos de un objeto de crítica para el debate y la acción tanto académica como política. Es decir, mientras que los enfoques dominantes en gran parte ven el conocimiento, en mayor o menor medida, como una representación de lo real, y por lo tanto como algo que puede evaluarse como próximo o lejano de la verdad, los postestructuralistas ven esta posición epistemológica como parte del problema (parte de una creencia eurocéntrica en una verdad lógica como el único árbitro válido del conocimiento), y plantean que la escogencia de una epistemología y de un marco teórico siempre es un proceso político con consecuencias para el mundo real (Escobar, 2009, p. 89).

No nos parece que este sea el lugar para una discusión epistemológica de este tipo ni queremos decir que pueda existir una distinción clara, como hacen los científicos positivistas, entre el objeto y el sujeto de una investigación –aunque, como ya se ha dicho, esta tesis sí trata de ir más allá de ese interés casi exclusivo por los discursos–. Los conceptos teóricos son siempre, por supuesto, fruto tanto de su tiempo como de los intereses sociales de quienes los discuten y responden a una determinada distribución de las relaciones de poder. Pero precisamente por esto, nos parece imprescindible juzgar la validez del extractivismo en su aplicación a un contexto radicalmente distinto al que lo hizo posible, sobre todo cuando esta ocurre en sociedades atravesadas por otro tipo de disputas.

La rápida difusión del concepto de extractivismo, tanto en la Academia como entre los movimientos sociales, que ya se comentó en el capítulo 2, ha arrastrado, sin embargo, algunos de los dejes propios de la coyuntura política en la que surgió. Pero su presencia en el debate público de otros países, como España, puede estar levantando sesgos analíticos y agitando preocupaciones a veces infundadas en sus realidades específicas. En el caso de este país la fértil adopción de este marco se debe, como ya se ha mantenido, a la dilatada inspiración anarquista en el movimiento ecologista español y a la emergencia de un debate, también de coyuntura, en torno a las posibilidades de la propuesta de un *Green New Deal*, que ha enfrentado a los partidarios de dicha estrategia con los defensores de la autonomía política de los movimientos sociales.

Como se explicado ya, los primeros consideran que el Estado es una herramienta importante de intervención política, que, aun con sus límites evidentes, no puede ser despreciada por el ecologismo. De hecho, el objetivo de los movimientos ecologistas debería pasar, a su juicio, por formar parte de un «bloque histórico» que asuma el liderazgo de las políticas públicas y la dirección del Estado. Lo que, necesariamente, implica que estas fuerzas se afanen por ser electoralmente competitivas y por llevar a los Gobiernos programas políticos basados en una descarbonización justa e igualitaria, pero también viable en el corto plazo (Santiago Muiño, 2024).

Los otros, que gustan de llamarse a sí mismos «decrecentistas», consideran que el cambio social pasa, sobre todo, por impulsar transformaciones de calado en los imaginarios culturales, los hábitos de consumo y los modos de vida, resumidas en eslóganes como el «buen vivir» (Taibo, 2020, pp. 42-44). Su propuesta organizativa se basa en la autonomía, entendida como «la posibilidad real de las comunidades de decidir sobre su destino político» y por el rechazo a la estrategia reformista al considerarla una «continuidad verde [...] a lo existente, [...] una cuasi garantía de la extensión de la destrucción ecológica y creemos también que de órdenes sociales ecoautoritarios o ecofascistas» (González Reyes y Almazán, 2023, pp. 15-17).

En su opinión, si bien con ciertos matices, el movimiento ecologista corre el riesgo de ser cooptado por las instituciones y apartado de sus objetivos si termina por fiar gran parte de su estrategia a la disputa electoral:

Por otro lado, resulta terriblemente engañoso tratar de plantear como novedoso o rompedor un ecologismo que trata de poner en marcha una dinámica electoralista, “tocar poder”, y cambiar el mundo subido a la máquina del Estado y agarrando con fuerza sus mandos. La idea del partido verde es al menos tan antigua como el propio movimiento ecologista, tal y como señalaba recientemente Jorge Riechmann. Y por ello, como el filósofo madrileño nos recordaba, contamos de hecho con cierta experiencia al respecto de los derroteros que puede tomar. El caso de Los Verdes alemanes, al que éste dedicó su tesis doctoral, es bastante ilustrativo. La idea de poner en marcha una transformación ecosocialista desde arriba acabó, en ese caso, con una tremenda desnaturalización que ha convertido a Los Verdes en un partido belicista y abiertamente neoliberal (Almazán, 2022).

De hecho, lo que ocurrió en América Latina con el asalto al poder de los Gobiernos progresistas es usado con frecuencia como ejemplo disuasorio por este tipo de voces.

Puesto que allí, no solo los objetivos de transformación social no se habrían cumplido, sino que sus tímidos avances redistributivos se habrían alcanzado tan solo a costa de profundizar en la lógica extractivista (Almazán, 2022). Hay, por tanto, una afinidad ideológica con los teóricos del extractivismo y una mirada analítica similar a la hora de aproximarse al cambio social y a los riesgos y oportunidades que ofrece el Estado.

Una sintonía que se ha visto acrecentada, como ya se ha explicado hasta la saciedad, cuando estas mismas voces críticas con el *Green New Deal* han empezado, también en España, a recurrir al término de «extractivismo verde» para valorar la política climática europea y la prospección de minerales críticos en la Península Ibérica. A nuestro juicio, sin embargo, esta traducción cuenta con muchos problemas para explicar nuestras coordenadas. Algunos de estos desajustes ya se han comentado a lo largo del capítulo 4 al examinar la toma de decisiones en torno al proyecto de minería de litio en Cáceres. Pero ahora, merece la pena realizar un examen más comprehensivo que permita sacar conclusiones sobre la pertinencia del marco del extractivismo verde para abordar el contexto en el que nos encontramos aquí y ahora.

En primer lugar, una de las principales asunciones del extractivismo verde –que comparte en gran parte con la denuncia del capitalismo verde– es que parece haber alguna suerte de plan bien definido por parte de las élites económicas y políticas para aprovechar la crisis climática a su favor. Casi como un *shock* que pueda apuntalar su dominación y profundizar en la acumulación de capital. Pero, si bien parece claro que de la apuesta de la Comisión Europea se desprende un enorme interés por la seguridad geopolítica y por la defensa de la soberanía europea frente a, quizás, futuros enemigos militares como Rusia; parece complicado extender esta conclusión a todas las instituciones. Hemos visto cómo en el Parlamento Europeo conviven sensibilidades opuestas frente a la transición energética y cómo entre los propios socios del Gobierno de coalición español no hay un consenso sobre cómo regular la actividad minera.

Por otra parte, tampoco los empresarios en Cáceres tienen una visión unánime sobre el proyecto de la mina. Si bien es cierto que aquellos que realizan su actividad en el sector industrial son bastante entusiastas, se puede decir todo lo contrario de quienes se dedican, por ejemplo, al turismo. Si se quiere defender que las élites de la ciudad no son más que una mera correa de transmisión de los poderes económicos, habría que justificar por qué algunos empresarios tienen más acceso al proceso de decisión que otros. Sobre todo, en una ciudad que se alimenta, en gran medida, de su atractivo turístico y de la fama

considerable de su casco histórico. En su lugar, es más creíble que, lejos de contar con una «gran estrategia» común, las élites económicas están escindidas en varias facciones, y formen parte de alianzas con visiones hegemónicas contrapuestas.

Desde la plataforma, sin embargo, siguen manteniendo que los dirigentes políticos, desde Bruselas a Mérida y, ahora también, Cáceres, forman parte de un plan perfectamente trazado. Sumisos, todos ellos, a la política de descarbonización y a la industria del vehículo eléctrico. El filósofo Santiago Alba Rico (2020), en un artículo sobre la crisis del coronavirus, bautiza a este tipo de miradas como un «complotismo» de nuevo cuño. Un enfoque caracterizado por la idea de que ha de existir una única causa aprehensible e intencional detrás de los males que nos acechan. Y que esta ha de esconder una voluntad puramente humana:

Así que necesitamos más que nunca un chivo expiatorio o *pharmakos*, ya sea racista, antiimperialista o anticapitalista. ¿Por qué? Porque el complotismo, como la navaja de Ockham, reduce todas las complejidades y abstracciones a una concreción aprehensible y casi táctil y es, por eso mismo, tranquilizador. Tiene algo de amuleto primitivo o ceremonia apotropaica. Nos gustaría creer que sólo existen los hombres, aunque sean malos, y que incluso la máxima destrucción es un negocio humano que nos mantiene en el universo que nosotros mismos hemos creado y que aún podemos dominar. La conspiración, después de todo, es un orden, un sistema, una voluntad; su sujeto es inteligible y, si no siempre neutralizable, es siempre reconocible y, aún más, *reconociente*: reconoce nuestra existencia individual, aunque sólo sea para acabar con ella (Alba Rico, 2020).

Como explican García Arnau y Sádaba Rodríguez (2024, p. 2-3), durante y después de la pandemia de la COVID-19 se ha producido un auge de las llamadas Teorías de la Conspiración en prácticamente todo el mundo. Cuya definición, precisamente, es la de unas creencias que presuponen que ciertos hechos sociales son causados de forma deliberada por una serie de agentes estrechamente confabulados que sirven secretamente a algún interés superior (Van Prooijen y Douglas, 2018, p. 901).

Entre los portavoces de Salvemos la Montaña es fácil apreciar signos de esta actitud. De hecho, como ya hemos compartido, en las entrevistas se vertieron críticas a la Agenda 2030 o al Pacto Verde Europeo como causa de lo que estaba ocurriendo en Cáceres. Lo que recuerda, a su modo, a la paranoia antivacunas y a las acusaciones infundadas contra la Organización Mundial de la Salud. En este caso acompañada, además, por una visión

muy negativa de las políticas de descarbonización, de cualquier tipo de despliegue de las energías renovables y por opiniones que rozan el negacionismo climático. Algo que queda bien reflejado en estas palabras de Santiago Márquez, uno de los portavoces contra la mina:

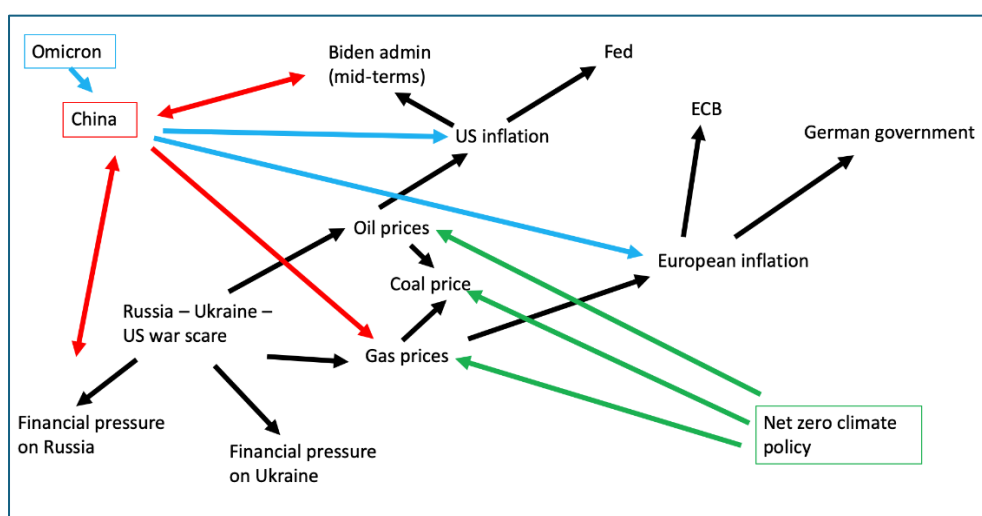
Los lobbies europeos que están con el tema de la Agenda 2030, descarbonización, electrificación, el coche eléctrico... Vienen por ahí. Y, entonces, tienen que favorecer sacar las materias primas críticas. Se han hecho la agrupación de la batería europea, la agrupación de las materias primas críticas, la agrupación del coche eléctrico... Se han creado distintos entramados o lobbies que están todos relacionados entre ellos.

(Santiago Márquez)

Algunos enfoques sociológicos tratan de explicar la multiplicación de este tipo de visiones apuntando al momento histórico enormemente incierto que atravesamos. En momentos de crisis social agudizada y de quiebre de los sistemas epistémicos normalizados, algunas personas son incapaces de leer esta incertidumbre como algo distinto a un efecto deliberado de la economía capitalista y del aparato tecnocientífico. Para lo que se empeñan en atribuir a toda consecuencia desagradable una causa intencional y perfectamente unificada. Y, por tanto, buscarán agencia y sentido donde no puede haberlos, en una persecución desesperada por encontrar un cierre cognitivo a la confusión acelerada que sufren (García Arnau y Sádaba Rodríguez, 2024, pp. 5-6).

El economista británico Adam Tooze (2022), en cambio, propone que la realidad a la que nos enfrentamos es la de una «policrisis». Es decir, la conjunción de una serie amplísima de riesgos ocurriendo a la vez y que se refuerzan unos a otros. Para Tooze (2022) la política climática de la UE es precisamente uno de estos factores, con consecuencias difíciles de prever incluso para sus propios impulsores. La dinámica general es, además, enormemente compleja, pues el aumento de uno de estos elementos puede suponer también la desescalada de algún otro, y su trascendencia es siempre superior a la suma de las partes. Es plausible pensar, entonces, que la acción política en este contexto tiene mucho de contingente y que no existe una «gran estrategia» en el funcionamiento del Estado (Brand *et al.*, 2022, p. 285).

Figura 5.1: *Esquema de la policrisis*



Fuente: Tooze (2022).

Como se ha dicho, la información sobre el proyecto fue llegándoles a los políticos con cuentagotas y estos fueron perfilándose según avanzaba su recepción pública. Pero no para defender los intereses de la empresa, sino los suyos propios, lo que durante mucho tiempo se tradujo, muy al contrario, en una oposición frontal al proyecto de la mina a cielo abierto de casi todos los grupos políticos. Es evidente que las Evaluaciones de Impacto Ambiental adolecen de una fuerte politización o que los concursos mineros se mueven en una enorme irregularidad. Por lo visto en Cáceres, sin embargo, esto tiene más que ver o bien con intereses casi personales o bien con una determinada manera de entender el desarrollo regional por quienes manejan estos trámites. En la puesta en marcha de una industria alrededor del litio hay, como se ha dicho, mucho dinero en juego e intereses regionales cruzados. Y, también, una misma «visión hegemónica» compartida por los dos principales partidos autonómicos.

Pero también se han discutido los choques entre distintos aparatos del Estado o cuerpos representativos, que vienen a reforzar la idea de que existe una cierta «autonomía relativa» de lo político que se sustantiva en estas tensiones específicas. Buena prueba de ello son el enfrentamiento entre el Pleno Municipal de Cáceres y la Junta de Extremadura por en quién recaían las competencias para tomar la decisión final sobre el proyecto. O la disputa entre la Junta y el Gobierno nacional en torno a la constitucionalidad del Decreto del litio, que se terminó saldando con la intervención del Tribunal Constitucional en favor del segundo. Si se trataba de una estrategia pactada entre el PSOE nacional y el extremeño, no lo parece por las palabras de la Consejera Olga García:

Estamos convencidos de que nuestro marco legal permite abrir caminos hasta ahora inexplorados pero en los que tiene perfecta y legítima cabida los proyectos sostenibles para la extracción de recursos estratégicos. Este Decreto ley se basa en el artículo 73 de la Ley 2/1973 de Minas que establece que por causas de interés general el Estado puede obligar a los concesionarios a realizar el aprovechamiento en la forma y medida que considere conveniente a dicho interés, pudiendo imponer incluso que el tratamiento y beneficio metalúrgico y mineralúrgico de los recursos minerales se realice en España. Cabe recordar que la Ley de Minas es una norma preconstitucional que desconoce el reparto competencial entre el Estado y las Comunidades Autónomas. En una interpretación a la luz del texto constitucional entendemos que si la normativa minera confiere al Gobierno habilitación para imponer estas obligaciones al titular de una concesión, con mayor fundamento si cabe, entendemos que dicha potestad puede ser ejercida por una Comunidad Autónoma en desarrollo de su interés general propio y respectivo. Y que, asimismo, también puede ejercerse en el ejercicio de su competencia de desarrollo normativo y ejecución en materia de régimen minero y energético.

(Olga García)

La estrategia de «compra de voluntades» precisamente cobra sentido porque las élites políticas son sensibles a los cambios en la opinión pública. Esta manera de proceder supone un riesgo para la democracia y deja clara la politización de los trámites administrativos. Pero también revela grietas hacia dentro de la ciudad e intereses cruzados entre las distintas partes de la sociedad civil, que se embarcan en alianzas con intereses contradictorios. De hecho, esta situación ofrece un ejemplo muy claro de hasta qué punto la sociedad civil forma parte del poder estatal. Tanto que en Infinity Lithium son perfectamente conscientes de que no habrá ninguna mina de litio sin su colaboración. Lo que contradice en gran medida el marco que pone en funcionamiento la crítica al extractivismo, al menos por otras dos razones.

La primera es que todo esto casa mal con la idea de una comunidad homogénea y con una opinión unánime sobre los proyectos, incluso cuando estas puedan ofrecer distintos grados de resistencia (González y Snyder, 2022, p. 2). En nuestras sociedades, la principal división sigue siendo ideológica, por mucho que se quiera recurrir a la idea pre-política y de contornos difusos de las personas «afectadas» o «impactadas». Difícilmente se pueden hablar de impactos objetivos o ausentes de mediación, sino que estamos ante un concepto construido y con grandes connotaciones administrativas o doctrinales. Conceptos como

«el territorio», lejos de servir para captar una realidad compleja, terminan por oscurecerla y por moralizar un debate con muchas aristas. Por eso nos parece oportuno que, en su lugar, nuestro ordenamiento recoja la figura de la «persona interesada», en la que la relación con los proyectos es la de un vínculo jurídico y está abierta a cualquier ciudadano que lo considere oportuno.

La segunda es que desmiente la idea de que la polémica en torno a la extracción es, sin incluir más matices, una disputa por la soberanía entre el ámbito local y las escalas nacional o global. No se puede negar que existen roces frecuentes entre las demandas de quienes viven cerca de los proyectos y aquellos que no tienen que sufrir directamente sus consecuencias. O que en este reparto de costes y de beneficios se suele enfrentar a las realidades comunitarias o municipales y a las escalas territoriales más amplias. Pero, precisamente, uno de los principales objetivos de esta tesis ha sido complejizar la escala local, y tratar de demostrar que difícilmente se pueden obviar sus conflictos internos.

Por otra parte, oponer las realidades locales a la «gran narrativa» de la descarbonización, como hacen Dunlap y Riquito (2022, p. 4), lejos de considerar la crisis ecológica en toda su magnitud contribuye a su segmentación. Y supone, además, limitar las posibilidades del movimiento por la justicia climática y dificulta que este pueda ofrecer una propuesta coherente y holística. Es evidente que las consecuencias de la crisis climática se dejan de sentir de distinta manera según la localización geográfica, el género, la etnia o la clase social. Pero presentar estas diferencias como insuperables dificulta la elaboración de una propuesta emancipadora amplia y se acerca bastante a señalar a los activistas climáticos como responsables de los males de la extracción que se padecen en ciertos lugares.

Nos parece bastante exagerado señalar, como hace Dunlap (2023, p. 908), que las consecuencias de las políticas de mitigación puedan ser más catastróficas que las del cambio climático. De hecho, quienes más han sufrido los efectos del extractivismo son precisamente las comunidades que se encuentran en la primera línea de la emergencia climática. Y, por tanto, las que más tienen que ganar si se consigue limitar el aumento de la temperatura global. Por otra parte, las realidades más tangibles y localizadas de la crisis eco-social no son independientes del cambio climático. Al contrario: nos enfrentamos a *loops* que se retroalimentan y que hay que enfrentar de manera conjunta. Sobre esto se volverá más adelante.

Algo parecido se puede decir de los efectos de la movilización. Como se ha tratado de demostrar, tanto las élites políticas de la ciudad como la empresa promotora son sensibles a las demandas de la plataforma Salvemos la Montaña, en gran parte debido a la fuerza de congregación y a la capacidad de influir en la opinión pública de este colectivo. La vinculación de la plataforma con las élites políticas –y con otras organizaciones sociales– tiene, en concreto, la forma de una relación dinámica con altos y bajos a lo largo del desarrollo del conflicto. Si bien en el momento de su constitución jugaron un papel relevante tanto el grupo local de Unidas Podemos como algunas asociaciones ecologistas, esta influencia se fue diluyendo con el tiempo. Su núcleo dirigente optó por que la plataforma ofreciera una imagen «apolítica», lo que se tradujo en la práctica en una evidente ambigüedad ideológica.

Lo mismo hay que apuntar de su relación con el Partido Socialista, especialmente si hablamos de su estructura local. En un principio, el diálogo con el alcalde Luis Salaya fue muy fluido, con un grado de colaboración importante y con un programa en torno al devenir del proyecto minero prácticamente compartido. Algo parecido ocurre con la iniciativa para declarar el entorno de la Sierra de la Mosca como Espacio Natural Protegido. Varios miembros de la plataforma Salvemos La Montaña se reunieron con la entonces Consejera de Medio Ambiente, Begoña Bernal. Según apuntan ellos mismos, la colaboración por su parte fue total en todo momento y resultó de gran ayuda en los primeros momentos de este trámite. Pero habrían contado también con el apoyo del Ayuntamiento de Luis Salaya, que se habría mostrado muy interesado en que la iniciativa saliera adelante. Así lo explica Carlos Macías, uno de sus militantes veteranos:

Sí, se llama Begoña Bernal. Es la Consejera cacereña y nos acogió, faltaban tres meses para las elecciones, y en aquel entonces, ahora falta menos de una semana, nos recibió, aquí fue en un banco, Bego. Nos tomamos un café con ella, dijo que ella lo acogía, que lo apoyaba, que había unas elecciones en tres meses, que si ella no seguía, pues lo dejaría allí en su mesa para el que siguiera, el Partido Socialista que era el que estaba entonces y siguió, pues ha seguido, y ella ha seguido de Consejera. [...] Pues el Ayuntamiento desde el primer momento, el Partido Socialista y el alcalde Luis Salaya, y gran parte de los partidos, creo que la excepción de Ciudadanos, estaban a favor y se mantienen muchos de ellos a favor.

(Carlos Macías)¹

Ya se ha explicado, no obstante, que la relación del PSOE ha sido cambiante y que la declaración de Espacio Natural Protegido se encuentra actualmente detenida por la propia Junta de Extremadura. Y también que si bien el proyecto a cielo abierto se descartó, la empresa volvió a la carga con una versión subterránea que ha despertado menos recelos en la Administración. En cualquier caso, este tipo de diálogo con las élites políticas cuestiona la separación tajante que en ocasiones se hace en la literatura entre política institucional y movimientos sociales, muy común en la discusión académica en torno al extractivismo.

En su lugar, como se anticipaba en el capítulo 2, aquí hemos tratado de describir el Estado, y el poder que se desprende de él, como una relación social. Así nos parece que lo demuestran los datos obtenidos en Cáceres, como se ha venido defendiendo en los capítulos de resultados. Lo que nos lleva, como consecuencia, a subrayar la necesidad de huir de esquemas esencialistas y de ser muy cuidadosos con la traducción de marcos teóricos surgidos en coordenadas espaciotemporales que puedan estar dominadas por otros equilibrios de fuerzas. En palabras de Bob Jessop (2017, p. 120):

Esto indica la necesidad de hacer análisis históricos de las formas cambiantes de la estatalidad en base a, por ejemplo, los tipos de Estado (p. ej., feudal frente a capitalista); las formas de Estado (por ejemplo, absolutista, liberal, intervencionista); los modos de representación política (por ejemplo, democrática frente a despótica); los regímenes políticos (por ejemplo, regímenes autoritarios de excepción militares, fascistas o burocráticos, o regímenes democráticos parlamentarios, presidenciales, plebiscitarios); determinados paradigmas de prácticas políticas (por ejemplo, keynesiano de gestión de la demanda frente a neoliberal de políticas centradas en la oferta), y así sucesivamente.

Creemos que este hecho, por mucho que existan algunas similitudes, debe llevarnos a rechazar la importación apresurada del marco del extractivismo verde latinoamericano para explicar la política climática y de minería de materias primas críticas de la Unión Europea. O, al menos, su aterrizaje en el contexto español, que tiene unas características muy diferentes.

¹ Seudónimo.

A esta confusión ha contribuido la formulación inicial de extractivismo como «modo de apropiación» de los recursos. Tanto como la del extractivismo verde como una mera estrategia discursiva (Voskoboynik y Andreucci, 2022), sin más alusiones al modo de producción capitalista ni a sus dinámicas de proliferación espacial o de intercambio desigual. Pero sin duda tiene más que ver con una producción académica algo inflada, que ha espoleado su falta de claridad conceptual.

Igualmente, también nos parece claro que la sociedad civil forma parte del poder estatal y de la toma de decisiones, con un peso especialmente significativo en el caso de la plataforma Salvemos la Montaña². Esta conclusión, necesariamente, nos parece que afecta al margen de actuación con el que cuentan las fuerzas políticas comprometidas con una salida emancipadora a la crisis ecosocial, divididas, en gran parte, por el análisis que hacen del Estado y por el papel que le adjudican en sus estrategias. En el siguiente apartado, por tanto, se incluye una discusión de estas propuestas y de cómo creemos que el caso de Cáceres condiciona su pertinencia.

Antes de continuar, no obstante, es justo mencionar que hay quien se niega a admitir esta polarización, y mantiene que el ecologismo es, más bien, un movimiento plural con muchos y coloridos matices (Almazán, 2022). En cualquier caso, Clare Saunders (2012, p. 830) explica que en el movimiento ambientalista británico también era difícil hacer una distinción clara entre activistas radicales y reformistas, sino que, más bien, la práctica totalidad de todos ellos se movían en un *continuum* entre ambos polos. Sin embargo, la incapacidad de llegar a cualquier tipo de compromiso de un grupo pequeño pero relevante —que ella cataloga como «antiautoritario»— impidió la construcción de un horizonte

² Los estudios sobre movimientos sociales también llevan algún tiempo apuntando en esta misma dirección. Piccio (2015, p. 3) señala que el impacto de los movimientos sociales en los partidos políticos es, de hecho, una cuestión a la que tradicionalmente no se ha prestado la suficiente atención desde esta literatura. Y Stearns y Almeida (2004, pp. 478-479) explican que, dada la segmentación administrativa y la descentralización de los Estados democráticos modernos, es relativamente común que los movimientos sociales se embarquen en coaliciones con actores estatales y utilicen este acceso para lograr resultados políticos favorables a sus objetivos. Por otra parte, la frecuente, y muchas veces exitosa, presentación de alegaciones en los procesos administrativos por parte de las organizaciones sociales presentes en el conflicto —incluida la plataforma Salvemos la Montaña— siembra más dudas sobre esta separación entre la participación convencional y la no convencional y cuestiona el rechazo a cualquier relación con el Estado de parte del ecologismo español.

común y la posibilidad de oponer a la crisis climática un repertorio instrumental polifacético (Saunders, 2012, p. 843).

Es plausible pensar que este escenario sobrevuela también al ecologismo español contemporáneo y que este tiene en la discusión en torno al extractivismo uno de sus grandes *clivages*. Por esto mismo, el siguiente apartado está dedicado a discutir qué consecuencias puede tener la crítica al extractivismo verde –y las implicaciones que lleva asociadas– en la estrategia política para enfrentar la crisis ecológica, con especial atención al contexto español.

5. 2. Los límites políticos de la crítica del extractivismo verde

Los datos empíricos recabados en Cáceres son también relevantes para evaluar la percepción del cambio social que se desliza de la crítica al extractivismo verde y su visión acerca de la transición energética. Como se ha repetido insistentemente, la literatura anti-extractivista parte de una visión muy negativa del Estado y defiende formas de organización política autónoma al margen de las instituciones. Y en España, un segmento significativo del ecologismo social viene de una tradición nítidamente libertaria y, frente a la crisis ecológica, apuesta por el repliegue en pequeñas comunidades autoabastecidas y relocalizadas (Almazán, 2020; Santiago, 2023, p. 124).

Si bien, como se ha mantenido una y otra vez, el contexto en el que surge la discusión en torno al extractivismo y el de la España contemporánea son muy diferentes, existe un paralelismo interesante entre ambos escenarios. Puesto que, si el primero consistía en un enfrentamiento entre las comunidades indígenas y los Gobiernos progresistas proclives a usar la extracción para sus políticas de gasto social; el segundo tiene que ver con la supuesta vuelta a un rol planificador de los Estados europeos para hacer frente a la crisis climática. En ambos casos, por tanto, el Estado es visto como el responsable de todos los males asociados a la extracción. Ya que, si bien se revestiría de una supuesta narrativa progresista y de un rol más protagonista que en la etapa neoliberal, sus acciones tendrían consecuencias muy negativas para las poblaciones afectadas por los proyectos mineros.

Es complicado hablar de modo concluyente de si el neoliberalismo puede darse por muerto después de la pandemia, como hacen algunos autores (Reinsch, 2023). Pero sí parece claro que entre la crítica al neo-extractivismo y la crítica actual al extractivismo verde por parte de algunos grupos ideológicos se produce una curiosa rima histórica. A

nadie se le debería escapar que la crítica al extractivismo verde ha aterrizado en Europa de manera prácticamente simultánea a la respuesta de la Unión Europea a la crisis del coronavirus, que ha estado caracterizada por una cierta ruptura con la ortodoxia económica de la década anterior y por un tímido resurgimiento del sector público.

Esto hace que, en muchas ocasiones y como ocurrió en América Latina tras la larga noche neoliberal, el principal blanco de las críticas del extractivismo verde no sean las empresas transnacionales, sino las propias instituciones estatales. Por tanto, lo que se discute en este debate es, en primer término, si el Estado puede resultar una herramienta útil para afrontar la crisis climática de manera justa y eficaz. O si, por el contrario, es una maquinaria alienada e implacable que tiene como principal objetivo la desposesión de los más débiles y la acaparación de recursos naturales.

En el apartado anterior, no obstante, hemos tratado de argumentar que la visión que sobre el poder estatal tiene la crítica del extractivismo verde sirve de poco para entender nuestras coordenadas. En su lugar, hemos tratado de demostrar que el Estado es una relación social y que, como tal, su realidad se apoya en un equilibrio de fuerzas específico a una determinada coyuntura espaciotemporal. Al menos en el contexto examinado, la sociedad civil tiene un peso muy relevante en el ejercicio del poder y, aunque puede hablarse de una visión hegemónica más o menos compartida entre las élites políticas, esta no está libre de parches y de grietas. Esto pasa porque, como señala Bob Jessop (2017, p. 167) nunca ocurre que un proyecto de Estado se vuelva tan hegemónico que los gestores estatales se limiten a aplicar sus directrices como si se trataran de un algoritmo. Sino que, muy al contrario, las distintas unidades del aparato se contradicen con frecuencia, como parte de la disputa por instituir proyectos de Estado alternativos.

Este hecho, nos parece, afecta a la pertinencia que se desprende de las distintas estrategias políticas para enfrentar la crisis climática. Una vez afianzado este punto, consideramos que una de las primeras conclusiones que se pueden extraer es que las fuerzas políticas ecologistas cuentan con un margen de actuación política más generoso que el que suelen reconocer los promotores de la crítica al extractivismo verde. Lo que, por tanto, pensamos que permite discutir de manera crítica sus planteamientos políticos, que son, por supuesto, legítimos, pero tan solo unos más entre tantos en el fondo de armario de los repertorios de contienda del que pueden echar mano los movimientos emancipadores.

Nuestro argumento, al menos aquí, parte de la idea de que nos encontramos ante un debate que es, sobre todo, ideológico. Es decir, que las distintas posturas que existen en el ecologismo social sobre cómo afrontar la transición energética depende, en primer lugar, de dónde ponen unos y otros el peso en la balanza que distribuye costes y beneficios, de qué tipo de organización política quieren que acompañe a la transición energética y de cómo de flexibles son en este sentido.

Con frecuencia –como ya se comentó por encima en el capítulo 2– se suele decir que lo que distingue a las dos facciones del ecologismo que se vienen mencionando es la importancia que le otorgan a la variable «tiempo». Pero se da la paradoja que cada una de las partes acusa a la otra de no tomarse lo bastante en serio la emergencia climática y de dar por hecho que el plazo para actuar es menos urgente que el que ofrece la mejor ciencia disponible. Es evidente que los partidarios de algo parecido a un *Green New Deal* parten de una imagen de los límites biofísicos más laxa que los llamados colapsistas, sobre todo en lo relativo a la cuestión energética (Santiago Muño, 2023, p. 76). Aunque, en cualquier caso, vamos a partir de una evaluación generosa, y a decir que a ambas facciones les gustaría que la respuesta a la crisis ecosocial– considerada por todos como extraordinariamente grave– ocurriera en el menor tiempo posible y de la manera más democrática e igualitaria posible.

La discusión en torno a los «límites minerales» suele estar menos presente o ser menos explícita en estos debates, pero esto no significa que sea insignificante. En el colapsismo/decrecentismo, la escasez y el encarecimiento inevitable de las materias primas críticas es vista como una prueba más de lo inviable que resulta la transición a las energías renovables (Turiel, 2022). Mientras que en las propuestas más cercanas al *Green New Deal* (Riofrancos *et al.*, 2023) –o al ecosocialismo (Amigos de la Tierra, 2022)– se reconoce un margen de maniobra más significativo:

Una estrategia de transporte que priorice el transporte público y los desplazamientos en bicicleta y a pie –en combinación con un enfoque de economía circular para la recuperación y reutilización de materias primas– conlleva una reducción general de la extracción de litio y de la contaminación localizada causada por los vehículos, una mejora en el ámbito de la justicia en el transporte y una aceleración de la urgente descarbonización del planeta. La reducción de la demanda de litio en relación con los peores pronósticos ofrece una alternativa clara a los escenarios de transporte actuales, que se basan en la explotación de nuevas minas, la intensificación de las presiones

medioambientales sobre los entornos sometidos a la minería, la destrucción de las tierras y los medios de subsistencia indígenas o el incremento de la presión sobre la cadenas de suministro, tensionadas a nivel mundial, para impulsar una flota masiva de vehículos eléctricos (Riofrancos *et al.*, 2023, p. 49).

Sin embargo, el nivel de indeterminación de estos escenarios es tan grande y su traducción a la política cotidiana tan difuso, que, insistimos, no nos parece que esta sea la cuestión principal. En su lugar, como ya se mencionaba en el capítulo 2, la traducción a los conflictos concretos se ha resuelto, al menos en España, en el debate sobre el despliegue de las renovables. La crítica el extractivismo verde es especialmente sensible a los efectos que las políticas climáticas tienen sobre las comunidades afectadas, que en América Latina y en otros puntos del Sur global son casi siempre indígenas.

En España, se ha tratado de trasladar este mismo marco al mundo rural, argumentando que se está sacrificando el bienestar de algunos municipios por, en el mejor de los casos, la descarbonización de la economía o, en el peor, por el enriquecimiento de un puñado de empresas energéticas. Algunos partidos políticos de ámbito provincial, como Teruel Existe, han hecho bandera de este malestar y han solicitado evaluaciones ambientales más rigurosas, apostar por la zonificación o garantizar que los beneficios se queden en estos entornos (Guitarte, 2021).

Algo que en el caso de la minería de materias primas críticas empieza a ser incluso más virulento. De hecho, como se ha expuesto en los capítulos de resultados, los movimientos sociales centrados en rechazar estos proyectos desean poder votar sobre su viabilidad, lo que suele quedar resumido en la máxima «decir no». Como se comentó en el capítulo 2 este fue, de hecho, el gran conflicto que atravesó a las bases sociales de los Gobiernos del ciclo progresista latinoamericano, hasta el punto de abrir una disputa sobre quién era en último término el sujeto soberano de los recursos geológicos (Riofrancos, 2020-b, p. 116). Esto es, por supuesto, un dilema político real y complejo, y no es fácil dar con una solución ideal.

La comparación entre las comunidades indígenas y la España Vaciada, sin embargo, nos parece que está fuera de lugar. Por poner un poco de contexto: solo en 2022, en Colombia fueron asesinados 60 activistas ambientalistas (Pontes, 2023). Y en Chile, la minería de litio ha dejado prácticamente sin agua a los pobladores del desierto de Atacama (Boddemberg, 2020). En nuestro caso, no obstante, la realidad es bastante distinta y

tampoco el Estado, como se argumentó en el anterior apartado, parece ofrecer ningún paralelismo obvio.

El carácter extemporáneo de la crítica al extractivismo verde para explicar nuestras coordenadas se basa, precisamente, en la enorme diferencia con lo que ocurre en el Sur global, donde la escala de la extracción y sus impactos son mucho mayores. Y no son sino el fruto, como señala la literatura anti-extractivista más inteligente, de las dinámicas de intercambio desigual que estructuran la ecología-mundo y de la expansión territorial del capitalismo. De hecho, la estrategia europea en torno a las materias primas incluye, como se comentaba en el capítulo 2, numerosos acuerdos de libre comercio con países con menores estándares ambientales y laborales:

No es inocente, por ejemplo, que en los nuevos tratados bilaterales de comercio que la UE negocia (entre otros, con Chile y México) haya incorporado capítulos de energía y materias primas para garantizar un acceso a los minerales críticos para la transición. La Comisión Europea ha dejado muy claro en la declaración del Pacto Verde Europeo que “el acceso a los recursos es una cuestión de seguridad estratégica para implementar el Pacto Verde” y que es imprescindible “asegurar la oferta de materias primas sostenibles, en particular las necesarias para la tecnología renovable, digital, espacial y de defensa” (Bringel y Svampa, 2023, p. 63).

Como explica el periodista Manuel Rico (2023), a pesar del supuesto viraje hacia la minería doméstica, y aunque consume entre el 25% y el 30% de los metales del mundo, el gasto en exploración minera de Europa solo representa el 3% del total. Por otra parte, en 2023, el Parlamento Europeo terminó de sancionar la Directiva sobre diligencia debida, técnicamente pensada para limitar los abusos de las grandes empresas transnacionales a lo largo de toda su cadena de valor. Sin embargo, para Zubizarreta *et al.* (2023), se trata más bien de una «pseudoregulación», que responde al creciente interés de la UE por «externalizar» sus fronteras:

Mientras no existen instrumentos efectivos a nivel mundial para controlar los impactos sociales, económicos, laborales, ambientales y culturales de las actividades económicas de tipo transnacional, se refuerza la arquitectura jurídica de la impunidad: el objetivo declarado de este semestre de presidencia española del Consejo de la Unión Europea es terminar la negociación del acuerdo con Mercosur y firmar la renovación de los tratados comerciales con Chile y México (Zubizarreta *et al.*, 2023).

Esto debería hacer reflexionar a quienes tratan de aplicar este marco a los territorios del Norte global. Como apuntan estos últimos autores, la transición energética europea sigue estando basada, en gran medida, en un intercambio desigual entre el centro y las periferias, con consecuencias muy negativas para quienes habitan en las segundas (Zubizarreta *et al.*, 2023). Dado que el tipo de regulación —y los impactos— con que contamos en Europa difícilmente son comparables con la situación del Sur global, algunas de las críticas parecen deberse a una oposición a internalizar algunos de los costes que hasta ahora se revertían alegremente en otras latitudes. Una postura que, guste o no, está muy cerca de lo que la literatura entiende por movimientos *NIMBY*. De hecho, así lo corroboran algunas de las entrevistas realizadas en Cáceres. Entre ellas, la de la portavoz de la plataforma antimina, Montaña Chaves:

Es que vamos a ver, es que, vale, si eres un ecologista radical estás en contra de toda la minería, pero luego todos tenemos minerales por todos sitios. Es decir que es cierto que de manera —bueno, la palabra sostenible no la quiero utilizar—, de manera controlada y de manera muy bien estudiada pues por supuesto que la minería desde la época, desde la Edad del Bronce...

(Montaña Chaves)

Lo que hay de fondo en esta posición es, por tanto, más bien una crítica a las políticas de transición energética de la Unión Europea y a su aplicación en el territorio español. A nuestro juicio, sin embargo, esta oposición sin matices parte de una mala lectura ya no solo del Estado como concepto teórico, sino de los equilibrios de fuerzas del presente y de la capacidad de la política para intervenir en la realidad. Bringel y Svampa (2023, p. 51), en un artículo muy representativo de la crítica al extractivismo verde, bautizan al momento histórico que atravesamos como el «Consenso de la Descarbonización»:

un nuevo acuerdo capitalista global que apuesta por el cambio de la matriz energética basada en los combustibles fósiles a otra sin (o con reducidas) emisiones de carbono, asentada en las energías “renovables”, y que condena a los países periféricos a ser zonas de sacrificio, sin cambiar el perfil metabólico de la sociedad ni la relación depredadora con la naturaleza (Bringel y Svampa, 2023, p. 51).

El «Consenso de las *Commodities*» —que es el marco en el que habría surgido el neo-extractivismo (Bringel y Svampa, 2023, p. 54)— habría dado paso a un paradigma en que las políticas de descarbonización serían una mera excusa para «la captación de nuevos

incentivos financieros, la reducción de la dependencia de algunos países en búsqueda de la seguridad energética, la ampliación de los nichos de mercado o la mejoría de la imagen de las empresas». A este acuerdo se habría sumado la práctica totalidad de los actores dominantes, incluidos aquellos que se adscribían al negacionismo hace tan solo unos años (Bringel y Svampa, 2023, p. 56). Una situación que se estaría traduciendo en una nueva fase de «imperialismo ecológico» y «colonialismo verde» en el Sur global –extremo que en esta tesis no se discute–. Pero, también en la llegada del extractivismo verde al Norte global:

En muchos casos, lo que está en juego es también una especie de colonialismo verde interno, que forja las condiciones de posibilidad para el avance del extractivismo verde basado en alianzas y relaciones coloniales entre las elites nacionales y las elites globales. Debemos reconocer asimismo que, en nombre de la “transición verde”, el “Consenso de la Descarbonización” también genera presiones sobre los propios territorios del Norte global, tanto en EE. UU como en Europa, con un impacto principal en zonas rurales menos pobladas (Bringel y Svampa, 2023, pp. 56-58).

El problema es que estas afirmaciones casan mal con el resurgir de las tesis negacionistas en el discurso de la extrema-derecha en todo el mundo (Planas Bou, 2024). Muy al contrario, las políticas climáticas están siendo cuestionada en casi todos los países y la puesta en marcha de la transición energética es, de hecho, una de las disputas que enfrentan a los dos grandes bloques ideológicos, cada vez más polarizados (Elorza et al., 2023). Los propios creadores del término reconocen, además, que entre los propios actores dominantes existen desavenencias en torno al despliegue de energías renovables y que el capital fósil sigue teniendo una influencia muy significativa en la formulación de las políticas públicas. Es decir: todo lo contrario a lo que entendemos por *consenso*. Este hecho –que achacan acertadamente a la policrisis–, sin embargo, no parece que les haga dudar sobre lo oportuno de su tesis:

a pesar de la búsqueda incesante de esos minerales críticos, la forma y la temporalidad de la implementación del “Consenso de la Descarbonización” desencadenan contradicciones incluso entre sus propios promotores. La exacerbación de conductas y políticas esquizofrénicas –o de *double bind* [doble vínculo], por utilizar los términos de Gregory Bateson– parece ser así un signo de la policrisis civilizatoria. Hay quienes, aun reconociendo su importancia, pretenden retrasar la descarbonización y extraer hasta la última gota de petróleo, como es el caso de muchas empresas fósiles y sus *lobbies* hacia los gobiernos (Bringel y Svampa, 2023, p. 58).

Pero es posible ofrecer una explicación alternativa a esta descripción de los hechos. Thea Riofrancos (2019-a) señala que el capital –como ocurre con el Estado– es también una relación social y que en estos momentos se encuentra drásticamente segmentado. Puesto que mientras que algunos de sus sectores empujan por la descarbonización, otros lo hacen justo en sentido contrario. Esto refleja la necesidad de estudiar con más profundidad las posiciones que pueden tomar las distintas empresas, además de abrir nuevos escenarios estratégicos para las propuestas emancipadoras:

El Estado no es un monolito hecho de una sola pieza y tampoco lo es el capital, y estos dos hechos están relacionados. El capital no está formado solo por capitalistas, sino por sectores enteros que compiten entre sí, y la competencia es una de las primeras leyes del movimiento del capitalismo. Aparte de por la cuota de mercado y por la inversión, los capitalistas compiten entre sí por el Estado: por sus políticas, su amplitud, su poder de legitimación (Riofrancos, 2019-a).

Es urgente que el ecologismo se tome en serio la cuestión, ciertamente espinosa, de qué alternativas viables existen a esta transición, qué alianzas tácticas –incluso con la fracción verde del capital– merece la pena defender y, sobre todo, qué intereses pesan realmente en las coaliciones de quienes se oponen a las políticas climáticas actuales (Rodríguez, 2024). Como dice Xan López (2023-a):

Mi primera reflexión es que el retardismo climático comienza a ganar fuerza en el debate público porque la correlación de fuerzas en la transición energética comienza a decantarse del lado de una electrificación acelerada. Durante muchos años muchas personas temimos que el nudo de intereses del lado de las energías fósiles, todas las inercias de un capitalismo neoliberal bien asentado harían casi imposible no solo una transición rápida, sino cualquier tipo de transición. Sin embargo el peso combinado de la crisis financiera, climática, pandémica y militar está empezando a formar nuevas mayorías a favor de un nuevo papel reforzado del Estado, a favor de cierta planificación industrial, a favor de cierta redistribución fiscal. Esto no es el socialismo, pero tampoco es el neoliberalismo de antaño.

De nuevo, gran parte de la cuestión se reduce a qué equilibrios de fuerzas es posible concitar, en torno a qué visiones hegemónicas y para la defensa de qué objetivos. Lo que –si bien a una escala reducida– parece quedar claramente demostrado con los datos obtenidos en Cáceres. Lo que en el caso de la actividad minera resulta bastante importante, ya que el nivel local y regional, como se señaló en la introducción, no dejan

de ser los escenarios en los que se dilucidan los permisos administrativos y en los que se juega, en gran parte, la viabilidad de los proyectos.

Ya se ha discutido cómo los empresarios de la ciudad estaban claramente divididos en torno al futuro del proyecto de Valdeflores. Cómo las élites de la ciudad fueron virando de posición según avanzaba la respuesta de la ciudadanía. O cómo la sociedad civil, y el movimiento antimina en particular, han tenido mucho que decir sobre el proyecto. Y también ha quedado claro el *disenso* entre distintas instituciones durante varios capítulos del conflicto. Algunos autores críticos con el extractivismo verde, como los propios Bringel y Svampa (2023, p. 64), reconocen la posibilidad de una cierta autonomía del Estado en el marco de una amplísima movilización social. Pero no se toman en serio sus implicaciones para la validez general de su marco teórico.

Volviendo a girar la cabeza hacia la política europea, este enfoque también resulta útil. Y es que parece bastante desafortunado oponer las políticas de descarbonización al resto de consecuencias de la emergencia eco-social —casi como una de sus grandes causas en el presente—, como hacen, por ejemplo, Dunlap y Riquito (2022, p. 4). Las políticas climáticas no son un sibilino instrumento de las élites económicas, sino la tímida respuesta de la Unión Europea ante una catástrofe innegable, quizás el mejor fruto de las muchas décadas de lucha de centenares de militantes ecologistas, fuera y dentro de las instituciones.

Por otra parte, quienes más van a sufrir los impactos del aumento de las temperaturas son, precisamente, las comunidades más vulnerables. Las mismas que más se han visto expuestas al extractivismo:

Los complejos mecanismos de retroalimentación que existen entre el calentamiento de la atmósfera y otras formas de desastres medioambientales, desde las sequías hasta la subida del nivel del mar, pasando por otros fenómenos meteorológicos extremos, son tales que cada grado de calentamiento que evitemos —o, ya que estamos, cada décima de grado— supone que el mundo sea mucho más seguro para la población humana y no humana, especialmente para quienes sufren los daños de un desastre que ya está en marcha (Riofrancos, 2019-a).

Siguiendo con la reflexión sobre las alianzas, más relevante aún resulta evaluar qué tipos de discursos está alimentando la crítica al extractivismo verde en el mundo real y cuál puede ser la relación del ecologismo con los movimientos que se oponen a la política

climática. En Cáceres, hemos visto cómo en el discurso de la plataforma Salvemos la Montaña hay claros elementos de un discurso «retardista» —muy crítico con los planes de descarbonización y con el despliegue de energías renovables— e incluso un cierto coqueteo con ideas negacionistas. Sus portavoces trasladan además una gran incomodidad con la etiqueta «ecologista» y dejan claro que no tienen ninguna propuesta amplia frente a la crisis climática. En su lugar, sus esfuerzos se centran únicamente en «la defensa de Cáceres».

No se trata de un caso aislado, menos aún si nos trasladamos al mundo rural. La íntima relación de la crítica al extractivismo verde con la idea de un «colonialismo interno» hace que este tipo de iniciativas localistas mezclen bien con la crítica al despliegue de la transición energética. Pero de algunos de los partidos y asociaciones que forman el movimiento «Renovables sí, pero no así» difícilmente puede decirse que tengan una gran preocupación por el medioambiente. Un buen ejemplo es, de nuevo, el partido Teruel Existe (2024), que está empeñado en la construcción de una autovía que conecte la provincia con Castilla-La Mancha, que con toda seguridad traerá asociada fuertes impactos ecológicos.

El apoyo de parte del ecologismo a este tipo de formaciones resulta muy paradójico y habla de en qué tipo de alianzas se está embarcando para oponerse al modelo actual de energías renovables. La explicación, muy probablemente, esté en lo difícil que resulta el mundo rural como terreno estratégico, donde el ecologismo tiene cada vez más problemas para intervenir (García, 2023). Aun así, parece obvio que en este esfuerzo está sacrificando buena parte de sus objetivos y alejándose de otros potenciales aliados.

Esto no implica, no obstante, que no exista una relación entre las políticas de reducción de emisiones, tal y como las plantea la Unión Europea, y el aumento de la minería de materiales críticos, mucho más agresiva con el medio que la instalación de paneles solares. Como vimos en el primer capítulo, la Comisión Europea pretende descarbonizar el transporte fabricando millones de vehículos eléctricos y extrayendo enormes cantidades de litio.

Para dar una respuesta a esta tensión, en el ecologismo más consecuente se suele decir que la solución pasa por decrecer. Es decir, que si somos capaces de alterar nuestros modos de vida y frenar el crecimiento económico —lo que en este caso significa romper con la dependencia del vehículo privado— podremos reducir las emisiones de dióxido de

carbono y, al mismo tiempo, extraer menos minerales. Esta es, por ejemplo, la postura que mantuvo en la conversación para esta tesis María Eugenia Rodríguez Palop, eurodiputada de Unidas Podemos:

Evidentemente estos dos elementos, el anti-extractivismo y la descarbonización, solo son incompatibles cuando uno lo que pretende es mantener exactamente el mismo ritmo de crecimiento que se ha mantenido hasta este momento o incluso incrementarlo. Cuando hablamos de la lucha contra el cambio climático no podemos hablar únicamente del fin de las emisiones, tenemos que hablar de un cambio integral del modelo de producción, de distribución y de consumo. Este es el gran reto que tenemos en este momento por delante, el reto genuino.

(María Eugenia Rodríguez Palop)

Nos parece que la intuición detrás de estas posiciones es acertada y que, como horizonte hacia el que caminar, tienen que ser escuchadas. Lo que ocurre, no obstante, es que raramente van acompañadas de una estrategia clara que explique cómo llevar las ideas del decrecimiento a la práctica. En su lugar, suelen tomar la forma de exhortaciones retóricas ajenas a cualquier traducción en hitos políticos concretos (López, 2023-b). Algo que, para Emilio Santiago Muiño (2022), puede ser precisamente uno de los problemas a remediar por proyectos electorales como el *Green New Deal*:

Pero como dice André Gorz, el decrecimiento es una brújula que no puede tener en sí misma traducción política en nuestras sociedades. Herman Daly lo resume maravillosamente cuando dice “el decrecimiento es una buena idea en busca de un programa”. Pero si el decrecimiento es una meta irrenunciable, el *Green New Deal* por el contrario es un camino, una traducción política para el aquí y el ahora, una fórmula para el mientras tanto; que además muchos defendemos que debe ser ecualizada en coordenadas posrecentistas (Santiago Muiño, 2022).

No obstante, convendría huir de simplificaciones. Luis González Reyes y Adrián Almazán (2023), por ejemplo, han escrito un libro en el que discuten cómo podrían transformarse los sectores productivos para lograr una economía decrecentista en el Estado español. Pero incluso aquí, se sigue confiando en que gran parte del cambio social pueda recaer en pequeñas comunidades autoabastecidas y basadas en la democracia participativa. A nuestro juicio, sin embargo, estas iniciativas son difícilmente escalables y corren el riesgo de quedar sumidas en una fragmentación insoslayable.

Este es, de hecho, el escenario al que se vieron abocadas los movimientos anti-extractivistas durante la década de la *Pink Tide*. Como explica Thea Riofrancos (2020-b, 179-181), la resistencia de estas comunidades a asaltar el poder impidió que el anti-extractivismo pudiera ensanchar su propuesta política o tejer alianzas con grupos sociales que no se vieran directamente afectados por la minería. En el medio rural español, muy cerca de Cáceres, Julián Panadero García (2022) también ha mostrado cómo las iniciativas centradas en la agroecología y la protección de los bienes comunes, a pesar de algunos logros nada desdeñables, también tienen problemas para llegar más lejos de los muy convencidos.

Nuestra propuesta, en cambio, pasa por tomarse en serio el Estado como un terreno de lucha fértil y por formar coaliciones con actores sociales diversos, lejos de cualquier pureza ideológica o de clase. Esta fue, de hecho, la estrategia que permitió que Lula da Silva recuperara la Presidencia de Brasil: un acuerdo de mínimos, desde la izquierda al centroderecha para defender la democracia liberal del ultraderechista Jair Bolsonaro (Galarraga Cortázar, 2022). Porque este es, al fin, el escenario político que sobrevuela todo el planeta, también la Península Ibérica. El de un enfrentamiento entre una serie de partidos autoritarios, nativistas y negacionistas climáticos, y quienes se empeñan en rescatar del naufragio los pocos restos de institucionalidad que impiden que se imponga la ley del más fuerte.

Nada de esto resulta ajeno al debate sobre la transición energética. Como ya se ha dicho, algunos de los críticos más agudos del extractivismo verde defienden que las políticas de descarbonización tienen que «prefigurar» las nuevas relaciones sociales de un mundo con menos emisiones (Franquesa, 2023, p. 19). Es decir, que estas tienen que ser perfectamente justas, igualitarias y democráticas. Para lo que parece confiarse —con matices— en que la crisis ecosocial y las privaciones que la van a acompañar suponen una valiosa oportunidad para las propuestas emancipadoras:

Cuando un orden social se resquebraja, de sus ruinas surgen otras articulaciones. Durante este proceso, que está totalmente abierto e indeterminado, quienes tengan la capacidad de organizarse, la lucidez de leer bien el contexto y la voluntad de construir satisfactores resilientes, escalables y/o replicables tendrán muchas posibilidades de influir con fuerza en los cambios sociales para que, del colapso del capitalismo global, puedan surgir órdenes ecosociales autónomos, justos e igualitarios (González Reyes y Almazán, 2023, p. 173).

A nosotros, en cambio, nos parece que tendremos suerte si los objetivos de reducción de emisiones se cumplen en los plazos que ha prometido la Unión Europea. Y si somos, a la vez, capaces de mantener en pie algunos arreglos institucionales que protejan unos exiguos derechos liberales y una cierta justicia social. La doble amenaza que plantean el cambio climático y la posibilidad de una salida autoritaria nos obliga a esforzarnos en preservar lo único que separa a Europa de una catástrofe social: la democracia liberal. Como sostiene, de nuevo, Santiago Alba Rico (2024) es muy probable que la izquierda llegue ya demasiado tarde para algo más que frenar a la extrema derecha.

Así las cosas, renunciar a formar parte del Estado y desentenderse de la pugna electoral resulta, dicho claramente, un suicidio. Por resumirlo con las bellas palabras de Graham Gallagher (2022):

Muchos no añorarán los viejos vocablos *democrático* o *liberal*, por supuesto. Este nuevo mundo será recibido con entusiasmo por incontables millones, algunos de los cuales fracasaron en el viejo ordenamiento, siendo otros gente que simplemente pensó que no estaba recibiendo el respeto que merecía dentro del mismo. Hasta cierto punto, me resulta difícil culpar a los primeros: el viejo mundo era un sistema brutal para muchos cuando funcionaba, y todavía fue más lesivo cuando sus arreglos comenzaron a resquebrajarse. “Buen viaje”, dirán: por fin algo diferente. Esas mismas personas serán las segundas en sentir que la bota cae sobre su cuello una vez los indeseables sociales se hayan ido, y no obtendrán porciones más grandes del menguante pastel. Sus vidas no mejorarán un ápice, y tengo el corazón suficiente para compadecerlos por ello.

Aunque tampoco hay por qué ponerse tan fatalistas. Como hemos visto en Cáceres, en el Estado existen grietas que pueden ser aprovechadas por las propuestas emancipadoras, incluso para impulsar una cierta reconversión de sus aparatos. Algunas versiones del *Green New Deal*, como la de Tejero y Santiago (2019, p. 153), defienden que este tiene que servir para conseguir algo de margen frente a la emergencia climática. Pero que una vez hecho esto, habrá que volver a plantearse cómo superar este modo de producción:

Porque el Green New Deal es solo una meta volante a un par de décadas vista. Sus aportes deben ser esencialmente dos: el primero, corregir las peores tendencias del cambio climático y así ganar tiempo ecológico; el segundo, aprovechar la prórroga para volver a abrir la cuestión del sistema. Y sentar las bases necesarias, en términos de reconversión tecnológica, regulación económica, correlación de fuerzas políticas, acumulación de

victorias culturales y nuevas disposiciones imaginarias para que el fin del mundo no parezca más probable que el fin del capitalismo (Tejero y Santiago, 2019, p. 153).

Lo que también tendrá que contar con la participación de los movimientos sociales. Nada impide apostar por una estrategia dual que compagine la política representativa de un empuje decidido y consciente desde la sociedad civil. Pero entendiendo que es en el Estado, visto como una relación social, donde se libra gran parte de la contienda política. Y que su capacidad resulta ineludible para afrontar la crisis climática. Aunque solo sea por lo muy difícil que resulta imaginar que una transformación económica de la magnitud requerida para la descarbonización pueda llevarse a cabo solo desde la autogestión cooperativa y de espaldas a las herramientas de intervención públicas (Rendueles, 2024, p. 166).

En cualquier caso, no hay que llevarse a engaño: el terreno institucional es altamente asimétrico y está amañado de antemano por los actores dominantes. Y esto se refleja también en el desarrollo de la transición energética. En Cáceres hemos visto cómo las Evaluaciones de Impacto Ambiental son casi siempre favorables a los promotores de los proyectos. O cómo estos se sirven de prácticas muy cuestionables para truncar los procesos democráticos y dificultar la transparencia de sus actividades. A lo que hay que agregar que la política de desarrollo de la Junta de Extremadura parece, sobre todo, destinada a satisfacer los intereses de los promotores de los proyectos, como parte de una misma visión hegemónica que también comparte el Partido Popular.

Todo esto es imposible de negar. Sin embargo, nuestro principal problema con la crítica del extractivismo verde —y, más aún, con el uso político que se le da en el contexto español— es que raramente se adapta a una lectura adecuada del presente. La injusta dimisión de Antonio Costa y la victoria de la derecha portuguesa, con las que comenzaba esta tesis doctoral, muestran claramente los peligros de una posición maximalista, que olvide los límites y los peligros de la coyuntura actual.

A nuestro modo de ver, una postura más sensata debería pasar por entender que la política climática de la Unión Europea es, hoy por hoy, la mejor baza para frenar la emergencia ecosocial. Pero a la que hay que acercarse no como un producto terminado, sino como un proceso abierto y en continua reformulación. Lo que abre espacios muy interesantes para la intervención del ecologismo y de otros movimientos emancipadores. De lo que se trata, creemos, es de profundizar en su ambición y de garantizar que vaya acompañada de la

mayor cantidad posible de justicia social. Pero nunca de desertar de su discusión pública ni de su aplicación.

Nada de esto, insistimos, significa que en España no haya razones para un cierto malestar social, sobre todo en aquellos territorios históricamente maltratados y olvidados. Esto, necesariamente, abre interrogantes para las propuestas emancipadoras y siembra dudas sobre la aceptación pública de las medidas de descarbonización. La crítica al extractivismo verde hace bien en señalar estos problemas, que han de ser tomados en serio. El próximo apartado está, por tanto, dedicado a repensar algunos aspectos del pensamiento anti-extractivista que conviene tener muy en cuenta para garantizar una transición energética más justa.

5. 3. Las razones de la crítica del extractivismo verde

Durante toda esta tesis, hemos insistido en que los efectos que el extractivismo ha tenido sobre el territorio latinoamericano difícilmente pueden compararse con lo que ocurre en España. Pero no deja de ser cierto que uno raramente se compara con lo que ocurre a miles de kilómetros de distancia, sino con lo que tiene más a mano. Y que el despliegue de la transición energética, en el caso de España, concentra sus impactos en territorios históricamente malparados por la vertebración del Estado (Tejero, 2023). Esto, por mucho que hayamos querido huir de ciertas simplificaciones, supone un dilema político real y abre una discusión sobre si es posible compaginar la búsqueda de un bien público universal con el respeto a los derechos y a los deseos de quienes sufren en primera persona los efectos de, por ejemplo, una mina de litio.

En España —un país, como sabemos, con una identidad nacional muy complicada— la conversación pública de la última década ha estado marcada por el problema de la despoblación y de la falta de oportunidades y de servicios en el mundo rural (del Molino, 2016). Lo que explica, en gran parte, el malestar que en ciertas zonas ha despertado el despliegue de las renovables y sus efectos desagradables. Aunque la situación es muy compleja —una gran parte de los nuevos macroproyectos se encuentran en la Comunidad de Madrid (Planelles *et al.*, 2023)—, que la transición energética haya levantados recelos en estas zonas es fácilmente entendible.

No es casualidad que los megaparques solares o los proyectos mineros se ceban con particular intensidad con las zonas de la llamada «España vacía». Como explican distintos

autores, esta caracterización de los lugares acosados por los megaproyectos como «vacíos» o «baldíos» es, de hecho, uno de los rasgos típicos del extractivismo (Bringel y Svampa, 2023, p. 57). Como señala Jaume Franquesa (2023, pp. 56-57), el baldío:

es la “antítesis económica y moral del valor”, e identifica todo lo que está anquilosado, es involutivo, carece de sentido, no tiene valor, y por lo tanto, representa una amenaza para el orden establecido por las relaciones de valor capitalistas. En el sur de Cataluña, cada nuevo proyecto energético se ha justificado presentando el territorio, a sus habitantes y a sus prácticas como baldíos: agricultura en recesión, retraso del desarrollo, ausencia de actividades lucrativas, etc. (Franquesa, 2023, pp. 56-57).

Como hemos discutido a lo largo de los resultados, esto es algo que también tiene importancia en Cáceres. Allí, una gran parte de la ciudadanía cuenta con una sensación real de agravio y de estar subordinando su medioambiente y su bienestar al desarrollo de otras zonas del país y al lucro de grandes empresas. La Junta de Extremadura ha venido maniobrando para rebajar sus leyes de protección medioambiental y para conseguir diluir unas Evaluaciones que ya estaban ampliamente politizadas. Las élites políticas se escudan en cuestiones técnicas para terminar de darle el sí a la mina y los informes se modifican para favorecer a los promotores. España, además, cuenta con una Ley de Minas incuestionablemente obsoleta y redactada en las postrimerías del franquismo.

Todo esto supone que una gran parte de la población se sienta bastante desapegada de las políticas climáticas, lo que pone claramente en peligro su aceptación pública. La Unión Europea, de hecho, ya ha dado marcha atrás en algunas de las regulaciones salidas del Pacto Verde como consecuencia de las movilizaciones del sector primario en varios Estados Miembros (Suanzes, 2024). Ya hemos hablado de las extrañas alianzas que el ecologismo, de un tiempo a esta parte, viene sellando en mundo rural. Pero si ocurre es porque este supone un espacio particularmente complicado para el movimiento ecologista y donde cada vez le cuesta más intervenir (García, 2023).

La legitimidad de estas políticas en las zonas despobladas es imprescindible si se quiere garantizar la capacidad de la transición ecológica de apoyarse en mayorías amplias y diversas. En parte, porque en España el ecologismo sigue contando con cuadros y militantes muy valiosos en el mundo rural:

Muy lejos de la caricatura que le gusta hacer a VOX, el ecologismo social en nuestro país ha sido siempre muy localista y con una sensibilidad especial por el paisaje y la

conservación del medio. Es, además, en los pequeños municipios donde ha logrado sus mayores victorias y donde aún tiene buena parte de sus apoyos. Sin esta base social, si bien envejecida y menguante, será muy difícil que cualquier propuesta ecologista pueda poner en marcha ningún tipo de transformación política. En resumen: no habrá *Green New Deal* sin los ecologistas de la España despoblada (Panadero, 2023).

En Cáceres parece que hay además buenas razones para oponerse al proyecto de minería de litio. Si bien la mina a cielo abierto quedó descartada, la extracción sigue estando muy cerca de la ciudad y la localización de las instalaciones amenaza a varios acuíferos y pone en riesgo la biodiversidad de la zona, insuficientemente protegida por las instituciones públicas. Sin embargo, la empresa promotora no planea rendirse. Y los políticos, también en la propia ciudad, parecen haber girado de posición, y apuestan ahora por facilitar la mina de litio. Con este panorama, parece entendible que sus habitantes sientan que los intereses de Infinity Lithium son más importantes que su derecho a la salud o la protección del medio ambiente.

Es imposible dar un cierre teórico a dónde y en qué escala se tiene que producir la extracción. Esto tiene que pasar por la deliberación colectiva, por el establecimiento de unas reglas comunes y por garantizar que estas se respeten. Sabemos de sobra que, si queremos que nuestra sociedad mantenga un cierto nivel de complejidad y de bienestar, es imposible descartar del todo la extracción. Pero es evidente que hacen falta algunas reformas para que esta se realice allí donde pueda tener menos impactos y donde la salud humana no se ponga en riesgo. Existen ya varias propuestas (Amigos de la Tierra, 2022; Riofrancos *et al.*, 2023) que demuestran que con cambios en la distribución del transporte o en el diseño de los vehículos la extracción de litio se puede reducir de manera muy significativa.

Y aunque esto no significa el fin de la minería, sigue habiendo mucho margen de maniobra. Como señalan, por ejemplo, desde Ecologistas en Acción (2019, pp. 73-74), sería conveniente garantizar la incompatibilidad de las minas con la Red Natura 2000, salvo en los casos previstos por la norma que la regula; establecer límites claros a las actividades de las empresas mineras júnior o elaborar una nueva Ley de Minas que eleve las tasas a la minería frente a otros usos del espacio público —que debería ser valorado como un bien común—. De hecho, sería interesante que se empiece a valorar la participación pública en la minería, dado que los recursos geológicos son bienes demaniales. Incluso con la actual Ley de Minas, esto significa que el Estado estaría

legitimado para realizar él mismo la extracción, ciñéndose a criterios de zonificación y de una mejor gestión medioambiental.

Aunque, quizás, resulta aún más urgente establecer espacios de negociación y diálogo, donde la ciudadanía pueda hacer oír sus preocupaciones. Y de los que puedan salir proyectos mineros más responsables y menos excluyentes. Como señala Héctor Tejero (2023) sobre las energías renovables:

Sea como sea, con mejores o peores razones, peor o mejor informados, la tarea urgente del ecologismo político es escuchar, dialogar y plantear soluciones justas y consensuadas que se hagan cargo de algunas reivindicaciones justas que se expresan en dichos conflictos. Una transición rápida será necesariamente una transición justa social y territorialmente, que busca puntos de encuentro razonables con las partes razonables de las resistencias al despliegue de las instalaciones eólicas y fotovoltaicas (Tejero, 2023).

En su opinión esto debería pasar por lo que él llama «las tres ces»: *comunicar* mejor los proyectos; fomentar la *cooperación* entre promotores, Ayuntamientos y ciudadanía y *compensar* económicamente a aquellos que sufren los costes (Tejero, 2023). Algunas propuestas van incluso un paso más allá. Algunos de los defensores del *Green New Deal* han llegado a sugerir la firma de un nuevo «contrato social». Es decir: un acuerdo colectivo para que la transición ecológica redunde en un beneficio para la mayoría. Y para que quienes vivan en territorios machacados y afectados por el despliegue de las energías renovables puedan disfrutar de mejores infraestructuras, de compensaciones monetarias o de un mayor peso político en la toma de decisiones (López, 2023-a).

Un ejemplo luminoso puede estar en las políticas de Gabriel Boric., que ha hecho de la transición energética el gran eje de su mandato. Pero que, además, quiere conseguir que Chile se convierta en el primer productor mundial de litio. Como ocurre en España, este mineral pertenece al Estado, por lo que el Gobierno del país andino pretende que este se sitúe en el centro de la extracción y ha anunciado la creación de una empresa nacional de litio como parte de su Estrategia Nacional. Lo que va acompañado, a su vez, de la firma de acuerdos público-privados de las empresas mineras estatales con otros actores y de convertir el desarrollo de la cadena de valor del litio en una puerta a la industrialización del país. Sin olvidar, eso sí, una revisión en profundidad del sistema de concesiones mineras y energéticas ni los altos valores medioambientales. Para lo que, también, se tiene que garantizar el diálogo con las comunidades indígenas (Porte, 2024).

Es evidente que la minería tiene impactos mucho más significativos que un megaparque solar o eólico y que irremediamente esto levantará comprensibles tensiones sociales. Sería oportuno que la literatura académica colaborara en este esfuerzo por separar el grano de la paja. Y que en la discusión sobre el extractivismo se recobrara una cierta claridad conceptual, en la que sus herramientas teóricas pudieran servir para distinguir proyectos y actividades realmente onerosos. Lo que, además, podría servir para alcanzar acuerdos entre las distintas partes del ecologismo, que a buen seguro pueden encontrarse en esta preocupación.

Esto no equivale a decir que existe un extractivismo verde el contexto español. Ni, de manera más relevante, que se tengan que asumir los marcos políticos que acompañan a esta propuesta analítica, que resultan poco funcionales para encarar los desafíos de nuestro presente. Pero sí implica que el ecologismo tiene ante sí un desafío importante, y que el éxito de las políticas de descarbonización pasa por tejer alianzas anchas, que agrupen a actores con intereses diversos. Como cierre de la tesis, en el próximo capítulo se va a profundizar en esta y otras conclusiones. Se tratará, además, de dar una respuesta a la hipótesis y de discutir qué posibilidades hay de generalizar los resultados que hemos obtenido en Cáceres. Así como, por último, de apuntar a los límites que apreciamos en algunas de las propuestas estratégicas que hemos defendido en este capítulo.

En estas últimas páginas hemos tratado de hacer tres cosas. Primero, hemos argumentado que la visión del Estado que se desprende de la crítica al extractivismo verde se adapta mal al contexto analizado. En su lugar, hemos defendido que este tiene el aspecto de una relación social y que los datos obtenidos en Cáceres así lo atestiguan. Segundo, hemos apuntado a que esto implica que las propuestas emancipadoras tienen más margen de maniobra que el que reconocen estos enfoques, lo que permite valorar sus propuestas como una posición ideológica. Aunque completamente legítimas, pensamos que sus estrategias parten de una lectura errónea del presente y que no son las más idóneas para afrontar los conflictos políticos que nos atraviesan. Por último, hemos tratado de rescatar los elementos de la crítica al extractivismo verde que siguen siendo importantes. En particular, creemos que los derechos de quienes viven en territorios maltratados tienen que ser tenidos en cuenta, y que de esto depende en buen medida el éxito de la política climática.

6. Conclusiones

Después de haber presentados nuestros hallazgos y de haber discutido sobre sus implicaciones, creemos estar en condiciones de dar una respuesta afirmativa a la hipótesis avanzada en la introducción. El principal objetivo de esta tesis era analizar cómo se vienen produciendo en el contexto español las decisiones que afectan a la extracción de litio. Un elemento que, como hemos visto, resulta muy relevante para los planes de descarbonización de la Unión Europea, a los que acompaña su estrategia en torno a las materias primas. Según algunas críticas, la minería de litio en España reproduce las lógicas del extractivismo verde.

La crítica del extractivismo es un marco teórico-político que surgió en la primera década del siglo XXI en América Latina y que sirvió como denuncia de los Gobiernos progresistas que acababan de llegar al poder. En su mayoría, dichos Gobiernos —surgidos del fuerte descontento popular con la doctrina neoliberal de las décadas precedentes— siguieron apostando por comerciar con sus reservas de petróleo y minerales y usaron los beneficios para financiar una política de gasto público generosa, redistribuyéndolos entre la mayoría trabajadora. Los impactos de estos sectores productivos, sin embargo, les enfrentó con las comunidades indígenas y con gran parte de los movimientos sociales, opuestos a toda extracción.

En los años siguientes, la literatura anti-extractivista vivió una fuerte difusión espacial y conceptual, y se comenzó a usar para analizar fenómenos lejanos a esta coyuntura seminal. Una de estas transformaciones tiene que ver con el debate en torno al extractivismo verde, que busca explicar cómo ciertas actividades muy conflictivas —como la minería— se presentan como legítimas por su utilidad para combatir el cambio climático. Esto ocurre porque, como hemos discutido por extenso, las energías renovables de las que depende la transición energética se basan en un conjunto muy amplio de minerales escasos y desigualmente distribuidos por la corteza terrestre, conocidas como materias primas críticas.

En Europa, la Comisión viene defendiendo que, para descarbonizar su economía, será necesario contar con una cantidad muy alta de estos minerales. Como no quiere depender del comercio con socios poco fiables ni verse sorprendida por nuevas disrupciones en la oferta —como ocurrió con la pandemia o con la invasión rusa en Ucrania— espera que estas materias primas se obtengan, en una proporción significativa, mediante la minería

dentro de sus fronteras. Lo que ha ocasionado un repunte de las prospecciones de recursos geológicos como el litio, hoy por hoy imprescindible para las baterías que hacen funcionar los vehículos eléctricos. La Península Ibérica cuenta con reservas importantes de este mineral y los proyectos para extraerlo se han multiplicado allí en los últimos años.

Esto ha despertado tensiones sociales importantes en las zonas y municipios afectados por estos proyectos, y generado cierta controversia social. Desde algunas asociaciones —pero también en la Academia y los medios de comunicación— se ha tratado de explicar esta situación a través de las herramientas teóricas legadas por la crítica al extractivismo verde en otros contextos. Lo que implica que, con mucha frecuencia, sus portavoces recurran a los marcos políticos del momento y del espacio en el que surgió esta escuela de pensamiento, si bien muy diferentes a los nuestros. En la literatura académica, de hecho, se ha vivido un cierto *boom* de estudios con este enfoque, centrados sobre todo en Portugal. En España, por su parte, su difusión ha tenido más que ver con los canales de comunicación del movimiento ecologista, inmerso en una fuerte polarización.

En el ecologismo social español se viene produciendo una intensa discusión en torno a las estrategias disponibles para afrontar de manera justa y democrática la crisis ecológica. Esta opone a, por un lado, los defensores de las herramientas electorales —agrupados detrás de la bandera del *Green New Deal*— y, por el otro, a aquellos que prefieren distanciarse de la lógica institucional y replegarse en comunidades resilientes y participadas. En el segundo caso, es fácil sentir la herencia del pensamiento anarquista, que ha tenido siempre cierta ascendencia sobre el ecologismo español. Son estos los que han importado con más entusiasmo a nuestro país el marco anti-extractivista, que utilizan, sobre todo, para cuestionar las políticas de clima y energía de la Unión Europea. De hecho, gran parte del debate tiene que ver con cómo se está produciendo en España el despliegue de energías renovables y cuáles son sus efectos en el medio rural. Pero la minería también forma parte de esta discusión.

Uno de los grandes desencuentros es qué puede hacer el Estado en esta circunstancia. Siguiendo a los autores del extractivismo verde, las voces críticas con la transición consideran que los proyectos para extraer minerales críticos se apoyan en prácticas corruptas y represivas por parte del Estado, que es casi siempre un mero apéndice de los poderes económicos. Aquí hemos querido contrastar estas afirmaciones, partiendo del conocimiento de que el término extractivismo surge en unas coordenadas políticas y geográficas distintas a las nuestras, y que su empleo podía no ser del todo idóneo en el

caso de España. Y, además, hemos querido reflexionar sobre qué nos dice la evidencia empírica, a la que se le suele prestar poca atención, sobre el grado de pertinencia de las estrategias mencionadas.

Para ello, se ha recurrido a un estudio de caso en Cáceres, donde existe un proyecto para llegar a extraer litio desde el año 2016. Para la presentación de los resultados, se ha seguido la operacionalización habitual del modelo de análisis histórico-materialista de políticas públicas, basada en tres etapas diferenciadas: el contexto, los actores y el proceso de decisión. A partir de esta investigación, hemos podido documentar que, efectivamente, en este conflicto se han producido prácticas muy cuestionables.

Hemos visto cómo las Evaluaciones de Impacto Ambiental están nítidamente politizadas, o cómo, al menos, los técnicos no cuentan con los recursos necesarios para hacer un seguimiento riguroso de los proyectos, lo que se traduce que los promotores disfruten de una amplia impunidad. También hemos podido comprobar cómo algunos políticos pasaron de defender el proyecto desde sus cargos institucionales a ejercer tareas de representación para la empresa promotora. O cómo la minera recurre a una estrategia de «compra de voluntades» para condicionar la opinión pública y el apoyo al proyecto.

Los líderes políticos de Cáceres han tenido una posición bastante ambigua, y en este momento se inclinan, de manera casi unánime, a dar el sí al proyecto. Los informes técnicos y las disposiciones de ordenación municipal se retuercen a voluntad y se usan para justificar posiciones políticas sin asumir el desgaste que suponen. La Junta de Extremadura, gobierne quien gobierne, está muy interesada en promocionar una industria alrededor del litio y ha modificado su normativa ambiental para flexibilizar la aprobación de los cada vez más numerosos proyectos empresariales. En el ámbito nacional, la minería se sigue regulando por una ley preconstitucional, y los esfuerzos por aprobar una nueva normativa que mejore la participación social han sido desestimados. Y la Unión Europea ha aprobado recientemente una Ley de Materias Primas Fundamentales que acorta los plazos para la concesión de permisos y aboga explícitamente por promocionar la minería doméstica.

Sin embargo, también hemos comprobado cómo la movilización en Cáceres sirvió para condicionar la respuesta de la práctica totalidad de los concejales y tumbar el proyecto a cielo abierto. O, cómo, en determinados momentos, existió una colaboración muy fluida entre algunos movimientos sociales y las élites políticas para impedir que la mina saliese

adelante o para declarar la Sierra de la Mosca Espacio Natural Protegido. Por otra parte, en el conflicto se han producido frecuentes choques entre aparatos del Estado, como atestigua el recurso de inconstitucionalidad presentado por el Gobierno contra el Decreto del litio de la Junta de Extremadura, también del PSOE. Muchas de las afirmaciones vertidas por la plataforma, como que el alcalde Luis Salaya había virado de posición para escalar en el partido, han quedado claramente desmentidas. Por otra parte, en el Gobierno de España conviven distintas sensibilidades en torno a la extracción, como también ocurre en el Parlamento Europeo.

Sirviéndonos de estos hallazgos, hemos preferido caracterizar al Estado como una relación social, lo que contradice, al menos parcialmente, la visión sobre el poder que suele desprenderse de la literatura anti-extractivista. Esto habla, sobre todo, de la necesidad de huir de visiones apriorísticas y de atender siempre a la coyuntura espaciotemporal determinada para sacar conclusiones sobre el poder estatal y sus equilibrios de fuerzas específicos. Al menos en el caso examinado, la sociedad civil ha tenido un peso bastante significativo en la toma de decisiones, sobre todo la plataforma antimina Salvemos la Montaña. Lo que nos lleva a tener que admitir que las fuerzas emancipatorias cuentan con un margen para intervenir más amplio de lo que reconoce, aquí y ahora, la crítica del extractivismo verde. Esto permite discutir críticamente su proyecto ideológico, que no es sino uno más entre los muchos a los que puede recurrir el movimiento ecologista.

La denuncia del extractivismo verde es una buena señal de alarma para llamar la atención sobre elementos problemáticos de la transición energética, que ponen en cuestión su viabilidad y la supuesta intención de la Unión Europea de que esta sea verdaderamente «justa». No obstante, creemos que algunos de los presupuestos de este marco son poco adecuados para intervenir en el presente, y dan pie a alianzas bastante cuestionables. En la práctica, la crítica del extractivismo verde se alinea con los intereses de quienes más escépticos son frente a la transición energética de la Unión Europea, lo que incluye a grupos cercanos al retardismo climático y a veces casi al negacionismo. En Cáceres, algunos de los portavoces de la plataforma antiminera rechazan cualquier instalación de energía renovable y ven en opacos lobbies energéticos y en la Agenda 2030 a los causantes de su situación.

Si bien la crítica del extractivismo verde flaquea en su lectura política por, al menos, otro motivo. Su rechazo frontal de las instituciones representativas obvia las contradicciones

que, de hecho, existen en su interior y las posibilidades de intervención que ofrecen. El despliegue de la transición energética, y en particular la minería de materiales críticos tiene aspectos profundamente criticables: la alta concentración empresarial, preocupantes impactos medioambientales, puertas giratorias desde la política, irregularidades en los trámites, etc. Pero el enfoque anti-extractivista, en este contexto, echa mano de un retrato tremendista que no se corresponde con la realidad y que cuestiona casi cualquier medida climática, acercándose al *greenblaming*. Es decir: a achacar a la transición energética las desigualdades sociales crecientes para frenar en seco su avance y para atraer, con un argumentario populista, a ciertos sectores de la población (Guillot, 2024).

La transición energética de la Unión Europea —y su traslado por las distintas escalas territoriales— es en realidad el resultado contradictorio de una suma de intereses muy diversa: la presión de los partidos verdes, los beneficios de algunas empresas energéticas, las carteras económicas de los fabricantes de vehículos eléctricos, la guerra silenciosa de la Comisión con Rusia y China, las movilizaciones ciudadanas, la ampliación de la reproducción del capital a nuevos nichos de mercado, la búsqueda de desarrollo económico de los Ejecutivos autonómicos, etc.

Pero, por ahora, está sirviendo para que Europa sea más ambiciosa con sus objetivos de reducción de emisiones y para que España vaya tenga posibilidades de convertirse en una potencia económica en la generación de energía renovable (Pérez Rodríguez, 2023). Algo que, ni mucho menos, parece garantizado que siga siendo así después de las elecciones al Parlamento Europeo de mayo de 2024 —donde la extrema-derecha se hizo con casi un tercio de los asientos— o de la llegada, y posterior salida parcial, de VOX a varios gobiernos autonómicos.

A nuestro modo de ver, el papel del ecologismo en esta coyuntura no puede ser el de desertar de este precario equilibrio de fuerzas. Sino, al contrario, el de perseguir que los compromisos alcanzados se cumplan y que la visión hegemónica que ha permitido este estado de cosas siga en pie y ocupando posiciones de poder. Lo que, faltaría más, no es incompatible con exigir que las políticas climáticas sean lo más justas y democráticas que se pueda y porque la búsqueda de minerales críticos no se haga acosta de impactos ambientales devastadores ni de la salud de quienes viven cerca de estos proyectos. Que los habitantes del medio rural se sitúen en pie de guerra contra la política climática es, sin duda, un problema para su legitimidad y para sus posibilidades de éxito. Pero, para que esta precisión siga siendo relevante, tendrá que quedar en pie alguna política climática.

6. 1. Posibilidades y límites de la generalización de los resultados

Como cierre a la tesis, vamos a debatir qué posibilidades encontramos para la generalización teórica de estas conclusiones. Y, también, qué precauciones conviene tener con la propuesta estratégica que hemos querido extraer de ellas. Según nos parece, el aparato analítico de la tesis encuentra un límite claro en su propia formulación. Lo que hemos tratado de llevar a cabo, precisamente, es un examen de una coyuntura específica para contrastar las intuiciones de un marco teórico surgido en unas coordenadas muy lejanas. Y la respuesta que hemos obtenido es que, dado que el Estado es una relación social, se debe huir de cualquier aproximación esencialista a su aparato de poder, y abordar los equilibrios de fuerzas específicos en cada circunstancia. En Cáceres, la forma del Estado no se parece a la que describen los críticos con el extractivismo en América Latina, lo cual nos lleva a rechazar el marco del extractivismo verde para explicar su realidad.

Esta, a nuestro modo de ver, es la gran conclusión de esta investigación y la que da una respuesta más nítida a la hipótesis formulada en la introducción. Sin embargo, esto también significa que los resultados obtenidos aquí tienen una difícil aplicación en otros países del continente europeo. Sí nos parece que parte de nuestra discusión puede servir para aclarar ciertas dudas razonables para el caso español, ya que hemos incluido esta escala en nuestros análisis y dado que hablamos de un mismo Estado presente en todo el territorio nacional. No obstante, dada su compleja articulación institucional y su desigual grado de descentralización por territorios, nos parece enormemente oportuno que nuestro enfoque se repita en otras Comunidades Autónomas o en otros municipios. Esto debería servir para complementar —o rebajar el alcance de— nuestros resultados, y para ofrecer una caracterización más rica y completa de la gestión política de la minería de litio en España.

Algo parecido ocurre con la extensión de nuestras conclusiones a otras regiones del poder estatal. Como sugiere el enfoque histórico-materialista de políticas públicas, y dada la compartimentación y segmentación que este le adjudica el Estado, se ha argumentado repetidamente que hay que entender cada proceso de toma de decisiones como un conjunto coyuntural de actores y de relaciones entre ellos. Esto podría explicar, en parte, que nuestros análisis arrojen unos resultados bien distintos a los de, por ejemplo, Robert Fishman (2021), que defiende que España es un escenario institucional más bien

excluyente hacia las demandas que vienen de la sociedad civil. Al menos al comparar su caso con el de otros países de su entorno, como Portugal.

Aquí nos hemos centrado únicamente en la toma de decisiones alrededor del litio, y hasta ahí se pueden generalizar nuestras conclusiones. Dicho esto, es obvio que hacia el final hemos prolongado la discusión a las políticas energéticas en general. Esto, evidentemente, puede acarrear ciertos problemas conceptuales y ensombrecer la orientación empírica de la tesis doctoral. En cualquier caso, nos parece que no se trata de un problema exclusivamente nuestro, sino de uno que atraviesa toda la discusión en torno al extractivismo.

Precisamente, la inflación fenoménica que ha acompañado a la difusión de la literatura anti-extractivista hace muy difícil separar los conflictos mineros del resto de sus preocupaciones. En el caso de la crítica del extractivismo verde, como se ha discutido en el capítulo 2, la extracción de minerales críticos raramente se distingue del despliegue de energías renovables. Dado que es este el marco teórico con el que esta tesis doctoral, nos parecía que, en algún momento, la discusión tenía que extenderse a la transición energética en un sentido más amplio. En gran parte porque, como hemos argumentado, es la política climática de la UE en general lo que sus seguidores en España buscan atacar. Dicho esto, nos parece urgente que la discusión académica gane en claridad, y que se puedan distinguir actividades realmente onerosas de otras con impactos poco significativos, como los paneles solares.

Queda por discutir, por último, la solidez de la propuesta estratégica que hemos esbozado un poco más arriba. Partiendo de una visión del Estado menos rígida que la que defiende la crítica al extractivismo verde, hemos argumentado que no hay motivos para no tomárselo en serio como un terreno de confrontación política valioso, en el que puedan tener cabida iniciativas electorales como el *Green New Deal*. No obstante, es posible ver en esta conclusión una proporción significativa de *wishful thinking*. Sin ir más lejos, en Extremadura la izquierda lleva años viendo cómo su espacio político se adelgaza, llegando casi al límite de la desaparición (Moriche, 2020). De hecho, algunas de las pocas iniciativas exitosas que han germinado allí en los últimos años tienen mucho más que ver con la defensa de los bienes comunes y las prácticas agroecológicas que con la política institucional (Panadero García, 2022).

Sin embargo, el centro de nuestra argumentación no es el que la política de partidos deba tener ninguna posición privilegiada. Al contrario: la idea-fuerza de esta tesis doctoral es que la sociedad civil es tan parte nuclear del Estado como la sociedad política, y que su participación es ineludible para determinar el futuro de la transición energética. Lo que significa, por tanto, que se puede y se debe responder a la crisis climática con un repertorio de intervención polifacético, que asuma que no hay distinción ontológica entre la política representativa y la que hacen los movimientos sociales. Sino que se trata, al final, de dos campos solapados e igualmente fundamentales en la determinación del mundo social.

Bibliografía

20 Minutos. (6 de junio de 2023). *Resultados de Cáceres en las elecciones municipales 2023*. <https://www.20minutos.es/noticia/5130712/0/caceres-resultados-de-las-elecciones-municipales-del-28m-2023/>

Acosta, A. (2011). Extractivismo y neoextractivismo: dos caras de la misma maldición. *Más allá del desarrollo*, 1, 83-118.

Acosta, A. (2016). Aporte al debate: El extractivismo como categoría de saqueo y devastación. *Negotiating Nature: Imaginaries, Interventions and Resistance*, 9(2), 25-33.

Acosta, A. y Cajas Guijarro, J. (2016). Patologías de la abundancia. Una lectura desde el extractivismo. En H. J. Burchardt et al. (eds.), *Nada dura para siempre. Neoextractivismo tras el boom de las materias primas* (pp. 391-426). Quito: Universidad Andina Simón Bolívar y Universität Kassel

AGENCIAS. (17 de noviembre de 2022). El Ayuntamiento de Cáceres aprueba pedir a la Junta que derogue el decreto del litio con la abstención de PSOE, PP y Cs. *La Vanguardia*.
<https://www.lavanguardia.com/local/extremadura/20221117/8610642/ayuntamiento-caceres-aprueba-pedir-junta-derogue-decreto-litio-abstencion-psoe-pp-cs.html>

Alba Rico, S. (9 de marzo de 2020). Apología del contagio. *CTXT*.
<https://ctxt.es/es/20200302/Firmas/31282/coronavirus-contagio-apologia-miedo-santiago-alba-rico-covid19-enfermedad.htm>

Alba Rico, S. (4 de junio de 2024). La revolución de los ricos. *EL PAÍS*.
<https://elpais.com/opinion/2024-06-04/la-revolucion-de-los-ricos.html>

Alcázar, L. (5 de junio de 2021). Ione Belarra reivindica para Extremadura «una transición ecológica justa». *HOY*. <https://www.hoy.es/extremadura/ione-belarra-podemos-20210605142335-nt.html>

Alegación 1ª. Utilización de los conceptos de cadena de valor y de valor añadido. Extraído el 24 de mayo de 2024 de <https://drive.google.com/file/d/1ITibVS-ge7gY90qSdNZJqa59UymaH5AB/view>

Alegación 4ª. Vulneración del Estatuto de Autonomía y de la Constitución Española y del sistema de libertades de la Unión Europea. (2022). Extraído el 10 de diciembre de 2023 de https://drive.google.com/file/d/1CrJ_y-xa9QOxAtSeRyGVt9ZhCKkMvtjf/view

Almazán, A. (12 de febrero de 2020). ¿Qué hacemos con el mundo rural? Desindustrializar y desmercantilizar el campo ante la emergencia climática. *elDiario.es*. https://www.eldiario.es/ultima-llamada/hacemos-desindustrializar-desmercantilizar-emergencia-climatica_132_1003205.html

Almazán, A. (28 de diciembre de 2022). El “anticolapsismo” y el debate como estrategia “populista”. *CTXT*. <https://ctxt.es/es/20230101/Firmas/41667/colapsismo-debate-green-new-deal-decrecimiento-mas-pais.htm>

Álvarez, N. (16 de enero de 2024). Entre la Gran Recesión y la Covid: ¿hay un cambio de paradigma económico? *Cinco Días*. <https://cincodias.elpais.com/economia/2024-01-16/entre-la-gran-recesion-y-la-covid-hay-un-cambio-de-paradigma-economico.html>

Alonso, P. y Zuluaga, N. (2023). Formas de vida y acción autónomas frente al proyecto tecnocrático. En Adrián Almazán e Iñaki Barcena (Coords.), *Nuevos comunalismos* (pp. 72-87). [E-book], Ned ediciones.

Amigos de la Tierra. (2022). *El boom minero: patrones e impactos de la expansión de la industria extractiva en España*.

Amigos de la Tierra. (2023). *Minerales para la transición energética y digital en España: demanda, reciclaje y medidas de ahorro*.

Apostolopoulou E. y Cortes-Vazquez J. A. (Eds.) (2019) *Rights to Nature: Tracing alternative political ecologies to the neoliberal environmental agenda*. Nueva York: Routledge

Arboleda, M. (2020). *Planetary mine: Territories of extraction under late capitalism*. Londres: Verso Trade.

Arellano-Yanguas, J. (2008). *A thoroughly modern resource curse?: the new natural resource policy agenda and the mining revival in Peru* (Institute of Development Studies Working Paper N° 300).

Arias, A. (2020). *La batalla por las ideas tras la pandemia. Crítica del liberalismo verde*. Madrid: Catarata.

Armengual, M. (2018). Buying stability: The distributive outcomes of private politics in the Bolivian mining industry. *World Development*, 104, 31-45.

Arrighi, G. (1996). The rise of East Asia: world systemic and regional aspects. *International Journal of Sociology and Social Policy*, 16(7/8), 6-44.

Arroyo Vargas, D. (26 de abril de 2020). Luis Salaya, alcalde de Cáceres, sobre la mina de litio: “Me asusta la presión que podemos recibir de Europa”. *NIUS*. https://www.niusdiario.es/economia/motor/mina-caceres-litio-luis-salaya-alcalde_18_2936070221.html

Auty, R. M. (1994). Industrial policy reform in six large newly industrializing countries: The resource curse thesis. *World development*, 22(1), 11-26.

Ayuntamiento de Cáceres. (2010-a). Revisión y adaptación del Plan General Municipal de Cáceres. Memoria descriptiva y justificativa.

Ayuntamiento de Cáceres. (2010-b). Revisión y adaptación del Plan General Municipal de Cáceres. Normas.

Ayuntamiento de Cáceres. (2018-a). ACTA de la sesión mensual ordinaria celebrada por el EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, el día 19 DE ABRIL DE 2018. <https://www.ayto-caceres.es/plenos-municipales/ordenes-del-dia-y-acta-pleno-sesion-mensual-ordinaria-celebrada-el-dia-18-de-enero-de-2018/>

Ayuntamiento de Cáceres. (19 de abril de 2018-b). *El Pleno vota en contra de modificar el PGM que había pedido la empresa de la mina de litio*. <https://www.ayto-caceres.es/noticias/el-pleno-vota-en-contra-de-modificar-el-pgm-que-habia-pedido-la-empresa-de-la-mina-de-litio/>

Ayuso, S. (27 de febrero de 2024). La Eurocámara da su visto bueno final a la ley de biodiversidad en plenas protestas del campo. *EL PAÍS*. <https://elpais.com/clima-y-medio-ambiente/2024-02-27/la-eurocamara-da-su-visto-bueno-final-a-la-ley-de-biodiversidad-en-plenas-protestas-del-campo.html>

Bailey, C. (19 de octubre de 2023). Portugal's Barroso lithium mine project faces villagers' ire. *BBC*. <https://www.bbc.com/news/world-europe-67135047>

Ballard, C., y Banks, G. (2003). Resource wars: the anthropology of mining. *Annual review of anthropology*, 32(1), 287-313.

Barajas, E. (25 de febrero de 2024). Extremadura, una potencia eléctrica (solo para los demás). *El Periódico Extremadura*.
<https://www.elperiodicoextremadura.com/extremadura/2024/02/25/extremadura-potencia-electrica-98613669.html>

Bardi, U. (2014). *Extracted: How the Quest for Mineral Wealth is Plundering the Planet*. Chelsea Green Publishing Co.

Barrena, J. E. (12 de abril de 2023) Polémica por una mina de litio de Cáceres: soterrar la explotación para esquivar el rechazo. *EL PAÍS*. <https://elpais.com/clima-y-medio-ambiente/2023-04-12/polemica-por-una-mina-de-litio-de-caceres-soterrar-la-explotacion-para-esquivar-el-rechazo.html>

Batalla, P. (1 de mayo de 2024). El turismo, qué gran invento. *Público*.
<https://blogs.publico.es/dominiopublico/61678/el-turismo-que-gran-invento/>

Bebbington, A., Abdulai, A. G., Hinfelaar, M., Humphreys Bebbington, D., y Sanborn, C. (2017). *Political settlements and the governance of extractive industry: A comparative analysis of the longue durée in Africa and Latin America*. (ESID Working Paper N°. 81).

Bebbington, A. y Bury, J. (2013-a). New Geographies of Extractive Industries in Latin America. En A. Bebbington y J. Bury (Eds.), *Subterranean Struggles. New Dynamics of Mining, Oil and Gas in Latin America* (pp. 27-65). Austin: University of Texas Press.

Bebbington, A. y Bury, J. (2013-b). Political Ecologies of the Subsoil. En A. Bebbington y J. Bury (Eds.), *Subterranean Struggles. New Dynamics of Mining, Oil and Gas in Latin America* (pp. 1-25). Austin: University of Texas Press.

Bellet, C., y Llop Torné, J. M. (2004). Miradas a otros espacios urbanos: las ciudades intermedias. *Scripta Nova: revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, 2004, 165(8), 1-28.

Bermejo Trigo, J. L. (26 de marzo de 2021-a). Salaya anuncia que dimitirá si la Junta aprueba la mina en Valdeflores. *El Periódico Extremadura*.

<https://www.elperiodicoextremadura.com/caceres-local/2021/03/26/salaya-anuncia-dimitira-junta-aprueba-46116794.html>

Bermejo Trigo, J. L. (27 de octubre de 2021-b). Seis años de trámites para el proyecto de la mina de Valdeflores en Cáceres. *El Periódico Extremadura*. <https://www.elperiodicoextremadura.com/caceres-local/2021/10/27/seis-anos-tramites-mina-58855926.html>

Boddenberg, S. (27 de enero de 2020). Chile: Explotación de litio deja sin agua a pobladores. *DW*. <https://www.dw.com/es/chile-explotaci%C3%B3n-de-litio-deja-sin-agua-a-pobladores/a-52165228>

Borras Jr., S. M., Franco, J. C., Gómez, S., Kay, C., y Spoor, M. (2012). Land grabbing in Latin America and the Caribbean. *The Journal of Peasant Studies*, 39(3-4), 845-872.

Bordera, J. (22 de mayo de 2023). El decrecimiento a debate en el corazón de la bestia. *CTXT*. <https://ctxt.es/es/20230501/Firmas/43006/Juan-Bordera-decrecimiento-crisis-climatica-Parlamento-Europeo-sostenibilidad-transicion-ecologica.htm>

Brand, U. y Lang, M. (2023). ¿Qué esperar del estado en las transformaciones socioecológicas? En M. Lang, B. Bringel y M. A. Manahan (Eds.), *Más allá del colonialismo verde. Justicia global y geopolítica de las transiciones ecosociales* (pp. 181-198). Buenos Aires: CLACSO.

Brand, U., Krams, M., Lenikus, V., y Schneider, E. (2022). Contours of historical-materialist policy analysis. *Critical Policy Studies*, 16(3), 279-296.

Brand, U., y Wissen, M. (2017). The imperial mode of living. *The Routledge handbook of ecological economics: Nature and society*, 152-161.

Bringel, B., y Svampa, M. (2023). Del «Consenso de los Commodities» al «Consenso de la Descarbonización». *Nueva Sociedad*, (306), 51-70.

Brock, A., y Dunlap, A. (2018). Normalising corporate counterinsurgency: Engineering consent, managing resistance and greening destruction around the Hambach coal mine and beyond. *Political Geography*, 62, 33-47.

Bruna, N. (2022). A climate-smart world and the rise of Green Extractivism. *The Journal of Peasant Studies*, 49(4), 839-864.

Buckel, S., Georgi, F., Kannankulam, J., y Wissel, J. (2017). *The European Border Regime in Crisis. Theory, Methods and Analyses in Critical European Studies*. Fundación Rosa Luxemburgo.

Cabello, S. A. (2021). *La España en la que nunca pasa nada. Periferias, territorios intermedios y ciudades medias y pequeñas*. Madrid: Ediciones Akal.

Cáceres Viva. (s.f.) Home. <https://caceresviva.com/>

Calle, Á. (2018). La Extremadura shockeada: iniciativas para una transición inaplazable. En V. AA., *Dominación y neo-extractivismo: 40 años de Extremadura saqueada* (págs. 47-58). Madrid: MATADERO.

Capellán Pérez, I. y de Castro, C. (2021). Transición a energías renovables y demanda de minerales. En Luis Sánchez Vázquez, Chiara Olivieri, Helios Escalante Moreno y Mariela Velázquez Pérez (eds.), *Minería y extractivismos. Diálogo entre la academia y los movimientos sociales* (pp. 77-109). Granada: Editorial Universidad de Granada.

Carpintero, O. y Naredo, J. M. (2004) El metabolismo de la economía española. En B. Halweil y L. Mastny (Eds.), *Situación del Mundo 2004: La sociedad de consumo. Informe anual del Worldwatch Institute sobre el progreso hacia una sociedad sostenible* (pp. 321-349). Barcelona: Icaria.

Carralero, D. (15 de marzo de 2021). ¿Pueden los minerales críticos impedir la transición energética? (I). *Climática*. <https://climatica.coop/especial-minerales-criticos-1/>

Casal Lodeiro, M. (27 de junio de 2023). *20 Razones para preferir el Decrecimiento frente al Green New Deal (como opción política ante el colapso civilizatorio)*. DE(S)VARIA MATERIA. <https://casdeiro.info/textos/2020/06/27/20-razones-para-preferir-el-decrecimiento-frente-al-green-new-deal-como-opcion-politica-ante-el-colapso-civilizatorio/>

Castelos, C. N. (2023). Mining out of the crisis? The role of the state in the expansion of the lithium frontier in Extremadura, Spain. *The Extractive Industries and Society*, 15, 101329.

CELESTE-TEL. (2023). Estudio de opinión pública sobre el proyecto industrial de Extremadura New Energies en Cáceres. Extraído el 2 de junio de 2023 de

<https://extremaduranewenergies.es/wp-content/uploads/2023/04/Estudio-de-opinion-publica-sobre-el-proyecto-industrial-de-Extremadura-New-Energies-en-Caceres.pdf>

Chagnon, C. W., Durante, F., Gills, B. K., Hagolani-Albov, S. E., Hokkanen, S., Kangasluoma, S. M., Konttinen, H., Kröger, M., LaFleur, W., Ollinaho, O. y Vuola, M. P. S. (2022). From extractivism to global extractivism: The evolution of an organizing concept. *The Journal of Peasant Studies*, 49(4), 760-792.

Chaves, C., Pereira, E., Ferreira, P., y Dias, A. G. (2021). Concerns about lithium extraction: A review and application for Portugal. *The Extractive Industries and Society*, 8(3), 100928.

Comisión Europea. (2022). *La Alianza Europea de Baterías avanza: nace la nueva Academia Europea de las Baterías para impulsar las capacidades que exige el rápido crecimiento del ecosistema de las baterías en Europa*. Extraído el 21 de abril de 2024 de https://ec.europa.eu/commission/presscorner/api/files/document/print/es/ip_22_1256/IP_22_1256_ES.pdf

Conde, M., y Le Billon, P. (2017). Why do some communities resist mining projects while others do not? *The Extractive Industries and Society*, 4(3), 681-697.

Constenla, T. (7 de noviembre de 2023). António Costa dimite como primer ministro de Portugal tras verse envuelto en un caso de corrupción en proyectos energéticos. *EL PAÍS*. <https://elpais.com/internacional/2023-11-07/antonio-costa-dimite-como-primer-ministro-de-portugal-tras-verse-envuelto-en-un-caso-de-corrupcion-en-proyectos-energeticos.html>

Constenla, T. (18 de abril de 2024). Un tribunal de Portugal desmonta la operación judicial que provocó la dimisión de António Costa. *EL PAÍS*. <https://elpais.com/internacional/2024-04-18/un-tribunal-de-portugal-desmonta-la-operacion-judicial-que-provoco-la-dimision-de-antonio-costa.html>

Costa-Campi, M. T. y Jové-Llopis, E. (2023). Marco general de la política energética europea y sus avances hacia la neutralidad climática. *Información Comercial Española*, 932, 35-50.

Dear, M. (1992). Understanding and overcoming the NIMBY syndrome. *Journal of the American planning association*, 58(3), 288-300.

De Echave, J., Diez, A., Huber, L., Revesz, B., Lanata, X. R., y Tanaka, M. (2009). *Minería y conflicto social*. Lima: CBC, CIPCA, CIES y IEP. (Minería y Sociedad, 5).

Delage, A., Jiménez Aybar, R., Prieto, F., Rivera Ferre, M., Turiel, A., Valladares, F. (16 de noviembre de 2023). El capitalismo verde ibérico pudre la democracia. *CTXT*. <https://ctxt.es/es/20231101/Firmas/44729/Agnes-Delage-Antonio-Turiel-transicion-ecologica-justa-participacion-ciudadana-democracia-colapso-ecologico.htm>

Delgado Cabeza, M. (2006). Economía, territorio y desigualdades regionales. *Revista de estudios regionales*, 75, 93-128.

Delmas, M. A., y Burbano, V. C. (2011). The drivers of greenwashing. *California management review*, 54(1), 64-87.

Del Mármol, C., y Vaccaro, I. (2020). New extractivism in European rural areas: How twentieth first century mining returned to disturb the rural transition. *Geoforum*, 116, 42-49.

Del Molino, S. (2016). *La España Vacía. Viaje por un país que nunca fue*. Madrid: Turner.

Dietz, K. (2017). Politics of Scale and Struggles over Mining in Colombia. En B. Engels y K. Dietz (Eds.), *Contested extractivism, society and the state: Struggles over mining and land* (pp. 127-148). Londres: Palgrave Macmillan UK.

Dietz, K. y Engel, B. (2017). Contested Extractivism, Society and the State: An Introduction. En B. Engels y K. Dietz (Eds.), *Contested extractivism, society and the state: Struggles over mining and land* (pp. 1-17). Londres: Palgrave Macmillan UK.

Dirección General de Industria, Energía y Minas. (2018). Informe sobre las alegaciones presentadas en el período de información pública del proyecto de investigación y del plan de restauración del permiso de investigación “Valdeflórez”, nº 10C10343-00. Extraído el 9 de diciembre de 2023 de http://sigeo.juntaex.es/portalsigeco/c/document_library/get_file?uuid=08ae8d5a-66f7-489a-8695-d341c95e1814&groupId=10137

Djukanović, N., (2022). “Green Are Fields, Not Mines”: The Case of Lithium Mining and Resistance in Serbia. [Trabajo de fin de máster, Universidad de Oxford]. <https://ora.ox.ac.uk/objects/uuid:8f16aea7-62f7-4ff1-8b25-8a9c3ed31f7c>

Dombey, D. (20 de octubre de 2021). Spain's rush for lithium falls foul of local opposition. *Financial Times*. <https://www.ft.com/content/459191d9-774d-4a2b-8ec6-ba472017b05e>

Domínguez, R. (2021). El extractivismo y sus despliegues conceptuales. *Territorios y Regionalismos*, (4), 1-26.

Dorn, F. M. (2021). Inequalities in resource-based global production networks: resistance to lithium mining in Argentina (Jujuy) and Portugal (Região Norte). *Journal für Entwicklungspolitik*, 37(4), 70-91.

Dorn, F. M. (2022). Green colonialism in Latin America? Towards a new research agenda for the global energy transition. *European Review of Latin American and Caribbean Studies/Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, (114), 137-146.

Dracklé, D. y Krauss, W. (2011). Etnographies of Wind and Power: Energie and Energopolitics. *Anthropology News*, 52(5), 9.

Dunlap, A. (2023). Spreading 'green' infrastructural harm: mapping conflicts and socio-ecological disruptions within the European Union's transnational energy grid. *Globalizations*, 20(6), 907-931.

Dunlap, A. y Brock, A. (2021) *When the wolf guards the sheep: confronting the industrial machine through green extractivism in Germany and Mexico*. (Center for Global Political Economy Working Paper N°. 21).

Dunlap, A. y Jakobsen J. (2020). *The violent technologies of extraction. Political ecology, critical agrarian studies and the capitalist worldeater*. Cham: Springer.

Dunlap, A., y Riquito, M. (2023). Social warfare for lithium extraction? Open-pit lithium mining, counterinsurgency tactics and enforcing green extractivism in northern Portugal. *Energy Research & Social Science*, 95, 102912.

Durand, F. (2015). *Poder político y gobierno minero. Cuadernos de CooperAcción N°1*. Lima: Acción Solidaria para el Desarrollo.

Eckstein, H. (2000). Case Study and Theory in Political Science. En R. Gomm, M. Hammersley y P. Foster (Eds.), *Case Study Method* (pp. 119-164). Londres: SAGE Publications.

Ecologistas en Acción. (2019). *Informe. Minería especulativa en España*. Madrid.

Egresi, I. (2011). The curse of the gold: discourses surrounding the project of the largest pit-mine in europe. *Human Geographies--Journal of Studies & Research in Human Geography*, 5(2), 57-68.

elEconomista.es. (15 de septiembre de 2023). Aprobado en el Perte VEC II el proyecto de Envision en Navalmoral de la Mata (Cáceres) con 200 millones de subvención y 100 de préstamo. *elEconomista.es*.
<https://www.eleconomista.es/industria/noticias/12447285/09/23/aprobado-en-el-perte-vec-ii-el-proyecto-de-envision-en-navalmoral-con-200-millones-de-subvencion-y-100-de-prestamo.html>

Elorza, M., Bertelli, M., y Vrba, M. (29 de diciembre de 2023). VOX y su discurso retardista: así intenta frenar la acción climática. *Climática*.
<https://climatica.coop/discurso-retardista-cambio-climatico-vox/>

Escalante, H. (2023). Extractivismo: una visión panorámica sobre el concepto y sus implicaciones. En Adrián Almazán e Iñaki Barcena (Coords.), *Nuevos comunismos* (pp. 55-70). [E-book], Ned ediciones.

Escobar, A. (2009). El “postdesarrollo” como concepto y práctica social. *Revista Española de Desarrollo y Cooperación*, 24, 81-99.

Europa Press. (24 de marzo de 2023). La gigafactoría de Navalmoral de la Mata ya es proyecto Premio. *El Periódico Extremadura*.
<https://www.elperiodicoextremadura.com/extremadura/2023/03/24/gigafactoria-navalmoral-mata-proyecto-premia-85112684.html>

Europa Press Extremadura. (31 de julio de 2018). Olga García sustituirá a José Luis Navarro como consejera de Economía e Infraestructuras de Extremadura. *Europa Press*. <https://www.europapress.es/extremadura/noticia-olga-garcia-sustituira-jose-luis-navarro-consejera-economia-infraestructuras-junta-extremadura-20180731122954.html>

Europa Press Extremadura. (5 de marzo de 2021). El alcalde de Cáceres mantiene que las baterías de la fábrica de Cataluña "no se nutrirán" de litio extremeño. *Europa Press*. <https://www.europapress.es/extremadura/noticia-alcalde-caceres-mantiene-baterias-fabrica-cataluna-no-nutriran-litio-extremeno-20210305112126.html>

Europa Press Extremadura. (17 de noviembre de 2022). El Ayuntamiento de Cáceres aprueba pedir a la Junta que derogue el decreto del litio con la abstención de PSOE, PP y Cs. *Europa Press*. <https://www.europapress.es/extremadura/noticia-ayuntamiento-caceres-aprueba-pedir-junta-derogue-decreto-litio-abstencion-psoe-pp-cs-20221117125011.html>

Europa Press Nacional. (29 de mayo de 2023). El Gobierno aprueba interponer un recurso de inconstitucionalidad contra regulación de recursos de litio en Extremadura. *Europa Press*. <https://www.europapress.es/nacional/noticia-gobierno-aprueba-interponer-recurso-inconstitucionalidad-contraregulacion-recursos-litio-extremadura-20230529211202.html>

Europa Press Sociedad. (24 de junio de 2023). UP, molesto con el PSOE por "alinearse con las derechas" al rechazar su propuesta para reformar la ley de Minas. *Europa Press*. <https://www.europapress.es/sociedad/medio-ambiente-00647/noticia-up-molesto-psoe-alinearse-derechas-rechazar-propuesta-reformar-ley-minas-20220624123014.html>

Eurostat. (19 de julio de 2024). *Share of energy from renewable sources*. Extraído el 8 de agosto de 2024 de https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/nrg_ind_ren/default/line?lang=en

Expósito, L. y Mateos, C. (8 de noviembre de 2022) La empresa de la mina de Cáceres construirá con Alter Enersun una fotovoltaica de 350 megavatios. *HOY*. <https://www.hoy.es/caceres/empresa-mina-caceres-20221108093609-nt.html>

Extremadura New Energies. (2022). *El proyecto*. <https://extremaduranewenergies.es/el-proyecto/>

Extremadura New Energies. (s.f.-a). *Equipo*. <https://extremaduranewenergies.es/equipo/>

Extremadura New Energies. (19 de septiembre de 2022-a). *Extremadura New Energies Academy presenta un catálogo de 30 cursos online relacionados con la cadena de valor del litio y de las baterías*. <https://extremaduranewenergies.es/2022/09/19/ene-academy/>

Extremadura New Energies. (30 de noviembre de 2022-b). *Nace la Fundación Extremadura New Energies, que reinvertirá en Cáceres parte de los beneficios de la*

compañía. <https://extremaduranewenergies.es/2022/11/30/fundacion-extremadura-new-energies/>

Expansión. (s.f.) *Datosmacro.com*.
<https://datosmacro.expansion.com/paro/espana/municipios/extremadura/caceres/caceres>

Fairhead, J., Leach, M., y Scoones, I. (2012). Green grabbing: A new appropriation of nature? *Journal of Peasant Studies*, 39(2), 237–261.

Farnós, A. (15 de mayo de 2023). Una lingüista, una quesería y jaleo político a un mes del 28-M: todo sobre la mina de Cáceres. *El Confidencial*.
https://www.elconfidencial.com/espana/2023-05-15/mina-litio-extremadura-claves-28m-linguista-queseria_3620091/

Federici, S. (2013). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación primitiva*. Madrid: Traficantes de Sueños.

Fernández, J. (1999). *El ecologismo español*. Madrid: Alianza Editorial.

Fernández Buey, F. (2013). *Para la tercera cultura. Ensayos sobre Ciencias y Humanidades*. Madrid: El Viejo Topo.

Fernández Reyes, R. (2016). El Acuerdo de París y el cambio transformacional. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 132, 101-114.

Field, T. L. (2019). *State governance of mining, development and sustainability*. Cheltenham: Edward Elgar Publishing.

Fishman, R. M. (2021). *Práctica democrática e inclusión: la divergencia entre España y Portugal*. Madrid: Los Libros de Catarata.

Flores Unzaga, C. (2019). *¿Milagro apurimeño? La minería y el debate del crecimiento y desarrollo local*. Lima: CooperAcción.

Franco, J. C., y Borrás Jr., S. M. (2019). Grey areas in Green grabbing: Subtle and indirect interconnections between climate change politics and land grabs and their implications for research. *Land Use Policy*, 84, 192–199.

Franquesa, J. (2023). *Molinos y gigantes. La lucha por la dignidad, la soberanía energética y la transición ecológica*. Madrid: Errata naturae.

Gabor, Daniela. 2023. The (European) derisking state. *Stato e mercato* 2023(1), 53–84.

Galarraga Cortázar, N. (1 de noviembre de 2022). El secreto del triunfo de Lula: una amplia alianza para salvar la democracia. *EL PAÍS*. <https://elpais.com/internacional/2022-11-01/el-secreto-del-triunfo-de-lula-una-amplia-alianza-para-salvar-la-democracia.html>

Gallagher, G. (Octubre de 2022). Flores en el desierto: no he venido a alabar el viejo mundo, sino a enterrarlo. *El Cuaderno*. <https://elcuadernodigital.com/2022/10/19/flores-en-el-desierto-no-he-venido-a-alabar-el-viejo-mundo-sino-a-enterrarlo/>

Gallego, J. (21 de junio de 2023). El PSOE rechaza la Ley de Minas de Podemos con gran tensión. *La Razón*. <https://www.larazon.es/espana/20220621/vc5bklmg5ndbnpvnkww7mdnwly.html>

García, D. L. (2023). Transición ecosocial y mundo agrario. Brechas, puentes y horizontes comunes. *Pensamiento al margen: revista digital sobre las ideas políticas*, (18), 112-132.

García Arnau, A., y Sádaba Rodríguez, I. (2024). Teorías de la Conspiración y crisis globales: retos para la teoría sociológica. *Revista Española de Sociología*, 33(2), a222.

García Linera, A. (2013). *Geopolítica de la Amazonia. Poder hacendal-patrimonial y acumulación capitalista*. La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Gaviria, M., Naredo, J., y Serna, J. (1978). *Extremadura saqueada: recursos naturales y autonomía regional*. Ruedo Ibérico: París.

Gaviria, M. y Perea, J. M. (2015). *El paraíso estancado. La complementariedad hispanoalemana*. Catarata: 2015.

Gil, I. (27 de febrero de 2023). Fernández Vara activa la revolución verde: "Necesitaremos 30.000 empleos". *El Confidencial*. https://www.elconfidencial.com/espana/2023-02-27/fernandez-vara-vaticina-tras-el-28-m-la-llegada-de-un_3583334/

Gnant, E. M. (2022) *Opposing 'green' extractivism: Voices of resistance in the case of the Gállok iron mine, Sápmi*. [Trabajo de fin de máster, Lund University]. <https://lup.lub.lu.se/student-papers/search/publication/9097252>

Gobierno de España. (2021-a). PERTE para el Desarrollo del Vehículo Eléctrico y Conectado. Extraído el 10 de julio de 2022 de [https://www.mincotur.gob.es/es-es/recuperacion-transformacion-resiliencia/perte/20210710%20perte%20automocion%20definitivo%20\(003\).pdf](https://www.mincotur.gob.es/es-es/recuperacion-transformacion-resiliencia/perte/20210710%20perte%20automocion%20definitivo%20(003).pdf)

Gobierno de España. (2021-b). *Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia*.

Gómez Orea, D. y Gómez Villarino, M. T. *Evaluación de Impacto Ambiental*. (3ª ed.). Madrid: Ediciones Mundi-Prensa.

Gonnet, J. P. (2023). Las críticas marxistas a las teorías de la dependencia y el problema del “sistema mundial”. *Revista Aportes Para La Integración Latinoamericana*, (49), 050.

González, L. I., y Snyder, R. (2022). Modes of Extraction in Latin America's Lithium Triangle: Explaining Negotiated, Unnegotiated, and Aborted Mining Projects. *Latin American Politics and Society*, 1-27.

González Reyes, L. y Almazán, A. (2023). *Decrecimiento: del qué al cómo*. [E-book], Barcelona: Icaria.

Gracia, M., Paz, M. J. y Rísquez, M. (2023). *Análisis de la transición al vehículo eléctrico en Europa desde un enfoque centro-periferia*. (Instituto Complutense de Estudios Internacionales Working Paper N°. 03/23).

Graham, J. D., Rupp, J. A., y Brungard, E. (2021). Lithium in the green energy transition: The quest for both sustainability and security. *Sustainability*, 13(20), 11274.

Grosfoguel, R. (2016). Del extractivismo económico al extractivismo epistémico y ontológico. *Revista Internacional de Comunicación y Desarrollo (RICD)*, 1(4), 33-45.

Gudynas, E. (2010) Si Eres Tan Progresista, Por Qué Destruyes la Naturaleza? Neoextractivismo, Izquierda y Alternativas. *Ecuador Debate*, 79, 61-81.

Gudynas, E. (2011). Debates sobre el desarrollo y sus alternativas en América Latina: Una breve guía heterodoxa. *Más allá del desarrollo*, 1, 21-54.

Gudynas, E. (16-18 de mayo de 2012-a): *Desarrollo, extractivismo y postextractivismo*, Seminario Andino: Transiciones, postextractivismo y alternativas al extractivismo en los países andinos, Lima.

Gudynas, E. (2012-b). Estado compensador y nuevos extractivismos. Las ambivalencias del progresismo sudamericano. *Revista Nueva Sociedad*, 237, 128-146.

Gudynas, Eduardo (2013). Extracciones, extractivismos y extrahecciones. Un marco conceptual para la apropiación de recursos naturales. *Observatorio del Desarrollo, Centro de Latinoamericano de Desarrollo Social (CLAES)*, (18), 1-18.

Gudynas, E. (2015). *Extractivismos: Ecología, economía y política de un modo de entender el desarrollo y la Naturaleza*. Cochabamba: CEDIB.

Guillot, A. (7 de febrero de 2024). Greemblaming. L'épouvantail écologique. *Philonomist*.

https://www.philonomist.com/fr/kezako/greenblaming?utm_source=Twitter&utm_campaign=socialpilot

Guitarte, T. (25 de febrero de 2021). Las políticas de energía y cambio climático: una propuesta para alcanzar consensos sociales y territoriales. *EL PAÍS*. <https://elpais.com/opinion/2021-02-24/las-politicas-de-energia-y-cambio-climatico-una-propuesta-para-alcanzar-consensos-sociales-y-territoriales.html>

Harding, S. (Ed.). (2004). *The feminist standpoint theory reader*. Nueva York: Routledge

Harvey, D. (2004). *El nuevo imperialismo*. Madrid: Akal.

Hernandez, D. S., y Newell, P. (2023). Oro blanco: assembling extractivism in the lithium triangle. *Climate Change and Critical Agrarian Studies*, 248-271.

Hernández Zubizarreta, J., González, E. y Ramiro, P. (26 de julio de 2023). Diligencia debida, una norma obligatoria vaciada de contenido. *CTXT*. <https://ctxt.es/es/20230701/Firmas/43623/derechos-humanos-responsabilidad-corporativa-Union-Europea-diligencia-debida.htm>

Herrero, Y. (16 de Agosto de 2022). Contra el capitalismo del desastre. *CTXT*. <https://ctxt.es/es/20220801/Firmas/40556/yayo-herrero-carta-a-la-comunidad-crisis-eco-capitalismo-cambio-climatico.htm>

Hickel, J., y Kallis, G. (2020). Is green growth possible?. *New political economy*, 25(4), 469-486.

Hofmann, M., Hofmann, H., Hagelüken, C., y Hool, A. (2018). Critical raw materials: A perspective from the materials science community. *Sustainable Materials and Technologies*, 17, e00074.

Hossain, M. H., Chowdhury, M. A., Hossain, N., Islam, M. A., y Mobarak, M. H. (2023). Advances of lithium-ion batteries anode materials—A review. *Chemical Engineering Journal Advances*, 16, 100569.

Huber, M. (2019). Resource geography II: What makes resources political? *Progress in Human Geography*, 43(3), 553-564.

IEA. (2021). *The Role of Critical Minerals in Clean Energy Transitions*. París: IEA.

Igoe, J. (2017). *The nature of spectacle: on images, money, and conserving capitalism*. University of Arizona Press.

INE. (1 de enero de 2022). *INEbase / Demografía y población / Frecuencias de nombres*. <https://www.ine.es/tnombres/formGeneralresult.do;jsessionid=4242952B9C69F836CD9179F62095A734.tnombres03?vista=1>

INE. (27 de abril de 2023). *Encuesta de Población Activa, 2023T1*. <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=4247>

Infinity Lithium. (s.f.-a). *About*. <https://www.infinitylithium.com/about/>

Infinity Lithiums. (s.f.-b). *Project*. <https://www.infinitylithium.com/project/>

Jerez, B., Garcés, I., y Torres, R. (2021). Lithium extractivism and water injustices in the Salar de Atacama, Chile: The colonial shadow of green electromobility. *Political Geography*, 87, 102382.

Jessop, B. (2017). *El Estado. Pasado, presente, futuro*. Madrid: Catarata.

Jiménez, A. (27 de febrero de 2023-a). Extractivismo verde: tus recursos a cambio de tu salvación. *El Salto*. <https://www.elsaltodiario.com/nuda-vida/extractivismo-verde-recursos-cambio-salvacion>

Jiménez, A. (28 de junio de 2023-b). Notas de la Extremadura rebelde. *El Salto*. <https://www.elsaltodiario.com/extractivismo/notas-extremadura-rebelde>

Jiménez Sánchez, M. (2005). *El impacto político de los movimientos sociales. Un estudio de la protesta ambiental en España*. Madrid: CIS y Siglo XXI. (Colección Monografías núm. 214).

Juliana, E. (28 de febrero de 2021). Hidrógeno y coche eléctrico llaman a la puerta de una España a la greña. *La Vanguardia*. <https://www.lavanguardia.com/politica/20210228/6260966/hidrogeno-coche-electrico-llaman-puerta-espana-grena-recuperacion.html>

Junta de Extremadura. (16 de febrero de 2023). *Fernández Vara: "Extremadura se va a situar a la vanguardia de la revolución verde y digital del siglo XXI"*. <https://www.juntaex.es/w/guillermo-fernandez-vara-sexta-edicion-forbes-summit-reinventing-spain?inheritRedirect=true>

Kauffer Michel, E. F. (2018). Pensar el extractivismo en relación con el agua en América Latina: hacia la definición de un fenómeno sociopolítico contemporáneo multiforme. *Sociedad y ambiente*, (16), 33-57.

Kesküla, E. (2016). Temporalities, time and the everyday: new technology as a marker of change in an Estonian mine. *History Anthropology*, 27(5), 521-535.

Kingsbury, D. V. (20 de julio de 2021). 'Green' Extractivism and the Limits of Energy Transitions: Lithium, Sacrifice, and Maldevelopment in the America. *Georgetown Journal of International Affairs*. <https://gjia.georgetown.edu/2021/07/20/green-extractivism-and-the-limits-of-energy-transitions-lithium-sacrifice-and-maldevelopment-in-the-americas/>

Koivurova, T., Buanes, A., Riabova, L., Didyk, V., Ejdemo, T., Poelzer, G., Taavo, P. y Lesser, P. (2015). 'Social license to operate': a relevant term in Northern European mining? *Polar Geography*, 38(3), 194-227.

Lallana, M. [@MartinLallanaS]. (2023, 15 de febrero). *Ministerio de hacer folletitos con los que vender a cachos el territorio a enormes corporaciones mineras. ¡No pierda la oportunidad! ¡Con beneficios fiscales! ¡Sin restricciones a la inversión y propiedad extranjera! ¡Ahora también disponible en formato verde y digital!* [Post]. X. https://twitter.com/MartinLallanaS/status/1625821075454976000?t=HJL3PUH_tmHRl73GPHz7gg&s=08

Lallana, M., Torrubia, J., y Valero, A. (2024). Metals for energy & digital transition in Spain: Demand, recycling and sufficiency alternatives. *Resources, Conservation and Recycling*, 205, 107597.

Lamb, W. F., Mattioli, G., Levi, S., Roberts, J. T., Capstick, S., Creutzig, F., Minx, J. C., Müller-Hansen, F., Culhane, T. y Steinberger, J. K. (2020). Discourses of climate delay. *Global Sustainability*, 3, e17.

La Moncloa. (29 de mayo de 2023). *Referencia del Consejo de Ministros*. Extraído el 11 de diciembre de 2023 de <https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/Paginas/2023/refc20230529.aspx>.

López, I. y Martínez, R. (2021). *La solución verde. Crisis, Green New Deal y relaciones de propiedad capitalistas*. Barcelona: IDRA.

López, X. (19 de febrero de 2023-a). El retardismo climático y un Green New Deal para una época escéptica. *elDiario.es*. https://www.eldiario.es/opinion/tribuna-abierta/retardismo-climatico-green-new-deal-epoca-esceptica_129_9965268.html

López, X. (24 de mayo de 2023-b). El Woodstock del poscrecimiento. *El Salto*. <https://osalto.gal/decrecimiento/woodstock-del-poscrecimiento>

López, X., Santiago, E. y Tejero, H. (13 de junio de 2022) Sobre colonias energéticas y otras hipérboles peligrosas. *CTXT*. <https://ctxt.es/es/20220601/Firmas/39952/colonia-electrica-energia-luz-ecologismo-nacionalismo-renovables.htm>

McKay, B. M., Alonso-Fradejas, A. y Ezquerro-Cañete, A. (2023). ¿De qué hablamos cuando hablamos de “extractivismo agrario”? Aspectos claves para un marco analítico. En H. J. Burchardt, C. Gárgano y L. Christel, *¿De la sustentabilidad al*

desarrollo? Entre el extractivismo verde y la transformación socioambiental. Buenos Aires: CLACSO.

Mahmud, S., Rahman, M., Kamruzzaman, M., Ali, M. O., Emon, M. S. A., Khatun, H., y Ali, M. R. (2022). Recent advances in lithium-ion battery materials for improved electrochemical performance: A review. *Results in Engineering*, 15, 100472.

Malm, A., y Hornborg, A. (2014). The geology of mankind? A critique of the Anthropocene narrative. *The anthropocene review*, 1(1), 62-69.

Marais, L., Burger, Ph. y Van Rooyen, D. (2018). *Mining and community in South Africa*. Nueva York, Oxon: Editorial Routledge.

Marcos, J. y Fernández, M. A. (1 de marzo de 2021). El litio amenaza el patrimonio de Cáceres. *CTXT*. <https://ctxt.es/es/20210301/Politica/35167/litio-caceres-mina-unesco-valdeflorez-j-marcos-angeles-fernandez.htm>

Martinez, M. (29 de diciembre de 2019). Un creciente movimiento contra la minería desafía la fiebre del ‘oro blanco’ de Portugal. *El Salto*. <https://www.elsaltodiario.com/extractivismo/movimiento-contra-mineria-litio-portugal>

Martinez-Alier, J. (2001). Mining conflicts, environmental justice, and valuation. *Journal of Hazardous Materials*, 86(1-3), 153-170.

Martínez Alier, J. (2006). *El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*. Barcelona: Icaria.

Masjuan, E. (2000). *La ecología humana en el anarquismo ibérico. Urbanismo “orgánico” o ecológico, neomalthusianismo y naturismo social*. Barcelona: Icaria.

Mason, J. W. (4 de junio de 2023). Yes, Socialists Should Support Industrial Policy and a Green New Deal. *Jacobin*. <https://jacobin.com/2023/04/svb-dylan-riley-green-new-deal-capitalism-socialism>

Mateos, C. (20 de noviembre de 2022). Las cosas de Teófilo. *HOY*. <https://www.hoy.es/opinion/teofilo-20221120202918-nt.html>

McKenzie, F. H., (2013). Delivering enduring benefits from a gas development: Governance and planning challenges in remote Western Australia. *Australian Geographer*, 44(3), 341–358.

Meadows, D. H., Meadows, D. L., Randers, J. y Behrens, W. W. (1972). *The Limits to Growth*. Nueva York: Universe Books.

Meaney, T. (2023). Las fortunas del Green New Deal. *New Left Review*, 138, 89-116.

Mining Sense y Tecnología Extremeña del Litio. (2018). Proyecto de Explotación Valdeflópez. Extraído el 14 de junio de 2023 de https://file.ejatlaz.org/docs/5121/01_PE_Valdefl%C3%B3rez_Memoria_enero_2018.pdf

MITECO (2022). *Hoja de ruta para la gestión sostenible de las materias primas minerales*. Extraído el 9 de diciembre de 2023 de <https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/planes-estrategias/materias-primas-minerales/default.aspx>

Montero, R. (9 de diciembre de 2018). Una ballena varada en una playa. *EL PAÍS*. https://elpais.com/elpais/2018/11/30/eps/1543595547_315600.html

Moore, J. W. (2015). *Capitalism in the Web of Life: Ecology and the Accumulation of Capital*. Londres: Verso Books.

Moore, J., y Velásquez, T. (2013). Water for gold: confronting state and corporate mining discourses in Azuay, Ecuador. En J. Bury y A. Bebbington *Subterranean struggles: New dynamics of mining, oil, and gas in Latin America* (pp. 119-148). Austin: University of Texas Press.

Morcillo, N. (20 de junio de 2023). El Tribunal Constitucional suspende la demolición de la Isla de Valdecañas. *Cinco Días*. <https://cincodias.elpais.com/companias/2023-06-20/el-tribunal-constitucional-suspende-la-demolicion-de-la-isla-de-valdecanas.html>

Moreno Pérez, J. (2023). DOCUMENTO DE ALCANCE DEL PROYECTO MINA INTERIOR “VALDEFLOREZ” EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CÁCERES. EXPTE.: IA22/1340.

Moriche, J. (28 de septiembre de 2020). ¿Hacia una Extremadura sin izquierda? *El Salto Extremadura*. <https://www.elsaltodiario.com/debate-izquierda-extremena/hacia-extremadura-sin-izquierda->

Naredo, J. M. (2010). *El modelo inmobiliario español y sus consecuencias*. Boletín cf+ s, 44, 13-28.

Naredo, J. M. (2022). *La crítica agotada. Claves para el cambio de civilización*. Madrid: Siglo XXI.

Naredo, J. M. (2024). Una polémica estéril entretiene y divide al movimiento ecologista. *Galde*, 43, 12-15.

Nilsson, B. (2010). Ideology, environment and forced relocation: Kiruna-a town on the move. *European Urban and Regional Studies*, 17(4), 433-442.

Noboa Fiallo, M. (19 de noviembre de 2023). 'Lawfare'. *infoLibre*. https://www.infolibre.es/club-infolibre/librepensadores/lawfare_129_1642911.html

Nogueras, M. (27 de septiembre de 2022-a). El Decreto de la Junta de Extremadura facilita la explotación del litio y ha recibido 36.155 alegaciones. *El Salto*. <https://www.elsaltodiario.com/mineria/contexto-decreto-pro-litio-junta-de-extremadura-recibido-36155-alegaciones>

Nogueras, M. (25 de noviembre de 2022). La cena que vale más que mil palabras. *El Salto*. <https://www.elsaltodiario.com/mineria/valdeflores-mineria-cena-que-vale-mas-que-mil-palabras>

Nogueras, M. (17 de noviembre de 2023). Nuevo giro argumental en la mina de Cáceres. *El Salto*. <https://www.elsaltodiario.com/mineria/nuevo-giro-argumental-mina-caceres>

Núñez, M. M. (28 de junio de 2019). La Sierra de la Mosca y el Calerizo quieren ser 'paisaje protegido' por Ley. *HOY*. <https://www.hoy.es/caceres/cerca-medio-centenar-20190628124131-nt.html>

Núñez, M. M. (17 de noviembre de 2022). El Ayuntamiento de Cáceres pedirá a la Junta que revoque el decreto del litio. *HOY*. <https://www.hoy.es/caceres/pleno-municipal-caceres-decreto-litio-20221117123705-nt.html>

Obaya, M. (2021). The evolution of resource nationalism: The case of Bolivian lithium. *The Extractive Industries and Society*, 8(3), 100932.

O'Donnell, G. A. (2010). *Democracia, agencia y Estado: teoría con intención comparativa*. Buenos Aires: Prometeo libros.

Our World in Data. (s. f.). *CO₂ and Greenhouse Gas Emissions*. Extraído el 8 de agosto de 2024 de <https://ourworldindata.org/co2-and-greenhouse-gas-emissions>

Panadero, J. (Noviembre de 2023). Un Green New Deal que convenza a todos. *El Cuaderno*. <https://elcuadernodigital.com/2023/11/03/un-green-new-deal-que-convenza-a-todos/>

Panadero García, J. (2022). Comunales y nuevos comunes ante la crisis climática: el caso del Valle del Jerte. *Almenara: revista extremeña de ciencias sociales*, 14, 9-19.

Parlamento Europeo. (12 de diciembre de 2023). *Notas de prensa: Materias primas fundamentales: asegurar el suministro y la soberanía de la Unión*. Extraído el 13 de diciembre de 2023 de <https://www.europarl.europa.eu/news/es/press-room/20231208IPR15763/materias-primas-fundamentales-asegurar-el-suministro-y-la-soberania-de-la-union>

Pérez, A. (2020). *Pactos verdes en tiempos de pandemia*. Madrid: Libros en Acción.

Pérez Rodríguez, D. (2023). *La superpotencia renovable*. Barcelona: Arpa.

Perreault, T. (2018). Mining, meaning and memory in the Andes. *The Geographical Journal*, 184(3), 229-241.

Petras, J., y Veltmeyer, H. (2014). *The new extractivism: A post-neoliberal development model or imperialism of the twenty-first century?* Londres: Zed Books.

Piccio, D. R. (2015). "How Social Movements Impact Political Parties." En: M. Giugni, L. Bosi y K. Uba (Eds.), *The Consequences of Social Movements: People, Policies, and Institutions*. Cambridge: Cambridge University Press.

Planelles, M., Gasso, D. y Sanz Sainz, J. (20 de febrero de 2023). El mapa de los macroproyectos de energía renovable: viaje al próximo bum solar y eólico en España. *EL PAÍS*. <https://elpais.com/clima-y-medio-ambiente/2023-02-20/el-mapa-de-los-macroproyectos-de-energia-renovable-viaje-al-proximo-boom-solar-y-eolico-en-espana.html>

Planas Bou, C. (4 de mayo de 2024). Las redes sociales engrasan la fuerte ofensiva del negacionismo climático: uno de cada cuatro tuits sobre clima lo es. *elPeriódico*. <https://www.elperiodico.com/es/sociedad/20240504/redes-sociales-negacionismo-cambio-climatico-violencia-bulos-twitter-101497969>

Plataforma Salvemos la Montaña. [Fotografía]. Facebook. https://www.facebook.com/salvemoslamontana/posts/2165413420330252/?paipv=0&ea_v=AfafNaP-aOdeO6NdV1lOhQ05ihqHqx218V_SZiTeis_rckUfBeLIWMj1zf0VTPu6hnI&_rdr

Plataforma Salvemos la Montaña de Cáceres. (20 de mayo de 2023). *Debate electoral Cáceres 2023 - pregunta sobre la mina*. [Archivo de vídeo] Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=_GbfFochHgs&t=4s

Plataforma Salvemos la Montaña de Cáceres, Não às Monas, Marš sa Drine, OPSAL Chile y Earth Thrive. (2023). *UE: NO QUEREMOS QUE SE VENDAN NUESTROS ESPACIOS NATURALES NI SUS COMUNIDADES A LA INDUSTRIA MINERA*. WeMove Europe. <https://action.wemove.eu/sign/2023-10-eu-parliament-stop-selling-out-people-and-nature-to-mining-petition-ES?akid=s94737..D8liNj>

Pontes, N. (13 de septiembre de 2022). Colombia, el país más letal para los ambientalistas en 2022. *DW*. <https://www.dw.com/es/colombia-el-pa%C3%ADs-m%C3%A1s-letal-para-los-ambientalistas-en-2022/a-66802922#:~:text=De%20los%20177%20asesinatos%20de,seg%C3%BAn%20la%20ONG%20Global%20Witness.&text=Al%20menos%20177%20activistas%20medioambientales,2022%20en%20todo%20el%20mundo>

Porte, H. (11 de enero de 2024). Litio chileno: comprender la estrategia de Boric. *El Gran Continent*. <https://legrandcontinent.eu/es/2024/01/11/litio-chileno-comprender-la-estrategia-de-boric/>

Portillo Riascos, L. H. (2014). Extractivismo clásico y neoextractivismo, ¿dos tipos de extractivismos diferentes? I Parte. *Tendencias*, 15(2), 11-29.

PP de Extremadura y Vox. (2023). ACUERDO PARA LA GOBERNABILIDAD Y EL CAMBIO POLÍTICO EN EXTREMADURA. Extraído el 6 de julio de 2023 de https://www.larazon.es/espana/pacto-ppv-vox-extremadura-estas-son-60-medidas-concretas-documento_20230630649ef5ca3edc3a0001f82b51.html

Ragin, C. C. (2007). *La construcción de la investigación social. Introducción a los métodos y a su diversidad*. Colombia: Siglo del Hombre Editores.

Reche, E. (19 de septiembre de 2018). Imputados cinco altos funcionarios y tres ejecutivos de ACS en el caso de la desaladora de Escombreras. *elDiario.es*. https://www.eldiario.es/murcia/imputados-funcionarios-ejecutivos-ac-escombreras_1_2752804.html

Redacción. (6 de noviembre de 2020). Cayetano Polo será jefe de relaciones institucionales de Infinity Lithium. *HOY*. <https://www.hoy.es/caceres/cayetano-polo-jefe-20201106134139-nt.html>

Reinsch, W. A. (3 de enero de 2023). The End of Neoliberalism? *Center for Strategic & International Studies*. <https://www.csis.org/analysis/end-neoliberalism>

Rendueles, C. (2024). *Comuntopía. Comunes, postcapitalismo y transición ecosocial*. Madrid: Akal.

Reuters. (s.f). Markets/Companies/INFss.AX. <https://www.reuters.com/markets/companies/INFss.AX>

Rico, M. (28 de octubre de 2023). Europa pinta poco en el negocio de la nueva minería. *Investigate Europe*. <https://www.investigate-europe.eu/es/posts/mining-minerals-not-european-business>

Rico, M. y Buzzoni, L. (30 de octubre de 2023). Empresas causantes de daños medioambientales reciben subvenciones "verdes" de la UE a la minería. *Investigate Europe*. <https://www.investigate-europe.eu/es/posts/eu-horizon-scheme-millions-funding-mining-companies-environmental-abuses>

Riechmann, J. (24 de febrero de 2023). Sobre transiciones energéticas y transiciones ecológicas. *Viento Sur*. <https://vientosur.info/sobre-transiciones-energeticas-y-transiciones-ecologicas/>

Riofrancos, T. (24 de octubre de 2019-a). Plan, estado de ánimo, campo de batalla. *Contra el diluvio*. <https://contraeldiluvio.es/plan-estado-de-animo-campo-de-batalla-reflexiones-sobre-el-green-new-deal/>

Riofrancos, T. (2019-b). What Green Cost. *LOGIC(S)*. <https://logicmag.io/nature/what-green-costs/>

Riofrancos, T. (2020-a). Apropiarse y resistir - La cadena global de suministros está en disputa. *Contra el diluvio*. <https://contraeldiluvio.es/apropiarse-y-resistir-la-cadena-global-de-suministros-esta-en-disputa/>

Riofrancos, T. (2020-b). *Resource radicals: From petro-nationalism to post-extractivism in Ecuador*. Durham: Duke University Press.

Riofrancos, T. (2023). The security–sustainability nexus: Lithium onshoring in the Global North. *Global Environmental Politics*, 23(1), 20-41.

Riofrancos, T., Kendall, A., Dayemo, K. K., Haugen, M., McDonald, K., Hassan, B., Slattery, M. y Lillehei, X. (2023). *Achieving Zero Emissions with More Mobility and Less Mining*. Climate and Community Project. <http://www.climateandcommunity.org/more-mobility-less-mining>.

Rodríguez, J. L. (8 de mayo de 2024). ¿Qué es una alianza? Apología de la incomodidad. *Corriente Cálida*. <https://corrientecalida.com/que-es-una-alianza/>

Rodríguez Palop, M. E. (12 de marzo de 2021-a). Pactos verdes, minas negras. *El Salto*. <https://www.elsaltodiario.com/opinion/pacto-verde-minas-negras>

Rodríguez Palop, M. E. (14 de diciembre de 2021-b). Ni Red Natura ni fondos marinos: la fiebre minera llega a las zonas protegidas. *El Salto*. <https://www.elsaltodiario.com/mineria/ni-red-natura-ni-fondos-marinos-la-fiebre-minera-llega-a-las-zonas-protegidas>

Romero Rey, C. (2021). *Capital de provincia*. Bilbao: Caniche Editorial.

Salvemos la Montaña. [@salvemosMontana] (2023, 25 de octubre de 2023). [Fotografía]. X. <https://twitter.com/salvemosMontana/status/1717279349747974470>

Sampedro, V. (2021). *Comunicación y sociedad: opinión pública y poder*. Barcelona: FUOC.

Sánchez Vázquez, L., Olivieri, C., Escalante Moreno, H. y Velázquez Pérez, M. (eds.), *Minería y extractivismos. Diálogo entre la academia y los movimientos sociales* (pp. 77-109). Granada: Editorial Universidad de Granada.

Santiago, E. (2023). *Contra el mito del colapso ecológico*. Madrid: Arpa.

Santiago Muño, E. (Enero de 2024). Colapsismo: los riesgos de la antipolítica ecologista. *Nueva Sociedad*. <https://nuso.org/articulo/309-colapsismo-los-riesgos-de-la-antipolitica-ecologista/>

Santiago Muño, E. (1 de diciembre de 2020). Green New Deal, decrecimiento y exterminio: notas después de Trump. *El Salto*. <https://www.elsaltodiario.com/el-rumor-de-las-multitudes/green-new-deal-decrecimiento-exterminismo-trump>

Santiago Muño, E. (14 de junio de 2022). Tanto decrecimiento como sea posible, tanto Green New Deal como sea necesario. *La Pública*. <https://lapublica.net/es/articulo/decrecimiento-green-new-deal/>

Sanz, A. (18 de noviembre de 2023). La mayor mina de litio de España recibe 18 millones del Gobierno y está preparada para su puesta en marcha. *Vozpópuli*. https://www.vozpopuli.com/economia_y_finanzas/mina-litio-18-millones.html

Saunders, C. (2012). Reformism and radicalism in the Climate Camp in Britain: benign coexistence, tensions and prospects for bridging. *Environmental Politics*, 21(5), 829-846.

Schlichte, K. (2006). Staatsbildung und Staatszerfall. Zur politischen Soziologie der Weltgesellschaft. En T. Bonacker y C. Weller (Eds.), *Konflikte der Weltgesellschaft. Akteure – Strukturen – Dynamiken* (pp. 197–220). Nueva York: Campus.

Schwab, K. (2016). *The fourth industrial revolution*. Ginebra: World Economic Forum.

Silva, L., y Sareen, S. (2023). The calm before the storm? The making of a lithium frontier in transitioning Portugal. *The Extractive Industries and Society*, 15, 101308.

Sinha, P., Hoffman, B., Sakers, J., y Althouse, L. (2018). Best practices in responsible land use for improving biodiversity at a utility-scale solar facility. *Case Studies in the Environment*, 2(1), 1-12.

Slattery, M., Kendall, A., Helal, N., y Whittaker, M. L. (2023). What do frontline communities want to know about lithium extraction? Identifying research areas to support environmental justice in Lithium Valley, California. *Energy Research & Social Science*, 99, 103043.

Sola Álvarez, M. (2013). La disputa por la licencia social de los proyectos mineros en La Rioja, Argentina. *Letras Verdes: Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales*, (14), 27-47.

Sola Espinosa, J. (2014). *La desregulación laboral en España (1984-1997) Recursos de poder y remercantilización del trabajo*. [Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid]. <https://docta.ucm.es/rest/api/core/bitstreams/91dfa8d5-4fec-475b-b358-d457c69eb597/content>

Sonter, L. J., Moran, C. J., Barrett, D. J. y Soares-Filho, B. S. (2014). Processes of land use change in mining regions. *Journal of Cleaner Production*, 84, pp. 494-501.

Suanzes, P. R. (6 de febrero de 2024). Bruselas retira la regulación de reducción de pesticidas para aplacar la ira del campo: "Se ha convertido en símbolo de polarización". *EL MUNDO*. <https://www.elmundo.es/ciencia-y-salud/medio-ambiente/2024/02/06/65c1fba4e85eceb3448b456e.html>

Suopajärvi L., Poelzer G., Ejdemo T., Klyuchnikova E., Korchak E., Nygaard V. Social sustainability in northern mining communities: a study of the European North and Northwest Russia. *Resour. Policy*, 47, 61–68.

Svampa, M. (2010). *Movimientos sociales, matrices socio-políticas y nuevos escenarios políticos en América Latina* (OneWorld Perspectives Working Paper N°. 1/2010).

Svampa, M. (2012). Movimientos sociales, gobiernos, y nuevos escenarios de conflicto en América Latina. En C. Moreira y D. Avaro (coords.), *América Latina hoy: sociedad y política* (pp. 15-67). Buenos Aires: Teseo-Universidad Autónoma de Baja California-CPES-FEyRI

Svampa, M. (2015). Commodities Consensus: Neoextractivism and Enclosure of the Commons in Latin America. *South Atlantic Quarterly*, 114(1), 65-82.

Svampa, M. (2019). *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina. Conflictos socioambientales. giro ecoterritorial y nuevas dependencias*. Alemania: CALAS.

Svampa, M. y Sola Alvarez, M. (2010). Modelo minero, resistencias sociales y estilos de desarrollo: los marcos de la discusión en la Argentina. *Ecuador Debate*, 79, 105-126.

Stearns, L. B., y Almeida, P. D. (2004). The formation of state actor-social movement coalitions and favorable policy outcomes. *Social Problems*, 51(4), 478-504.

Taibo, C. (2020). *Iberia Vaciada. Despoblación, decrecimiento, colapso*. Madrid: Catarata.

Tanuro, D. (2011). *El imposible capitalismo verde. Del vuelco climático capitalista a la alternativa ecosocialista*. Madrid: LA OVEJA ROJA.

Tejero, H. (5 de octubre de 2023). Las renovables y la regla de las tres ces: Comunicación, cooperación y compensación. *EL PAÍS*. <https://elpais.com/clima-y-medio-ambiente/2023-10-05/las-renovables-y-la-regla-de-las-tres-ces-comunicacion-cooperacion-y-compensacion.html>

Tejero, H. y Santiago E. (2019). *¿Qué hacer en caso de incendio? Manifiesto por el Green New Deal*. [E-book], Madrid: Capitán Swing.

Teruel Existe. (16 de abril de 2024). *Aragón – Teruel Existe exige rotundamente que la A-25 sea una autovía y se opone a que sea una carretera convencional de tres carriles*. <https://teruelexiste.info/aragon-teruel-existe-exige-rotundamente-que-la-a-25-sea-una-autovia-y-se-opone-a-que-sea-una-carretera-convencional-de-tres-carriles/>

Tortosa, J. M. (2011) *Mal desarrollo y Mal Vivir. Pobreza y violencia a escala mundial*. Quito: Ediciones Abya-Yala.

Tooze, A. (24 de junio de 2022). *Chartbook #130 Defining polycrisis - from crisis pictures to the crisis matrix*. <https://adamtooze.substack.com/p/chartbook-130-defining-polycrisis>

Tribunal Constitucional. (2023). Nota informativa nº 78/2023. Extraído el 11 de diciembre de 2023 de https://www.tribunalconstitucional.es/NotasDePrensaDocumentos/NP_2023_078/NOTA%20INFORMATIVA%20N%C2%BA%2078-2023.pdf

Tsing, A. L. (2012). On nonscalability: The living world is not amenable to precision-nested scales. *Common knowledge*, 18(3), 505-524.

Turiel, A. (27 de febrero de 2022). *El fin de la energía renovable barata*. The Oil Crash. <https://crashoil.blogspot.com/2022/02/el-fin-de-la-energia-renovable-barata.html>

Turiel, A., Bordera, J., y Pérez, A. (4 de junio de 2022). España, colonia energética del norte de Europa. *CTXT*. <https://ctxt.es/es/20220601/Firmas/39888/Juan-Bordera-Antonio-Turiel-Alfons-Perez-escasez-energetica-Espa%C3%B1a-Alemania-hidrogeno-verde-Ucrania-Argelia.htm>

Undagaray Larruga, A., García Franco, E., Pous de la Flor, J., Ortega Romero, M. F., y Mora Peris, P. (2023). Estudio sobre la potencial extracción de litio en España. *DYNA*, 98(3), 215-217.

Valero, A. y Santiago E. (12 de noviembre de 2020). Minerales críticos: el cuello de botella de la transición ecológica. *elDiario.es*. https://www.eldiario.es/opinion/tribuna-abierta/minerales-criticos-cuello-botella-transicion-ecologica_129_6375528.html

Valero Capilla, A. y Valero Delgado, A. (2015). *Thanatia. The Destiny of the Earth's Mineral Resources. A Thermodynamic Cradle-to-Cradle Assessment*. Londres: World Scientific Publishing.

Valero Delgado, A. (2019). Los límites minerales. *La maleta de Portbou*, 36.

Valoriza Minería. (2018). Estudio de Impacto Ambiental. Proyecto Minero Valdeflórez. Extraído el 14 de junio de 2023 de <https://www.ayto-caceres.es/wp-content/uploads/2018/03/01-EsIA-Parte-I.pdf>

Van Prooijen, J. W. y Douglas, K. M. (2018). Belief in conspiracy theories: Basic principles of an emerging research domain. *European Journal of Social Psychology*, 48(7), 897-908.

Verweijen, J., y Dunlap, A. (2021). The evolving techniques of the social engineering of extraction: Introducing political (re) actions ‘from above’ in large-scale mining and energy projects. *Political Geography*, 88, 102342.

Villanueva, E. (30 de junio de 2023). División en la plataforma anti mina de Cáceres. *El Periódico Extremadura*. <https://www.elperiodicoextremadura.com/caceres-local/2023/06/30/division-plataforma-anti-mina-caceres-89337308.html>

Voskoboynik, D. M., y Andreucci, D. (2022). Greening extractivism: Environmental discourses and resource governance in the ‘Lithium Triangle’. *Environment and planning E: Nature and space*, 5(2), 787-809.

World Bank. (2020). *Minerals for Climate Action: The Mineral Intensity of the Clean Energy Transition*. Washington, DC: World Bank.

Yang, B., y He, J. (2021). Global land grabbing: A critical review of case studies across the world. *Land*, 10(3), 324.

Yin, R. K. (2014). *Case study research: design and methods* (5^a ed.). Thousand Oaks, California: SAGE Publications.

Zografos, C., y Robbins, P. (2020). Green sacrifice zones, or why a green new deal cannot ignore the cost shifts of just transitions. *One Earth*, 3(5), 543-546.

Legislación

Directiva 2014/52/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, por la que se modifica la Directiva 2011/92/UE, relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente. (BOE núm. 249, de 17 de octubre de 2022).

Reglamento (UE) 2023/1542 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de julio de 2023, relativo a las pilas y baterías y sus residuos y por el que se modifican la Directiva 2008/98/CE y el Reglamento (UE) 2019/1020 y se deroga la Directiva 2006/66/CE.

Comunicación (UE) 2016/860 final, de 30 de noviembre, de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo, al Comité de las Regiones y al Banco Europeo de Inversiones, *Energía limpia para todos los europeos*.

Comunicación (UE) 2018/293 final, de 17 de mayo, de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, *Europa en movimiento: Una movilidad sostenible para Europa: segura, conectada y limpia*.

Comunicación (UE) 2019/640 final, de 11 de diciembre, de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, *El Pacto Verde Europeo*.

Comunicación (UE) 2020/456 final, de 27 de mayo, de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, *El momento de Europa: reparar los daños y preparar el futuro para la próxima generación*.

Comunicación (UE) 2020/474 final, de 3 de septiembre, de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, *Resiliencia de las materias primas fundamentales: trazando el camino hacia un mayor grado de seguridad y sostenibilidad*.

Comunicación (UE) 2020/789 final, de 9 de diciembre, de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de

las Regiones, *Estrategia de movilidad sostenible e inteligente: encauzar el transporte europeo de cara al futuro*.

Comunicación (UE) 2023/160 final de la Comisión, de 16 de marzo, Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece un marco para garantizar el suministro seguro y sostenible de materias primas fundamentales y se modifican los Reglamentos (UE) 168/2013, (UE) 2018/858, (UE) 2018/1724 y (UE) 2019/1020.

COM(2023) 653 final, Informe de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo, de 24 de noviembre, Informe de situación de la Acción por el Clima de la UE de 2023.

Gobierno de España. Real Decreto 1136/1984, de 29 de febrero, sobre valoración definitiva y ampliación de funciones y medios adscritos a los servicios traspasados y adaptación de los transferidos en fase preautonómica a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de industria, energía y minas. (BOE núm. 146, de 19 de junio de 1984).

España. Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas. (BOE núm. 176, de 24 de julio de 1973).

España. Ley 9/2018, de 5 de diciembre, por la que se modifica la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, la Ley 21/2015, de 20 de julio, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes y la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. (BOE núm. 294, de 6 de diciembre de 2018).

Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. (29 de abril de 2022). Proposición de Ley 122/000216. Proposición de Ley de modificación de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas. (Iniciativa rechazada). https://www.congreso.es/public_oficiales/L14/CONG/BOCG/B/BOCG-14-B-238-1-C1.PDF

Gobierno de España. Anuncio 354340- Castilla Mining SL. (B.O.R.M.E. núm. 142 del 24 de agosto de 2012)

Gobierno de España. Anuncio 511643-Castilla Mining SL. (B.O.R.M.E. núm. 229 del 29 de noviembre de 2013).

Gobierno de España . Anuncio 511644-Castilla Mining SL. (B.O.R.M.E. núm. 229 del 29 de noviembre de 2013).

Gobierno de España. Anuncio 77946-Extremadura Mining SL. (B.O.R.M.E. núm. 33 del 16 de febrero de 2017).

Gobierno de España. Anuncio 77947-Extremadura Mining SL. (B.O.R.M.E. núm. 33 del 16 de febrero de 2017).

Gobierno de España. Anuncio 221267-Extremadura Mining SL. (B.O.R.M.E. núm 96 del 23 de mayo de 2019).

Gobierno de España. Anuncio 221267-Extremadura Mining SL (B.O.R.M.E. núm 96 del 23 de mayo de 2019).

Gobierno de España. Anuncio 83668-TECNOLOGÍA EXTREMEÑA DEL LITIO SL. (B.O.R.M.E. núm 37 del 24 de febrero de 2020), .

Gobierno de España. Anuncio 26858-Extremadura Mining SL. (B.O.R.M.E. núm. 13 del 20 de enero de 2022).

Gobierno de España. Anuncio 79064-Extremadura New Energies SL. (B.O.R.M.E. núm. 36 del 22 de febrero de 2022).

Gobierno de España. Anuncio 523477-Extremadura New Energies SL. (B.O.R.M.E. núm. 227 del 29 de noviembre de 2022).

Gobierno de España. Anuncio 9198-Castilla Mining SL. (B.O.R.M.E. núm. 4 del 5 de enero de 2023)

Gobierno de España. Anuncio 62592-Castilla Mining SL. (B.O.R.M.E. núm. 25 del 6 de febrero de 2023)

Gobierno de España. Anuncio 64850-Castilla Mining SL (B.O.R.M.E. núm. 26 del 7 de febrero de 2023).

Extremadura. Decreto-ley 12/2020, de 19 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la reactivación de la actividad económica y social en la Comunidad Autónoma de Extremadura en el proceso hacia la "Nueva Normalidad". (BOE núm. 199, de 22 de julio de 2020).

Extremadura. Decreto-ley 5/2022, de 31 de agosto, por el que se establecen medidas urgentes necesarias en la regulación del aprovechamiento de recursos minerales de litio en Extremadura. (BOE núm. 249, de 17 de octubre de 2022).

Extremadura. Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (BOE núm. 119, de 19 de mayo de 2015).

Extremadura. Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura. (BOE núm. 35, de 9 de febrero de 2019).

Extremadura. Ley 5/2022, de 25 de noviembre, de medidas de mejora de los procesos de respuesta administrativa a la ciudadanía y para la prestación útil de los servicios públicos. (BOE núm. 298, de 13 de diciembre de 2022).

Junta de Extremadura. DECRETO 170/2019, de 29 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad. (D.O.E. núm. 214 de 6 de noviembre de 2019).

Junta de Extremadura. Resolución de 16 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se convoca concurso de registros mineros. (D.O.E. núm. 233 del 3 de diciembre de 2015).

Junta de Extremadura. Resolución del Servicio de Ordenación Minera, Industrial Energética de Cáceres del 6 de abril de 2021, por la que se deniega el otorgamiento del permiso de investigación denominado «Valdeflópez» 10C10343-00 y la autorización del plan de restauración correspondiente. (D. O. E. núm. 84 de 5 de mayo de 2021).

Junta de Extremadura. ANUNCIO de 16 de noviembre de 2016 sobre otorgamiento del permiso de investigación “Valdeflópez”, n.º 10343-00, en el término municipal de Cáceres. (D.O.E. núm. 240 de 16 de diciembre de 2016).

Junta de Extremadura. ANUNCIO de 10 de noviembre de 2017 por el que se somete a información pública el plan de restauración de la solicitud del permiso de investigación de recursos de Sección C) de la Ley de Minas, denominado “Ampliación a Valdeflópez”, n.º 10C10359-00, en el término municipal de Cáceres. (D.O.E. núm. 226 de 24 de noviembre de 2017).

Junta de Extremadura. ANUNCIO de 26 de junio de 2017 sobre otorgamiento del permiso de investigación denominado “Ampliación a Valdeflórez”, n.º 10359-00, en el término municipal de Cáceres. (D.O.E. núm. 134 del 13 de julio de 2017).

Junta de Extremadura. ANUNCIO de 30 de septiembre de 2019 por el que se someten a información pública el proyecto de investigación y el plan de restauración del permiso de investigación para recursos de Sección C) de la Ley de Minas, denominado “Valdeflórez”, n.º 10C10343-00, en el término municipal de Cáceres (Cáceres). (D.O.E. núm. 200 de 16 de octubre de 2019).

Junta de Extremadura. ANUNCIO de 28 de abril de 2021 sobre resolución del permiso de investigación de recursos de Sección C) denominado "Valdeflórez", n.º 10C10343-00, en el término municipal de Cáceres (D.O.E. 84 de 5 de mayo de 2021).